EDICION DE 18 PAGINAS
AGENCIAS EN EL EXTRANJERO:
NUEVA YORK: 31, WALL STREET
LONDRES: 4 & 5, COPTHALL COURT
AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS

LA NACION

PRECIO: 10 CENTAVOS
NUMERO ATRASADO: 20 CENTAVOS
SUBSCRIPCIONES:
Por un año: $ 30.00 - Por seis meses: $ 16.00
Por 3 meses: $ 9.00 - Por 1 año extranjero: $ 70.00

AÑO IV — Santiago de Chile, Miércoles 28 de Enero de 1920 — Núm. 1,110

EL DIENTE

Si se tuviera tan buen cuidado de ocultarse como se tiene de exhibirse, se evitarían muchos disgustos. En los albores de mi vida lo advertí yo.

Era un día lluvioso. Me habían regalado un aparejo de postillón: gorro, látigo, riendas y cascabeles. Tenía muchos cascabeles. Enganché; yo me enganchaba a mí mismo, pues era a un tiempo el postillón, los caballos y el coche. Mi ruta era desde la cocina al comedor, siguiendo el pasillo. Aquel comedor representaba muy bien la plaza de un pueblo. El aparador de caoba donde hacía el relevo, me parecía, sin ninguna dificultad, la posada del "Caballo Blanco". El pasillo era para mí un camino con perspectivas variadas y encuentros imprevistos. Relegado en un espacio sombrío, disfrutaba de un extenso horizonte, experimentando entre aquellas conocidas paredes esas sorpresas que son el encanto de los viajes. Sin duda entonces era yo un gran mágico. Evocaba para mis diversiones seres amables y disponía a mi gusto de la Naturaleza. Andando el tiempo tuve la desgracia de perder tan preciosa virtud. Disfruté extraordinariamente aquel día de lluvia en que fuí postillón.

Aquel entretenimiento hubiera debido ser suficiente para mi alegría. ¿Pero estamos alguno vez completamente satisfechos? Deseé sorprender, deslumbrar, admirar a los espectadores. Mi gorro de terciopelo y mis cascabeles, de nada me servían si nadie los admiraba. Como oí a mis padres hablar en la habitación inmediata, entré en ella con gran estrépito.

Mi padre me contempló durante unos instantes; luego, encogiéndose de hombros: dijo

—Este niño no sabe qué hacer aquí. Es necesario mandarle al colegio.

—Es muy pequeño, áún, — dijo mi madre.

—Pues le pondrán con los párvulos.

No perdí ni una de aquellas palabras; las que siguieron sólo las oí en parte, y si puedo referirlas exactamente, es porque me las han repetido varias veces desde entonces.

Mi padre añadió:

—A este niño, que no tiene hermanos ni hermanas, se le desarrolla en el aislamiento en que vive una afición a los ensueños que podrá serle perjudicial. La soledad exalta su imaginación, y he observado ya que su cabeza está llena de quimeras. Los niños de su edad que tratará en el colegio le ofrecerán experiencias del mundo. Con ellos aprenderá lo que son los hombres; no puede aprenderlo contigo ni conmigo, que para él somos una especie de genios tutelares. Sus camaradas serán para él sus semejantes, a quienes tan pronto hay que compadecer y defender, como persuadir y combatir. Con ellos hará su aprendizaje de la vida social.

—¿Pero no temes que entre esos niños haya también algunos que no sean buenos?

—Hasta los malos le serán útiles si es inteligente, pues aprenderá a diferenciarlos de los buenos, y éste es un conocimiento muy necesario. Además, tú verás todo los colegios del barrio y elegirás una casa frecuentada por niños cuya educación corresponda a la que has sabido dar a Pedro. La naturaleza de los hombres es la misma en todas partes; pero su "alimento", como decían los antiguos, se diferencia mucho en unos sitios de otros. Una buena cultura, practicada por varias generaciones, produce una flor de extrema delicadeza, y esta flor, que ha tardado medio siglo en formarse, puede perderse en pocos días. Los niños incultos conseguirían con su contacto degenerar, sin provecho para ellos, la cultura de nuestro hijo. La nobleza de los modales se adquiere con el ejemplo y se confirma por herencia: es más hermosa que la nobleza del nombre; es natural, y se prueba con sus propias manifestaciones, mientras que la otra se prueba con viejos papeles que no se sabe cómo descifrar.

—Tienes razón, — repuso mi madre. —Mañana saldré a elegir un colegio para nuestro hijo. Los escogeré como tú has dicho, enterándome de si vive con desahogo, pues las preocupaciones de dinero distraen la imaginación del maestro y agrian su carácter. ¿Qué te parecería un colegio dirigido por una mujer?

Mi padre nada respondió.

—¿Qué te parece? — repitió mi madre.

—Es un asunto que no se puede resolver sin razonarlo.

Sentado en una butaca, delante de su escritorio, examinaba desde hacía unos instantes una especie de huesecito puntiagudo por un lado y desgastado por el otro. Le daba vueltas entre los dedos; seguramente también le daba vueltas en su imaginación, y desde aquel momento, a pesar de mis bulliciosos cascabeles, ya no existía yo para él.

Mi madre, apoyada en el respaldo de la butaca, seguía la idea que acababa de expresar.

El, mostrándole el huesecito, la dijo:

—He aquí el diente de un hombre que vivió en tiempo del mamut, durante la época de los hielos, en una cueva desnuda y desolada entonces, y ahora casi por completo cubierta de viñas silvestres y de alhelíes, y al lado de la cual se eleva, desde hace varios años, aquella casita blanca tan bonita, que habitamos durante dos meses de verano el año de nuestro casamiento. Fueron dos meses dichosos. Como teníamos piano, tocabas composiciones de Mozart todo el día, y, gracias a tí, una música espiritual y encantadora, que rebosaba por las ventanas, animaba aquel valle, donde el hombre de la cueva sólo había oído los rugidos del tigre.

Mi madre reclinó la cabeza en el hombro de mi padre, el cual prosiguió de este modo:

—Aquel hombre sólo conocía el hambre y el miedo. Parecía un animal. Tenía la frente aplastada. Los músculos de sus párpados formaban, al contraerse, arrugas odiosas; sus mandíbulas eran salientes; los dientes avanzaban fuera de su boca. Mira qué largo y puntiagudo es éste.

Tal fué la primera humanidad. Pero insensiblemente, con lentos y magníficos esfuerzos, los hombres, volviéndose menos miserables, fueron menos feroces: sus órganos se modificaron con el uso. La costumbre de penasr desenvolvió su cerebro, y la frente se ensanchó. Los dientes, que ya no se ocupaban en destrozar carne cruda, crecieron menos largos en una mandíbula menos fuerte. El rostro humano adquirió una belleza sublime, y la sonrisa nació en los labios de la mujer.

Al decir ésto, mi padre besó en la mejilla a mi madre, que sonreía; luego, alzando con lentitud sobre su cabeza el diente del hombre de la cueva, exclamó:

—Hombre antiguo, cuya ruda y feroz reliquia tenemos presente: tú recuerdo conmueve lo más profundo de mi sér, te respeto y te amo, ¡oh, abuelo mío! Recibe en el insondable pasado donde reposas el homenaje de mi agradecimiento, pues sé cuánto te debo. Sé que tus esfuerzos me han librado de la miseria. Tú no pensabas en el porvenir, es cierto; un tenue resplandor de inteligencia oscilaba en tu alma obscura: sólo pudiste pensar en alimentarte y esconderte. Sin embargo, eras hombre. Un ideal confuso te inclinaba hacia lo hermoso y bueno. Viviste miserablemente, pero no viviste en vano, y la vida tan horrible que tú recibías, la transmitiste a tus hijos mejorada y menos dura. A su vez, ellos, trabajaron prefeccionándola. Todos han puesto sus manos en el arte: una inventó la piedra de moler, otro, otro la rueda. Todos se han ingeniado, y el continuo esfuerzo de tantos espíritus al través de los siglos ha producido las maravillas que ahora embellecen la existencia. Y cada vez que inventaban un arte o fundaban una industria, hacían nacer con eso mismo bellezas morales, y creaban virtudes. Respetaron a las mujeres, y los hombres apreciaron el valor de la belleza.

Mi padre, dejando sobre el escritorio el diente prehistórico, abrazó a mi madre.

Y seguía diciendo:

—¡Todo se lo debemos a nuestros antepasados, todo, incluso el amor!...

Queriendo tocar aquel diente que había inspirado a mi padre palabras que yo no entendía, me acerqué al escritorio para cogerlo. Pero al oir el ruido que hicieron los cascabeles, mi padre volvió la cabeza hacia mí, y, mirándome gravemente, dijo:

—La empresa no está terminada; seríamos menos generosos que los hombres de las cavernas, si a nuestra vez no trabajásemos en preparar a nuestros hijos una vida más segura y mejor de lo que, ha sido la nuestra. Para lo cual hay dos secretos: amar y conocer. Con la ciencia y el amor, se hace el mundo.

—Sin duda, — dijo mi madre; —pero cuanto más lo pienso más me persuado de que es a una mujer a quien debe confiarse un niño de la edad de nuestro Pedro. He oído hablar de una señorita Lefrot. Mañana iré a verla.

ANATOLE FRANCE

Una bailarina conocida



FLORENCE O'DENISHAWN, QUE SE HA DISTINGUIDO ESPECIALMENTE EN "HITCHY-KOO", FANTASIA DADA CON EXITO EN LAS SALAS NEOYORKINAS.

DE TANTO ESPERAR



FOTOGRAFIA DE UN CABALLERO QUE ESPERABA LA COMUNICACION TELEFONICA.

Los venenos y los envenenamientos

Las dos cuestiones interesantes del veneno son: su historia y su filosofía: la primera tiene un carácter dramático referente a los envenenamientos, que es la que vamos a tratar aquí.

Es un hecho notable que la Biblia no menciona expresamente el veneno; si en algunos pasajes se ha creído ver una alusión a él, no es más que una mera conjetura, que no está confirmada por nada.

Los anales de la antigüedad clásica presentan numerosos ejemplos de envenenamientos; en Atenas estaba en vigor el envenenamiento judicial. Al leer la historia de los envenenamientos entre los griegos y los romanos, nos preguntamos con frecuencia si los casos que refieren son un hecho o una fábula; pero, examinándolo bien, hallamos que las fábulas populares son en general el reflejo de la verdad; Circe y Medea no hubieran sido representadas cometiendo sus criminales asesinatos por medio del veneno, si no hubiera existido alguna mujer que se supiera que había obrado de este modo. Se dice que a Hércules le causó la muerte una túnica envenenada que le había dado su esposa Deyanira; jamás este cuento hubiera figurado en la mitología clásica si no se hubiera presentado antes algún ejemplo extraordinario de un ser humano envenenado por la aplicación de algo a la piel.

Pero no es solamente al tratar de la historia de los envenenamientos en los tiempos muy remotos cuando nos embaraza la dificultad de distinguir el hecho de la ficción; la tendencia a combinar el terror con el misticismo existe siempre. La tradición acerca de Hércules y su túnica no es más extraordinaria que lo que Scaligero nos dice de los turcos, pues refiere que tenían la costumbre de matar a las personas a quienes aborrecían, frotando sus sillas con veneno.

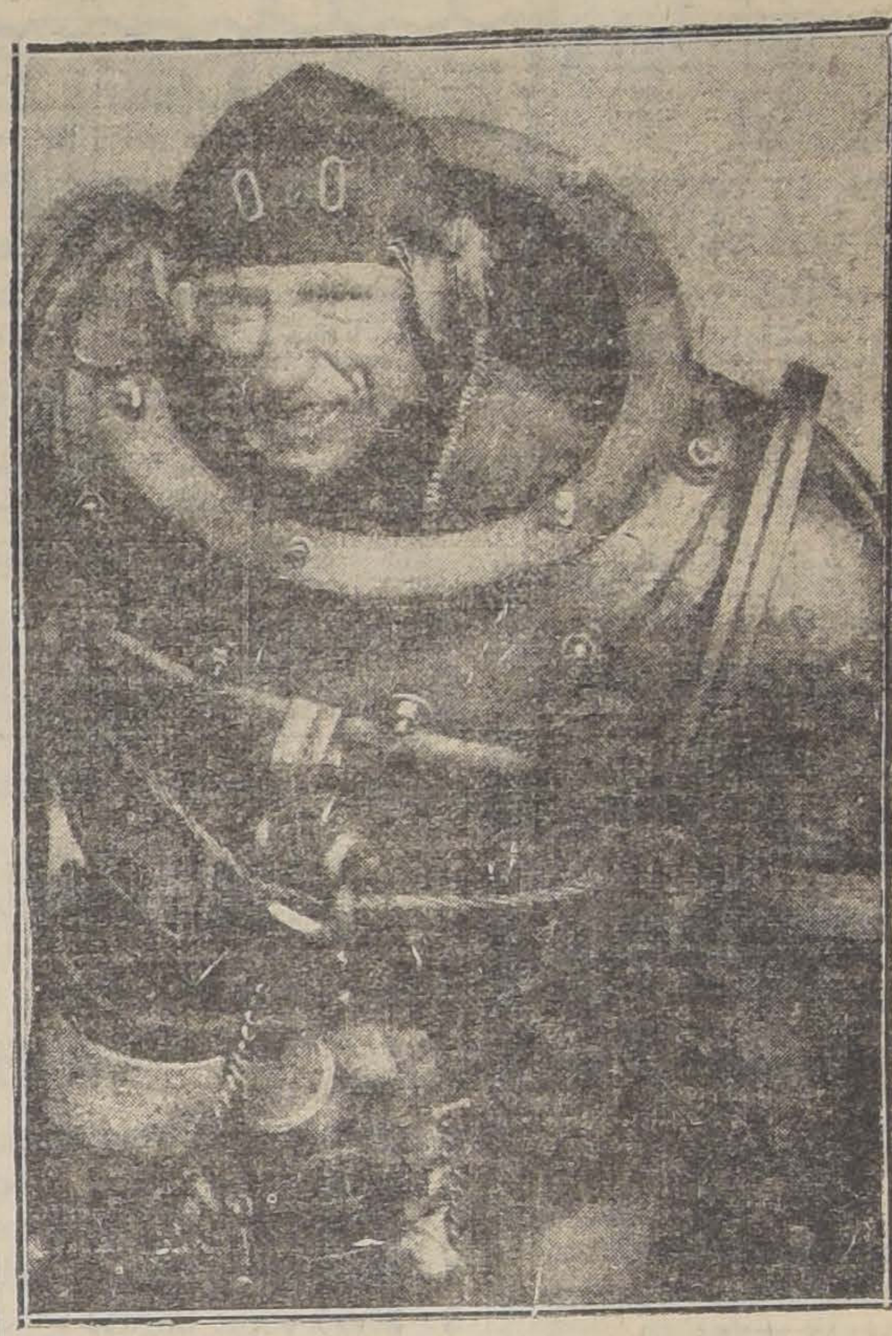
Se dice de Cleopatra que se regocijaba viendo morir a sus esclavos, envenenados por su orden; mató a Antonio dándole a oler una flor envenenada, lo cual no es precisamente más raro que el hecho de causar la muerte a Enrique IV y al duque de Saboya, por llevar cada uno unos guantes envenenados, según nos cuenta Linneo. Algunos escritores pretenden también que el Papa Clemente VII murió a consecuencia de haber aspirado el humo que despedía una antorcha envenenada que llevaban delante de él en una procesión.

En la historia primitiva de Grecia y de Roma, hay muchos ejemplos de envenenamiento. Sabemos que la cicuta era el veneno que los atenienses acostumbraban a dar a los que eran condenados a muerte por la justicia, y Sócrates murió de este modo. Sabemos también que el acónito era empleado con mucha frecuencia entre los romanos.

En la historia de Bizancio vemos que el crimen de envenenamiento secreto era común en el Bajo Imperio. Después de la destrucción de éste por los turcos, los hombres de ciencia que habitaban allí se esparcieron por Europa, llevando consigo ciertos conocimientos, entre los cuales estaba sin duda alguna el arte de los venenos; parece también que los cruzados que volvieron de la Palestina y de todo el Oriente, trajeron algunas noticias respecto al uso y preparación de los mismos.

Italia, sin embargo, fué el país donde más se generalizó este crimen, y era muy común, hace unos dos siglos, encontrar en el tocador de las señoras italianas, un pomito que contenía un fluído de una brillantez cristalina, con un letrero que decía: "Acquetta da Napoli", lo cual no era más que un veneno. Ha habido personas de una triste celebridad en esta materia; la marquesa de Brinvilliers fué célebre en Francia por los asesinatos que cometió con veneno, y el envenenador Tofanía, ajusticiado en 1719 a los 70 años de edad, confesó haber cometido más de 600 asesinatos por medio del envenenamiento secreto.

El record de profundidad



JOHN F. TURNER, BUZO DE REPUTACION INTERNACIONAL QUE SE HA SUMERGIDO A 360 PIES BAJO LA SUPERFICIE DEL MAR, LO QUE ES CONSIDERADO COMO LA MAYOR PROFUNDIDAD A QUE SE HA LLEGADO

Reformas sociales de los bolshevikis

Nacionalización de las casas burguesas

Después de su advenimiento al Poder, los bolshevikis manifiestan una cierta indecisión en lo que concierne la confiscación de los inmuebles. Andan muy a tientas. No se atreven a tomar medidas demasiado radicales.

En verdad que ya en el mes de Noviembre de 1917, declararon que las municipalidades tienen el derecho de secuestrar todos los locales inocupados e inhabitados" y "de instalar, en los alojamientos disponibles, a los ciudadanos que no tienen dónde albergarse o que viven en locales insuficientes y malsanos". Pero no puede decirse todavía que fuese un hecho la abolición pura y simple del derecho de propiedad.

Es sólo diez meses más tarde, el 4 de Septiembre de 1918, que el Consejo de los comisarios del pueblo arrebata el derecho de propiedad "a cuantas personas poseen tierras, con o sin construcción, sitas en las poblaciones de más de 10,000 almas". Esta vez es el desposeimiento total y absoluto de los propietarios: las casas, ya nacionalizadas, pasan a ser propiedad del Estado.

Con objeto de dar a esta medida un sentido más radical, otro decreto declara que todas las casas administradas hasta la fecha por los "Comitees de los inquilinos", lo serán en adelante por los "Comitees de los pobres". Estos últimos deben constituir una especie de policía bolsheviki. Por lo menos, he aquí cómo se expresa el periódico de Lenine "Pravda" (Verdad):

"Los Comitees de los pobres son los órganos técnicos que deben velar por el cumplimiento de todas las intrucciones de los Soviets, tales como la ejecución, por parte de la burguesía, de los trabajos obligatorios; deben vigilar que los vendedores ambulantes no suministren provisiones a las viviendas burguesas, ni a los restaurants, que no se celebren reuniones contrarrevolucionarias en las casas de los burgueses, que los guardias blancos, lo ex-oficiales, los espías, etc., no las utilicen para ocultarse".

Según el decreto, únicamente pueden tomar parte en las elecciones de los Comitees de casas, los obreros y los empleados. Estas elecciones se verifican bajo el control directo de los Soviets locales. En las casas donde no haya inquilinos proletarios, los Soviets tienen el derecho de alojar en ellas a algunos pobres, entre los cuales designarán después los candidatos al Comité.

Inmediatamente los Soviets pusiéronse a llenar las casas burguesas de proletarios. He aquí de qué modo se sucedieron las cosas en Moscou, esta residencia del Gobierno, donde todos los decretos bolshevikis se aplican con tanto celo.

Ya el cinco de Septiembre, es decir, al día siguiente de la promulgación del decreto mencionado, el Comité ejecutivo del Soviet tomó la resolución de expulsar a la burguesía y requisar sus domicilios. El día 6, tres de las más lujosas y elegantes casas del barrio "Basmanny", fueron requisadas y sus moradores expulsados. El día 8, el número de burgueses expulsados de sus domicilios fué cerca de 2,000, recibiéndose ya las solicitudes de los obreros que deseaban instalarse en las viviendas de los expulsados. Fueron registrados también todos los muebles, pues sus antiguos propietarios no tenían derecho ni a llevárselo ni a venderlos.

¿Cual era la suerte reservada a los burgueses expulsados? "En cuanto a los burgueses—escribe el órgano oficial de los bolshevikis — que han liquidado sus negocios, viven de los capitales escondidos o del producto de sus propiedades, tales como fábricas, talleres, empresas comerciales, etc., todos serán expulsados; todo cuanto poseen será embargado; no se les dejará más que "el equipo de marcha" es decir, un traje de recambio, ropa interior, una almohada y una manta, o sea exactamente lo que se da a un soldado del ejército rojo cuando se dirige al frente. Puesto que la tierra pertenece al pueblo, las casas sobre la tierra le pertenecen también, y los muebles y objetos de todo género que llenan los departamentos de estas casas deben pasar asimismo a ser propiedades de los proletarios".

Veamos ahora en que condiciones se puso en práctica el decreto.

Fué un lamentable fracaso. ¡Los proletarios negábanse la más de las veces, a ocupar las casas de los ricos! Es Zinoviev quien lo confiesa con actitud bien comprensible en la "Pravda".

"Con gran afrenta para nosotros —escribe, — debemos hacer constar que el trabajo de los obreros de las viviendas burguesas no ha hecho, por decirlo así, ningún progreso. Ello se explica por dos razones: por falta de actividad de parte de los Soviets y por la actitud de los mismos obreros. Estos niéganse a menudo a ocupar las casas burguesas. Los gastos de traslado son a veces demasiado crecidos; pero lo más frecuente es que no se deciden a trasladarse allí por que se sienten apegados a sus sótanos, a sus miserables alojamientos, y no se atreven a instalarse en una vivienda suntuosa. ¡Los prejuicios de esclavos obre la sacrosanta propiedad son todavía demasiado vivos!"

Esta explicación no es del todo justa. Otra es la verdad: los pobres a quienes se propone que ocupen el sitio de los ricos, no tienen excesiva confianza en la estabilidad del régimen bolsheviki; temen una vez instalados en las casas lujosas, les echen de allí muy pronto; temen hallarse en la situación del mendigo del cuento que después de haber sido introducido, por orden del Rey, en el palacio, ricamente vestido y regalado con sabrosos manjares y vinos generosos. fué echado a la calle al día siguiente, cubierto con los mismos harapos. Comprenden perfectamente que la vuelta a su mísero hogar sería todavía más triste después de una estancia en una casa suntuosa. Es por esto que no tienen gran empeño en pasar a la categoría de nuevos privilegiados, prefiriendo quedarse en sus sótanos y buhardillas.

En tales condiciones, la mayor parte de casas burguesas expropiadas están únicamente habitadas por funcionarios bolshevikis. Los pobres se abstienen tanto más que según escribe un diario socialista, "es todavía más triste morir de hambre bajo los altos techos artesonados, rodeado de tapices y de objetos de arte, que en un miserable tugurio".

El proletariado no se atreve a traspasar el umbral de Eldorado que le ofrecen, y hacen los oídos sordos a todas las invitaciones de los guardianes de aquel paraíso bolsheviki.

N. TASIN

Roble para envigados

de 6 a 10 mts. cualquier cantidad y dimensión encontrarán en la
BARRACA Y FABRICA "IBERIA"
MATUCANA 745, — ENTRE SAN PABLO Y ROSAS
Fco. GARCIA PAZ

EMPRESA FORLIVESI
--- DE ---
Pompas Fúnebres

Unica en el ramo y la más importante en todo Chile:

COMPAÑIA 1037 - 1041
Edificio Arzobispal
ENTRE PLAZA Y BANDERA

Precios sin competencia, con servicios presentados en la forma más correcta.

Juan Forlivesi
TELEFONO INGLES 877

NOTA.—Esta Casa no tiene sucursales.

Ha dejado de existir
Manuela Inostreza de Berríos
Rogamos acompañar sus restos al Cementerio General hoy a las 5 1|2.
Luis Berríos.

POMPAS FUNEBRES
Empresa Zenteno
Delicias 2584, casi esquina Molina (cuatro cuadras Estación Central)
TELEFONO INGLES 524
Nuestros servicios son presentados en forma insuperable y a los precios más bajos. Sin recargo hacemos todos los trámites de sepultación. Atiende personalmente.
CARLOS ZENTENO LOYOLA

COMPRO CASA O SITIO
En Parque Forestal, negocio inmediato al contado, sin agentes. Dirigirse a
Casilla 1225

Patentes de Invención
Al Ministerio de Industria se han presentado:
ISAAC HARRIS LEVIN, de Pittsburgh, Pensilvania, pidiendo patente de invención para "Un aparato o vasija electrolítica para fabricar oxígeno e hidrógeno por descomposición del agua, de un modo continuo y sin más trabajo que la provisión periódica del agua necesaria".

ERNEST F. W. ALEXANDERSON, de New York, pidiendo patente de invención para "Un sistema de comunicación radiográfica de ondas continuas, que tiene por objeto proveer un alternador de gran frecuencia".
Se da este aviso para los efectos de las disposiciones reglamentarias correspondientes.

El Jefe de la Oficina de Patentes de Invención.

MANTECA DE CHANCHO
de 1.a clase
Grasa pura, extracto de gordura.
Manteca de 2.a clase, extra y Grasa lubricante para automóviles. Ofrece para entrega inmediata la
Refinería de Manteca a Vapor y Fábrica de Grasas finas "ELEFANTE"
De A. Santander L. — Arturo Prat 1758. — Teléf. Ing. 109, Matadero

REMATE
El Viernes 30 de Enero, a las 3 P. M., en el estudio del Compromisario don Oscar Dávila, que conoce en la partición de los bienes dejados por don Juan Augusto Bohme.
MONEDA No. 1168
se rematarán los sitios 91 y 93 de la calle
NUEVA ANDRES BELLO
situados entre Constitución y Pío IX, de esta ciudad, con una superficie de 8 metros de frente por 23 metros de fondo.
MINIMUM: $ 6,000 CADA SITIO
El precio de la subasta se pagará al contado.
Bases y antecedentes pueden consultarse en
Morandé 450, Oficina 45
DE 3 A 6 P. M.

"LA MISERIA, EL SUICIDIO Y EL IDIOTISMO, TIENEN POR CAUSA EL ALCOHOLISMO".

¡¡30 DE ENERO!!
¿Tiene Ud. algún grato recuerdo de este día?
$ 80,000 Argentinos
EL ENTERO VALE $ 50. —— EL QUINTO $ 13
Haga sus giros por intermedio de mi Casa de Santiago, Pasaje Matte N.o 39.
HUMBERTO GARCIA V.
SANTIAGO, PASAJE MATTE N.o 39. CASILLA 1609

COMERCIANTES
GIORDANO y Cía.
686 — PUENTE — 692 — CASI ESQUINA ROSAS
OFRECEN:
$ 69.00 Los 46 kilos Azúcar granulada 1.a
$ 38.00 Cajón Azúcar pancito.
$ 65.00 Cajón Salmón rosado.
$ 43.50 Cajón Azúcar Viña.
$ 27.50 Cajón Cognac Bandera Chilena.
$ 18.00 Lata Bacalao 5 kilos neto.
$ 130.00 Cajón Aceite Bandera 10 kilos.
$ 77.00 Los 46 kilos Arroz Sublime.
$ 39.00 Cajón Jabón Inglés, 120 barras.
$ 3.70 Té Ratanpuro paquete 1|5.
$ 28.75 Docena Harina Lacteada Nestlé.
$ 46.00 Docena Cacao Peptonizado Savory & Moore.

NO LO OLVIDE
ANTES DE HACER SUS COMPRAS
CONVIENE CONSULTAR NUESTROS PRECIOS

Compañía Trasatlántica
DE BARCELONA
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
LINEA DEL PLATA - MEDITERRANEO
El lujoso y rápido vapor
"REINA VICTORIA EUGENIA"
saldrá de Buenos Aires el 4 de Febrero, haciendo escala en Montevideo, Canarias, Cádiz, Almería y Barcelona.
AGENTES EN VALPARAISO
PEREDA, MARTINEZ & Co.
COCHRANE 653. — CASILLA 898
SUB-AGENTE EN SANTIAGO
JOSE MONSERRAT. — Bandera 188. — Casilla 2170

Línea de Vapores de González Soffia y Cía.
VAPOR RAPIDO AL NORTE
El vapor nacional de pasajeros
"TALTAL"
(Cap. H. Olsen)
Saldrá de **VALPARAISO** en viaje rápido el **SABADO 31 DE ENERO** a las 16 horas, haciendo escala en:
COQUIMBO - TALTAL - ANTOFAGASTA - IQUIQUE y ARICA
Recibe carga desde el Miércoles 28 de Enero. También recibe carga en lanchas propias y valor declarado, firmando los conocimientos en tierra.
PASAJEROS.—Magníficas comodidades para pasajeros de cámara y cubierta. Elegantes y cómodos departamentos independientes con todo servicio. Cocina de primer orden, absoluta limpieza y esmeradísima atención a bordo.
Por fletes y pasajes verse con:
RODRIGO DONOSO GRILLE Galería Alessandri N.o 237 B. Teléfono 2206.—SANTIAGO
GONZALEZ SOFFIA Y Cía. Calle Blanco N.o 849, nuevo. Teléfono 872.—VALPARAISO
30.

C. S. A. V. COMPANIA SUD-AMERICANA DE VAPORES
VIAJES DIRECTOS Y RAPIDOS A CRISTOBAL EN 14 DIAS
Los siguientes vapores saldrán próximamente para la ZONA DEL CANAL (CRISTOBAL).
Vapor **"AYSEN"**
CAPITAN RASMUSSEN, EL MIERCOLES 28 DE ENERO, A LAS 16 HORAS.
Vapor **"HUASCO"**
CAPITAN GREGORI, EL MIERCOLES 11 DE FEBRERO, A LAS 16 HORAS.
Harán escala en COQUIMBO, ANTOFAGASTA, IQUIQUE, ARICA, MOLLENDO, CALLAO, SALAVERRI, PAYTA Y CRISTOBAL, donde llegarán después de atravesar el Canal EL 11 Y EL 25 DE FEBRERO, RESPECTIVAMENTE.
Tendrán espléndidas conexiones con vapores PARA Y DE EUROPA y con las lujosas naves de la UNITED FRUIT COMPANY QUE HA REANUDADO SU SERVICIO SEMANAL ENTRE CRISTOBAL, NEW YORK Y NEW ORLEANS, estando en inmediata conexión con nuestros vapores.
EN ANTOFAGASTA Y ARICA combinarán con los trenes internacionales a La Paz que salen los días Sábados y Lunes a las 19.50 y 16 horas, respectivamente.
VAPOR PARA PIMENTEL
El Vapor **"MAIPO"**
CAPITAN OYARZUN, saldrá para Pimentel e intermedios el **SABADO 24 DE ENERO A LAS 16 HORAS**, con escala en COQUIMBO, Huasco, Caldera, CHAÑARAL, Taltal, ANTOFAGASTA, Gatico, Tocopilla, IQUIQUE, Caleta Buena, PISAGUA, ARICA, Ilo, MOLLENDO, Chala, Pisco, Tambo de Mora, CALLAO, Huacho, Supe, Huarmey, Casma, Samanco, Chimbote, Eten y Pimentel.
AGENTE: Sr. Carlos Rogers, Bandera esquina de Moneda.
SUB-AGENTES: Santiago H. Spencer, Huérfanos N.o 946. Expreso Villalonga, Agustinas, N.o 840 y Cía. de Transportes Unidos, Estado esq. de Delicias.
ONTERE PLAZA
Gerente.

AUTOCAMION RENAULT
para 15 pasajeros, en buen estado de servicio, y automóvil Ford turismo, se vende de ocasión.
Verlos en **CIENFUEGOS 24. GARAGE MICHELIN.**
Tratar precio en MORANDE 783,
RAFAEL VIVES.

MINAS DE CARBON
TERRENOS CARBONIFEROS
COMPRO - VENDO
EN RELACION CON FUERTES CAPITALISTAS, ORGANIZO SOCIEDADES, NEGOCIOS MUY RAPIDOS.
ALEJANDRO GREENE CRUZAT
Abogado y Corredor de Comercio.
TEATINOS 86. — CASILLA 3722. — TELEFONO 373
—— SANTIAGO ——

AVISOS DE REMATES

Remate del Menaje de Casa
DEL SEÑOR SABATINO VITAGLIANO
(POR AUSENTARSE DEL PAIS)
Hoy Miércoles 28 del pte., a la 1.30 P. M.
7-VIÑA DEL MAR-7
ESQUINA VICUÑA MACKENNA
—— HAY: ——
SALON.—Rico piano vertical Schiedmayer en perfecto estado, amoblado de felpa con galón forma cuadrada, compuesto de sofá, 2 sillones y 6 sillas, cortinaje igual, mesa de centro de marquetería, columna de mármol con bronce, estatua, tarjetero de plaqué, cuadros al óleo de Pedro Lira y otros autores, espejo biselado, lámpara eléctrica de cristales, alfombra de una pieza ,etc.
ESCRITORIO.—Amoblado estilo Misión de: sofá, 2 sillones y 6 sillas, mesa escritorio de roble, estatua, tintero y diversos adornos, lámpara de sobre mesa, reloj antiguo de colgar, grabados, alfombra de una pieza, etc.
COMEDOR.—Lindo amoblado tallado estilo inglés, color caoba con espejo y mármoles rosados, compuesto de: aparador y 2 trinches, mesa de correderas, 12 sillas francesas de encina, servicio de loza inglesa y de cristales, jardinera y 2 floreros de cristal Baccarat, pieza de centro, ponchera, servicio para té, azafate de plaqué, servicio japonés de porcelana ,jarros, compoteras, tazas de plaqué y diversos útiles, plancha y tostador eléctrico, cubiertos, platos de colgar, 2 cortinajes de felpa bordados, carpeta de felpilla de seda, lámpara eléctrica de lágrimas, etc.
DORMITORIOS.—Rico amoblado tallado estilo moderno con interior de encina, compuesto de ropero de 2 cuerpos con espejo, peinador, cómoda, marquesa, 2 japonés de porcelana, jarros, completo enchapado en nogal, **Dos ricos catres de bronce cuadrado con sommier**, colchones de lana, roperos y cómodas sueltas, espejo de pie niquelado, útiles de tocador, servicio de lavatorio, colchas de cama, cuadros religiosos antiguos, lámparas eléctricas, alfombra de 1 pieza, etc.
VARIOS.—Dos amoblados de mimbre, paragüero con espejo, rica tina enlozada, lavatorio de desagüe, calentador de gas, espejos y útiles niquelados para baño, gramófono con 30 discos, máquina Singer de pie, sillones y sillas de Viena, cocina a gas, útiles de cocina, manguera, plantas finas como: magnolias, camelia, phoenix, etc.
A la vista hoy Martes, de 2 a 6 P. M.
Jorge y Víctor Eyzaguirre H.
MARTILLEROS DE HACIENDA.
28-E

Remate Judicial
DE LAS MERCADERIAS, INSTALACIONES Y CREDITOS PRENDARIOS DE LA
Agencia "El Cañonazo"
DE LA QUIEBRA DE DON JULIO MORENO
Avenida de las Delicias 49
El Viernes 30 del presente
DE 10 A 12 Y DE 1 1|2 EN ADELANTE
EN UN LOTE O AL DETALLE
:: HAY ::
RESUMEN O ACTIVO DE LA QUIEBRA:

Valor de las mercaderías castigadas	$ 26,420.20
Valor de las Instalaciones, castigadas	4,400.—
Valor en créditos prendarios	15,665.98
	$ 46,486.18

Habiendo interesados en un SOLO LOTE, se ofrecerá por el MINIMUM DE $ 46,486.18, valor de la tasación practicada por orden del 2.o Juzgado Civil, por el perito don Jorge Braga. No habiendo interesados por el total en un solo lote, se procederá al detalle.
A la vista desde hoy, de 10 a 12 y de 2 a 6 P. M.
PAGO AL CONTADO.
VICTOR ARAYA L.,
MARTILLERO DE HACIENDA.

Remate del Menaje de Ca[sa]
Del Sr. MANUEL GARCES
PROVIDENCIA N.o 899
El Jueves 29 del pte. a las 2
POR CAMBIO DE RESIDENCIA.
—— HAY: ——
SALON.—Rico piano vertical "STEINWAY", piso de [...] tante para música, Amoblado estilo Luis XV, de [...] tapiz cachemira de seda, compuesto de un sofá, dos [...] seis sillas, Espejo dorado con consola, Mesa de centro [...] najes de brocato de seda, Cuadros al óleo y grabados [...] nos y figuras de terracotta, Figuritas porcelana [...] destales, Jardineras, Plantas finas, Alfombrado de [...] de de una pieza, etc.
ESCRITORIO.—Amoblado Cherterfield tapiz felpa labrada [...] puesto de sofá y dos sillones, Escritorio de ministro [...] americano, Sillón giratorio, Estantes para libros con [...] drios, Mesita para máquina de escribir, Columnas, [...] Cortinaje, Figuras de bronce y medio bronce, Cuadros [...] y grabados, Alfombra de una pieza, etc. ,etc.
COMEDOR.—Magnífico amoblado de roble americano con [...] bajo, Trinche y vitrina con cristales y espejos biselados [...] de corredera con 4 tableros, doce sillas de roble [...] asiento marroquí, Servicio de loza inglesa, Servicio [...] idem de cuchillería, Plaquées en centros, Alcuzas [...] Fruteros, Azafates, Servilletas, Jardineras, Pedestales [...] eléctrica, Alfombrado de una pieza, etc., etc.
DORMITORIO.—Ambiado estilo Inglés color roble con [...] cuerpos, Cómoda chifonier, Peinador y dos veladores [...] de bronce gemelos, Colchones de lana, Servicio de [...] Muebles de asiento tapizados, Mesa de centro, Máquina [...] ser Singer, Cuadros religiosos, Lámparas eléctricas [...] dor, Mesita toilette, Alfombrado de una pieza, etc. [...]
HALL, COCINA, BAÑO Y VARIOS.—Amoblado color [...] cuero con sofá, 2 sillones y 4 sillas, Mesa de lectura [...] co, Otros amoblados de mimbre, Paragüera con asiento [...] neras y pedestales, plantas finas en maceteros, Cocina [...] ca, Lavaplatos, Batería de cocina, Baño de fierro [...] Calentador de cobre, Mueble toilette, Espejo al [...] de balance, Espejo marco mimbre, Mueblos sueltos [...]
A la vista el Miércoles, de 2 a 6 P. M.
VICTOR ARAYA [...]
MARTILLERO DE HA[CIENDA]

REMATE
DE LAS MERCADERIAS DE TIENDA Y PAQUETERIA BELLA ITALIA, DEL Sr. SANTIAGO DANOVA[RO]
San Diego No. 335
HOY MIERCOLES 28
DE 9.30 a 12 Y DE 1.30 ADELANTE
POR ORDEN DE LA LIGA COMERCIAL DE [...]
En un lote o al detalle
—— HAY ——
TIENDA.—Franelas blancas de algodón, Gasas con [...] Vichíes, Crepees, Broche, Choletas, Satines, [...] linas, Brillantinas, Franelas colores, Nanzú, [...] nes, Polonesas, Mesalinas, Tarlatanes, Puntos de [...] pelos, Lonas, Cacinetas, Casimires de lana y [...] negros, Gasas chambery, Géneros para forros, [...] na negros labrados, Rasos blancos, Hules, etc. [...]
PAQUETERIA.—Medias, Calcetines, Bordados, Encajes [...] nas, Botones, Broches, Alfileres, Hilo ovillos y [...] letines, Cintas de seda, Cordonería, Alamares, [...] cantidad de juguetes, Perfumería, Blusas de [...] blanca para señoras, Ropa para guagua, Corsés, [...]
INSTALACIONES.— Estantería, Mostradores, Vidrieras [...] y tendidas, Sillas de Viena, Escaleras, Caja [...] fondos, Mamparas, etc. etc.
NOTA.—Si hubiere interesados por todas las [...] instalaciones de la tienda en un lote, se ofrecerá en el [...] el bajo mínimum de $ 20,000, pagaderos al contado, [...] también el derecho de llave al mejor postor, NO HABIENDO IN-TERESADOS, SE VENDERA AL DETALLE.
VICTOR ARAYA L.
MARTILLERO DE HACIENDA

REMATE DE PRENDAS DE PLAZO VENCIDO

El Miércoles 28 de Enero, a las 9 A. M., el martillero señor V. Eyzaguirre, rematará en la **Casa de Préstamos "LA CHILENA", calle G. Mackenna N.o 506**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 2,835 a 6,314.
Hay: anillos con brillantes, mantos de seda, velo y espumilla, servicio de té de plaqué, relojes y cadenas de oro y plata, maletas de cuero, medio amueblado tapizado, peinadores con mármol, ternos de casimir, vestidos, blusas y calzado en gran cantidad, sillas de montar chilenas e inglesas, manteles y servilletas, etc., etc.

El Miércoles, 28 de Enero, a las 10 1|2 A. M. el martillero señor Araya, rematará en la **Casa de Préstamos "LA SANTA LUCIA", Avenida Delicias N.o 307**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 42,628 a 46,308.
Hay: prendedores con perla y piedra de color, marquesa con diamantes, ropero con espejo, mantos de seda, velo y espumilla, anillos con brillantes, gran surtido en retazos de géneros y cortes de casimir, alfombras, anillos con brillantes y diamantes, maletas de cuero, pulseras y gargantillas de oro, servicio de mesa de plaqué, etc., etc.

El Miércoles 28 de Enero, a las 2 P. M., el martillero señor Echeverría, rematará en la **Casa de Préstamos "EL SIGLO", Avenida Recoleta N.o 365**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 11,019 a 18,329.
Hay: engaste con brillante, medio amueblado y cortinaje, rosario de oro, nivel para ingeniero, bicicletas, cuellos y manguitos de piel, par de rosas con brillantes, máquina heladera, mantos de seda, velo y espumilla, relojes y cadenas de oro y plata, anillos con perla, catres de bronce y de fierro con bronce, etc.

El Miércoles 28 de Enero, a las 4 P. M., el martillero señor Mandiola, rematará en la **Casa de Préstamos "EL GLOBO", calle San Diego N.o 580**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 48,201 a 51,969.
Hay: rosas con diamantes, aparadores con mármol, gran surtido en retazos de géneros y cortes de casimir, pulsera oro con brillantes y piedras verdes, anillos con brillantes, carpetas de felpa, servicio de mesa de plaqué, rosas con perla, collar con brillantes y perla, sillas de Viena, bicicletas, peinadores y veladores con mármol y muchas otras especies.

El Jueves 29 de E[nero, a las] 9 A. M., el martillero [...] Eyzaguirre rematará en [la Casa de] **Préstamos LA MAR[...] San Diego N.o 1802**, las [...] rescatadas y compren[didas entre los] números 96,823 a 99,[...]
Hay: gran surtido [...] rior y de cama, catres [...] bronce, colchones, [...] de comedor, ternos de [...] tidos, blusas y calzado [...] tidad, cadenas y relojes [...] plata, pañuelos de rebozo [...] seda, velo y espumilla [...] mesa de plaqué, ponch[...] etc., etc.

El Jueves 29 de E[nero, a las] 10 1|2 A. M., el mar[tillero] Echeverría, rematará [en la Casa de] **Préstamos EL SOL**, [San Die]go N.o 683, las prendas [no rescata]das y comprendidas [entre los nú]meros 12,707 a 16,816.
Hay: carretela, máq[uina de co]ser de mano y de p[ie ...] manguitos de piel, [...] perlas y brillantes, [...] llantes, peinadores con [...] radores con mármol, [...] ruedas de carretela, [...] mantes, ropero con espejo [...] montar chilenas e ingle[sas ...] Viena, etc., etc.

El Jueves 29 de Enero, a las 2 P. M., el martillero se[ñor ...] la, rematará en la Casa [de Présta]mos **LA RECOLETA**, [...] **coleta N.o 101**, las prendas [no res]catadas y comprendidas [entre los nú]meros 11,735 a 14,[...] y 20,511.
Hay: 96 piezas cubiertos [de pla]qué, relojes y cadenas de [oro y pla]ta, sillas de Viena, ca[...] con bronce, colchones, [...] bicicletas, alfombras, [...] tal, sobrecama de [...] con perla y piedra [...] manteles y servilletas, [...] escopetas, prendedor con [...] y perlas, retazos de [...] etc.

El Jueves 29 de Enero, a las 4 P. M., el martillero se[ñor ...] rematará en la Casa de [Préstamos] **LA PEDRO DE VALDIVIA**, [Aveni]**da Irarrázaval N.o** [...] das no rescatadas y [compren]didas entre los números [...]
Hay: catres de fierro [...] colchones, sommiers, [...] mantas, sobretodos, gran [...] retazos de géneros y [...] simir, máquinas de coser [...] mármol, pañuelos de [...] nas de oro y plata, ternos [de casi]mir, vestidos, blusas y [...] gran cantidad, servicio [de] plaqué, y muchas otras [...]
Las prendas estarán [...] desde dos horas antes [...]
Pago al contado. EL INSP[ECTOR]

LA NACION

Santiago, 28 de Enero de 1920.

NECESIDAD DE FISCALIZAR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

Si, parafraseando expresiones con que el ilustre doctor Ocampo se refiriera a los libros de comercio, dijéramos nosotros que la contabilidad de una corporación de derecho público es como el espejo en que se refleja vivamente la conducta de sus representantes legales o administradores, deberíamos agregar que la verdad de ese aserto se comprueba al examinar el **balance de la Municipalidad de Santiago en 31 de Diciembre de 1919, que,** acompañado de breves e ilustrativas explicaciones, ha publicado ayer el regidor don Enrique Phillips.

En las observaciones que vamos a hacer, partiremos de la base de que el señor Phillips se encuentra en situación de comprobar los datos que publica con su firma.

Noventa y cinco pesos había en caja en aquella fecha.

Ni el mobiliario, ni las cuentas de cobro ya imposible, ni unos fenecidos puestos de expendio de carne, ni las sumas substraídas por empleados irresponsables, nada había sido castigado, como es de rigor, en los balances de saldos a que se habían limitado las publicaciones oficiales ordenadas por la Alcaldía, cada vez que se exigía cuenta circunstanciada de la administración financiera del Municipio; pero, guiado por un tesonero y laudable espíritu público, el citado regidor ha logrado conocer, y dar a conocer, el estado real de las finanzas, reveladoras del desórden y de la falta de juicio con que se procede en el manejo de las rentas de la corporación.

Pasaba entonces de ocho millones de pesos, según el balance publicado ayer, la pérdida líquida sufrida por el Municipio, ya que, aunque las entradas del año 1919 subieron a $ 7.824,268.68, las salidas llegaron a la suma de $ 15.021,816.04. Y los gastos que originaron este déficit, según lo asevera el señor Phillips, están muy lejos, en general, de ser justificados: los unos por corresponder a obras que no ha habido ninguna urgencia en emprender, si no se contaba con los recursos necesarios; los otros, porque, aún pudiendo justificarse en cierto sentido, no lo son del todo en cuanto otros servicios y menesteres más premiosos y elementales han debido llevarse la preferencia, dentro de un buen criterio administrativo; los de más allá, porque los fondos respectivos se han destinado a pagar trabajos ejecutados, con marcado favoritismo que acusa bien poca delicadeza, en barrios y poblaciones cuyo progreso significaría, ante todo, grandes beneficios para el señor primer Alcalde o para los regidores que con él comparten las tareas del Gobierno Local, de semejante manera ejercitado.

Así, "más de 200 mil pesos se han invertido en las calles que circundan a la Población García Ugarte, de propiedad del Alcalde, y otros 40 mil se han gastado en la calle en que tiene su propiedad uno de los regidores, mientras nuestro pobre pueblo vive y muere en la mugre".

Así, aparece entre los deudores morosos un regidor que debe nada menos que 8 mil pesos a la Corporación, por arriendo de un almacén en el Mercado Central, y "que en el curso del año 1919 no ha pagado un sólo centavo".

Así, se ha disipado un millón de pesos en **Gastos Diversos e Imprevistos**: están incluídos en esas partidas los gastos de la delegación municipal a Buenos Aires y Montevideo, los banquetes, la creación de empleos fuera de presupuesto, la adquisición de automóviles, etc., etc.

¿Como es posible que en la capital de la República se mire impasible el derroche que se hace de caudales cuantiosos a cuya formación, ciertamente para fines muy diversos, contribuimos todos, ricos y pobres?

Digámoslo con franqueza: eso que en otras partes se llama el control de la opinión pública, no existe entre nosotros o se manifiesta con grandes intermitencias, y por lo mismo con ineficacia; y la acción de las autoridades y funcionarios a quienes la ley de municipalidades y otras posteriores les han asignado atribuciones fiscalizadoras, tampoco se revela alerta, acuciosa, enérgica y constante.

Cuando, bajo el régimen de la ley de 1854 y aún del de la ley de 1887, las Municipalidades, muchísimo menos numerosas que ahora, casi formaban parte integrante del Poder Central, quizá no necesitaron de esa doble fiscalización. Pero la Comuna Autónoma ha manifestado necesitarla. Y ya que no es posible esperar que la acción colectiva se haga sentir como debiera, cabe reclamar del Iltmo. Tribunal de Cuentas, — cuyas atribuciones en orden a la fiscalización de estas corporaciones han sido reforzadas considerablemente por la ley de 1914, — que redoble su celo, y haga uso de todos los recursos de que dispone para restaurar el orden, la economía y la legalidad del Gobierno Local de la capital de la República.

UN PROYECTO DE INTERES RACIAL

En la sesión pasada, la Cámara de Diputados acordó una reunión extraordinaria para tratar del proyecto de ley sobre construcción de alcantarillados, el cual estaba informado favorablemente por una comisión especial nombrada por la misma Cámara.

La discusión general del proyecto mismo, no mereció mayor observación, y se entró a la discusión particular, alcanzándose a aprobar hasta el artículo 4.o, que trata de la parte financiera, y que autoriza al Presidente de la República para emitir bonos con garantía del Estado, hasta por la suma total que representa la inversión que deberá hacerse para la construcción de las nuevas obras.

Es de esperar que la Cámara no clausure el actual período de sesiones sin terminar la aprobación del proyecto de ley a que nos estamos refiriendo.

La prensa ha publicado muchas veces cifras pavorosas sobre el porcentaje de la mortalidad en Chile, porcentaje subido en grado extremo, impropio de una nación como la nuestra que posee un clima insuperable, pero muy proporcionado al gran atraso en que nos encontramos en materia de saneamiento de las ciudades.

Es conveniente, en esta ocasión, recordar la influencia que en la disminución de la mortalidad en las poblaciones, han ejercido las obras de alcantarillado construídas últimamente.

En Serena, cuya mortalidad aumentaba periódicamente hasta llegar en 1912 a **ochocientas sesenta defunciones,** empezó a bajar a medida que entraba en explotación el servicio de desagües, habiendo sido en 1918 de **setecientas quince.** En Talca, de 2,323, en 1911, bajó a 1,827 en 1918. En Chillán, de 2,203 en 1911, bajó a 1,840 en 1918, y en Concepción, de 3,262 en 1911, a 2,861. La importancia de esta disminución es mucho mayor, si se considera que la población, en esos mismos años, debe haber aumentado.

Los datos del tanto por mil de mortalidad, los tiene la Oficina de Estadística referidos sólo a los departamentos, y a pesar de ésto, se nota también en ellos la benéfica influencia de las obras de desagües en las capitales. Así, en Serena, bajó de 35.6 en 1912 a 28.2 en 1918; en Talca, de 39.8 en 1911, a 30.8 en 1918; en Chillán, de 44.5 en 1911, a 32.4 en 1918, y en Concepción, de 50.2 en 1911, a 37.8.

Estas cifras deben hablar elocuentemente a la conciencia del Gobierno y de los legisladores, haciéndoles ver la responsabilidad que contraen al demorar el despacho de una ley, que librará al país del azote de epidemias que se entronizan en él.

Si el proyecto de ley sobre construcción de alcantarillados no irroga gastos directos al Erario, dado el sistema consultado para financiarlo; si en el Congreso no hay divergencia de opiniones sobre su urgencia, reclamada por las enormes cifras de mortalidad que acusan los datos estadísticos, es de esperar entonces que se le acuerden nuevas sesiones especiales para que el país alcance así una de las etapas más fundamentales de su civilización y progreso.

De don Javier Gandarillas Matta.

El problema de la inmigración

III

Conocidas las aspiraciones de los colonos extranjeros por ser dueños de la tierra que vienen a colonizar, se comprenderá más fácilmente el motivo de la intermitencia que se ha notado en Chile en el proceso de la colonización.

Las regiones del país que han servido de campo para su desarrollo son las provincias de Llanquihue, Valdivia y la antigua frontera. En las primeras, la colonización empezó en 1850, pero su incremento fué lento, debido a que el Estado tenía terrenos mal ubicados, generalmente lejos de la costa, sin ninguna clase de caminos de acceso. En la frontera el primer impulso dado en 1884-85 para colonizar los campos de Temuco y Victoria por extranjeros, fué abandonado en 1889, resolviéndose por el Gobierno rematar las tierras fiscales para entregarlas en el nombre a la colonización chilena. En realidad, el objeto fué entregarlas a un sinnúmero, de intermediarios que pensaron hacer fácilmente un negocio lucrativo con su venta, una vez que los ferrocarriles hubieran llegado a la región.

Los resultados de la colonización extranjera, propuesta por el propio don Bernardo O'Higgins, desde 1817, y realizada por los Gobiernos de Bulnes y de Montt, han sido de lo más notables y manifiestan el espíritu ilustrado y previsor de semejantes mandatarios.

El capital aportado por los inmigrantes alemanes entre 1850 a 1858, ascendió a cerca de un millón de marcos en efectivo fuera del valor de los objetos e instrumentos de trabajo traídos por ellos. "Con el primer hachazo en la selva virgen, nos dice el señor Alberto Hoerll, en su trabajo sobre la colonización alemana en Chile, con la primera palada de tierra removida en Valdivia, y con la primera quema de bosques en la frontera, el valor del terreno del vecino propietario chileno, subió por sí solo, trabajara o no trabajara, y los inmigrantes en vez de quitarle el trabajo al obrero nacional, como en algunos círculos se temía, a causa de su fructífera labor en la ciudad y en el campo, pudieron desde el primer tiempo dar trabajo de sobra a los trabajadores chilenos, pagándoles al mismo tiempo buen salario".

En la actualidad, cruzado el territorio de vías férreas, la obra de la colonización puede y debe proseguirse con regularidad y con fruto siempre que se ofrezca al colono un sitio con títulos de propiedad claros, y se le favorezca con caminos transitables y un crédito agrícola bien estudiado para que pueda tener éxito en su obra de "pioneer". Si por el contrario se efectúa esta operación por medio de compañías que buscan un lucro inmediato por medio de una gran concesión de tierras que sólo se proponen colonizar en el nombre, la obra de progreso se convertirá en el fracaso más perjudicial para el prestigio del país y para las familias traídas del extranjero.

Concluída la guerra se presentará una oportunidad admirable para radicar en Chile unas cincuenta mil familias de colonos que pueden tener la influencia más benéfica para implantar poco a poco, el cultivo de la tierra en pequeños lotes por elementos nacionales. En efecto estos campesinos, si son bien seleccionados, pueden venir de países en donde el trabajo del campo está organizado para ayudar al pequeño agricultor por medio de sociedades cooperativas de producción, de consumo y de crédito. Su labor en Chile puede hacer cambiar por completo nuestra atrasada producción agrícola y aumentándola, gracias a estos sistemas perfeccionados, podemos llegar al abaratamiento de los artículos alimenticios.

Para ello se necesitaría el concurso de los Poderes Públicos. En primer lugar debería poderse sanear los títulos de propiedad en la región austral del país por medio de un Tribunal especial que permitiera realizar esta operación rápidamente. En segundo lugar el Estado podría otorgar su concurso para crear una institución particular de Crédito Agrícola destinada a ofrecer las ventajas necesarias al pequeño agricultor.

La ocasión no puede ser más favorable, también para atraer colonos a la región del centro, porque dentro de poco tendremos que preocuparnos de hacer producir cien mil hectáreas que van a ser regadas por los canales en construcción. Para que esta operación resulte ser un éxito, es indispensable contar con dos elementos principales: trabajadores o colonos y capital. Si los actuales propietarios dan facilidades para que una parte de sus terrenos sea adquirida por colonos mediante un pago a largo plazo, entonces podrán contar con la mano de obra indispensable para poner sus fundos en producción una vez regados. Así le darán valor a sus tierras y habrá interesados en adquirirlas. En caso contrario la transformación del cultivo de secano en cultivo de riego será tan lenta que los propietarios actuales no podrán salir de dificultades a pesar de todo el auxilio fiscal que pueda proporcionárseles.

Según el censo de 1907 sobre 3.249,000 habitantes, sólo 134,497 son extranjeros o sea el 4.13%. Estas cifras por sí solas revelan que no somos propiamente lo que se llama un país de inmigración. Los inmigrantes llegados al país desde 1882 a 1901, suman 36,301. El número de alemanes en la misma fecha alcanzaba a 10,724, y el de los chilenos-alemanes a 17.686.

Una parte de los inmigrantes venidos al país se han ido a la República Argentina, porque la fijeza de la moneda en la vecina República, por una parte, y los salarios más altos, por otra, presentaban más atractivos al obrero extranjero que se preocupa ante todo de formar un capital de ahorro.

El mayor número de inmigrantes llegados entre 1882 y 1901 ha sido compuesto por españoles. Ante la prosperidad del comercio español en Chile y la riqueza de la colonia española, que es preponderante entre las colonias extranjeras, no puede condenarse como un fracaso, como suele expresarse a la ligera, el resultado de los esfuerzos del Gobierno del Presidente Balmaceda por establecer una corriente permanente de inmigración. Es preciso inclinarse ante los hechos, sobre todo cuando están confirmados en otros países de la América, tales como Argentina, Uruguay, Brasil, etc.

Javier Gandarillas Matta.

Chile puede proveer de carbón a todo el Continente

EN 1853 EXPLOTABAMOS 22,000 TONELADAS, Y EN LA ACTUALIDAD EXPLOTAMOS DOS MILLONES DE TONELADAS

(De "El Sur" de Concepción.

Un aspecto interesante que reviste para el público este resurgimiento carbonífero, cuya reseña estamos haciendo, es el de su significado economico, tanto en relación con los capitales, cuanto para el desarrollo de la riqueza y economía públicas.

En los lejanos y venturosos tiempos del "padre de la minería carbonífera", Dr. don Juan Mackay, nuestras industrias estaban formándose. Una que otra fundición de minerales, y unos cuantos barcos europeos tocaban en nuestros puertos, siempre usando como combustible los excelentes carbones de Inglaterra, al extremo que cuando se comenzó la explotación de nuestros yacimientos, nadie quería surtirse de sus productos.

El carbón inglés, de calidad un tanto superior, traído como lastre de las embarcaciones, se vendía en precios irrisorios: $ 4, y $ 5 oro de 48 d. la tonelada, y las escasas industrias establecidas se surtían en Valparaíso. El incremento del tráfico entre nuestra costa y las Islas Británicas hizo ver lo antieconómico que resultaba el procedimiento para las compañías de navegación y mineras ingleses, y entonces nuestro carbón pudo entrar a competir, eso sí que sujeto a trabas e impedimentos de todo género. Los adquirentes, por ejemplo, sólo aceptaban el mineral en trozos, debiendo por tanto abandonarse los carboncillos, que abandonados entraban en combustión espontánea.

En 1853 la producción de las minas chilenas era de veintidós mil toneladas; hoy día es aproximadamente de dos millones que no bastan a la demanda del mercado nacional, cuyo consumo supera los tres millones. Aún estamos pagando, por este capítulo, considerable contribución al extranjero, y es de esperar que, considerando nuestras reservas, nos preparemos para convertirnos en proveedores del Continente y de las líneas marítimas que acuden a sus puertos.

Precisábamos capitales para lograr este propósito de alta importancia, y podemos asegurar que ya los tenemos en abundancia, venidos de todo el mundo. Ahora necesitamos dar expansión al producto, llevándolo con bajos fletes a los costas del Atlántico, para desplazar en lo posible de las industrias trasandinas los carbones ingleses.

Son muchas las dificultades con que tropezará la industria carbonífera chilena: la falta de un trasandino permanente y barato, cuya urgencia se hace ahora presente otra vez a nuestro Gobierno. Nos referimos al F. F. C. C. que, pasando por Lonquimay, lleve nuestros productos hasta Bahía Blanca, trayendo a nuestros puertos a cambio del carbón, los ricos productos de la zona patagónica y del Neuquén argentinos, para exportarlos desde nuestras costas, a través del Océano Pacífico o del Canal de Panamá.

No es tan fácil conquistar el mercado argentino aunque se tenga el ferrocarril indicado en funciones. La ligazón de intereses que hay entre las compañías inglesas propietarias de los FF. CC, argentinos, y las compañías de transportes marítimos de la misma nacionalidad, está vinculada en forma inquebrantable al porvenir de la fortuna británica. Los fuertes capitales invertidos en las explotaciones carboníferas de Inglaterra y Australia, pesan en las determinaciones de todas las empresas exteriores; los barcos que vienen a cargar cereales argentinos traen sus bodegas repletas de carbón, colocado de antemano para el consumo de las líneas ferroviarias de la República vecina. Necesitamos, pues, de acuerdos internacionales de comercio que aseguren fácil colocación, por su precio, a nuestros carbones.

Volviendo la vista en dirección al norte de nuestro país, advertimos que también existe un problema semejante por resolver. El ferrocarril salitrero, por ejemplo, que constituía un consumidor importantísimo, moviliza sus servicios con petróleo; las salitreras han organizado su planta de explotación con combustibles distintos, usando sólo una pequeña parte nuestro carbón; las fundiciones de minerales cúpricos están desapareciendo, vencidas por los modernos procedimientos electrolíticos; y el mayor cliente del carbón nacional, los Ferrocarriles del Estado, prepara la electrificación de sus líneas. Hay falta de medios propios para la movilización hacia las repúblicas del Pacífico norte, ya que nuestra flota mercante apenas si basta para el comercio menudo y no tenemos sino varios pequeños vapores que acarrean carbón hasta Valparaíso y Coquimbo.

Numerosas otras industrias de menor importancia están movilizando sus instalaciones con fuerza eléctrica, petróleo y leñas.

Estudiando friamente las espectativas próximas para el carbón chileno, la situación es todavía muy buena. Queda por desplazar la cuota de hulla y antracita que nos llega del extranjero, y mientras nuestra producción no suba considerablemente, hallará colocación inmediata dentro del país mismo. Pero si se la intensifica con la inyección de cuantiosos capitales, ¿en qué situación quedaríamos? Habría mercado para grandes cantidades, si no se creaba leyes proteccionistas?

Nuestra riqueza mineral está llenando las arcas de los extranjeros, y en el país sólo quedan los hoyos, como gráficamente nos hacía notar un distinguido ingeniero. Las sumas que por concepto de jornales y gastos menudos quedan en el país no representan un capital estable, y en cambio los beneficios pagan intereses a gobiernos extranjeros. Necesitamos obligar a los industriales que vengan en busca de inversiones a nuestro país, a invertir parte de sus beneficios en el mismo, imponiendo una tributación justa y equitativa sobre las ganancias.

No es posible que si la explotación de una tonelada de carbón representa un gasto medio de veinticinco pesos, y el precio de venta es superior a sesenta, esta diferencia enorme no corresponda en pequeña parte siquiera a nuestro Gobierno, para destinarla a ejecutar obras de protección a la misma industria y a cuantos viven de ella. Buscamos rentas a nuestro Erario, imponiendo contribuciones sobre las pequeñas organizaciones industriales y no pensamos en atraer los dineros chilenos al campo inagotable de la minería con el cebo de la protección gubernativa.

Aprendamos de Inglaterra que, en medio del fragor de una guerra decisiva para su existencia de nación, ha sabido prepararse ante las contingencias futuras, organizando sus industrias, finanzas y comercio en un sólo e inquebrantable bloque, bajo la inmediata inspiración del Gobierno.

No esperemos que nos conquisten, quitándonos la pequeña y valerosa independencia que alcanzamos durante la conflagración europea; organicémonos para luchar en el mercado nacional y americano contra todas las competencias, porque aún estamos en condiciones ventajosas y viables.

AL PASAR

EL SERVICIO DE PASAJEROS EN LOS FERROCARRILES.

En estos meses de verano nuestros ferrocarriles aumentan considerablemente el transporte de pasajeros, todos desean abandonar la ciudad en busca de las saludables brisas marinas o el reconstituyente aire de los campos.

Con este motivo viajan constantemente en los trenes miles de personas que se ven obligadas a hacer un trayecto penoso en vista de que los carros van ocupados por un número de pasajeros superior al que pueden transportar.

No son escasas las personas que hacen un largo trayecto de pie o sentadas en sus propias maletas, sufriendo toda clase de incomodidades, que, desgraciadamente, la Empresa no puede reparar.

Con este motivo copiamos a continuación uno de los artículos de la Ley General de los Ferrocarriles argentinos, que bien puede adoptarse aquí. Dice así:

"Art. 37. El viajero que por falta de carruajes se viere en la necesidad de entrar en uno de clase superior al designado en su billete, nada satisfará a la Empresa por el exceso del precio del asiento.

"Si por el contrario, en virtud de la misma causa, el viajero tuviese que ocupar un asiento de clase inferior, la Empresa deberá devolverle el importe íntegro de su billete a la terminación del viaje. Cuando, por ocupación de todos los asientos de la clase que expresa su boleto, el viajero tuviere que ir de pié, tendrá derecho a que se le devuelva la mitad de su pasaje, salvo convención en contrario."

CORREOS Y TELEGRAFOS

Dentro de algunos días más, una vez que queden despachados los presupuestos del presente año, el Congreso clausurará el actual período de sesiones.

Numerosos son los proyectos que en ambas ramas del Parlamento esperan su aprobación definitiva, para convertirse en Ley de la República.

Figura entre los proyectos sometidos al estudio y aprobación de la Cámara de Diputados, el que aumenta los sueldos del personal de empleados de Correos y Telégrafos.

La prensa ha tenido oportunidad de poner en más de una ocasión de manifiesto los escasos sueldos que gozan estos servidores públicos, quienes perciben una renta bastante exigua para subvenir a sus necesidades.

Por esta razón se cree que la Cámara de Diputados haría una obra de estricta justicia para con este personal si aprobase el proyecto en cuestión antes de clausurar el actual período de sesiones.

POLITICA

SOBRE LA SITUACION MINISTERIAL

Los Comitées de la Alianza fijan la Convención Presidencial para el Domingo 18 de Abril

Hoy se reune el Directorio Nacional

La Comisión Mixta termina hoy el estudio del presupuesto general para el presente año

El Senado despacha la ley de caminos

La Cámara envía a la Comisión de Legislación y Justicia el proyecto sobre adquisición del ferrocarril de Lebu a Los Sauces y acuerda sesiones especiales a fin de tratarlo, para mañana y el Viernes

Una dificultad constitucional entre ambas ramas del Congreso. — Informe de la Comisión de Legislación y Justicia de la Cámara sobre la fusión de los servicios de correos y telégrafos.

LA SITUACION MINISTERIAL

Como puede consultarse en la versión de la Cámara, que va en otra columna, el Ministro del Interior, señor Valdés Cuevas, manifestó ayer que el Gabinete deseaba conocer si seguía contando con la confianza de la Cámara. Agregó que la no celebración de sesiones destinadas al proyecto de presupuestos le imponían esta consulta.

Los diputados señores Oscar Urzúa y Víctor Celis, contestaron a nombre de sus respectivos amigos políticos que la falta de sesiones se debía a factores extraños a la cooperación parlamentaria al actual Gabinete.

Como poco después tuvieran que ausentarse de la sala algunos diputados, dejándola sin número, el señor Bañados declaró que debían asistir a la reunión de los comitées de la Alianza.

COMITEES DE LA ALIANZA LIBERAL

Ayer, a las 5 P. M., se reunieron en la presidencia del Senado los comitées de la Alianza Liberal, con asistencia de los señores Guillermo Rivera, Enrique Mac-Iver, Malaquías Concha, Zenón Torrealba, Armando Jaramillo, Carlos A. Ruiz y Guillermo M. Bañados.

Ocupándose de la campaña presidencial, acordaron fijar el Domingo 18 de Abril próximo para que se lleve a efecto la Convención aliancista.

Se comisionó, en seguida, a los señores Jaramillo, Ruiz y Bañados para que dirijan una circular a las asambleas departamentales de los partidos de la Alianza, relacionada con las bases de la Convención.

Se conversó, después, sobre la invitación hecha a la Unión Liberal para una Convención de todos los elementos liberales, invitación que aún no ha sido contestada oficialmente.

Pero todos los asistentes estuvieron de acuerdo en desechar las condiciones que ha acordado el Comité Central Unionista, para ir a una Convención con la Alianza, y que son: 50 por ciento de los convencionales, modificación de algunas de las categorías de éstos y aumento del porcentaje para la proclamación del candidato.

DIRECTORIO GENERAL NACIONAL

Como se ha anunciado, hoy a las 4 y media de la tarde, se reunirá el Directorio General del Partido Nacional, a petición de 20 directores, para ocuparse de la ratificación de las bases de convención presidencial aprobadas por la Unión Liberal.

COMISION MIXTA

Como lo habíamos anunciado, la Comisión Mixta despachó totalmente ayer tarde el presupuesto correspondiente al departamento de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización y entró al examen del presupuesto de Marina, cuya partida 5.a quedó pendiente para la noche.

La Comisión volvió a reunirse de 10 a 12 P. M., y dejó muy avanzado el presupuesto del Marina.

En efecto, despachó todos los gastos fijos, dejando pendientes, para la tarde de hoy, sólo los variables.

La Comisión terminará hoy, pues, el estudio del presupuesto general de la Nación para el presente año.

EL PROYECTO DE CAMINOS

El Senado despachó ayer totalmente el proyecto de ley sobre construcción, reparación y conservación de caminos.

El proyecto volverá a la otra Cámara para que se pronuncie sobre las modificaciones introducidas.

FERROCARRIL DE LEBU A LOS SAUCES

La Cámara sesionó especialmente ayer, a las 7 P. M., para seguir discutiendo el proyecto de ley que faculta al Estado para comprar el ferrocarril de Lebu a Los Sauces.

Después de varias observaciones de los señores Reyes del Río e Irarrázaval don Miguel Luis, se acordó remitir el proyecto a la Comisión de Legislación y Justicia y celebrar sesión mañana y el Viernes, de 7 a 8 P. M., para seguir

Sociedades Anónimas

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE SALITRE DE CHILE

VENTAS DE SALITRE

La Asociación ofrece en venta, por propuesta cerrada, la cantidad de cuarenta mil (40,000) toneladas para entrega en Abril, ochenta mil (80,000) toneladas para entrega en Mayo y ochenta mil (80,000) toneladas para entrega en Junio, al precio mínimum de 13 s. 9 d. (trece chelines y nueve peniques) por quintal español, menos ¼ % de descuento.

Las propuestas se abrirán ante la Comisión de Ventas en Valparaíso, el 5 de Febrero de 1920, a las 11 A. M. El mismo día 5 de Febrero y a la mismo hora se abrirán en Londres.

Por más antecedentes, ocurrir a las oficinas de la Asociación, PRAT 132.

5-F

BANCO DE CHILE

Desde el Lunes 26 del presente, se pagará a los señores Accionistas el dividendo de $ 8 por acción, acordado en la Junta General celebrada hoy.

Santiago, 24 de Enero de 1920.

PEDRO A. TORRES, Director-Gerente.

3-F

Cia. Chilena de Tabacos

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

El Registro de Accionistas quedará cerrado desde el 17 al 28 del actual, ambos inclusive.

Valparaíso, Enero 16 de 1920.

EL GERENTE.

28-E

"LA INDUSTRIAL"

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

Cítase a los señores Accionistas a Junta General Ordinaria para el día Viernes 30 del presente, a las 6 P. M., en el local de la Compañía, Bandera 210, para presentarles la Memoria y Balance General de las operaciones de la Compañía durante el segundo semestre del año próximo pasado.

Santiago, 21 de Enero de 1920.

EL DIRECTORIO.

30-E

Banco Italiano

Desde el 26 del actual, este Banco pagará sobre las acciones de la Serie B, el dividendo del 8 o|o anual acordado en junta general de esta fecha, y en conformidad a los Estatutos del Banco (Artículo 3.o de los transitorios).

Valparaíso, 24 de Enero de 1920.

EL GERENTE.

30-E

Soc. Fabril & Comercial de Providencia

Cítase a los señores Accionistas a Junta General Ordinaria para el Miércoles 28 del presente, a las 3 P. M., en el local, Santo Domingo 1050.

El Registro de Accionistas permanecerá cerrado hasta el 28 inclusive.

Santiago, Enero 17 de 1920.

EL PRESIDENTE.

28-E

COMPAÑIA DE LOTA Y CORONEL

DIVIDENDO FINAL N.o 59

El Consejo Directivo ha acordado repartir un dividendo final de $ 5.25 de 18 d., a razón de $ 7.20 moneda corriente, por acción, que los señores Accionistas podrán cobrar desde el Miércoles 28 del actual, tanto en Valparaíso, como en Santiago, en el Banco de A. Edwards y Compañía.

Valparaíso, Enero 22 de 1920.

EL GERENTE.

31-E

Compañía Chilena de Tabacos

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a los señores Accionistas a Junta General Ordinaria para presentarles la Memoria y Balance de las operaciones de la Compañía, correspondientes al segundo semestre de 1919, para el día 28 de Enero en curso, a las 2 P. M., en el local de la Bolsa Comercial, calle Blanco N.o 881.

Valparaíso, Enero 16 de 1920.

FERNANDO RIOJA, Presidente.

28-E

"LA ITALIA"

COMPAÑIA DE SEGUROS

Dividendo N.o 22

Desde hoy se pagará a los señores accionistas, en la Oficina de la Compañía, calle Bandera N.o 180, el dividendo de

$ 20.00 por Acción

acordado en la Junta General celebrada el 23 de los corrientes.

Santiago, 26 de Enero de 1920.

CAMILO MORI. Gerente.

30-E

FERROCARRIL Puerto y Balneario de QUINTERO

En conformidad a los Estatutos, cítase a los señores Accionistas a Junta General Ordinaria, para el 31 del presente, a las 17 horas, en las oficinas de la Sociedad, Estado N.o 91, oficina 26 y 27.

Santiago, 21 de Enero de 1920.

EL VICE-PRESIDENTE.

31-E

ASOCIACION — DE — Productores de Salitre de Chile

Calle Prat 132, edificio del Banco de Londres y Río de la Plata Ltdo., tercer piso

Se avisa a los interesados en la compra de salitre, se sirvan recurrir a las Oficinas de la Asociación de Productores de Salitre de Chile, para la cuestión de precios, fechas de entregas y demás condiciones que establecen los contratos respectivos.

EL GERENTE

Asociación de Productores de Salitre de Chile

VENTAS DE SALITRE

La Asociación de Productores ofrece en venta, por propuesta cerrada para los meses de Julio a Diciembre de 1920, las siguientes cantidades de salitre y a los mínimums de precio que se indican:

50,000 toneladas	entrega Julio, a ...	13|6
50,000 toneladas	entrega Agosto, a ...	13|8
50,000 toneladas	entrega Setiembre, a ...	13|10
50,000 toneladas	entrega Octubre, a ...	14|-
50,000 toneladas	entrega Noviembre, a ...	14|2
50,000 toneladas	entrega Diciembre, a ...	14|4

Las propuestas se abrirán ante la Comisión de Ventas en Valparaíso el día 5 de Febrero de 1920 a las 11 A. M. El mismo día 5 de Febrero y a la misma hora, se abrirán en Londres.

Por más antecedentes ocurrir a las oficinas de la Asociación, Prat 132.

Valparaíso, Enero 21 de 1920.

5-F

EL GERENTE.

COMPAÑIA DE CONSUMIDORES DE GAS DE SANTIAGO

En las Oficinas de esta Compañía, calle Santo Domingo N.o 1061, de 10 A. M. a 12 M., y de 2 P. M. a 5 P. M., se pagará a los señores accionistas, el dividendo de 9 o|o, o sea, de $ 4.50 por acción, que acordó la Junta General de Accionistas en sesión del 27 del presente.

Santiago, Enero 27 de 1920.

PEDRO ERRAZURIZ TAGLE, Gerente.

Banco Español de Chile

Desde esta fecha se pagará a los señores Accionistas

EL DIVIDENDO DE $ 7 POR ACCION

acordado en la Junta General del 22 del presente.

Santiago, 23 de Enero de 1920.

JOSE URETA E., GERENTE.

1.o-F

Compañia Telegrafo Comercial

DIVIDENDO N.o 20

Desde el Jueves 29 del presente, las oficinas del Banco Español de Chile en Valparaíso, Santiago y Concepción, principiarán a pagar el dividendo de dos pesos por acción, acordado en la Junta General de Accionistas celebrada con esta fecha.

Santiago, 26 de Enero de 1920.

EL GERENTE.

31-E

LA PROVIDENCIA

SOCIEDAD ANONIMA COOPERATIVA DE SEGUROS, AHORROS Y EDIFICACION

En conformidad a lo acordado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de Noviembre próximo pasado, los señores accionistas deberán pagar el total del valor de las acciones ($ 28 c|u.), que les corresponda en la nueva emisión, y que se distribuirán a razón de una en cada serie por cada una de las que poseían registradas el 31 de Diciembre próximo pasado.

Las acciones sobrantes se venderán por la Sociedad en conformidad a los acuerdos del Directorio.

Santiago, 27 de Enero de 1920.

LA PROVIDENCIA

En conformidad a lo acordado en la Junta General extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de Noviembre próximo pasado, y para los efectos del aumento del capital de la Sociedad, el Registro de Transferencias de Acciones permanecerá cerrado desde esta fecha.

"LA MUNDIAL"

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS GENERALES

Bandera 239 --:-- Santiago de Chile --:-- Bandera 23

TELEFONO INGLES 1910. — CASILLA 12-D. — TELEFONO NACIONAL 240

VIDA. -- INCENDIOS. -- ACCIDENTES Y RIESGOS MARITIMOS

DIRECTORIO

ROBERTO SANCHEZ G. DE LA H., PRESIDENTE. — RICARDO LYON PEREZ, VICE - PRESIDENTE. — EDUARDO CHARME F., — LUIS ANTONIO VERGARA. — Dr. ARTURO GUZMAN CORTEZ. — CARLOS MASCARO SERRANO, DIRECTOR - GERENTE. — OCTAVIO UNDURRAGA LASO, SUB - GERENTE.

DEPARTAMENTO DE VIDA. - ACTA DE SORTEO

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintiséis de Enero de mil novecientos veinte, ante mí, se celebró el octavo sorteo de las pólizas con esta cláusula, de la Compañía Internacional de Seguros "L A M U N D I A L". Comparecieron a este acto el Presidente de la Compañía, don Roberto Sánchez G. de la Huerta; el Vice - Presidente, don Ricardo Lyon Pérez; los Directores señores Eduardo Charme F., Luis Antonio Vergara, y Dr. Arturo Guzmán Cortez; el Director - Gerente, don Carlos Mascaró Serrano; el Sub - Gerente, don Octavio Undurraga Laso; el Inspector General, don Domingo A. Correa; y los siguientes señores: Filiberto Pérez M. y Rojas, Pedro Antonio de V... Luis Lago Fernández, Carlos Villegas, Armando Band, Diego Swinburn, Germán Tapia, Juan Collarte, Rafael Vargas Prado, Alejandro Varas, Victor M. Arce y Luis Kappes G.

Entraron a dicho sorteo cuatrocientas noventa y cinco pólizas, y SALIERON FAVORECIDAS LAS POLIZAS N.os 3135, de don Alfredo Carvallo Castillo, de Valparaíso; 2057, de don Pedro Larraín Videla, de Santiago; 4354, de don Manuel Alliu Hum, de Iquique; 2556, de don Ignacio Palma Smith, de Santiago, y la 4008, de don Alfredo Ferran Rodríguez, de Santiago, cuyas pólizas de cinco mil pesos cada una, quedan libres de todo pago futuro de premios.

En fe de lo cual firmo. — ABRAHAM DEL RIO, Notario Público.

discutiendo el proyecto, con o sin informe de Comisión.

PROYECTO DE AMNISTIA

El señor Feliú presentó ayer a la consideración del Senado un proyecto de amnistía para los jefes militares procesados actualmente y solicitó su inclusión en la convocatoria.

COMISIONES PARLAMENTARIAS

La Comisión de Gobierno de la Cámara de Diputados acordó ayer informar favorablemente el Mensaje del Ejecutivo que concede, de una vez, a la familia de cada uno de los carabineros muertos el año último en Puerto Natales, en actos del servicio la cantidad de cinco mil pesos.

Autorizó, después, a la Junta de Alcaldes de Punta Arenas para aceptar el legado de $ 150,000. destinado a la erección de un monumento en aquel puerto a la memoria del descubridor del Estrecho de Magallanes, el marino portugués Hernando de Magallanes.

ASAMBLEA RADICAL

Hoy celebrará sesión esta corporación política, para ocuparse de diversos asuntos relacionados con la campaña presidencial.

En la orden del día está pendiente la siguiente proposición:

"La Asamblea Radical de Santiago desea saber si el vice-presidente del Partido, don Pedro Aguirre Cerda, se hace solidario de la actitud asumida en el Senado por el Presidente del Partido, don Enrique Mac-Iver, al abandonar la defensa de los ideales laicos que han sido y son los principales fundamentos del radicalismo".

Se recomienda la asistencia.

CORREOS Y TELEGRAFOS

En sesión de ayer se dió cuenta en la Cámara del siguiente informe de la Comisión de Legislación y Justicia, que damos íntegro, en atención a la teoría constitucional que substenta:

Honorable Cámara:

Por comunicación de 7 de los corrientes el Honorable Senado devolvió el proyecto que organiza el servicio de Correos y aumenta los sueldos de su personal, sin particularizar las adiciones y enmiendas por él acordadas como poder revisor, según es costumbre hacerlo.

El proyecto de origen señaló al Director General de Correos como jefe superior del servicio, clasificando el personal en los términos del artículo 1.o y señalando los sueldos con arreglo al artículo 2.o

Esta reforma sencilla ha sido desestimada por el poder revisor, mediante la fusión de los servicios de Correos, Telégrafos y Teléfonos, todos entregados a una Dirección General única, dependiente del Ministerio del Interior y compuesta de un Director, un Sub-Director y un numeroso personal técnico.

Aparte de este punto capital, el Honorable Senado adicionó y corrigió el proyecto de origen en varios respectos; reprobó algunas reformas, como la que imponía el franqueo de los impresos, o introdujo otras, más a menos congruentes con el proyecto original.

Al imponerse la Comisión de Gobierno del oficio del Honorable Senado notó sin esfuerzo que la Honorable Cámara, como Cámara de origen, no había discutido ni aprobado la fusión de los servicios de correos, telégrafos y teléfonos, así como tampoco nada que significara quitar al Director General de Correos su carácter de jefe superior del servicio, por lo cual informó en el sentido de que era necesario un pronunciamiento de la Honorable Cámara sobre el punto de si debería tenérsela o no como Cámara revisora.

Sobre este particular, la Honorable Cámara ha pedido informe a la Comisión de Legislación y Justicia, la cual lo evacua después de un examen prolijo de la materia.

Es cierto que la facultad de adicionar o enmendar los proyectos que tienen las Cámaras revisoras no pueden contenerse sino dentro de las normas de la prudencia de cada cual, muy difícil como es enumerarlas en forma concreta. De esta suerte, una y otra Cámara usan con liberal amplitud de su facultad para revisar los proyectos que reciben de las Cámaras de origen, y es bueno que así sea; pero, si por vía de enmienda o adición se formula un proyecto nuevo no discutido por la Cámara de origen, es claro que se priva a esta última de sus más ciertas prerrogativas constitucionales. Es por eso que la Comisión de Gobierno solicita un pronunciamiento de la Honorable Cámara para que se declare a sí misma con facultades de revisora, y en este carácter se pronuncie sobre la fusión de los correos, telégrafos y teléfonos.

La solución es inaceptable. Una Cámara de origen no puede al mismo tiempo ser Cámara revisora.

De esta imposibilidad nace el parecer de los que sostienen que si la Cámara de origen rechaza por inconstitucionales todas las innovaciones de la Cámara revisora, introducidas a título de adición o enmienda, queda en pie el proyecto primitivo el cual debe entenderse aprobado por la Cámara revisora y por consiguiente en estado de promulgación o veto.

Un proyecto de ley es un acuerdo perfecto de una u otra Cámara y en seguida, un acuerdo perfecto de ambas Cámaras producido en la forma que determina la Constitución. Todo esto es así porque hay una voluntad parlamentaria nacida del acuerdo de ambas Cámaras, la de origen y la revisora. Si con suprimir las innovaciones quedare aprobado el proyecto de origen, no resultaría muy claramente expresada la voluntad revisora que antes importa el rechazo que la aprobación del proyecto original, puesto que se prescinde de cuanto es de su esencia y naturaleza.

Es verdad que se puede conceder a la Cámara revisora una amplitud de juicio ilimitada en todo lo que sea accidente o predicado del proyecto originario que se aprueba en general, pero semejante latitudinarismo no puede llegar hasta suprimir el sujeto del proyecto para convertirlo en accidente o predicado de otro.

Esto es cierto de toda certeza. Pero como lo que se dice o hace en una Cámara no puede ser materia de los vetos o deliberaciones de la otra, es claro que la de origen no puede aceptar el proyecto que se le devuelve, sino como revisado por la otra.

El mal está en que la facultad de reprobar las adiciones o enmiendas no basta como resguardo de la Cámara de origen, porque el sujeto primitivo del proyecto de ley ya no existe, y no pueda ser convertido en ley, aunque se insista en la reprobación con el quorum constitucional.

Por otra parte, el conflicto se agrava si la mayoría de la Cámara de origen acepta las innovaciones de la revisora, puesto que se niega a los parlamentarios sus facultades deliberativas.

El derecho de revisión es un corolario del que cada Cámara tiene para iniciar un proyecto de ley. La Cámara que cambia el sujeto de un proyecto de ley a título de adición o enmienda, anula a la de origen, dejándole sólo el poder de reprobar el nuevo proyecto, con lo cual se le priva de la facultad de legislar conforme a sus deseos. En el caso contrario, si aprueba el nuevo proyecto priva a sus miembros de la facultad de deliberar; y si lo hace por simple mayoría, despoja a la minoría de derechos primordiales.

El conflicto no tiene, y es natural que no tenga una solución constitucional que salve los derechos de ambas Cámaras, desde que la substitución de un proyecto de origen por otro de revisión está fuera del orden establecido.

Sobre los medios que la Honorable Cámara podrá hacer valer en resguardo de sus facultades constitucionales, la Comisión se contenta con exponer las diversas opiniones sostenidas por sus miebros, a falta de un acuerdo que las uniforme debidamente.

Así, se sostuvo que habiendo el Honorable Senado devuelto un proyecto que no tiene congruencia en la forma ni en el fondo con el de origen, no cabía más, dentro del régimen constitucional, que rechazarlo en globo y totalmente.

Sobre los fundamentos del voto anterior, se recordó que las consecuencias de él serían extremas, por lo cual será de preferir que se oficiase al Honorable Senado que el proyecto remitido como revisión del original, debe ser considerado como nuevo, para los efectos de su revisión por la Honorable Cámara.

En contra se adujo que de ese modo se entregaba al Honorable Senado la resolución del conflicto, lo cual era inaceptable, puesto que sólo procedía devolverle el proyecto por inconstitucional.

Como las opiniones anteriores estreman el conflicto, y como la voluntad parlamentaria que se refleja en un proyecto de ley es sólo una, aunque esté formada con el doble acuerdo de las Cámaras, se opinó finalmente en el sentido de que los esfuerzos debían dirigirse a que se produjera ese acuerdo parlamentario de ambas Cámaras, para lo cual podrían reunirse en una sus respectivas Comisiones de Gobierno, o nombrarse una Comisión Mixta Especial.

Hay interés público en llevar a término algunas de las reformas que se contienen en ambos proyectos. Así se desprende por lo menos de la circunstancia de que hayan sido aprobados por la respectiva Cámara, lo cual es claro indicio de que será fácil hallar la solución que resguarde en absoluto las facultades constitucionales que les son propias, a fin de que una ley consagre aquellas reformas.

En los momentos en que el Gobierno o el Honorable Senado, o ambas juntos creyeron que urgía reformar los servicios de correos, telégrafos y teléfonos, la dificultad habría podido eludirse fácilmente, con sólo haber iniciado un nuevo proyecto de ley, antes de que el Honorable Senado se pronunciara sobre el de correos que había tenido origen en la Honorable Cámara. Fué error manifiesto el de injertar en este último proyecto aquella reforma que lo anulaba.

En estos casos, y sobre todo cuando el conflicto se debe a la acción del Gobierno, a él también le corresponde buscar los medios de solución que sean necesarios. Así es la costumbre de todos los parlamentos en que una y otra Cámara puedan serlo de origen.

En fin, si la Comisión de Legislación y Justicia no acierta aproponer cual sea el mejor remedio del mal, no teme admitir como una regla invariable la de que cuanto se hace o dice en una Cámara no debe ser causa de discusiones y votos de la otra, y que, por consiguiente, el mejor acuerdo de la Honorable Cámara será el que deje a salvo esa regla, que es salvadora de la libertad y del decoro parlamentarios.

Sala de la Comisión, Enero 19 de 1920.— **Eduardo Opazo.— E. Rodríguez Mac-Iver.— C. A. Ruiz B.— Francisco A. Vidal Garcés.**

PARTIDO DEMOCRATA

AGRUPACION QUINTA NORMAL.— Se ha citado al Directorio para hoy a las 8 y media P. M.

El Domingo 1.o de Febrero a las 4 P. M., se celebrará asamblea general para oir la cuenta del delegado a la Convención de La Serena y elección de secretario.

AGRUPACION DEMOCRATA DE LAUTARO.— Esta Agrupación ha elegido para el presente año el siguiente Directorio:

Presidente, señor Juan de D. Jara.
Vice-presidente, señor José M. Soto.
Tesorero, señor Zenón D. Palma.
Secretarios, señores Eliodoro Vargas O. y Arturo Veloso.
Directores: señores Erasmo Ovando, Juan B. Yáñez, José San Martín, José Hipólito del Sol, Roberto Paredes, Lorenzo Gutiérrez, José N. Durán, Carlos Higuera, Antonio Cartes y José M. Zapata.
Director General, señor L. Mandujano Tobar.

Este directorio durará en sus funciones hasta el 20 de Noviembre del presente año, a excepción del Director General, que dura en su puesto 3 años.

10.a COMUNA.— Se ha citado a asamblea extraordinaria para el Jueves 29 a las 8 1|2 P. M., en San Diego N.o 2237.

Se tratará de la inauguración del Centro de Propaganda de esta comuna.

CAMARA DE DIPUTADOS

Presidencia del señor Blanlot Holley

Se abrió la sesión a las 4.15.

Suplencias y conducción de reos

Sin debate, se despachó el proyecto que consulta fondos para el pago de suplencias de empleados del Ministerio de Justicia y conducción de reos.

Enfermedades de transcendencia social

Continuó la discusión particular del proyecto del señor Sierra, informado por la Comisión respectiva, que consulta fondos para enviar médicos a Europa y a Estados Unidos a estudiar la profilaxia y el tratamiento de las enfermedades de transcendencia social.

El artículo 1.o fué aprobado en la misma forma propuesta por el señor Sierra, o sea consultando fondos para enviar cinco médicos, entre ellos una mujer, al extranjero con el objeto indicado.

El artículo 2.o, que consultaba 50 mil pesos para adquirir útiles y medicinas, fué aprobado en la misma forma del proyecto primitivo.

Finalmente, se aprobó una indicación del señor Ruiz don Carlos, para agregar un artículo que consulta 25 mil pesos para hacer un pabellón anexo a la clínica que dirige el doctor García Guerrero.

Se acordó tramitar el proyecto sin esperar la aprobación del acta.

Situación Ministerial

El señor VALDES CUEVAS (Ministro del Interior)—Al hacerse cargo del Gobierno el actual Gabinete, no tuvo otro propósito que el de facilitar la marcha de la administración pública en un momento en que los partidos políticos no podían, por su fraccionamiento, organizar una mayoría parlamentaria.

Nuestro programa fué de política económica y administrativa, no de política electoral, a la cual éramos y seguimos siendo ajenos.

La falta de sesiones de esta Cámara en circunstancias en que el país espera el despacho de la más importante de las leyes administrativas cual es la de presupuestos, cudo retardo causa graves daños a los servicios y a los servidores del Estado nos hace temer que nuestra presencia en estos cargos dificulte la marcha de la administración pública.

Estas circunstancias mueven al Gabinete a pedir a la Cámara que, sin considerar a las personas y atenta sólo a las necesidades del país, por medio de un voto, exprese, si el Ministerio cuenta o no con su confianza.

El señor PINTO DURAN.—¿Hay algún proyecto de acuerdo presentado? ¿O lo presenta el propio Ministro?

El señor BERMUDEZ.—Pide la palabra y entiende que la Cámara permitirá hablar a todos los señores diputados que deseen hacerlo en esta materia.

El señor URZUA.— Entiende que no hay proyecto alguno formulado y que el señor Ministro se ha limitado a insinuar un temperamento en vista de que el Ministerio duda de la cooperación de la Cámara ante el hecho de que ésta no ha celebrado sesiones últimamente.

Pero, sin necesidad de voto alguno cree que la Cámara puede aclarar la duda del señor Ministro, adoptando uno de estos dos caminos: celebrando todas las sesions del resto de la semana y despachando los proyectos de interés gubernativo si el Gabinete le merece su confianza; o proponiéndole un voto franco de censura que parta de los bancos de los descontentos, que demuestre que no le merece esa confianza.

El señor CELIS.—La consulta del señor Ministro le deja la impresión que ha habido un poco de nerviosidad en el señor Ministro.

Los diputados que nos sentamos en estos bancos no hemos contribuído al fracaso de las últimas sesiones puesto que hemos concurrido en proporción de un tercio a dar número. La voluntad no ha faltado; Lo que hay es que la estación de veraneo retrae a muchos miembros del Congreso fuera de Santiago y deja aquí tan escaso número de diputados que no bastan para formar quorum.

En seguida, en comparación con otros años, la marcha de los presupuestos no van tan atrasada... Generalmente los presupuestos se han promulgado en Febrero. Finalmente, en esta Cámara se ve constantemente que un presupuesto no demora más de 30 minutos en su despacho; de manera que no es difícil que los dos que tenemos pendientes se despachen en media hora.

Repite que estima que en la petición que ha hecho el señor Ministro ha pecado de nerviosidad.

El señor URZUA.—Las palabras del señor Celis, a su juicio, deben desvanecer las dudas del señor Ministro y satisfacerle.

Se trata de causas ocasionales que ha nimpedido a los señores diputados dar número.

Por lo tanto, debemos esperar; en el curso de la semana se podrá cerciorar el señor Ministro de la actitud de los señores diputados; y si después de transcurrido es necesario el voto, él mismo no tendrá inconveniente en proponerlo.

Y con esto considera agotado este debate.

Agua potable de Coronel

El señor PAREDES.— Pide al señor Ministro que se preocupe de la cuestión relativa al agua potable de Coronel. Ese puerto, cuya ciudad es populosa, comercial y de importancia, está servida por una cañería de agua potable de dos pulgadas, que sólo surte durante dos horas diarias a la población.

Hecha presente esta situación al Gobierno prometió llevar cañerías más gruesas desde San Rosendo y dar dinero para los trabajos.

Ultimamente se ha sabido que la Dirección de Obras Públicas ha destinado estas cañerías a otros servicios faltando a la palabra del Gobierno y matando la justificada esperanza de los habitantes de aquel pueblo de tener agua potable alguna vez.

Lee un telegrama del Alcalde en que representa la alarma e indignación de los habitantes y ruega al señor Ministro encarecidamente que haga cumplir la promesa del Gobierno.

—Quedó la sala sin número.

Se levantó la sesión a las 5.15.

SESION DE 7 A 8

Presidencia del señor Blanlot Holley y accidental del señor Errázuriz don Ladislao

Se abrió la sesión a las 7.10.

Ferrocarril de Lebu a Los Sauces

Continuó la discusión del proyecto sobre adquisición del Ferrocarril de Lebu a Los Sauces, conjuntamente con el contra-proyecto propuesto por el señor Ministro de Hacienda.

El señor REYES DEL RIO.— Estima inconstitucional que venga por vía del Ministerio de Hacienda un proyecto que corresponde al Ministerio de Industria. Propone que el proyecto vuelva a la Comisión de Legislación para que estudie este punto.

El señor ERRAZURIZ (Presidente accidental).—La indicación de S. S. necesita la unanimidad y no la hay.

El señor IRARRAZAVAL (don Miguel).— Entonces propone que el proyecto se aplace temporalmente.

—Votada la indicación del señor Irarrázaval, fué rechazada por 17 votos contra 12.

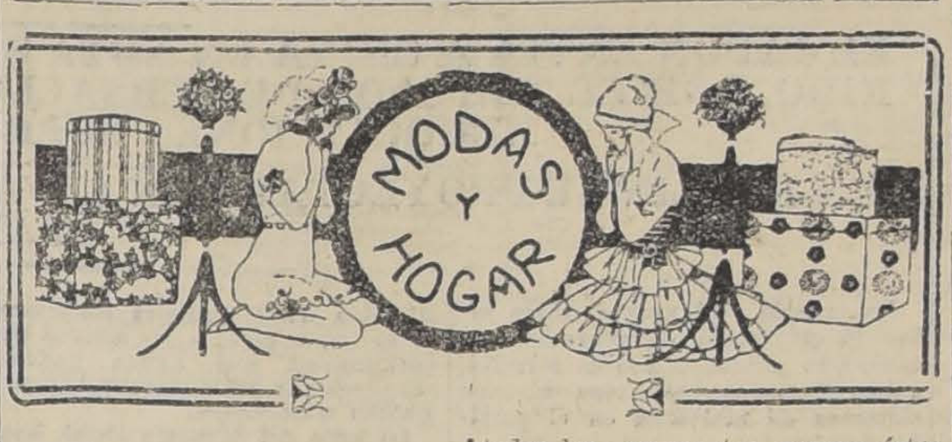
Continuó la discusión del proyecto.

El señor SILVA MAQUIEIRA.— Se admira que no se admita el pase a Comisión de un proyecto cuyos puntos graves hechos notar anteriormente, imponen un estudio atento.

El señor SUBERCASEAUX (Ministro de Hacienda).—Cree que este es un negocio brillante para el Fisco y que su deber de gobernante lo obligaba a traerlo a la Cámara. Por lo demás la Cámara sabrá si lo aprueba o lo rechaza; lo que pide es que se pronuncie; él salva su responsabilidad.

—A petición del señor Subercaseaux, y por unanimidad, se acordó pasar a Comisión el proyecto hasta el Jueves y celebrar sesiones de 7 a 8 el Jueves y el Viernes para tratar este asunto.

Se levantó la sesión a las 8.





Traje de tarde de tafetán azul viejo, con bordados color rosa seca, gris y azul, cinturón muy angosto

LOS ZANCUDOS

En los campos y balnearios los zancudos son la desesperación de todos los veraneantes, porque éstos bichitos hacen con exageración los honores de dueños de casa a sus visitantes, que por su parte se empeñan en librarse de su tenaz persecución.

Les proporcionaremos algunas armas para triunfar en tan desigual combate.

La primera medida consiste en cerrar temprano los dormitorios, teniendo cuidado de que no hayan hendijas en las puertas o ventanas por donde puedan penetrar, o bien, lo que es más seguro, cubriéndolas con una esterilla fina de alambre o gasa. Si hay aguas detenidas, que son el foco de propagación, basta con cubrirlas con una pequeña cantidad de petróleo.

Para ahuyentar a los que se han introducido en las habitaciones, lo más práctico es poner una esponja mojada con esencia de eucaliptus o bien, hacer pulverizaciones con una mezcla de partes iguales de agua, esencia de eucaliptus y agua de colonia. Una solución de formol al diez por ciento, con la cual se empapan trapos, que se extienden sobre el piso o los muebles, no deja ni un zancudo o mosca con vida; pero tiene el inconveniente que su olor es un poco desagradable.

Buenos resultados dan las fumigaciones; quemando una pasta formada con tres gramos de benjuí, un gramo de azufre y otro de clorato de potasa que se amasan con un poco de agua.

Si estos medicamentos no se encuentran a mano, puede librarse de las picaduras, contando el cuento del tío a los zancudos, lo que se hace colgando un pequeñísimo trozo de carne, que la prefieren a la humana. Otro medio de engañarlos es colocando un farol cuyos vidrios se untan con miel, donde quedan presos.

LILY.



MATRIMONIO CONCERTADO.—

Se ha concertado el matrimonio del señor Guillermo Caamaño Herrera, con la señorita Raquel Millas V.

Hizo la visita de estilo el señor Juan Caamaño Herrera.

MATRIMONIOS.—

Ayer tarde se efectuó privadamente el matrimonio de la señorita María Pérez Cordero con el señor Hugo Silva E.

—El 17 del presente se efectuó privadamente el matrimonio del señor Julio Marios Pinto con la señorita Laura Kastler Cruzat.

EL Sr. JULIO F. A. BITTENCOURT.—

Se encuentran en Viña del Mar, procedente de Londres, el señor don Julio F. A. Bittencourt, acompañado de su yerno, el conde de Lissburn. Se hospedan en el Grand Hotel de dicho balneario.

DE VIÑA DEL MAR.—

En su residencia de la calle Errázuriz en Viña del Mar se llevó a efecto el Domingo pasado el dinner blanc, ofrecido por la señorita Isabel Whigtmann Hoffmann a un grupo de sus relaciones.

Entr las niñas asistentes recordamos a las señoritas Isabel, Violeta y Luisa Whigtmann Hoffmann Blanca Phillips Reyes, Raquel Lira Santa María. Luisa Aldunate Morel, María del Campo Cerda, Rita Correa Vial, Magdalena Lira Santa María, María Fontecilla Varas, Marta Villalobos Arteaga y varias otras cuyos nombres se nos escapan.

ENFERMOS.—

En la Clínica del Pensionado de San Vicente ha sido operado con todo éxito, de apendicitis, por el doctor Constant el señor Vicente Valenzuela Ugalde.

—Ha experimentado una reacció favorable la salud de don José Miguel de la Jara.

VIAJEROS.—

Ayer partió a Viña del Mar, el señor don Rafael Urrejola y familia.

—A Concepción se dirigió el señor don Ricardo Lyon y familia.

—Hoy parte a Viña del Mar, el señor don Rafael Ariztía y señora.

—Al mismo punto parte hoy el señor Rodolfo Wedeles.

—A Valparaíso partió el señor Juan Fisher y familia.

—Al mismo punto se dirigió el señor Oscar Valenzuela.

—Partió al sur el señor Luis Pérez y familia.

—Al sur se dirigió el señor don Tomás Ramírez Frías.

—Partió al sur el señor Eduardo Montero.

—El doctor Waugh Aldunate, señora e hijo se dirigen hoy a Peñaflor.

—Se ha dirigido a Bulnes, la señorita María L. Moncada Vargas.

—Del sur regresó el señor don Carlos J. Dávila.

IN MEMORIAM.—

Hoy primer aniversario de la muerte de don Mariano Sarratea Prats, se dirá una misa en el templo de San Ignacio, a las 8.30 de la mañana.

VERANEANTES.—

Pasan la temporada de Verano en la Hacienda El Peumo, Llolleo, del señor Emilio Crisóstomo: señoras Ana Gutiérrez de Crisóstomo, Teresa Carmona de Avaria, María Luisa Burgos de Sanhueza, señoritas Manuela, Amelia, Marta, Irma Leiva; María C. Bignon, y los señores Eduardo Leiva, Sergio y Mario Crisóstomo.

DE EUROPA.—

Próximamente llegarán a ésta procedentes de Italia, el Agregado Naval a la Legación de Chile en aquel país, señor Raúl Rivera Blin y señora Amelia Errázuriz de Rivera.

RESIDENCIA.—

La señora Marta Larraín v. de Barros e hijas, han fijado su residencia en Delicias 1144.

RIFA.—

Se nos pide avisar que el número 3826 fué el premiado con el auto Dodge que la Sociedad Cruz Blanca, rifó a su favor.

Puede recogerse en Huérfanos 1744.

INFORMACIONES DEL EXTERIOR

Servicios de nuestros Corresponsales Especiales, vías Eastern y Colón, de "The Associated Press", vía Colón, y de la Agencia Havas

CELEBRA UNA NUEVA REUNION EL CONSEJO DE EMBAJADORES

Toma en consideración la posibilidad de una invasión maximalista en Polonia, y discute la respuesta que se dará a Suiza sobre su incorporación a la Liga de las Naciones

UNA NOTICIA DE PROCEDENCIA SUIZA ANUNCIA QUE SURESLAVIA HA RESUELTO ACEPTAR EL ULTIMATUM ALIADO SOBRE EL ASUNTO DEL ADRIATICO

EL JAPON ENVIA A CHINA UN NOTA SOBRE LA CUESTION DE SHANTUNG. — DICE HABER ADQUIRIDO, POR EL TRATADO DE VERSALLES, LOS DERECHOS ALEMANES, PERO QUE DESEA INICIAR NEGOCIACIONES SOBRE RETROCESION DE LA BAHIA DE KIAO CHAU

EN BERLIN SE PROYECTABA UN LEVANTAMIENTO MONARQUICO. — EL GABINETE TOMA MEDIDAS PARA CONTRARRESTARLO

GRAN BRETAÑA

TERMINO DE LAS RESTRICCIONES A LAS FRONTERAS PUBLICAS.

CLONMEL, 27.—Se ha publicado una proclama, en la cual se dan por terminadas todas las restricciones que estaban en vigencia en los cuatro últimos meses, en contra de las ferias y mercados que se llevan a cabo en los sitios públicos, en las partes sur y norte de Galway.

Se ha advertido, sin embargo, que las restricciones pueden ser impuestas de nuevo, en caso de necesidad.

REUNION INTERNACIONAL DE TRABAJO

PARIS, 27.—M. Arthur Fontaine, en representación de Francia, presidió la reunión internacional de trabajo.

Los representantes de los Gobiernos fueron sir Malcolm Delavigne por Gran Bretaña, barón des Planches por Italia, el vizconde Deza por España, Nagaoka por el Japón, Rufenacht por Suiza, Ernest Mahaim por Bélgica, De Alvear por Argentina, Esermann y Leimann por Alemania, y Gebel por Dinamarca.

Los representantes de los patrones fueron Guerin por Francia, mayor Banks por Gran Bretaña, Kodacz por Checo Eslovaquia, Schindler por Suiza, Jules Cartier por Bélgica, y Pirelli por Italia.

Los representantes de los obreros fueron Leon Jouhaux por Francia, Oudegeest por Holanda, Stuart Bunning por Gran Bretaña, Thorberg por Suecia, y la señorita Lecine por Alemania.

RECEPCION DE MR. ASQUITH EN GLASGOW

LONDRES, 27.— Mr. Asquith fué caluosamente acogido a su llegada a Glasgow. Los estudiantes de la Universidad lo escoltaron hasta el hotel en que se hospeda.

Mr. Asquith les declaró que la lucha sería ruda. Los liberales escoceses preparan activamente la campaña electoral.

SE ANUNCIA LA RENUNCIA DE DE MR. BARNES

LONDRES 27. — "The Daily Express" anuncia que el delegado británico a la Conferencia de Paz, y miembro del Gabinete británico, Mr. Barnes, renunciará.

EL MANDATO SOBRE ARMENIA

LONDRES 27. — El corresponsal de "The Times", en La Haya, anuncia que, según publicaciones de un diario holandés, en caso de que los Estados Unidos rehusen el mandato sobre Armenia, éste será ofrecido a Holanda.

INTERNACION DE ARMAS EN IRLANDA

LONDRES, 27.— Los diarios anuncian que, durante la semana, han sido desembarcados en Irlanda millares de armas procedentes de América.

LAS SUSCRIPCIONES AL EMPRESTITO REPUBLICANO IRLANDES

LONDRES, 27.— "The Daily News" publica un despacho de Dublin, anunciando que las suscripciones al empréstito republicano pasan de seis millones de libras esterlinas, de los cuales las tres cuartas partes han sido suscriptas en Estados Unidos.

POSIBLE CONSECUENCIA DE LA RENUNCIA DE Mr. BARNES

LONDRES, 27.—"The Evening Standard", haciendo alusión a la renuncia de Mr. Barnes, delegado británico a las Conferencias de Paz, dice que es posible que traiga como consecuencia otros cambios en el Gabinete.

REUNION DE GABINETE

LONDRES, 27.—El Gabinete se reunió para examinar la renuncia de Mr. Barnes.

LA CAMPAÑA ELECTORAL EN EL DISTRITO DE PAISLEY

LONDRES, 27.— La campaña por la elección parlamentaria en el distrito de Paisley, en que se presenta como candidato liberal el ex-premier Asquith, se inició ayer, o sean tres semanas antes de la votación.

La opinión está muy dividida sobre la prudencia de presentar un candidato unionista contra Mr. Asquith. También se notan algunos síntomas de actividad en el partido demócrata.

Mr. J. Biggard, candidato laborista, al parecer, no cuenta con fuerzas suficientes.

"The Daily Telegraph", que ha apoyado constantemente al Gobierno de coalición, lamenta francamente la oposición de los unionistas de Paisley a la candidatura de Mr. Asquith, declarando que es preciso reconocerle como un parlamentario de primera fila y leader de un partido considerable, con opiniones bien definidas en la mayoría de los problemas.

EL MONUMENTO EN EL CABO BLANC NEZ

LONDRES, 27.— El "Daily Telegraph", a propósito del monumento que se levantará en el cabo de Blanc Nez, estudia y elogia las marinas francesas e inglesas y dice que el monumento glorificará las hazañas y estrechará los lazos de amistad entre ambas naciones.

RESULTADO DE UN MATCH DE BOX

LONDRES, 27.— En el campeonato peso pluma de Inglaterra, Honeyman batió a Marchant por puntos. Se encontró presente en la pelea el boxeador francés Carpentier.

LA CONFERENCIA DEL MINISTRO POLACO DE RELACIONES Y EL PREMIER

PARIS, 27.—El Ministro de Relaciones Exteriores de Polonia, señor Patek, llegó a Londres a conferenciar con el premier Lloyd George; a lo pue se supone, en lo relaciónano con al petición hecha por el premier, de que los polacos abandonen el territorio que ocupan en Rusia y que no les ha sido acordado por el Congreso de Paz.

Se entiende que, hasta ahora, los polacos se han negado a abandonar esos territorios, dando como explicación razones etnológicas, y la necesidad de conservar posiciones estratégicas, para el evento de posibles ataques maximalistas.

FRANCIA

AMPUTACION DE UNA MANO A UN PUGILISTA FRANCES

PARIS, 27.—La carrera pugilística de Depontieu, campeón francés de peso pluma, tuvo ayer su término, con motivo de que los cirujanos le amputaron la mano izquierda, para salvarle la vida.

Depontieu sufrió una herida en la mano izquierda cuando fué puesto knock-out por Tancy Lee, campeón británico, en la época de Navidad, desarrollándose entonces un envenenamiento a la sangre.

SESION DEL CONSEJO DE EMBAJADORES

PARIS, 27.—Según "El Herald", el Consejo de Embajadores discutió la nota del Gobierno holandés, en la que se niega a acceder a la extradición del ex-Kaiser, y prepara la respuesta, insistiendo en la extradición. Esta respuesta sería enviada el Lunes próximo a Holanda.

La atención de los Embajadores fué igualmente atraída por la posibilidad de una invasión maximalista en Polonia. El señor Patek, Ministro de Relaciones Exteriores de ese país, pidió a los aliados que examinaran qué ayuda podrían proporcionar si la amenaza maximalista aumentara.

La nota del Ministro Patek hace resaltar que el Estatuto de Polonia está garantizado por el Tratado de Versailles; y dice que si el país es invadido, el ejército polaco, a no ser que sea fuertemente apoyado, no podrá resistir.

El mariscal Foch y otros peritos militares fueron invitados a dar a conocer las medidas necesarias para garantizar la seguridad de Polonia.

MONUMENTO A LAS VICTIMAS DE LOS SUBMARINOS ALEMANES.

PARIS, 27.—El mariscal Foch partió de París en dirección al cabo Blanc Nez, donde se inaugurará un monumento en memoria de las víctimas de los submarinos alemanes.

HUELGA EN LOS PUERTOS DEL ATLANTICO

PARIS, 27.— El Consejo de la Federación de los Obreros de puertos y muelles, reunidos en París, decidió provocar una huelga de 24 horas en todos los puertos del Atlántico, a fin de sostener a los huelguistas del oriente.

LA INCORPORACION DE SUIZA A LA LIGA DE LAS NACIONES

PARIS, 27.— La Conferencia de Embajadores, bajo la presidencia de M. Millerand, aprobó el texto de la respuesta que será enviada a Suiza, con respecto a su incorporación a la Liga de las Naciones.

Lord Derby representa a Gran Bretaña, Mr. Wallace a los Estados Unidos, el señor Longare a Italia, y Matsui al Japón.

EL ALMIRANTE DENIKINE SE REFUGIA A BORDO DE UN BUQUE INGLES

PARIS 27. — "L'Echo de París" dice que le han comunicado desde Zurich que el general Denikine y su estado mayor se refugiaron a bordo de un navío inglés en Constantinopla.

EL NUEVO JEFE DEL PROTOCOLO

PARIS 27. — M. Pierre de Fouquieres, sub-jefe del protocolo, ha sido nombrado jefe de esa repartición en reemplazo de M. William Martin que ha sido nombrado Ministro ante el Gobierno de Lisboa.

M. PICHON, PRESIDENTE DEL SINDICATO DE LA PRENSA

PARIS 27. — El Comité de la prensa parisiense nombró a M. Pichon presidente del Sindicato de la Prensa, en reemplazo de M. Jean Dupuy, que falleció recientemente.

NUEVA HUELGA EN PARIS

PARIS 27. — Los trabajadores de los mataderos de París acordaron declararse en huelga desde hoy.

LOS PAISES ESCANDINAVOS Y LA LIGA DE LAS NACIONES

PARIS 27. — Se anuncia que los Ministros de los Gabinetes escandinavos se reunirán en Cristianía en Febrero para estudiar la cuestión de la entrada de Noruega, Suecia y Dinamarca a la Liga de las Naciones.

REUNION DEL CONSEJO DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO

PARIS, 27.—El Consejo de la Administración Internacional del Trabajo, cuya primera reunión se verificó ayer, continuó hoy sus trabajos y en la orden del día, presentó las medidas necesarias para hacer efectiva la aplicación de la jornada de ocho horas, la supresión del trabajo nocturno para mujeres y niños en la industria, así como el paro forzoso, y la protección de las mujeres embarazadas, además de las medidas referentes al trabajo de los menores de 14 años.

A la salida de la sesión, varios delegados comunicaron sus impresiones a los periodistas.

M. Albert Thomas declaró que el valor de esta reunión consistía en el hecho que, cuando la Liga de las Naciones éntre en funciones, sus miembros, que se conocen y aprecian, tendrán el común deseo de llevar a buen fin la obra emprendida. La característica de esta organización es que es la única que, en la Sociedad de las Naciones, hace llamamientos a los patrones y obreros, siendo también la que aportará la opinión de los productores de todas las categorías.

Los diarios están convencidos de que la Liga Internacional del Trabajo constituirá un medio esencial de acercamiento entre los pueblos.

El delegado inglés Mr. Sminer Bumining espera que los esfuerzos de los delegados llegarán a mejorar sensiblemente la suerte de la clase trabajadora. El delegado alemán, Herr Ligion, por su parte, afirma la intención de colaborar cordialmente con todos sus colegas.

HUELGA DE COCHEROS

PARIS, 27.—Los cocheros del servicio público se declararon en huelga el Lunes a las 8 de la noche, lo que causó grandes molestias a los que se dirigían a los teatros, especialmente debido a que la noche era lluviosa.

Los cocheros celebraron una asamblea en que propusieron duplicar las tarifas.

Acusan a las grandes compañías de aprovecharse de las condiciones actuales para eliminar a los pequeños industriales y compañías cooperativas.

NUEVA NOTA DEL GOBIERNO

PARIS, 27.—El Gobierno alemán ha enviado a París una nota, tratando, una vez más, de inducir a los aliados a renunciar al cumplimiento del artículo 228 del Tratado de Paz, referente a la entrega de los alemanes acusados de haber violado las leyes de la guerra.

ACUERDOS ADOPTADOS POR CIONAL DEL TRABAJO

PARIS, 27.—La Organización Internacional del Trabajo ha aprobado seis convenciones y seis recomendaciones votadas por la Conferencia Internacional de Washington, remitiéndolas al Secretario de la Liga de las Naciones para que éste, a su vez, las transmita a los diferentes Gobiernos para su ratificación.

Los representantes de los patrones de Suecia y Suiza formularon una excepción referente a la estricta aplicación de la jornada de ocho horas en las pequeñas empresas comerciales.

M. Albert Thomas, por unanimidad, fué elegido director de la organización, ratificándose así su nombramiento provisional hecho en Washington.

EL PRECIO DEL PAN

PARIS, 27.—El alza del precio del pan, anunciada para el 1.o de Febrero, ha sido postergada debido al reciente cambio de Gabinete.

ESPAÑA

LA EMIGRACION A AMERICA

MADRID 27. — Ha aparecido un decreto, prohibiendo, mientras dure la epidemia de grippe, que los emigrantes a América sobrepasen el 75 por ciento del pasaje legal.

TIROTEO EN LARACHE

MADRID 27. — Comunican de Larache que hubo un tiroteo del que resultaron seis muertos y ocho heridos rebeldes. El comandante de las fuerzas españolas quedó gravemente herido.

LA SITUACION DE BARCELONA ANTE EL CONGRESO

MADRID 27. — Durante la discusión referente a la situación de Barcelona, el señor Melquíades censuró la actuación del Gobierno, la de los patrones y la de los obreros.

El señor Lacierva, por su parte, dijo:

"La política liberal fracasó; los conservadores somos los únicos que podemos gobernar. Trabajemos, pues, todos unidos para el bien del país".

DETENCION DE UN COMANDANTE RETIRADO

PARIS, 27.—Comunican de Zaragoza que ha sido detenido un comandante retirado de artillería por que habría dirigido el reciente motín militar.

FIN DEL LOKC-OUT

MADRID, 27.—Terminó el lock-out de Barcelona.

LA VISITA DEL REY ALFONSO A LA AMERICA DEL SUR

MADRID, 27.—El Rey declaró a un representante de la prensa bonaerense que visitará a la América del Sur antes de lo que se cree. No visitará a los Estados Unidos por falta de tiempo.

CONTINUAN LOS CONFLICTOS INDUSTRIALES

MADRID, 27.—Aunque en Madrid y Barcelona se ha declarado terminado el "lock-out", continúan en España los disturbios industriales. En su mayor parte, los trabajadores se niegan a reanudar el trabajo, alegando que no se les han mejorado las condiciones de trabajo, como lo han pedido.

La situación en Madrid se hace más amenazante, debido a los grupos de trabajadores que tratan de inducir a los obreros a que no reanuden el trabajo.

Hoy, un grupo de obreros trató de estorbar el movimiento en el ferrocarril subterráneo, mientras que una turba de unos doscientos hombres se apareció en la calle de San Jerónimo, frente al edificio del Parlamento, con el propósito de protestar contra el tratamiento dado por los patrones. Una pequeña partida de guardias civiles dispersó pronto a los manifestantes.

ITALIA

ASAMBLEA BORRASCOSA EN FLORENCIA

FLORENCIA, 27.—Durante una Asamblea popular en que el anarquista Malatesta encareció la revolución, la poblada trató de dominar a los carabineros que se defendieron a balazos, hiriendo a varios individuos.

MOVIMIENTO EN EL PERSONAL DIPLOMATICO DEL VATICANO.

ROMA, 27.—El Secretario de la Delegación Apostólica en Canadá, Monseñor Ernesto Filippi, ha sido nombrado secretario de la Nunciatura en Lisboa, para reemplazar a Monseñor Aloisi Masella que ha sido nombrado Nuncio en Chile.

LA HUELGA DE LOS EMPLEADOS DE CORREOS, TELEGRAFOS Y TELEFONOS

ROMA 27. — La huelga de los empleados de correos, telégrafos y teléfonos, disminuye de intensidad y podría considerarse terminada.

Los trabajos se reanudarán desde mañana en casi todas partes.

ENTREVISTA ENTRE EL PREMIER NITTI Y EL EMBAJADOR BRITANICO

ROMA 27. — "Il Messagero" anuncia que hoy tuvo lugar una entrevista entre el premier Nitti y el Embajador inglés Mr. Buchanam durante la cual se trataron cuestiones de carácter general sin tocar el problema de Fiume.

EL PREMIER GRIEGO SE EMBARCA CON DESTINO AL PIREO

TARENTO 27. — El premier griego señor Venizelos se embarcó a bordo del acorazado "Ellenico", con destino al Pireo. Fué despedido por las autoridades y se dispararon salvas en su honor.

EL MINISTRO CHECO-ESLOVACO PRESENTA SUS CREDENCIALES

ROMA 27. — El Ministro checoeslovaco presentó sus credenciales al rey.

ALEMANIA

DETALLES SOBRE EL ATENTADO CONTRA ERZBERGER

BERLIN, 27.— El Ministro de Finanzas Erzberger estaba conversando con su procurador, el doctor Friedlander, frente al edificio de la Corte Criminal el Lunes, a las 2.30 de la tarde cuando se acercó un joven bien vestido que disparó su revólver contra el Ministro, hiriéndole en la espalda.

El doctor Friedlander se arrojó sobre el asaltante que, al mismo tiempo disparó un segundo tiro que hizo blanco en Erzberger a la altura del estómago pero la bala resbaló sobre la cadena de reloj y un botón.

Erzberger se lanzó al automóvil que le esperaba para llevarlo a su casa, y el coche partió a toda velocidad.

El asaltante fué llevado a la estación de policía, donde pudo comprobarse que era un ex-cadete oficial del ejército, actualmente estudiante y de veinte años de edad. Vive en uno de los suburbios con su padre, que es empleado de Banco.

LA DESTRUCCION DE LAS FORTIFICACIONES DE HELIGOLAND

BERLIN, 27.— Se anuncia que la misión inter-aliada, después de la visita que hizo a la isla de Heligoland, reconoció que las fortificaciones de la isla estaban destruídas.

RUMODES DE UN PROYECTADO LEVANTAMIENTO MONARQUICO

BERLIN, 27.— Fuertes patrullas, que resguardaban durante la noche los edificios del Gobierno, hacían detenerse a todos los transeuntes en las calles adyacentes, donde las tropas habían levantado barricadas antes de la caída de la noche.

Circularon grandes rumores acerca de que los monarquistas pensaban hacer hoy un levantamiento, por el ser el aniversario del natalicio del ex-Kaiser. A causa de estos rumores, el Ministro de Defensa, Noske, concentró las tropas como medida de precaución.

Mientras que los miembros del Gobierno negaban tener noticia alguna sobre la anunciada insurrección, y daban como pretexto para la movilización le atentado contra el Ministro de Finanzas, Erzberger, se ha declarado que las autoridades trataban de prevenir cualquiera acción de los que apoyan el régimen imperial.

Las informaciones de anoche dicen que el primer paso que habrían dado los monarquistas era el ataque contra los socialistas independientes y los radicales.

Una proclama, publicada anoche, expresa una profunda indignación por el atentado contra Erzberger, llamándolo un intento de asesinato y un "exceso criminal de las luchas políticas". El Presidente Ebert telegrafió a Erzberger sus condolencias, y los Encargados de Negocios de Italia y Gran Bretaña hicieron tomar noticias en la residencia de Erzberger acerca de su situación.

EL INCENDIO EN EL AERODROMO DE WARNEMUNDE

COPENHUAGUE, 27.— El incendio ocurrido en el aeródromo de Warnemunde, se destruyeron doscientos aeroplanos. Los daños se elevan a varios millones de marcos.

ERZBERGER SERA SOMETIDO A UNA OPERACION QUIRURGICA

BERLIN, 27.— El atacante del Ministro de Finanzas Erzberger es un ex-cadete que tiene veinte años de edad.

Erzberger será sometido a una operación quirúrgica, para extraerle la bala que quedó alojada en la espalda.

SUIZA

SUR ESLAVIA RESUELVE ACEPTAR EL ULTIMATUM DE LOS ALIADOS

GINEBRA, 27. — Un despacho procedente de Belgrado anuncia que el Gobierno sureslavo ha acordado aceptar el utimátum de los aliados con respecto a la cuestión del Adriático.

Esta decisión fué alcanzada, después de una larga discusión, por una pequeña mayoría, y la respueta referente a Fiume será enviada a París dentro de cuarenta y ocho horas.

DINAMARCA

SE APRUEBA LA MOCION BRANTING CONTRA EL MAXIMALISMO

COPENHAGUE, 27.— El Congreso inter-escandinavo de Trabajo aprobó la moción presentada por Branting contra el maximalismo.

LA COMISION INTERNACIONAL LLEGA A FLENSBORG

FLENSBORG, 27.— Llegó a esta ciudad la comisión internacional. Las tropas francesas le rindieron honores.

La ciudad se encuentra profusamente embanderada con los colores dinamarqueses.

SUECIA

LOS PATRONES DECIDEN EL "LOCK-OUT"

ESTOCOLMO, 27.— La Asociación de Patrones resolvió ayer comenzar inmediatamente el "lock-out" en donde fuera posible, y cerrar el 31 de este mes todos los

partida del Gobierno es la peste, pero que la creencia general es que dicha partida fué motivada por una revuelta.

ARGELIA

CHOQUE DE TRENES

PARIS, 27.— "L'Echo de París" dice haber ocurrido un choque de trenes en la línea Argelia-Constantina, en las proximidades de Bouira. De resultas del accidente habría quedado una veintena de heridos de gravedad.

SIBERIA

PRISIONEROS AUSTRO - HUNGAROS MUERTOS DE LAS EPIDEMIAS.

GINEBRA, 27.— Cerca de 375 mil, del medio millón de prisioneros de guerra austro-húngaros capturados por los rusos, perecieron en Siberia, víctimas de la viruela y el tifus, según despachos de Vladivostock, recibidos por la Oficina General de la Cruz Roja Internacional.

SITUACION DE LOS CHECOS EN LAS VECINDADES DE IRKUTSK

HARBIN, 27.— Las fuerzas insurrectas se apoderaron de Nikolsuriesk, en Siberia, encontrando una escasa resistencia.

Se anuncia que los maximalistas se encuentran en contacto con los checos a ambos lados al oeste de Irkutsk y que, diariamente, se producen encuentros.

Los cuarteles generales checos están alarmados con el régimen socialista revolucionario que impera en Irkutsk, por cuanto es hostil a los checos y otros elementos extranjeros. Se anuncia que un oficial checo fué muerto en Irkutsk y que el almirante Kolchak será llevado a esa ciudad.

EL AVANCE DE LOS MAXIMALISTA HACIA LA FRONTERA CHINA

LONDRES, 27.—Los diarios anuncian que las tropas maximalistas y los cuerpos de campesinos, operando en la carretera de Biysk a Kobdo, llegaron a la frontera china, en el noroeste de Mongolia.

LA EVACUACION DE SIBERIA POR LOS NORTEAMERICANOS

WASHINGTON, 27.— La evacuación de Siberia por los norteamericanos comenzó el 17 de Enero, según despacho llegado de Vladivostock al Departamento de Guerra. Han partido a Manila 1,700 soldados.

JAPON

PROPOSICIONES DEL JAPON A LA CHINA

TOKIO, 27.— El Ministerio de Relaciones Exteriores ha dado a la publicidad una declaración en que expone que el Japón adquirió los derechos alemanes correspondientes a los intereses que estos tenían en Shantung, en virtud de las cláusulas del Tratado de Paz; pero que, en vista de las repetidas declaraciones y convenios celebrados, se han dado instrucciones al Ministro japonés en Pekín para que haga al Gobierno chino las siguientes proposiciones:

1.o El Japón desea iniciar negociaciones referentes a la retrocesión de la bahía de Kiao Chau y otras medidas encaminadas a obtener una sincera y rápida solución del problema, confiando que el Gobierno chino hará las reparaciones necesarias.

2.o Con referencia a las tropas japonesas estacionadas a lo largo del ferrocarril de Shantung, el Japón tiene intenciones de retirarlas lo más pronto posible, aún antes de llegar a un acuerdo con China a menos que la ausencia de otras guardias ferroviarias afecte los intereses y seguridad tanto del Japón como de la China, caso en el cual el primero mantendrá una guarnición en el ferrocarril.

CHINA

LA RESPUESTA CHINA A LA PROPOSICION JAPONESA

PEKING, 27. — La respuesta china a la proposición del Japón para negociar la devolución de Kiao Chau ha sido postergada hasta que llegue de París el Ministro de Relaciones Lout-Seng-Shiang.

El ministro japonés Obta presentó la proposición el 19 del presente mes y se cree que en ella se sugiere el establecimiento de una comisión chino-nipona para discutir las cuestiones envueltas en ese problema.

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha recibido numerosos telegramas de provincia oponiéndose a la discusión de este asunto y pronunciándose en favor de la presentación de ese problema a la Liga de las Naciones.

CANADA

EL NUEVO MINISTRO DE MILICIAS

OTTAWA, 27.—Se anuncia que el procurador general, Mr. Hugh Guthrie, ha sido nombrado Ministro de Milicias en lugar del general Mewburn que presentó su renuncia.

PANAMA

VAPOR HUNDIDO A CAÑONAZOS

PANAMA, 27.—El vapor norteamericano "Marne", que tenía sus estanques de petróleo incendiados desde el Sábado, fué hundido ayer, en las afueras del puerto, a una profundidad de treinta pies de agua, mediante 24 disparos de los cañones de tres pulgadas de los submarinos estacionados en Cristóbal.

EL CANDIDATO LIBERAL A LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES

PANAMA 27. — El Partido Liberal, en una convención celebrada el Domingo, nombró como candidato al actual Presidente Porras, para que sea reelegido en las elecciones presidenciales que se verificarán el primer Domingo de Agosto.

El señor Porras ha declarado que presentará su renuncia hoy o mañana, para dejar así la presidencia seis meses antes de la elección, y, por este medio, hacer que su candidatura esté de acuerdo con la Constitución.

El vice-Presidente Lefevre, ocupará la presidencia cuando renuncie el señor Porras.

ESTADOS UNIDOS

FALLECIMIENTO DE Mrs. KENT COOPER

NUEVA YORK, 27.—Ha fallecido de pulmonía Mrs. Kent Cooper, esposa del jefe del departamento de tráfico de la "Associated Press".

LLEGADA DEL Sr. BUERO

NUEVA YORK, 27.—Ha llegado el señor Buero, Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, acompañado de su esposa.

ENTRENAMIENTO MILITAR OBLIGATORIO DE LOS JOVENES

WASHINGTON, 27.—El Comité Militar del Senado ha aprobado aprobado las mociones que disponen el entrenamiento militar obligatorio de los jóvenes entre 16 y 21 años inclusives, ordenando además que se informe favorablemente el proyecto de la reorganización del ejército.

APRENDIZAJE OBLIGATORIO DEL INGLES

WASHINGTON, 27.—El Senado adoptó la moción de americanización del senador Mr. Kenyon, según la cual todos los residentes en los Estados Unidos, de 16 a 21 años de edad, que no estén descalificados mental o físicamente, así como los residentes extranjeros entre 16 y 45 años que no sepan hablar, leer y escribir el inglés, tendrán que asistir a un curso de doscientas horas anuales.

LANZAMIENTO DE UN VAPOR

FILADELFIA, 27. — Setenta y cinco prominentes visitantes panamericanos presenciaron ayer el lanzamiento del "Johmar", 86 vapor construído en los astilleros de Hog Island.

EL NUEVO MINISTRO DEL TESORO

WASHINGTON 27. — Mr. Edwint Meredits de Iowa ha sido nombrado secretario del Departamento de Agricultura, en reemplazo del secretario Houston, que ha sido nombrado secretario del Tesoro para suceder a Mr. Glass.

UNA EXPOSICION DE MR. GLASS

WASHINGTON 27. — El Presidente Wilson pedirá al Congreso que autorice un empréstito de 150 millones de dólares a Armenia, Austria, Polonia y otros países europeos para suministrarles alimentos, empréstito y cuya autorización fué solicitada por Mr. Glass.

Mr. Glass hizo una exposición, ante el Comité Republicano de la Cámara de Representantes, de las necesidades de las naciones europeas y discutió la situación financiera general de los Estados Unidos.

LA LEY PROHIBITIVA A BORDO DE LOS BUQUES EXTRANJEROS

NUEVA YORK, 27.—Se ha concedido autorización a los buques extranjeros para suministrar a sus tripulaciones, tomándolos de las provisiones del buque, vinos y licores en la proporción en que, de costumbre se suministran en las comidas.

La decisión final acerca de esta cláusula de la Ley prohibitiva continúa esperando la resolución del Procurador General.

Esta interpretación previa de la ley ha evitado muchas protestas.

LA LLEGADA DEL SEÑOR BUERO

NUEVA YORK, 27.7—El Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, doctor Buero llegó a ésta, en viaje a Wshington, donde se dirige invitado por el Departamento de Estado.

MARIA BARRIENTOS LLEGA A NUEVA YORK

NUEVA YORK, 27.—Ha llegado a esta ciudd, procedente de Le Havre, la soprano española María Barrientos.

EL SERVICIO DE VAPORES A LA AMERICA DEL SUR

NUEVA YORK, 27.— Se sabe que el ex-vapor austriaco de pasajeros "Martha Washington", será probablemente destinado a la Compañía Munson, en vez del "Huron", para hacer el servicio a Buenos Aires y Río de Janeiro.

La Compañía Munson ha ofrecido comprar, fuera de los que le sean destinados, cinco ex-vapores alemanes al Departamento de Navegación.

LAS NEGOCIACIONES ACERCA DEL TRATADO DE PAZ

WASHINGTON, 27.— Contestando a la negativa de los republicanos sobre un compromiso acerca del artículo 10 de la Liga de las Naciones y de la Doctrina Monroe, el senador Hitchcock notificó hoy a los leaders republicanos que, a menos de que se continuaran las negociaciones acerca de un compromiso, él llevaría la lucha al seno del Senado.

Los comités de ambos partidos convinieron entonces en reunirse de nuevo el Jueves.

SALVADOR

LA REPRESENTACION ANTE LA CORTE DE LA HAYA

SAN SALVADOR, 27. — Accediendo a la invitación que se le ha formulado para que envíe delegados a la Corte permanente de Arbitraje Internacional de La Haya, el Gobierno salvadoreño ha nombrado a los señores Juan Francisco Paredes, Manuel Delgado, Manuel Castro Ramírez y Alfonso Reyes Guerran para que lo representen en esa organización por el término de seis años.

BRASIL

BUQUE FRIGORIFICO REFLOTADO

RIO DE JANEIRO, 27.—El vapor frigorífico "Polar Sea", que había encallado en la costa noreste del Brasil, con su cargamento de carnes congeladas, en viaje de Santos a Inglaterra y cuya pérdida se consideraba probable, ha sido reflotado ayer y remolcado a Pernambuco donde será reparado.

LA VENTA DE LOS BUQUES EX-ALEMANES

RIO DE JANEIRO, 27.—El Presidente Pessoa ha manifestado su opinión favorable a la venta de los buques ex-alemanes a cualquier país o empresa particular que ofrezca condiciones ventajosas.

Juzga que el Brasil debe honrosamente indemnizar a Alemania con 100,000 contos.

RIO DE JANEIRO, 27.—Propuesta de una sociedad norteamericana. —El Gobierno ha recibido una oferta de parte de una sociedad norteamericana para comprar los vapores que pertenecieron a los alemanes y que fueron incautados por el Gobierno.

Aún no se ha contestado a esa proposición, pues el Ejecutivo no desea aplazar la solución del asunto.

Por otra parte, Francia pidió que se prorrogara el plazo para la expiración de los contratos y se cree que el Gobierno del Brasil dió buena acogida a ese pedido.

LA VENTA DE LOS BUQUES EX-ALEMANES

RIO DE JANEIRO, 27.—Se anuncia que en las empresas marítimas ha causado mal efecto la noticia de que el Gobierno está dispuesto a vender los buques ex-alemanes.

La propuesta ha sido formulada por una corporación comercial marítima de los Estados Unidos, a 50 libras esterlinas por tonelada bruta.

PROGRAMA DE UN CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE SAO PAULO

RIO DE JANEIRO, 27.—Los diarios elogian el programa político del señor Washington Luin, candidato a la presidencia del Estado de Sao Paulo, expuesto en un banquete que le dieron sus partidarios.

Auspicia la mejora en la producción, la inmigración, la colonización, la circulación de los productos, el sistema bancario, las vías de comunicación.

Busca garantías para la labor industrial, una justicia rápida y barata, la salud pública, el amparo al capital y al trabajo, por medio de leyes humanas; mantener los servicios públicos por un sistema tributario equitativo; y la difusión de la enseñanza.

URUGUAY

MONTEVIDEO, 27.—La producción de trigo.—Se ha presentado a la Cámara un proyecto para que el Gobierno adquiera toda la producción de trigo, a fin de evitar las especulaciones.

EL ESTADO SANITARIO DEL "VICTORIA EUGENIA"

MONTEVIDEO 27. — La comisión sanitaria ha informado favorablemente acerca del estado del "Victoria Eugenia", permitiéndosele atracar al muelle.

Terminadas las operaciones en la noche, sigue viaje a Buenos Aires.

COMPRA DE TRIGO POR CUENTA DEL ESTADO

MONTEVIDEO 27.— Se ha presentado a la Cámara un proyecto por el cual se dispone la compra de trigo por cuenta del Estado, a fin de evitar abusos de los acaparadores.

LLEGADA DE UN PERIODISTA BRASILEÑO

MONTEVIDEO 27. — A bordo del "Vasari" ha llegado el periodista brasileño señor Sousa.

EL DESTINO DE LOS VAPORES EX-ALEMANES

MONTEVIDEO 27. — Se considera prematuro el aviso de que los vapores que pertenecieron a Alemania serán entregados a Inglaterra.

EL TEMOR DE ENTRADA DE LA BUBONICA

MONTEVIDEO 27. — El Presidente del Consejo de Higiene ha manifestado que no hay peligro de entrada de la bubónica al Uruguay, gracias a las eficaces medidas adoptadas.

ARGENTINA

LA EXPORTACION DE CEREALES

BUENOS AIRES, 27.—La exportación de cereales argentinos, durante los 24 primeros días de este año, es, según los datos suministrados por la Aduana, la mayor que resgistra la historia para un período similar.

Las estadísticas acusan un total de 640 mil toneladas, de las cuales 320 mil son de trigo, 250 mil de maíz, 50 de semilla de lino y 20 mil de avena.

EL CONGRESO FINANCIERO DE WASHINGTON

Comentarios de los diarios

BUENOS AIRES, 27.—"La Prensa se ocupa de las representaciones americanas al Congreso Financiero de Washington. Propicia la idea de una confederación económica de los países suramericanos, que daría origen al libre cambio de todos los productos de las Repúblicas situadas al sur de los Estados Unios.

Vendría también más tarde el libre cambio de toda clase de mercaderías entre todas ellas. Sería una verdadera reproducción del ejemplo de los Estados Unidos.

Por último, la América toda, si ya no fuese el mundo entero, vendría a unirse al libre cambio. Estos son ideales sin duda, pero ideales que realzan el panamericanismo.

"La Nación" dice que parece ser la impresión dominante en los delegados a la Conferencia de Washington la insuficiencia presente en el mercado de los capitales norteamericanos para los negocios en la América del Sur.

Todos los recursos del ahorro estarán destinados durante mucho tiempo más a sostener las relaciones comerciales con Europa, en una función protectora de las anteriores negociaciones.

Así lo han declaardo con toda franqueza altas autoridades financieras de aquel país, lo que se confirma merced al poco éxito que han tenido las tentativas de empréstitos ensayadas por algunas naciones del continente americano.

La situación, como es natural, afecta también a este país, que deberá resolverla con sus propios recursos.

RAID AEREO LIMA-PISCO

LIMA, 27.— Se repitió el raid aéreo Lima-Pisco.

DECLARACIONES DE LA MISION FRANCESA DE AVIACION

BUENOS AIRES, 27.— La misin francesa de aviación, por intermedio de la Legación de Francia, declara que ningún motivo hace suponer que el avión "Spad" del capitán Almonacid, sufriera una tentativa de sabotage, pues el aparato había sido revisado por un piloto mecánico.

Se trata solamente de desperfectos ocasionales, y agrega que se ha puesto a disposición del aviador Almonacid otro aeroplano "Spad" debidamente probado, que ofrece todas las garantías de seguridad para intentar la travesía de los Andes.

LAS COMUNICACIONES TRANSANDINAS

BUENOS AIRES, 27.—La Empresa del Ferrocarril al Pacífico informa que el tráfico del ferrocarril transandino quedará expedito mañana, habiéndose dispuesto que corra un tren especial entre Mendoza y Chile para conducir a los pasajeros que se encuentran detenidos hace días.

BUENOS AIRES, 27.—**Una opinión del Ministro de Francia.**— El Ministro de Francia admite la posibilidad de un atentado contra el aparato de Almonacid, alejando toda hipótesis de que la intervención culpable se deba a un hombre del oficio, porque éste habría atacado una parte más vital y menos visible.

Formula augurios de éxito para la empresa de los pilotos que intentarán la travesía de llos Andes.

El Congreso Internacional de Educación.—Se inauguró el Congreso Internacional de Educación, en que toman parte representantes del Uruguay, de Paraguay y de Brasil.

La venta de artículos de consumo. —La Municipalidad inaugurará el primero de Febrero el primer local destinado a la venta de artículos de consumo a precios reducidos.

Funerales.—Se llevaron a cabo los funerales del alumno de la escuela de aviación señor De Chico. El jefe de la misión francesa, Coronel Precardin, pronunció una brillante oración fúnebre.

ENVIO DE OFICIALES A LAS ESCUELAS MILITARES NORTEAMERICANAS

LIMA, 27.— Se decretó el envío de oficiales del ejército peruano a estudiar en las escuelas militares norteamericanas.

ARREGLO DE LA LINEA DEL TRANSANDINO

BUENOS AIRES, 27.— El Ferrocarril del Pacífico informa que mañana quedará expedita la línea del Transandino, esperándose que siga viaje el tren procedente de Chile.

La dirección de los Ferrocarriles ha dispuesto que se lleve a cabo una investigación sobre el siniestro de antenoche en Zanjón Amarillo, como igualmente una inspección de las líneas.

TEMPORAL EN ROSARIO

BUENOS AIRES, 27. — Anuncian de Rosario que hoy se desencadenó un violento temporal, causando graves perjuicios.

LLEGADA DEL SEÑOR AUGUSTO DURAND

BUENOS AIRES, 27.— Procedente de los Estados Unidos, llegará mañana el político peruano señor Augusto Durand. Interrogado a su pasada por Montevideo, ha manifestado el propósito de detenerse temporalmente en Buenos Aires, a causa de predominar temporalmente en el Perú una tendencia política adversa.

Se halla curado de la herida que recibió cuando se atentó contra su vida en el Perú. Al volver a su patria, reasumirá la jefatura del partido liberal.

SE RECHAZA EL AUMENTO DE SUELDOS A LOS JEFES DEL EJERCITO

BUENOS AIRES, 27.— En la Cámara de Diputados se rechazó el aumento de sueldos a los jefes y oficiales del Ejército, propuestos por el Ejecutivo.

LA AGITACION OBRERA

BUENOS AIRES, 27.— Continúa la agitación obrera en las provincias de Buenos Aires, Santa Fé, Córdoba, Tucumán, Santiago del Estero, Jujuy y Ente Ríos.

LA PROXIMA ELECCION PRESIDENCIAL EN CHILE

BUENOS AIRES, 27.—El corresponsal de "La Prensa" en Santiago de Chile, telegrafía que en todos los círculos se pronostica el fracaso de la Convención Presidencial conjunta de la Alianza y la Unión.

La opinión general se mantiene en la conveniencia de que la Alianza Liberal se comprometa sola para llevar a la Presidencia al candidato que proclame en Convención.

Hasta ahora, agrega el corresponsal, todas las decisiones se inclinan en favor de las personalidades de los señores Yáñez y Alessandri, que son los que gozan de mayor prestigio entre los elementos liberales de todo el país.

BOLIVIA

LA PAZ, 27.—**El impuesto sobre las utilidades mineras.**—En vista del interés que tiene la cuestión del impuesto sobre las utilidades mineras, se puede informar que, hasta el Viernes, el ambiente de la Cámara no era favorable a la aprobación de ese proyecto.

El proyecto de substitución surgió en virtud de los acuerdos de la Comisión de Hacienda, de algunos diputados y de varios senadores.

Por otra parte, se forma una fuerte corriente para que el proyecto se postergue hasta la próxima legislatura.

Un telegrama del señor Gutiérrez. —"El Tiempo", replicando a los periodistas de oposición que habían fraguado un telegrama atribuído al ex-Canciller señor Alberto Gutiérrez respecto a las instrucciones enviadas al Ministro en París, General Montes, publica el original del telegrama enviado por el señor Gutiérrez, y que dice textualmente:

"La Paz, 24 de Diciembre de 1919.—Sírvase hacer saber al Gobierno francés, a los organizadores de la Conferencia de Versalles y a la Liga de las Naciones, que Bolivia es parte interesada en el litigio de Tacna y Arica; y que sus derechos emanan de antecedentes históricos, jurídicos y geográficos. Si es posible, hágalo usted llegar al Presidente Wilson y a todas las personas que considere usted necesario. Si lo estima conveniente, trasmita esto a la Legación en Londres.— Gutiérrez."

Las sesiones de la Cámara.— La Cámara de Diputados sigue discutiendo secretamente el asunto internacional.

La misma corporación, en su sesión matinal de hoy, comenzó a discutir los impuestos a la minería.

PERU

INTERPELACIONES AL CANCILLER

LIMA, 27.— Se han iniciado secretamente las interpelaciones al canciller. Dichas interpelaciones comprenden tópicos interesantes. La impresión recibida en la Cámara es favorable.

LA SESION SECRETA DE LA ASAMBLEA NACIONAL

LIMA, 27.— El Canciller declaró en la sesión secreta que había renunciado el 30 de Diciembre, a causa de la ley de confiscaciones, y también explicó la situación del Perú ante la Liga de las Naciones y los demás países.

La exposición continuará hoy. El Canciller leerá íntegramente el cablegrama enviado por el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Mr. Lansing, con respecto a las confiscaciones.

NUEVO RAID AEREO

LIMA, 27.— Los aviadores Espinosa y Pack realizaron un nuevo raid de Lima a Pisco.

Informaciones comerciales

Cambios

NUEVA YORK, 27.—De acuerdo con los tipos de cambio fijados hoy en el mercado, los giros se hacen en la forma siguiente:

Sobre Gran Bretaña, a razón de 3.55 dólares por libra esterlina.

Sobre Francia, a razón de 12.92 francos por dólar.

Sobre Italia, a razón de 15 liras por dólar.

Sobre Suiza, a razón de 5.45 francos por dólar.

Sobre España, a razón de 18.68 dólares por peseta.

Sobre Suecia, a razón de 20.20 dólares por corona.

Sobre Noruega, a razón de 18.20 dólares por corona.

Sobre Dinamarca, a razón de 16.70 dólares por corona.

Sobre Berlín, a razón de 1.06 centavos oro americano por marco.

Sobre Viena, a razón de 0.30 centavos oro americano por corona.

LONDRES, 27.—Hoy se fijaron los siguientes tipos de cambio para los giros al exterior:

Sobre París, a la vista, 44.30 francos por libra esterlina; a 90 días, 45.05.

Sobre Amberes, 45 francos la libra.

Sobre Madrid, a la vista 19.25 pesetas la libra; a 90 días, 19.50.

Sobre Nueva York, a la vista, 3.59¼ dólares la libra; a 90 días, 3.62½.

Sobre Suiza, a la vista, 19.60 francos la libra; a 90 días, 19.85.

Sobre Italia, a la vista, 52 liras la libra; a 90 días, 52.30.

Sobre Estocolmo, a la vista, 17.86 coronas por libra; a 90 días 17.90.

Sobre Berlín, a la vista, 330 marcos la libra; a 90 días 365..

COTIZACIONES DE MEDIODIA

Cereales

CHICAGO, 27.—El mercado de maíz mixto americano abrió en la mañana de hoy, tranquilo.

A medio día, el maíz para embarque en Enero, se cotizó a 1.45 y medio dólares el bushel; y para embarque en Mayo, a 1.35⅛.

La cotización máxima de este producto en la mañana de hoy fué de 1.45½, y la mínima de 1.44½, ambas para embarque en Enero.

La avena, para embarque en Mayo se cotizó a 83⅛ centavos; y a 75½ para embarque en Julio.

Cerdo

CHICAGO, 27. — La carne de cerdo, para embarque en Enero, se cotizó a 39.25 centavos oro la libra.

Carnes congeladas

NUEVA YORK, 27.—Las cotizaciones de carnes congeladas fluctuaron entre 18 y 25 centavos oro la libra.

Lino

DULUTH, 27.—A mediodía este producto no se cotizó para embarque inmediato. Hubo ventas a 4.56 para embarque en Mayo.

COTIZACIONES RE LA TARDE

CHICAGO, 27.—En la tarde de hoy, el mercado de maíz cerró cotizándose a 1.45 dólares para embarque en Mayo.

La avena, para embarque en Mayo cerró a 83⅛.

La carne de cerdo, para embarque en Mayo, cerró a 39.27 centavos oro la libra.

El lino cerró a 5.15 para embarque en Enero y a 4.58 en Mayo.

TARAPACA

IQUIQUE, 27.—**Iniciativa de los reos de la cárcel.**—Se ha constituído en la cárcel-presidio de Iquique, por los propios reos, un comité pro libertad condicional, que trabajará por la regeneración de los reclusos. Este comité ha dirigido un manifiesto, en el que expone los propósitos que le animan.

En una circular dirigida al pueblo, expresan que la delincuencia les ha llevado a estar aprisionados donde lloran sus desvíos.

La mayor parte de nosotros hemos delinquido por ignorancia; queremos educarnos y ver si así podemos zafarnos del lodo del oprobio que cae sobre los que yacen encerrados en una cárcel.

Luchamos porque se reforme el derecho procesal; queremos que se reforme nuestro sistema carcelario de acuerdo con las modernas teorías criminalistas; pedimos la libertad condicional como medio de estimular a los penados a la regeneración. Con estas reformas que se imponen como medidas de saneamiento social, de nuestro país, habremos dado grandes pasos en pro de la disminución de la delincuencia, en vez de que hoy con los añejos medios empleados, no se hace sino aumentarla con los graves cargos fiscales consiguientes.

Creemos, agregan, que con estos medios se habrá resuelto en gran parte la delincuencia, porque el desgraciado que caiga bajo el peso de penas graves, tendrá un estímulo si se le educa en la escuela de una cárcel y si, con la expectativa de una libertad condicional, sabe que regenerándose, podrá algún día aminorar su condena.

Así saldrán tranformado, educado, con un oficio en la mano y con nuevas ideas que lo alejen de la taberna, del lenocinio, del vicio, y que son causas que lo han llevado antes a la delincuencia.

Suplican a los corazones caritativos y sociedades, les proporcionen revistas, libros y diarios, para así darle más impulso a la biblioteca que ya está en formación.

—Aventureros y estafadores. — La prensa local se preocupa del peligro de los aventureros y estafadores que se encuentran haciendo fechorías en la ciudad.

"El Tarapacá", invita a las autoridades para que expulsen de la ciudad a estos numerosos timadores en provecho y seguridad del público y cita varios casos que demuestran cómo Antofagasta se encuentra plagada de tales elementos.

Informa también que últimamente se ha logrado aprehender a Armando Vásquez que hizo no ha mucho dos grandes estafas en los Bancos Anglo-Sud-Americano y Alemán Transatlántico de Iquique.

En el mismo artículo se citan también numerosos casos análogos.

—La huelga de tipógrafos.—Ha quedado solucionada la huelga de los obreros de los talleres tipográficos quienes han vuelto a sus labores después de haber obtenido éxito en sus peticiones.

Según las cláusulas del acta de acuerdo entre patrones y obreros se establecen 48 horas de trabajo a la semana, se reconoce al gremio "Unión de Artes Gráficas" y se obtienen mejoras en las condiciones higiénicas de los talleres y en las relaciones de los operarios con los dueños de aquellos.

—Resurgimiento salitrero.—Viene lento pero seguro el resurgimiento de la industria salitrera, siendo sus expectativas más halagadoras cada día y advirtiéndose en ellas la posibilidad de aquí a seis meses desaparezca por completo el período de crisis a que estuvo sometida.

Las ventas efectuadas hace poco darán movimiento a los pueblos de la Pampa, resarciéndolos paulatinamente de los trastornos que sufrieron en el orden económico y que aún soportan en menor intensidad.

Varias oficinas anuncian la reanudación de sus faenas y algunas ya han empezado a solicitar el concurso de los brazos.

Por lo demás, hay otras informaciones que permiten creer en que la industria alcazará en breve el florecimiento a que tiene justo derecho y que es la constante preocupación de los habitantes de la zona.

Son las nuevas líneas de vapores las que en parte principal contribuyen a esta creencia respecto de la suerte de la industria, pues con ellas encontrará grandes facilidades para su exportación.

Acaba de organizarse una línea de navegación entre Australia y Chile que servirá para traer artículos de aquella colonia inglesa y llevar de retorno salitre en abundancia.

ATACAMA

COPIAPO. — **El mineral "Las Pintadas".** — Se espera con sumo interés la realización del negocio minero "Las pintadas", grupo rico en cobre.

Los dueños de este importante mineral son los señores Ignalt Bugers y los capitalistas serán todos chilenos.

Viajeros. — Ha partido al sur el ex-Intendente de Atacama, señor Romo.

Incendio. — El Lunes pasado ocurrió un gran incendio en los depósitos de automóviles de la Casa Gibbs y Cía.

Las pérdidas se avalúan en 80 mil pesos.

Destrucción por las aguas. — La gran abundancia de aguas dañó las compuertas de Pretil, siendo necesario romper el nuevo muro para evitar mayores perjuicios.

El agua sigue creciente, a consecuencia de los deshielos.

El Alcalde señor Berger se empeña en rehabilitar las obras y dar agua a la ciudad.

Aniversario de un maestro. — La Sociedad de Artesanos ha celebrado el cincuenta aniversario del socio señor Aníbal Calderón, antiguo y prestigioso maestro.

Asamblea Radical. — La Asamblea Radical ha adherido al acuerdo de la Asamblea de Santiago, sobre la forma en que se debe efectuar la Convención Presidencial.

Escuela Normal. — La prensa llama la atención sobre las penosas condiciones en que se encuentra el local de la Escuela Normal de ésta ciudad.

VALPARAISO

Colonia escolar santiaguina.—La Junta de Vecinos de Los Placeres ofrecerá el Viernes en el sitio donde se construirá la Universidad Industrial, ex-fuerte Pudeto, un lunch en honor de los profesores y alumnos de la colonia escolar santiaguina que funciona en la esccuela superior de hombres de ese barrio y que regresará a la capital el Sábado, después de haber pasado un buena temporada de vacaciones.

Camino plano a Viña del Mar.— Ha puesto término a sus trabajos la comisión de Hombres Buenos compuesta del secretario de la Intendencia, don Aníbal Las Casas y de los ingenieros señores Emilio De Vits y Humberto Molina Luco, efectuando las tasaciones de los terrenos que se deberán expropiar para el ensanche del camino plano.

Los terrenos avaluados serán entregados a los contratistas del camino. la Compañía de Maderas y Buques para la ejecución de los trabajos y si los afectados no se consideraran pagados de sus terrenos las sumas serán consignadas a su orden en la Tesorería Fiscal, para que se sigan los trámites legales, pero sin perjudicar la ejecución de la obra.

Las dificutades que se habían presentado han sido solucionadas gracias a la intervención del Intendente de la Provincia, que ha conferenciado con la Compañía de Tranvías Eléctricos que ha sido lo que se ha sentido perjudicada con la construcción del camino por el cambio de líneas y la paralización en parte del servicio.

Movimiento marítimo.— Ayer salieron: vapor Seiyo Maru, para Hong Kong e intermedios; vapor Don Roberto, para Arica e intermedios; vapor Magallanes, para Iquique e intermedios; goleta Teresina, para Los Vilos; goleta M. Adelaida, para Antofagasta, en derechura; vapor Don Luis, para Lota en derechura, en lastre; vapor Lagunas, para Lota en derechura en lastre.

Hoy saldrán: vapor Aysen, para Colón e intermedios, rápido a las 16 horas, con surtido y pasajeros; goleta Gollita, para Antofagasta, directo; vapor Centauros, para Talcahuano.

Mañana saldrá: vapor Colón, para Antofagasta.

CONCEPCION

CONCEPCION. — **La Escuela Normal de Bulnes.** — Los trabajos de la construcción de la Escuela Normal de Bulnes se encuentran bastante adelantados y se cree que el nuevo plantel se inaugure en los primeros días de Agosto.

La capacidad que se consulta en los planos es para 400 alumnos, capacidad ésta que no tiene ninguno de los otros edificios levantados en el país, para escuelas públicas.

El costo total de la obra, ascenderá a $ 460,000.



TEATROS

A las Empresas cinematográficas y teatros

Se ruega enviar los programas y cualquier noticia relacionada con la Sección Teatros, antes de las 6 de la tarde, cualquier atraso en la hora hará imposible su publicación.

Esta medida estará en vigencia hasta el 31 de Marzo próximo.

TEATRO LA COMEDIA.— Continúa el buen éxito de la Compañía Díaz Perdiguero. Nuestro público se ha encariñado con ellos, y tanto en la vermouth como en la noche, el público concurre en no escaso número.

Factor principal en el éxito que obtienen las funciones del Comedia, es la gentil artista señora Mercedes Díaz, que con sus tonadillas es la delicia de la concurrencia.

Para hoy anuncian los programas, en tanda vermouth la comedia "Los corridos" y en la noche, la reprisse de la graciosísima comedia de Miss Margarita Mayo, vertida al castellano por Federico Reparaz, en tres actos "Lluvia de hijos", obra ya conocida por nuestro público, pero que dado el reparto que tiene en la Compañía Díaz Perdiguero, será un nuevo y merecido éxito.

Terminarán las dos funciones las tonadillas de Mercedes Díaz.

Mañana, en nocturna, se estrenará la comedia de Linares Rivas, que lleva por título "Como los buitres". De esta obra, recién estrenada en España, creemos que el mejor elogio que de ella puede hacerse es recordar que es del mismo autor de "La Garra", obra que, como se recordará, fué uno de los mejores éxitos de la Compañía Plana.

SE SUSPENDE LA FUNCION DE BENEFICIO PARA EL AVIADOR ROJAS EN EL TEATRO POLITEAMA.— Hemos recibido para su publicación la siguiente carta:

"Señor aviador Rojas.— Presente.— Apreciado colega: Por encargo de los sub-oficiales de la guarnición, pedimos a usted suspenda su beneficio hasta la próxima semana, porque todos nosotros de los distintos regimientos, estaremos en campaña hasta el 30 del presente, en revista en Apoquindo.

"De regreso tendremos el gusto de asistir todo el personal de cada regimiento.

Lo saluda atentamente.— F. González, sargento 1.o"

LES PETITS TROMBES.— Para mañana se anuncia el debut de esta pareja de liliputienses en el Teatro Unión Central. Ha actuado con éxito en los principales teatros sudamericanos.

TEATRO SAN MARTIN— La Compañía Chilena.—Hoy Miércoles, en el Teatro San Martín, de la Avenida Matta, el excelente conjunto nacional Evaristo Lillo, que dirige el reputado actor y director don Enrique Báguena, y en el que figuran los mejores elementos criollos, dará por tercera vez "Entre gallos y media noche", que ha sido un lleno las dos veces anteriores.

El Sábado se estrena por esta aplaudida compañía nacional la comedia dramática en tres actos del conocido escritor Shanty, que en el género serio, ha sido el más ruidoso éxito último del teatro chileno.

En su reparto tomarán parte ahora por primera vez los populares actores Enrique Báguena y Evaristo Lillo.

Las entradas estarán en venta desde el Viernes, para evitar aglomeraciones. Los precios serán reducidos.

"LA SATANELA" EN EL TEATRO BRASIL.—El próximo Jueves deberá debutar en el Teatro Brasil la distinguida bailarina clásica española "Satanela", artista que, por sus méritos, ha obtenido los más satisfactorios éxitos en la danza española, en su carácter clásico.

La "Satanela" interpreta composiciones de Drigo, Cheminade, Sarasate, Albeniz, Granados y algunos famosos autores de "fados" portugueses.

Nunca habíamos visto en nuestros cines un espectáculo artístico de verdadero valor, como es el que sabe ofrecer La Satanela. Sus éxitos como bailarina de alta escuela han abarcado proporciones amplias para la propaganda de su nombre, y este detalle, unido al que nosotros poseemos, acrecentará su éxito en el debut el Jueves en el Teatro mencionado.

TEATRO PARAISO.—Sigue trabajando con éxito en este teatro la notable y simpática tonadillera andaluza señorita Hortensia Suárez, quien da cada noche un programa nuevo y bien seleccionado.

La pareja de baile "Los Suaritos" continúa recogiendo aplausos. Entrada, un peso.

PROXIMO BENEFICIO DE LA REVISTA ARAUCANA.—El Sábado 31 del presente, se efectuará en el Teatro Edén, situado en la plaza de Ñuñoa, una función de gala en honor y beneficio del órgano defensor de la raza "La Voz de Arauco", que edita un comité araucano residente en esta capital.

Un grupo de artistas y aficionados del teatro chileno prestará su valioso concurso.

Encuesta sobre teatro nacional

LO QUE NOS DIJO VICTOR BARROS LYNCH

XIII

He aquí un nombre hasta cierto punto poco conocido entre las gentes de teatro y sí bastante en el círculo de los que dedican sus actividades a las productivas labores del comercio. Pero Víctor Barros Lynch es un individuo espiritualmente preparado, que no ha dejado enmohecerse la pluma aunque su trabajo le lleve a estar lejano de los campos literarios, y así se explica, que junto con nacer la nueva institución, que hoy dedica todas sus actividades al mejoramiento del teatro nacional, Víctor Barros ha pasado a ocupar el puesto de administrador-tesorero por la unanimidad de los concurrentes a la constitución de la Sociedad Teatral de Chile.

Víctor Barros es autor de varios trabajos para la escena, cuyos nombres pueden encontrarse al final de sus respuestas y, además, dentro del campo de las actividades teatrales, ejerce las funciones de crítico de "La Opinión", título que comparte amigablemente con Héctor Pinochet.

Antes de escribir sobre teatro en "La Opinión", Víctor Barros había hecho otro tanto en "Las Ultimas Noticias", desde cuyas columnas realizó una campaña eficaz y erudita, analizando los estrenos nacionales.

He aquí los resultados obtenidos con las preguntas que le hemos hecho:

—¿Qué podría hacerse para impulsar el Teatro Nacional en 1920?

—Hace pocos días se han echado las bases de la Sociedad Teatral de Chile, institución cuyos amplios y bien definidos propósitos, hace pensar ya en un cercano engrandecimiento del teatro nacional.

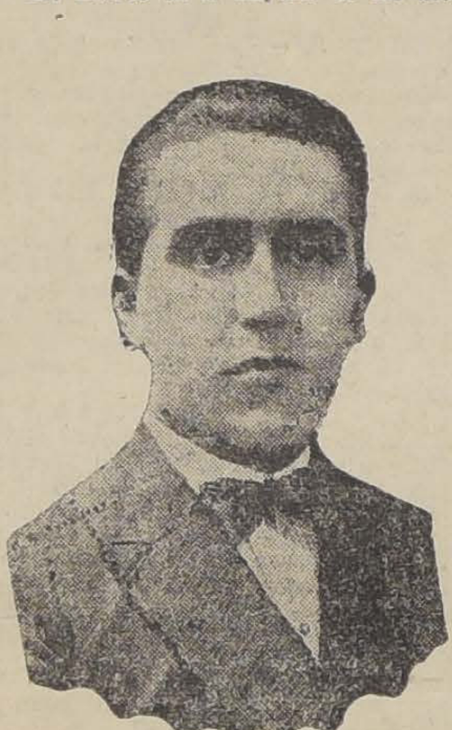
Cábele, pues, precisamente, en el año que se inicia, comenzar sus labores a la Sociedad Teatral de Chile que abriga como uno de sus principales deseos, llevar a la práctica la organización y el establecimiento sólido de nuestro teatro.

Una reunión de autores, críticos, actores y amantes de la literatura dramática, ofreciendo sus diversas aptitudes, podrá encauzar con acierto y experiencia, la obra que se han propuesto llevar a cabo.

Conociendo como conozco los anhelos de la nueva Sociedad, confío en que ella formará buenos actores en sus academias; formará críticos equilibrados, por medio del estudio y del razonamiento justiciero y—lo que es muy importante—creará ambiente teatral en el público por medio de sus publicaciones y veladas.

A mi juicio, lo que más necesitamos, por ahora, es educar actores —el alma del teatro;—organizarles una escuela de instrucción, en donde logren comprender, los aficionados, que para interpretar un rol en la escena, no bastan las variaciones de la voz, ni los arranques declamados, sino la asimilación natural de los distintos personajes que encarnen.

He notado en la mayoría de los actores chilenos que se expresan con ficción y amaneramiento; que les falta la apostura sencilla y elegante; que pecan de exagerados y—lo que es mas grave—son siempre los mismos, inmutables en todas sus caracterizaciones. Y no es que les falte temperamento: es enseñanza la que requieren, carecen de psicología, y todo esto se aprende, se ejercita y es indispensable conocerlo.



VICTOR BARROS LYNCH

Organizar una compañía no es tan sencillo como pudiera imaginarse. El conjunto de sus actores debe ser armonioso; cada uno necesita mantenerse en el plano que le corresponde según sus facultades; delinear bien su límite, tal como mantienen su colocación los signos musicales en la pauta. ¡Cuántas veces hemos visto en conjuntos nacionales, a un galán joven, caracterizado de viejo y a actrices, maduras ya, en papeles de muchachas inocentes!... No. Esto va en contra de la realidad escénica, de esa realidad relativa sobre las tablas que más interesa y convence, mientras más se amolda a la vida real y a la lógica del espectador. Muy perogrullesca será la frase anterior; pero, sin embargo, hasta ahora, tales ideas consagradas ya, no se han sabido apreciar en las compañías chilenas.

He dicho que es preciso empezar por los actores y no yerro al afirmarlo, porque autores hay muchos y buenos, de tal manera que en este sentido no podemos lamentarnos.

Alrededor de un conjunto armónico de comediantes, se necesita el ambiente, apreciador y justiciero, que sepa estimular la obra del teatro nacional, y la crítica, razonada que desentrañe méritos, que defina, que corrija y que aplauda.

La crítica no debe ser del momento, esto es, no sólo debe señalar defectos ni alabar bondades, sino ir mas allá, dando razones; conviene orientar y señalar rumbos.

He aquí, pues, a grandes rasgos lo que estamos obligados a hacer.

Los amantes del teatro, por muy insignificantes que sea su concurso, precisa que se unan, sin sentimientos mezquinos ni ambiciones particulares, para constituir, de una vez por todas, el teatro nacional. Y se hará como una acción patriótica, a la cual va unida la cultura del pueblo, envuelta por la noble y eterna radiación del arte.

A través de todos los tiempos y países, vemos que el teatro ha sido el exponente más claro de la cultura y de la moral de los pueblos. Los gobiernos siempre han cooperado a su desarrollo y mantenimiento, de tal suerte que no podemos esperar otra cosa en nuestro país y por eso la Sociedad Teatral de Chile, acudirá al Congreso y a las Municipalidades, en demanda de subvenciones para el teatro nacional y estoy seguro de que se habrá de apreciar debidamente la solicitud, apoyándola, para conseguir con ella un factor de progreso y educativo.

—¿Qué piensa usted de la Sociedad de Autores? ¿Corresponde al papel que le está encomendado?

—Aunque no he tenido ingerencia en ella, creo que es una institución de ayuda para los autores asociados, lo que me parece muy cuerdo y plausible; corresponderá al papel que le está encomendado dentro del límite que le fijan sus estatutos, así lo imagino; pero si la consideramos como un factor para el progreso del teatro nacional, su acción es nula, y es nula porque su misión es otra y muy personalista.

—¿Tiene usted obras de teatro escritas o en gestación?

—¡No hay ni para qué decirlo!... El teatro es harto tentador para los aficionados a la literatura y para los que—como yo—sienten obsesión por el arte dramático.

En 1915 escribí dos comedias sentimentales tituladas: "Una teoría" y "Mal de amores", que alguna vez, si me atrevo, las daré al público... De cuando en cuando, sufren las pobres obritas los latigazos de mis propias censuras. He escrito, además, tres diálogos: "La niña", "Un rapto futurista" y "Santiago y Josefina", que fué hecho especialmente para Santiago Artigas y Josefina Díaz.

Actualmente, tengo otras terminadas ya... en mi cerebro y sólo me falta... escribirlas ... ¡A ver si resultan!

Pero estoy convencido que no llevaré a las tablas una obra mía hasta no escribir la sexta o séptima, pues no es justo ni razonable ofrecer, a rompe y rasga, como hacen algunos, los primeros trabajos, llenos de vacilaciones y vulgaridades, propias de la inexperiencia y del afán de notoriedad, que seduce y ciega al mismo tiempo.

Escribir malo, mucho malo; corregir, siempre corregir, es la base para hacer obra artística.—VICTOR BARROS LYNCH.

Circos

CIRCO STRONG-MAN.— Ante numerosa concurrencia funcionó anoche la compañía de este Circo. Hizo su debut la familia Milla. Para hoy la empresa anuncia una novedosa función en la que debutará la familia Leyva, con su colección de perros sabios y el acto titulado el trapecio indio.

CIRCO VERY STRONG.— Para hoy la empresa anuncia una interesante función en la que tomarán parte las familias Leyva, Razzore, Sánchez, Perico, etc., etc.

Para el Jueves próximo está anunciado el beneficio al monologuista nacional, señor Manuel Sánchez.

Noticias Cinematográficas

TEATRO UNION CENTRAL. — Hoy, en noche estrena este teatro la obra de Mauricio Leblanc "Arsenio Lupin", llevada al lienzo por la Casa Vitagraph e interpretada por Earle Williams.

Esta obra de aventuras tiene como escenario los más suntuosos palacios americanos y se desarrolla en medio de gran lujo.

"ARSENIO LUPIN".— He aquí una obra que será del mayor agrado y que dejará satisfecho el gusto artístico del más exigente de los amantes de la escena muda. Ella es una adaptación de la popular novela de Mauricio Leblanc, intitulada "El robo de la diadema de la princesa".

El rol protagonista está a cargo del aventajado rival de Wallace Reid, Earle Williams, quien hace una creación digna sólo de su gran temperamento artístico.

"ELMO EL INVENCIBLE".— Esta serie de la Universal será estrenada en los teatros Unión Central y Coliseo Nacional el Viernes 6 de Febrero próximo. Como ya sabemos, su protagonista es el gran Elmo Lincoln, único campeón que ha desafiado al campeón de todos los pesos del mundo, Jack Dempsey.

"VIA-CRUSIS MATERNAL".— Esta película Fox de la que hemos informado ya en estas líneas, será estrenada hoy en el Alhambra. Hay verdadero interés por conocer esta creación de la famosa trágica Charlotte Walker.

"VERDAD AMARGA".— Virginia Pearson, crea en esta película Fox el rol de una chiquilla del ambiente de la hampa que se ha conservado inmaculada en ese medio del robo y de dolor. "Verdad amarga" es un drama de escenas singularmente emocionantes, que con seguridad será vista con gusto. Se estrena en el Alhambra mañana.

"SUPREMO SACRIFICIO".— Pathé ha vertido al cinema la célebre obra de Alfred Machin. Se trata de una de esas novelas realistas que cuentan la historia dolorosa de un buen corazón sacudido incesantemente por la desgracia.

El estreno de "Supremo sacrificio" lo anuncia el Alhambra para el próximo Viernes.

WILLIAM FARNUM Y GLADYS BROCKWELL.— Estas dos sobresalientes figuras de la pantalla podremos admirarlas en conjunto con el estreno Fox "Remordimientos", que lleva el subtítulo de "Puñetazos contra tiros". En breve daremos más detalles de esta película.

GRAN BAILE EN TRAJE DE BAÑO.— El Viernes estrenará el Splendid una obra de lujo de la "Metro de luxe Pictures", obra entre cuyas escenas de mayor interés figura un gran baile de despedida de la temporada veraniega en un balneario, el que tiene la original particularidad de que todos los asistentes a él deben acudir en traje de baño, lo que da lugar a un conjunto originalísimo. Esta obra se titula: "El remanso", obra cuyo argumento narra escenas de ciertas aristocracias corrompidas, que para ocultar sus propios vicios, busca a veces un ser inocente para echar sobre él todos los reproches que en conjunto y en particular merecen todos. Desempeña el rol de protagonista la encantadora Gloria Swanson. "El remanso", es una obra perteneciente a la serie iniciada con "Almas inquietas", y por lo tanto es una obra poco apropiada para señoritas.

"EL CIRCO DEL ESPIONAJE".—Mañana estrenará el Splendid, una obra de arte italiano, el emocionante drama de amor y de espionaje, obra desarrollada en un circo europeo, titulada: "El circo del espionaje", esta obra desarrolla una novela de aventuras que relata novedosas sistemas de espionaje, presentándonos el caso de una nación que emplea un gran circo para que vaya a hacer el espionaje en el país enemigo. Hermosas actrices y ecuyeres, animales sabios, y acróbatas y hombres de fuerza que ejecutan las más arriesgadas pruebas a la vista del público, mientras se desarrolla en las siniestras oficinas del circo, los manejos necesarios para dejar sin reputación a militares y civiles del país enemigo, llevándose robados planos y documentos secretos que comprometen al país.

LA REPRISSE DE HOY POR OLIVIA THOMAS.— Tanto en la especial como en la nocturna de hoy del Splendid, se verificarán las últimas exhibiciones del idilio romántico, argumento de locuras de juventud, de arte, titulado: "Chicuela de colegio", obra en la que hace su mejor creación la encantadora actriz americana Olivia Thomas.

CHARLES CHAPLIN EN LA MATINEE DEL DOMINGO.— El Domingo presentará el Splendid en la matinée un programa extraordinario compuesto únicamente por vistas interpretadas por Carlitos Chaplin, el famoso ídolo de chicos, grandes y de todas las personas amantes de la carcajada; se exhibirán las tres creaciones del Rey de la risa, obras con las que el célebre actor ha alcanzado sus mejores y más sonados éxitos: "Chaplín detrás del telón", "Chaplín aristócrata" y "Chaplín agenciero".

TEATRO SEPTIEMBRE. — En la nocturna la magnífica creación del actor Dustin Farnum, intitulada "Después de la batalla". Obra de interés.

NELLA MAZIMOVA Y WANDA MAYOKOFF, MAÑANA EN EL TEATRO SEPTIEMBRE.— Estas dos conocidas bailarinas harán mañana en la noche en el Teatro Septiembre el siguiente programa:

1 Grieg: Danza Holandesa (por las dos). 2. Granados: Danza Española (Nella Mazimova). 3. Delibes: Coppelia (Wanda Mayokoff). 4. Strauss: Danubio azul (por las dos).

Serán acompañadas por el Trío Barbat, Carvajal, Penjean, unos de los mejores elementos de nuestros círculos musicales.

LA SATANELA.— En breve debutará en el Teatro Septiembre La Satanela.

TEATRO ATENAS.— "CLEOPATRA".—Numerosas son las personas que debido a su elevado costo, no vieron esta película en la época de su estreno; aprovechando una corta estada de la cinta en Santiago, el teatro Atenas la reprisará mañana Jueves a precios rebajados.

TEATRO BRASIL.— Tarde y noche se estrenará hoy la sensacional película Paramount intitulada "La joven misteriosa", interpretada por Ethel Clayton, actriz que cuenta incontables admiradores entre el público cinematográfico.

Programas de hoy

SAN MARTIN. — Avenida Matta. — Compañía de comedias Evaristo Lillo. — Mañana, "El pecado de juventud".

CINE ALHAMBRA. — En función especial y nocturna de hoy anuncia el estreno del intenso drama Fox titulado "Vía Crucis Maternal", cinta que protagoniza la famosa trágica norteamericana Charlotte Walker.

SPLENDID. — Especial y noche: "Chicuela de colegio", por Olivia Thomas.

TEATRO NOVEDADES — Exhibe hoy la sensacional película Fox "La sangre no miente", drama cowboy que interpreta el intrépido actor Tom Mix.

GARDEN THEATRE. — En especial y nocturna estrena hoy la bonita cinta de argumento conmovedor, intitulado "Sonrisas". Es una obra Fox bastante original y bella en cuya interpretación han tomado parte los artistas microscópicos Lee.

TEARTO ALAMEDA— "Un matrimonio a prueba", esta elegante y graciosa comedia Select es el estreno que ofrece este cine a sus habitues en sus dos funciones de hoy. Como se sabe, en ella toma parte la gentil actriz Constance Talmadge.

SARGENTO ALDEA. — Independencia 306. Hoy por última vez "Madame Butterfly".

COLON. — Hoy "La peste", por Mabel Normand.

VICTORIA — Especial y noche, "Su pasado sin mancha", por Peggy Hyland.

AMERICAN CINEMA. — Noche "La falsa amenaza".

POLITEAMA. — Especial y noche: "¿Cómo murió Walton?" por Barney Sherry.

ELECTRA. — Hoy "Gorriones humanos", por Paulina Starke".

INDEPENDENCIA. — Noche: "La fortuna de Isabel", por Lilliam Walker.

IRIS (Castro 130). — Noche, "Las 99 Desgracias del señor Camilo". Protagonista: "Camilo de Risso".

ATENAS. — "La biblia a tiros", creación de Tom Mix.

DIECIOCHO. — Vermouth y nocturna "James el falsificador", por el actor americano Jhon Masson.

DELICIAS. — Especial y noche, funciones de moda.

CHILE. — Hoy, "Alma mater", protagonista, Irene Hunt.

CINE CONFITERIA OLYMPIA. —Hoy dará esta elegante sala, una película de sentimentales aventuras.

MEMORANDUM

TEMPERATURA

Ayer tuvimos:
Bajo abrigo.— Máxima: 30.5. Mínima: 11.6.
A cielo descubierto.— Máxima: 57.0. Mínima: 9.5.

DEFUNCIONES

Enero 27.— Pedro P. Lobos, de 2 años; Atilio Vásquez, de 3; Margarita Rojas, de 2; Juan A. Herrera, de 1; Glafira Calderón, de 1; Rosa Arriagada, de 60; Rita Leyton, de 17; Teresa González, de 32; M. Luisa Hidalgo, de 28; Juan de D. Alegría, de 44; Rosa Palma, de 60; Pedro Núñez, de 30; Francisco Vásquez, de 70; Manuel Allendes, de 1; Lorenzo Ahumada, de 76; Agustín Ajen, de 73; Clorinda Echeverría, de 68; Enriqueta Valderrama, de 85; Antonio Cabello, de 1; Rodolfo Fuentes, de 71; María R. Aldunate, de 60; Yolanda Muñoz, de 12 y catorce menores de un año.

Escuela de Artes y Oficios

Segundo curso para alumnos medios-pupilos

Se advierte a los interesados que, hasta el día 19 de Febrero, se aceptarán solicitudes para un segundo concurso de admisión de alumnos medio-pupilos.

Los jóvenes que hubieren fracasado en el primer concurso pueden presentarse al que anunciamos sin necesidad de nueva solicitud, cuidando solamente de avisar su intención de hacerlo a fin de darles a conocer con oportunidad la fecha del examen.

Los formularios para solicitudes y el prospecto de admisión pueden pedirse diariamente, de 2 a 4 P. M., en la secretaría de la Escuela y también por correo.

OFICINA DE DECORADO ESCOLAR

VISITA DEL MINISTRO DE RELACIONES, SEÑOR HUIDOBRO.

Ayer en la mañana el señor Ministro de Relaciones Exteriores, acompañado del señor L. Rivera, visitó detenidametne la Oficina de Decorado y Proyecciones Escolares. Recorrió el señor Ministro las diversos departamentos en que está dividida esta sección, admiró el orden y buen pie en que se encuentra y se interesó vivamente por el archivo fotográfico, especialmente en la parte que se relaciona con la época colonial del país.

El director de la sección mostró al señor Ministro los estudios que se hacen para la confección de las láminas de ciencias naturales e historia patria, estudios que el señor Ministro elogió por la paciencia y exactitud con que se ejecutan. Igualmente le merecieron interés las colecciones de diapositivos sobre los hechos principales de la campaña de la Independencia y del Pacífico.

Antes de retirarse el señor Huidobro, conversó largamente con el Director de la Sección para ver cómo aprovechar sus servicios en bien de la propaganda, de Chile en el extranjero. El señor Díaz Lira, en pocas palabras, indicó lo que a su juicio debería hacer, apoyando sus ideas con las opiniones de los señores Ministros Agustín Edwards y Enrique Villegas, y del cónsul en Barcelona, señor A. de la Cruz.

El señor Huidobro prometió estudiar pronto este asunto y oficiar al Ministerio de Instrucción para proceder de acuerdo con él y organizar un servicio de envíos periódicos de colecciones de fotografías y de diapositivos sobre asuntos nacionales, que tengan relación con la industria principalmente, a todas las legaciones de Chile en el extranjero, para que dispongan de ellas y las faciliten a las publicaciones ilustradas o conferencistas, y profesores chilenos de paso en aquellos países, que deseen utilizarlos.

Entradas de Aduana

Sumas percibidas en la última semana

La Superintendencia de Aduanas ha informado al Ministerio de Hacienda que durante la última semana, las diferentes Aduanas de la República produjeron una entrada de:

Por derechos de exportación, en oro de 18 peniques, $ 3.293,431; por derechos de internación, $ 785 mil 937, lo que arroja un total en oro de 18 d., de $ 4,079,368.

En billetes se percibió: por recargo de exportación, $ 1.659,946, y por recargo de internación, $ 421 mil 924, lo que arroja un total de $ 2.081,870 en billetes.

Escuela de Ingeniería

Enajenación de Vales de Tesorería

La Dirección General de Contabilidad ha sido autorizada para emitir la suma de $ 600,000 en Vales de Tesorería, destinados a la prosecución de los trabajos de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Al mismo tiempo se piden propuestas cerradas para la enajenación de estos Vales, las cuales se abrirán en la Dirección del Tesoro el 2 de Febrero próximo a las 3 de la tarde.

Estos Vales serán por un plazo de 5 años y ganarán un interés de 7 por ciento anual.

Plan general de caminos

Presidida por el Director de Obras Públicas, señor Illanes, celebró sesión la Comisión que estudia un plan general de caminos.

En esta sesión la Comisión se ocupó del estudio y despachó los planos de los caminos correspondientes a las provincias de Colchagua, Curicó y Talca.

Presupuesto de Ferrocarriles

Por falta de número no se reunió ayer la sub-Comisión Mixta de Presupuestos que estudia el presupuesto de Ferrocarriles; lo hará en la mañana de hoy, a las 9 horas.

Como lo anunciamos en nuestra edición de ayer, a esta reunión concurrirán miembros de los diversos comitées parlamentarios, con el fin de imponerse de la situación de la Empresa de los Ferrocarriles, como también de lo relacionado con el alza de las tarifas y otros asuntos de importancia.

Tifo exantemático

El siguiente fué el movimiento del tifo que hubo durante el día de ayer en los diversos Hospitales de esta ciudad:

Existencia anterior. . . .	163
Hospitalizados.	13
Dados de alta.	11
Fallecidos.	3
Existencia última. . . .	162

Ministro de Francia

Hoy será recibido por el Presidente de la República

Hoy, a las 2 de la tarde, el Presidente de la República recibirá oficialmente en audiencia especial al nuevo Ministro de Francia en Chile, M. Henri Lefeuvre Meaulle.

Protección de indígenas

El Inspector General de Colonización señor Temístocles Urrutia, ha dirigido una nota al protector de indígenas de Valdivia, por la cual le hace presente que los indios Julián Hueitra y Tomás Maucupichun, se han presentado a reclamar de que algunos particulares tratan de apoderarse de sus tierras.

El señor Urrutia pide a aquel funcionario proceda a defender a éstos y demás indígenas que sean explotados, para la cual le envía instrucciones.

Igualmente le pide se sirva ampararlos en lo que se refiere a las contribuciones municipales o fiscales, que según denuncios se les cobran indebidamente.

Comité Unido Pro Educación Primaria Obligatoria

Hoy, a las 9 A. M., tendrá lugar la sesión de este Comité para ocuparse de nombrar las diferentes comisiones que se acordaron en la asamblea última.

INTERPRETACION DE LA DOCTRINA MONROE

EL GOBIERNO SALVADOREÑO ESTIMA INDISPENSABLE UN PRONUNCIAMIENTO OFICIAL DEL GOBIERNO NORTEAMERICANO RESPECTO AL ALCANCE DE ESTA DOCTRINA

Razones que ha considerado aquel Gobierno para hacer esta petición a la Cancillería norteamericana

La Sociedad de las Naciones y la Doctrina Monroe

La Cancillería Salvadoreña ha dirigido al Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, una interesante nota relacionada con la Doctrina Monroe, intercalada como se sabe, en uno de los artículos del Tratado de Paz y Sociedad de las Naciones.

En esta nota, que indudablemente es de gran actualidad, el Gobierno del Salvador estima que es indispensable, se impone la necesidad de una interpretación de la génesis y alcance de la Doctrina Monroe.

La República de El Salvador, dice esta nota, mantuvo neutralidad benévola durante la gigantesca guerra que por más de cuatro años conmovió al mundo. Su pequeñez geográfica le colocó fuera de esa hecatombe; pero no obstante su neutralidad, en toda ocasión significó su simpatía por los ideales que llevaron a los Estados Unidos a participar en el conflicto, resuelto ahora, gracias, en gran parte, al esfuerzo noble y levantado del Excelentísimo Presidente de la Unión Americana, quien supo condensar en sus importantes catorce puntos, todo un evangelio de vida nueva para las relaciones políticas y sociales de los pueblos.

Firmada la paz, El Salvador participó del regocijo unánime por acontecimiento tan transcendental, porque la terminación de la guerra trajo aparejado el triunfo del derecho y de la libertad, que brillaron nuevamente libre de sombras en toda su plenitud y esplendor.

Y cabe al notable estadista norteamericano, que hoy rige los destinos de ese gran pueblo, la gloria de haber cristalizado los legítimos anhelos de una paz fecunda, presentando a la Conferencia de Versailles el proyecto de una Liga de Naciones, llamada a fomentar la cooperación internacional, por el permanente y firme respeto a los inmutables principios del derecho de gentes y por la devoción a la paz y a la justicia universales.

Más de treinta naciones acogeron aquel noble pensamiento, que traduce en realidad, ideal acariciado por ilustres publicistas, que habían preconizado ya el reinado del Derecho como el único sustentáculo para una paz estable y duradera; y al ser aprobado y signado el memorable Tratado, en la sesión plena del Congreso de Versailles, el 28 de Junio del año en curso, el Presidente Wilson se cubrió de gloria y América se sintió ufana de que el árbitro de la paz surgiera del seno mismo de la primera democracia americana.

El Gobierno de El Salvador ha recibido la altísima honra de ser invitado a participar en esa confederación mundial, según comunicación que se le hizo por medio del Excmo. señor Ministro de Negocios Extranjeros de Francia; y anticipa desde ahora, el deseo de adherir a dicho Tratado, que consagra el arbitraje como el único medio de resolver las disputas de las naciones, y que instituye el respeto absoluto a la soberanía, independencia e integridad territorial, de los pueblos pequeños, y sienta, además, las bases substancialísimas del Derecho Público Moderno.

Todo el texto del Tratado es sugestivo y atrayente. Se asiste en espíritu al resurgimiento de cánones de vida, esperados mucho tiempo ha pór sociólogos y publicistas; y no pareciera sino que, de las ruinas del derecho, nacieran con más fuerza y poderío los hermosos evangelios, que, en momentos de ciega y tremenda insensatez, echaran en olvido, los mismos que por leyes inmutables de coexistencia internacional, eran los llamados a sostenerlos y abrillantarlos.

Pero existe en el texto del Tratado, un artículo que ha provocado vehementes discusiones en todo el Continente Americano, inclusive Estados Unidos, sin duda por su concisión y poca claridad. Me refiero al artículo XXI, redactado en los términos siguientes:

"Ninguna de las estipulaciones de este pacto se considerará que afecte la validez de los compromisos internacionales, tales como tratados de arbitraje e inteligencias regionales como la Doctrina Monroe, que tienden a asegurar el mantenimiento de la paz".

El alcance jurídico-internacional de esa disposición, continúa la nota, se presta a variadas interpretaciones desde luego que, desde el vasto plan de la Liga de las Naciones, se conocen y sancionan inteligencias o compromisos regionales, como la Doctrina Monroe, de cuya alta finalidad pacifista no existe aún concordancia armónica de voluntades, ni un criterio absoluto y eficiente.

Desde el año de 1823, en que el ilustre Presidente Santiago Monroe rechazó toda intervención de parte de las naciones de Europa en los asuntos de América a la fecha, tal Doctrina ha sufrido diferentes aplicaciones, dependiendo éstas de las diversas pendencias políticas dominantes en el Gobierno americano.

Huelga, en verdad, señor Secretario, hacer el recuento minucioso de las distintas opiniones de los prominentes pensadores y hombres públicos de Estados Unidos, sobre la genuina y fiel interpretación de la Doctrina Monroe, que el ex-Secretario de Estado Mr. E. Root, llegó a considerar "como una declaratoria basada en el derecho del pueblo norteamericano para protegerse a sí mismo como nación y que no podría ser transformada en una declaración conjunta o común a todas las naciones de América o a un número limitado de ellas".

Mi Gobierno reconoce, que la Doctrina Monroe consolidó la independencia de los Estados Latino-Continentales y los substrajo del grave peligro de una intervención europea. Entiende, que ella es causa determinante de la existencia del régimen democrático en este Continente, y que puso un dique a las colonizaciones de Europa; mas, como el pacto de la Liga de Naciones, no señala ni precisa esos alcances ni determina un positivo criterio de colectividad internacional en América; y por otro concepto, dicha Doctrina, habrá de transformarse luego, — en virtud de la plena sanción de las naciones, — en un principio de Derecho Público Universal, juris et de jure; vengo a rogar a V. E. se digne, si a bien lo tiene, emitir el concepto auténtico de la Doctrina Monroe, tal como la entiende en el momento histórico actual, y en sus proyecciones futuras, el ilustrado Gobierno de la Casa Blanca, quien debe estar penetrado de que mi Gobierno anhela vivamente una declaración que venga a evitar la anarquía de criterio reinante al respecto, y cuyo estado de cosas, es bien sabido, no es el más propicio para fomentar los ideales de verdadero panamericanismo. Contra la opinión autorizada y respetable del ex-Secretario de Estado Mr. Root, la Doctrina Monroe, por obra de su inclusión en el pacto de la Liga de Naciones, se convertirá,— no existe duda, — en génesis del Derecho Internacional americano.

Como cualquiera enmienda en el texto del tratado, y aún la improbación misma de la totalidad de sus disposiciones por parte del Senado americano, dejarían siempre en firme los distintos puntos que ese compromiso internacional comprende con relación a las demás naciones signatarias, en virtud de su general y expresa aceptación,— termina la nota,— el principio relativo a la Liga de Naciones, y, por tanto, a la Doctrina Monroe, quedarían virtualmente aceptados como ley constitutiva de Derecho Público americano, para todos los países que confirmaron o hicieron presente su adhesión al pacto de paz; se impone, con mayor motivo, la necesidad de una interpretación del génesis y alcance de la Doctrina Monroe, no sólo para el desarrollo de altas finalidades panamericanistas, sino también para que aquella Doctrina conserve toda su pureza original y todo el brillo de sus prestigios."

EL EX-MINISTRO DE FRANCIA

AYER SE DIRIGE A BUENOS AIRES

A la 1 de la tarde de ayer se dirigió a Los Andes el Ministro de Francia en Chile, M. André Gilbert, donde tomará la combinación transandina que le conducirá a Buenos Aires para seguir viaje a su patria.

En la Estación Mapocho despidieron al distinguido diplomático, a nombre del Gobierno, el Introductor de Diplomáticos, don Enrique Antúnez Cazotte y a nombre del Presidente el Edecán, capitán de corbeta don Luis A. Caballero.

Concurrieron también distinguidas personalidades de nuestro mundo político y social, representantes del Cuerpo Diplomático y colonias aliadas.

A la partida del convoy la banda de los talleres de San Vicente de Paul, ejecutó la Marsellesa.

Alumbrado y central eléctrica de Valparaíso

Prórroga en la apertura de las propuestas

Por decreto del Ministerio de Hacienda se ha ordenado prórroga hasta el 15 de Junio próximo, a las 3 de la tarde, la apertura de las propuestas pedidas para ejecutar los trabajos de utilería, instalación de alumbrado y central termo-eléctrica y red de distribución, del puerto de Valparaíso.

Estas propuestas se debían abrir el 15 de Marzo próximo y fueron pedidas en Chile y en el extranjero.

Correspondencia del Japón

Ultimamente por el vapor "Anyu Maru" se recibieron del Japón 52 valijas con correspondencia.

MINISTRO DEL URUGUAY EN CHILE

EL SR. RAMOS MONTERO ES DESIGNADO AL BRASIL

Se nombra en su reemplazo al señor Eugenio Martínez Thedy

El Gobierno del Uruguay ha comunicado al nuestro que ha resuelto promover al Ministro Plenipotenciario en Chile, señor don Dionisio Ramos Montero, para que sirva análogo puesto ante el Gobierno del Brasil.

Al mismo tiempo consulta si el señor don Eugenio Martínez Thedy es persona grata para nombrarlo en reemplazo del señor Ramos Montero.

El señor Martínez Thedy ha sido diputado al Congreso uruguayo e Intendente Municipal de Montevideo, y ocupa una situación prominente en los círculos sociales y políticos de su patria.

Nuestro Gobierno ha contestado al del Uruguay que el señor Martínez Thedy es persona grata por cuyo motivo el cargo de Ennado para ocupar el cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Chile.

Colonias Escolares "Domingo Villalobos"

Ayer en tren de la mañana partieron a Constitución las colonias de niñitas y niñitos que mantiene esta institución.

BOY-SCOUTS

BRIGADA ALCIBIADES VICENCIO. —Se cita a los scouts de esta brigada para el Jueves a las 6 P. M., en el cuartel, con el objeto de tratar sobre la excursión a Apoquindo, por 3 días, a la cual ha sido invitada la brigada Alcibíades Vicencio por la brigada Manuel Rodríguez.

Se hace presente a los scouts que deseen asistir a la excursión que deben traer un permiso por escrito de sus padres o apoderados.

LOS INCIDENTES EN EL EJERCITO

LAS ACTUACIONES DE AYER

El coronel Lorca pide y obtiene que se le caree con todas las personas que han deducido cargos en su contra

No se da lugar a lo solicitado por varios jefes en orden a que se les exhiba un documento

Fundamento de esta resolución

A propósito de las declaraciones del ex-Ministro de Guerra señor Bermúdez

Ha continuado tramitándose el proceso militar.

En la mañana de ayer, el fiscal general don Carlos Hurtado procedió a carear a algunos de los jefes implicados.

En la primera audiencia fueron llamados el general don Guillermo Armstrong y el mayor don Ismael Gómez Ríos.

Se procedió a leerles las declaraciones que figuran en autos y ambos jefes se manifestaron de acuerdo, salvo en pequeños detalles que no afectan al fondo de aquéllas.

Antes de este careo inicial, el mayor Gómez ratificó la declaración que había prestado anteriormente.

Careo entre el coronel Lorca y el mayor Montero

Terminado el anterior careo, se dió cuenta de una presentación hecha por el coronel don Jorge Lorca Prieto, en la que solicitaba ser careado con todas las personas que han deducido cargos en su contra.

Dando lugar a esta presentación, el fiscal llamó al mayor don Ismael Montero, a objeto de carearlo con el coronel Lorca.

Una vez leídas las declaraciones que con anterioridad habían prestado ambos jefes, el coronel Lorca manifestó que, en el fondo, estaba de acuerno con ellas, pero que, sin embargo, deseaba añadir algunos detalles respecto de algunos puntos que pudieran ser mal interpretados.

En efecto, entrando a un caso concreto, recordó que la conversación que tuvo con el mayor Montero se desarrolló en Valparaíso, y en ella le dió a conocer un recado que le transmitía el almirante don Arturo Cuevas. Agrega que, a pesar de que no recuerda que en esa conversación el señor Montero le manifestara algunas dudas, o siquiera extrañeza, respecto de la corrección de procedimientos de los jefes que tomaban parte en el movimiento pro-unión militar (sobre este punto versaba la conversación), acepta la respuesta que el mayor Montero dice haberle dado, relativa a la intervención que pudieran tener, dentro de las reuniones de los jefes, algunos miembros de la Masonería. Esta respuesta, según declaración anterior del señor Montero, es más o menos como sigue: este último jefe, al conversar sobre los propósitos de unión y solidaridad que abrigaban algunos oficiales superiores del Ejército, le habría objetado la participación que tenían en este proyecto algunos jefes pertenecientes a logias masónicas, y otras sociedades secretas, a lo cual el coronel Lorca habría contestado que no había qué temer por los masones ni herejes, puesto que el fin que los guiaba a ellos era del todo sano y patriótico.

Respondiendo en seguida a una pregunta del fiscal, el mayor Montero dijo que recordaba que el coronel Lorca le habló de la "necesidad de insistir en el peligro de la formación de comitees extremistas o comunistas". No recuerda, sin embargo, que todo esto se lo haya dicho el coronel Lorca como un recado del almirante Cuevas; no obstante ,lo cual confía en que sea cierto, a juzgar por la honradez que caracteriza al señor Lorca.

Se hicieron diversas otras observaciones de menor importancia, que no alteran el fondo de las declaraciones prestadas por ambos jefes.

Careo entre los generales Moore y Herrera

Más o menos a las 3 de la tarde se dió comienzo a una nueva audiencia, en la que fueron careados los generales don Manuel Moore y don Alberto Herrera.

Leídas las declaraciones correspondientes, el abogado defensor del general Moore, don Ernesto Barros Jarpa, solicitó del fiscal se sirviera interrogar al general Herrera ,acerca de si tenía algún antecedente que le permitiera afirmar que el documento llamado "plan de operaciones", era conocido de los señores Moore, Armstrong o Cuevas, o si tenía antecedentes para afirmar que estas mismas personas aceptaron las ideas contenidas en dicho plan de operaciones.

El general Herrera contestó que no tenía antecedentes para asegurar que lo conocían o que lo aceptaban; que nunca hablaron con él sobre las ideas contenidas en dicho plan, y que solamente supone que les eran conocidas.

La defensa del señor Moore hizo resaltar la contradicción que resultaba de la circunstancia de que en todas las conversaciones a que se había referido el general Herrera, los generales inculpados le habían hablado de altos propósitos y que, en cambio, él nada les había dicho con respecto a un documento, como el plan de operaciones, que era absolutamente antagónico con aquellos propósitos. A este respecto, la defensa interrogó al general Herrera para que explicara por qué no había pedido a los generales Armstrong o Moore, o bien al almirante Cuevas, ninguna explicación sobre esta contradicción evidente, que resultaba entre lo conversado con ellos y las ideas del plan de operaciones.

Respondió el general Herrera que tan pronto como se impuso de este plan, hizo gestiones para formar una unión con algunos comandantes de Cuerpos, a objeto de contrarrestar las ideas subversivas que se atribuían a los jefes nombrados.

Se le interrogó en seguida por qué no había hecho ninguna gestión personal ante sus compañeros, los generales, para explicarse este cambio de rumbos, y había acudido, en cambio, a jefes subalternos.

Declaró que en este punto se refería a sus declaraciones del sumario.

Al ser interrogado sobre la causa de haber aceptado que jefes militares que no era subalternos de él, le llevaran denuncios que debían transmitir a su superior jerárquico — que lo era el comandante en jefe de la División, general Bari, o el jefe de la Brigada, coronel Solís de Ovando, — contestó que los comandantes Concha y Caviedes no le habían llevado propiamente un denuncio, sino que le habían pedido un consejo.

Respecto del origen del documento citado más arriba, o sea, del plan de operaciones, el general Herrera no precisó de parte de quién lo había recibido. Dijo que le había sido entregado al final de una reunión, en circunstancias que no pudo imponerse de él inmediatamente, y que sólo lo hizo en su casa-habitación, en la noche.

Se le dirigieron varias otras preguntas de menor importancia, relacionadas con las declaraciones que habían sido leídas pocos momentos antes.

El careo entre estos dos jefes terminó cerca de las 6 de la tarde.

Denegación de una solicitud

La Comandancia General de Armas no dió lugar a una solicitud presentada por varios jefes, en que pedían copia de un documento que, se dice, ha circulado, y que no está contenido en autos.

Se basa esta resolución en que, a su debido tiempo, cuando figure como cargo contra los jefes inculpados, tendrán éstos ocasión de conocerlo.

Las demás presentaciones hechas a la Comandancia quedaron pendientes.

Las declaraciones del señor Bermúdez

A propósito de un reportaje al ex-Ministro de la Guerra, señor Bermúdez, publicado en un diario de ayer, se nos envía lo siguiente:

"El Mercurio" de ayer publica un reportaje hecho al ex-Ministro de la Guerra, don Enrique Bermúdez, en el cual se avanzan algunas ideas sobre el proceso militar, que pueden ser un ensayo de defensa para su actitud que el público empieza a juzgar; pero que por no corresponder a la realidad de las cosas, deben rectificarse.

Según el señor Bermúdez, las informaciones que ha publicado la prensa últimamente son intencionadamente, y no están de acuerdo con el concepto que el Gobierno se formó de los sucesos cuando ellos ocurrieron; pero no ha cuidado en su reportaje el informante del diario, como no cuidó ante el Ministro, de manifestar cuál fuera el fundamento que tuvo el Gobierno para formarse aquel concepto.

Ahora, del mismo modo que antes, se evita toda determinación, todo hecho concreto para asilarse en las vaguedades con las que, si se pudo impresionar contando como auxiliar con el secreto del sumario, no puede obtenerse ningún efecto cuando las actuaciones del proceso se han hecho públicas, y se ha ido conociendo su mérito.

Las informaciones publicadas por la prensa son el extracto fiel, y en ocasiones el texto exacto de lo declarado ante el Fiscal, de tal modo que si esas publicaciones merecen el calificativo de "intencionadas", o "tendenciosas", es porque así deben calificarse también las declaraciones mismas, entre las cuales ocupa preferente sitio la del propio ex-Ministro de la Guerra, don Enrique Bermúdez.

Y, precisamente, con motivo de la declaración del señor Bermúdez, el público ha podido imponerse con estupor de que una parte de los documentos que figuraban en el sumario como piezas de convicción, únicamente porque habían llegado por el elevado conducto del señor Ministro de la Guerra, eran papeles que se recibieron en forma anónima sin conocer su procedencia.

Después de ser conocido el tenor de esos papeles, el señor Bermúdez declara que no tienen importancia alguna; pero mientras se mantuvo abierto el sumario, fueron la base del proceso, y su mérito sirvió, según se ha dicho, para proporcionar al Ministro de entonces la satisfacción única de recibir el homenaje y los aplausos del Senado.

Agrega el señor Bermúdez, que el procedimiento del Gobierno se adoptó "después de verificar denuncios concretos"; no advierte si anónimos o responsables, y cómo no ha querido indicar qué denuncios fueron ni quién los formuló, nada podemos decir sobre ellos; pero como en el reportaje se expresa también: "esos documentos me habían sido sugeridos antes, como de señalada importancia por uno de los generales procesados"; creemos de nuestro deber consignar la formal declaración de que ninguno de los firmantes de este artículo ha dicho al señor Bermúdez lo que él afirma, y que tampoco puede ser el señor general Herrera a quien haga referencia el reportaje, porque según carta del mismo señor Bermúdez, que se publicó en la prensa, el señor general no fué el informante del Gobierno.

Creemos que un sentimiento de caballerosidad obligará al señor Bermúdez a dejar por un momento las generalidades y decir en concreto cuál es el general a quien ofende con su imputación.

Enero 27 de 1920. — G. Armstrong. — A. Cuevas. — Manuel Moore B.

EDUCACION

CURSOS DE VACACIONES. — La matrícula de los cursos de vacaciones de alumnos y ex-alumnos del V y VI año, funciona diariamente, de 9 a 10 y de 2 a 4 en el local de la Escuela Superior de Hombres N.o 1, "Bernardo O'Higgins", ubicada en San Ignacio 196.

EJERCITO Y ARMADA

EJERCICIOS COMBINADOS.—Se efectúan hoy.— Hoy se inician en Apoquindo los ejercicios combinados de las tropas de la guarnición.

Con tal motivo, ayer partieron algunas tropas al campo militar y ayer se dirigieron el resto de las tropas de la guarnición.

PRESENTACIONES.— A la Comandancia General de Armas se presentaron ayer los tenientes coroneles señores José Miguel García, de regreso a su guarnición; Pedro N. Calderón, de Santiago, destinado al regimiento Chorrillos, y Alfredo de la Barra, de San Fernando, con feriado.

ENSAYO DE AMETRALLADORA. — A los tenientes 1.os de la Armada, señores Rodolfo Turenne y Gastón Neff, se les ha comisionado para que se translladen a Santiago con el objeto de que conjuntamente con el personal del Ejército, ensayen unas ametralladoras.

Ambos oficiales de Marina se encuentran ya en esta capital.

EL ALZA DE LAS TARIFAS DE LOS FERROCARRILES

EN EL EJERCICIO FINANCIERO DE 1920 LOS GASTOS DE LA EMPRESA VAN A SER MUY CONSIDERABLES

Razones que lo justificarían

Lo que hemos sabido en fuente oficial

Ampliando nuestra información de ayer, sobre el alza de las tarifas ferroviarias, publicamos hoy lo que sobre el particular hemos logrado averiguar en fuente oficial.

Nos hace presente nuestro informante que el artículo 35 de la ley de reorganización de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, establece que ésta "debe calcular las tarifas sobre la base de que pueda a lo menos hacer todos sus gastos ordinarios, con sus propias entradas".

Obedeciendo a ese precepto terminante de la ley, la Dirección de la Empresa debe calcular sus tarifas, de tal manera de poder costear con ellas sus gastos ordinarios.

En el ejercicio financiero de 1920, nos dice, los gastos van a ser muy considerables. Los operarios, desde mediados de 1919, vienen solicitando aumentos de jornales.

Los aumentos propuestos por el Consejo de Administración de la Empresa, y sujetos a la condición de que se acepten las medidas que se proponen, para equilibrar su presupuesto, importan un mayor gasto de más de ocho millones de pesos, y debe tenerse presente que el Consejo de la Empresa sólo propone aceptar una parte de las peticiones de los obreros, que eran muy superiores.

Los aumentos en los ramos de materiales y combustible, — continúa nuestro informante, — suman, asimismo, varios millones de pesos. Por el solo capítulo del carbón habrá en 1920 un mayor gasto de más de 9 millones de pesos sobre el año 1914.

Por otra parte, hay otros gastos que han sufrido aumentos de consideración, como los de protección social, subvención a la Caja de Retiro, jubilación del personal, servicio de las deudas bancarias que ha tenido que contraer la Empresa, cuota de renovación del material, etc., y estos aumentos suman también varios millones de pesos. La cuota que se destina a renovación de material y que lógicamente se imputa a gastos ordinarios de la Empresa, puesto que representa la amortización del material rodante y maquinarias, asciende en el presupuesto del año 1920 a 8.185,438 pesos.

En los años 1914, 1915 y 1916, no se consultó suma alguna a ese efecto. Fácil será proceder de la misma manera, suprimiendo esos ocho millones, como podrían suprimirse o disminuirse las adquisiciones de materiales; pero una Empresa seriamente administrada, no debe proceder así. Es indispensable que reserve en su presupuesto una cuota suficiente para atender a la renovación paulatina de su material, cuota que representa la amortización del mismo.

Fácil también sería reducir las adquisiciones de materiales durante dos o tres años, no comprando por ejemplo, rieles ni durmientes, sino en cantidades insignificantes, y sin reponer los que se van destruyendo; pero eso tampoco es serio y pocos años más tarde se presentaría el daño en condiciones alarmantes, y el gasto sería mayor.

Para aquilatar estos enormes aumentos en los gastos — nos dice, —se presentan dos soluciones: el aumento de las entradas de la Empresa, mediante un alza de sus tarifas, o la ayuda directa del Estado, por medio de una subvención extraordinaria.

Se dice, por otra parte, que el alza de las tarifas daría márgen a que se especule con el precio de muchos artículos, pero como ya el precio de los mismos ha subido en forma muy considerable durante estos últimos años, pueden ellos soportar sin dificultad alguna un mayor costo de acarreo, sin que legítimamente deban alterarse sus precios actuales.

El estudio minucioso que del presupuesto de la Empresa va a hacer la Subcomisión Mixta de Presupuestos, con la intervención de miembros designados por los comitees parlamentarios de los distintos partidos políticos, revelará qué economías pueden introducirse en los gastos, sin perjuicio del buen servicio, y el estudio de ese presupuesto de gastos vendrá a determinar en forma inamovible las medidas a que será necesario acudir para subvenir a esos gastos, es decir, para saldar el presupuesto sin déficit, como lo ordena la ley.

Por lo demás, — continúa, — es imposible pretender un mejoramiento eficaz en los servicios de la Empresa mientras no se la dote del equipo suficiente, mientras no se realicen las obras nuevas indispensables en la vía; mientras no se adopte un sistema moderno de señalización y cambios; mientras no se introduzcan los frenos automáticos en todo el material; en una palabra, mientras no se implanten todas aquellas medidas de urgente e indispensable mejoramiento que se vienen reclamando desde hace tantos años.

La explotación de nuestros Ferrocarriles en la forma en que se ha hecho hasta hoy, por una vía única, recorrida por innumerables trenes de bajada y de subida, sin un sistema moderno de cambios y señalización; sin frenos automáticos y confiando únicamente en el esfuerzo físico y en el arrojo de los palanqueros, constituye una verdadera temeridad o inconsciencia, y demuestra una falta absoluta de concepto de lo que debe ser la administración de una empresa ferroviaria moderna, hecha con economía y con garantías para la vida de las personas.

Esas mejoras que la Empresa ha reclamado desde hace varios años, exigen la inversión de fuertes capitales, que no se pueden obtener de las entradas ordinarias de la Empresa, sino de subsidios extraordinarios, ya que corresponden a inversiones de capital.

Felizmente, la ley obtenida del Congreso por el actual Ministro de Ferrocarriles, — termina nuestro informante, — que autoriza al Presidente de la República para emitir vales del Tesoro del 5 por ciento de interés, a cinco años plazo, por el monto del empréstito antes autorizado, permitirá a la Empresa adquirir el equipo necesario y realizar, lo esperamos, las mejoras en la vía y en el material, que son indispensables, como hemos dicho, para una explotación económica y racional del servicio.

NOTICIAS ADMINISTRATIVAS

REFORMA DE ESTATUTOS.— Han sido aprobadas las reformas introducidas en los estatutos de la Sociedad "Cooperativa de Seguros, Ahorros y Edificación La Providencia", de esta ciudad, que aumenta su capital de 200 mil pesos a $ 1.000,000.

AGENTE DE ADUANAS.— El señor Carlos Arancibia ha sido reconocido como agente de mercaderías extranjeras por la aduana de Taltal.

IMPUESTO FISCAL ADICIONAL.— El Ministerio de Hacienda ha autorizado a la Municipalidad de San Bernardo para que durante el presente año, tenga a su cargo el cobro del impuesto fiscal adicional sobre bienes muebles e inmuebles.

CASA DE MONEDA.— Aumento de sueldo a los operarios.— Con fecha de ayer el Ministerio de Hacienda ha expedido un decreto por el cual autoriza al Superintendente de la Casa de Moneda, para que en el presente año, aumente los jornales de los obreros de su dependencia en un 20 o|o.

SUBASTA DE TERRENOS.— El Ministerio de Hacienda ha ordenado prorrogar hasta el 30 del presente el plazo fijado para enajenar en subasta pública los terrenos sobrantes de las expropiaciones hechas para los trabajos de los cauces y quebradas de Valparaíso.

BEBIDAS ALCOHOLICAS.— Ha sido aprobada por el Ministerio del Interior la ordenanza de la Municipalidad de Ñuñoa, para el expendio de bebidas alcohólicas en aquella comuna.

PUERTO NATALES.— Se ha concedido permiso al señor Gregorio Salas, para instalar el servicio de alumbrado eléctrico y fuerza motriz en Puerto Natales.

COMBINACION TRANSANDINA. — Por haberse restablecido la línea del Transandino en la sección argentina, ayer salió la combinación que estaba suspendida.

FLOTAMIENTO DEL VAPOR "RIO BUENO".— En el Ministerio de Industria se ha recibido un oficio del Intendente de Cautín, en el cual recaba del Ministro del ramo la autorización para la continuación del trabajo hasta flotar el vapor "Río Bueno", en vista de la imprescindible necesidad de contar con él para el transporte de productos agrícolas.

LEY DE ACCIDENTES DEL TRABAJO.— Por decreto del Ministerio de Industria se ha declarado que don Arturo Clement, puede presentar propuestas para la ejecución de los estudios y trabajos actuariales que servirán de base a la dictación del reglamento especial a que se refieren los artículos pertinentes de la ley sobre accidentes del trabajo.

CANAL DEL MELADO.— A disposición del Director de Obras Públicas se ha puesto la suma de 6,900 pesos para qué atienda a los gastos de inspección técnica de las obras en construcción del Canal del Melado.

PUENTE HUAIQUILLO. — En los trabajos de construcción del puente Huaiquillo, en el camino de Curicó a Lontué, de que es contratista el señor Antonio Piumarta, se ha decretado incluirse las obras de prolongación de dicho puente, en una extensión de 12 metros, por la suma de $ 15,514.40.

MALECON DE PUERTO MONTT. — El Ministro de Industria y Obras Públicas ha nombrado una comisión compuesta del Intendente de Llanquihue, del Ingeniero de esa provincia y del Ingeniero de la Dirección de Obras Públicas, don Carlos Guzmán, para que efectúe la recepción definitiva del malecón de Puerto Montt, por haber quedado terminados los trabajos del contratista señor Leonidas Pérez.

MINERAL DE EL TENIENTE.—Ayer se dirigieron a Rancagua para seguir en viaje al mineral de El Teniente, el geólogo señor Aquiles Concha y el Ingeniero señor Eduardo Lemaitre, con el objeto de informar al Gobierno acerca del origen de los accidentes ocurridos en ese mineral.

CORREOS

Correspondencia de Europa.—Por el vapor "San Luis" que hace algunos días arribó a nuestras costas, el correo de la capital, recibió 52 valijas con correspondencia de Francia, Italia y Suiza.

Correo de Punta Arenas.— Ultimamente se ha recibido correspondencia de Punta Arenas.

Desde Copiapó.— El correo Longitudinal recibido anteayer, trajo 43 valijas con correspondencia desde Copiapó al sur.

INSTITUCIONES DIVERSAS

NUEVA INSTITUCION.—Se ha fundado un centro social de Vendedores de casas de comercio de Santiago y sus organizadores citan a reunión a todos los vendedores de esta plaza, plara la elección de directorio en su local, Morandé 845.

SOCIEDAD UNION COMERCIAL. — Hoy se inician en esta Sociedad las clases de inglés que dará el señor Arturo Zanelli, gratuitamente, a los miembros de la institución, para dar a conocer su sistema de enseñanza del idioma.

Pueden los socios que se interesen en el estudio de esta lengua, inscribirse en la secretaría social.

Las lecciones tendrán lugar los días Miércoles y Viernes, de 9 1|2 a 10 1|2 P. M.

CUESTIONES LOCALES

MUNICIPALIDAD.— Por falta de número, ayer no celebró sesión extraordinaria la Municipalidad.

DESPACHO ALCALDICIO.— Con motivo de haberse ausentado de Santiago, ayer no asistió a su sala de despacho el 1er. Alcalde de la Municipalidad don Rogelio Ugarte.

ALBERGUE DENUNCIADO. —Por un denuncio recibido en la Alcaldía de parte de la Prefectura de Policía, últimamente ordenó a la Inspección de Higiene y Salubridad Municipal para que se trasladase a visitar un Albergue ubicado en calle Fariña, número 464.

Después de practicada esta visita, el Dr. señor Meléndez envió ayer a la Alcaldía la nota respectiva. En ella se deja estampado el completo desaseo en que se encuentra este local.

En vista de su desaseo, se ha pedido la clausura.

SUSPENSION DE TRANVIAS. — La Alcaldía ha autorizado a la Empresa de Tranvías para que suspenda el servicio, en la calle Miraflores, entre Moneda y Agustinas.

Esta medida se debe a que en esa parte se está construyendo el asfalto fiscal.

PAVIMENTACION DE LA AVENIDA IRARRAZAVAL.— Sesión de la Junta Directiva de las Obras. — A fin de acordar el plano de la pavimentación de la Avenida Irarrázaval, de la línea del Ferrocarril de Circunvalación hasta la Plaza de Ñuñoa, se ha citado para el Jueves 29, a las 10.30 A. M., en la Intendencia de la Provincia, a la Junta Directiva de las Obras de Pavimentación de Santiago.

En esta reunión se acordará el definitivo trazado que tendrá esta Avenida, las expropiaciones que sea necesario efectuar y el abovedamiento de los canales que corren paralelos y cruzan esta vía.

El ingeniero director de los trabajos, don Jorge Calvo Mackenna, tiene ya preparados todos los trabajos para que la Junta se pronuncie sobre el plano de la pavimentación

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

(VERSION OFICIAL)

Sesión 53 extraordinaria, en 27 de Enero de 1920

(SESION MATINAL)

PRESIDENCIA DEL Sr. FELIU

Asistieron los señores Alessandri don José Pedro, Barrios, Barros, Bulnes, Concha don Malaquías, Concha S. don Juan Enrique, Charme, González Errázuriz, Rivera, Torrealba, Varas y Zañartu don Héctor, y el señor Ministro de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

No hubo documento de que dar cuenta.

Sueldos del Tribunal de Cuentas

El señor FELIU (Presidente). —Entre otros proyectos de que se ha dado cuenta figura uno remitido por la Honorable Cámara de Diputados que ha sido informado favorablemente por la Comisión Permanente de Presupuestos y que por ser muy sencillo podría ser tratado en el cuarto de hora de fácil despacho de la sesión de la tarde. Me refiero al proyecto de ley que reforma los sueldos del personal del Tribunal de Cuentas.

Si no hay inconveniente quedará así acordado.

—Acordado.

—El señor BARRIOS.—Convendría repartir el informe, a fin de que los honorables senadores tuvieran tiempo de imponerse del proyecto.

Director de Contabilidad de los Ferrocarriles del Estado

El señor CONCHA (don Malaquías).—Desearía hacer una pregunta al honorable Ministro de Industria acerca de la provisión del puesto de Director de Contabilidad.

Desde hace algunos meses este cargo se encuentra vacante, y son de tal importancia las funciones que desempeña ese empleado que el cargo no puede permanecer acéfalo por mucho tiempo.

Me parece que el Consejo ha acordado contratar un técnico para que asesore a este empleado, pero no se contradice esta idea con la de servir este puesto por la persona que corresponda por la ley.

Produce un poco de malestar entre el personal el hecho de que los empleados que tienen títulos legítimos para ocupar los puestos superiores permanezcan meses de meses esperando una resolución sobre el particular. Esto hiere y lesiona las aspiraciones justas de los buenos empleados que sirven los puestos inmediatamente inferiores.

Rogaría al honorable Ministro que en alguna ocasión le manifestara al Consejo la conveniencia de proveer estos puestos en conformidad a los reglamentos y en la forma en ellos establecida.

El señor DAVILA (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Con referencia al punto que ha tocado el honorable senador, debo decir que es efectivo que el Consejo Directivo y el director de la Empresa han pedido al Gobierno autorización para contratar los servicios de un técnico extranjero que venga a dar las normas necesarias para organizar la contabilidad de la Empresa y el control del servicio de los Ferrocarriles.

Esta autorización ha sido concedida por el Gobierno hace algunos días.

En cuanto a la vacante de jefe de la contabilidad de la Empresa, espera el Gobierno que el Consejo de los Ferrocarriles, proponga la persona que juzgue conveniente para desempeñar ese cargo, porque, según la ley, esta es atribución privativa del Consejo.

He oído decir, además, señor Presidente, que el Consejo se ha ocupado en sus últimas sesiones, de la provisión de ese empleo; pero la propuesta no ha llegado aún al Ministerio.

Por mi parte, transmitiré a los miembros del Consejo las observaciones del señor senador.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo he oído decir que el Director de los Ferrocarriles ha ofrecido el puesto vacante al ingeniero de la cuarta zona.

¡Para jefe de la contabilidad, un ingeniero! y no se aprovechan la experiencia y los conocimientos de los contadores que existen en el escalafón mismo de la Empresa! ¡Este es el criterio que domina en el Consejo para la provisión de los empleos de la Empresa!

Se dice también que se ha ofrecido la Dirección de la Contabilidad de la Empresa a un Cónsul chileno que está en Estados Unidos; y se ha llegado a hablar de ofrecerle el cargo a un contador de la Casa Gath y Chaves, como si la contabilidad de una empresa ferrocarrilera fuera semejante siquiera a la de un tienda de abarrotes.

No estimo que el criterio de la Dirección de la Empresa sea el más adecuado para la conveniente provisión de los cargos vacantes.

Renuncia indeclinable de miembro de la Comisión Mixta de Presupuestos

El señor ZAÑARTU (don Héctor). — Desearía que el Honorable Senado tuviera a bien aceptar la renuncia indeclinable que hice del puesto de miembro de la Comisión Mixta, a fin de que en la sesión de la tarde pueda proponerse a mi reemplazante.

El señor BARROS ERRAZURIZ —Yo tenía entendido que esta renuncia iba a ser tratada en la sesión de la tarde; pero ya que el honorable senador por Maule ha pedido que se la trate en la presente sesión, yo ruego al Senado que rechace esa renuncia.

El señor senador por Maule ha presentado su renuncia molesto tal vez con las palabras que yo pronuncié ayer, cuando rogué al señor Presidente de la Comisión Mixta que manifestara a los miembros de esta Comisión la conveniencia de despachar pronto los presupuestos. Este no fué, por supuesto, un cargo para la Comisión; muy lejos de eso, porque yo soy el primero en reconocer la labor enorme que ha tenido este año, pues entiendo que ha celebrado cincuenta o sesenta sesiones; pero el hecho es que para el despacho de los presupuestos por el Senado, hay necesidad de tener a la vista los informes de la Comisión Mixta.

Quedaban ayer tres presupuestos que debe informar la Comisión; el de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización, el de Marina y el de Ferrocarriles. Era natural, entonces que se procurara obtener el pronto despacho de estos informes, sin que esto signifique en manera alguna, repito, un cargo para la Comisión Mixta, mucho menos tratándose del señor Senador por Maule, que es uno de sus miembros más laboriosos; de manera que le pido al Senado que rechace esta renuncia.

El señor ZAÑARTU (don Héctor).—Al formular ayer esta renuncia, la hice con el carácter de indeclinable, porque no deseo continuar en este puesto, y quiero darle ocasión a otro señor senador para que vaya a la Comisión Mixta a impulsar el despacho de los presupuestos.

No he renunciado por las palabras que pronunció ayer el señor senador por Linares, como cree S. S. Sería inútil que esta renuncia fuera desechada por el Senado, porque volvería a formularla.

El señor FELIU (Presidente). — En votación la renuncia formulada por el honorable senador por Maule, señor Zañartu, del cargo de miembro de la Comisión Mixta de Presupuestos.

Votada la renuncia, resultaron cinco votos por la afirmativa, seis por la negativa y una abstención

Al votar.

El señor BARRIOS.— Sí, por la forma en que ha sido presentada.

El señor CONCHA (don Juan E.). — No, porque declaro que el señor senador por Maule es uno de los miembros más laboriosos de la Comisión Mixta.

El señor BULNES.— Sí, porque creo que no se puede obligar a hombres mayores de edad a hacer lo que no quieren.

El señor FELIU (Presidente). — No hay votación. Se va a repetir.

Rogaría al señor senador que se abstuvo de votar, se sirva emitir su voto.

E señor ZAÑARTU (don Héctor). —Me atrevo a rogar al Honorable Senado que no insista en rechazar mi renuncia del cargo de miembro de la Comisión Mixta, porque, como ya lo he manifestado, en caso de que ella fuera rechazada, volvería a insistir.

Puesta en votación la renuncia, fué aceptada por siete votos contra cinco

Al votar.

El señor CONCHA (don Malaquías).— Voto que no, porque este cargo no es renunciable.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).— Voto que sí, con gran sentimiento de mi parte.

El señor VARAS.— Voto que sí, porque me parece que es suficiente que un senador declare que no quiere seguir desempeñando el cargo de miembros de la Comisión Mixta, para que se acepte su renuncia.

El señor BARRIOS.— ¿No se podría proponer desde luego al reemplazante, señor Presidente, porque de día en día se hace más difícil tener quorum en la Comisión Mixta?

El señor FELIU (Presidente). — Propongo como miembro de la Comisinó Mixta, en reemplazo del señor Zañartu, al honorable senador por Malleco, señor Bulnes.

El señor BULNES.— Rogaría al señor Presidente que me iliminara, porque yo he sido antes miembro de esta Comisión y por diversas causas he renunciado a ella.

El señor VARAS.— Debían formar parte de la comisión los senadores que hicieron objeciones sobre la demora en informar los presupuestos que faltan.

El señor BULNES.— No acepto observaciones, señor senador.

El señor VARAS.— No es eso señor senador.

Lo que yo deseo es hacer presente al Senado la situación en que se encuentran los senadores que concurren a las sesiones. Yo he asistido a todas las sesiones matinales y he tenido casi todos los días sesiones en la comisión, de dos a tres de la tarde, de seis y media a ocho y de diez a doce de la noche.

El señor BULNES.— S. S. es esclavo del cumplimiento de su deber...

El señor VARAS.— Y, sin embargo, hay personas que se permiten decir que no trabajamos.

E señor BARROS ERRAZURIZ. —Lo que yo he manifestado, señor senador, es todo lo contrario.

Lo que yo he observado es que si discutimos los presupuestos y está establecido el trámite de que deben ser informados antes por la Comisión Mixta, el Senado no puede pronunciarse sobre ellos mientras no lleguen los respectivos informes.

El señor CONCHA (don Malaquías).— Me parece que ha habido cierto abandono...

El señor BARRIOS.— Este atraso se debe a las dimensiones del presupuesto, lo que hace que, aun cuando los operarios de la imprenta se amanezcan trabajando, no alcanzan a concluir oportunamente su labor. Cuando se ve el trabajo hecho parece que es muy sencillo, pero otra cosa es hacerlo.

El señor FELIU (Presidente). — En reemplazo del señor Zañartu en la Comisión Mixta, propongo al señor senador por Linares.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Yo no podría concurrir a las sesiones de la Comisión, de manera que no puedo aceptar el cargo.

El señor VARAS.— Creo que yo debería también presentar la renuncia de mi cargo de miembro de la Comisión Mixta, pues, si no aceptan esos puestos algunos señores senadores porque están ocupados, esto querría decir que los que aceptamos somos unos ociosos....

El señor FELIU (Presidente). — Me abstengo de proponer otro señor senador en reemplazo del señor Zañartu.

El señor BARRIOS.— Podríamos rogar al honorable señador por Aconcagua, señor Alessandri, que aceptara el cargo.

Como falta muy poco para despachar totalmente los presupuestos, tal vez no será muy grande el sacrificio que se imponga el señor senador que nos acompañe en estos últimos días; en cambio habrá prestado un gran servicio a la Nación, facilitando el despacho de los presupuestos. Como acabo de decirlo, hay mucha dificultad para reunir número en la Comisión; ayer hemos tenido que andar en verdaderos trajines para reunir quorum.

El señor DAVILA Ministro de Ind. y O. P.).— Deseo llamar la atención del Honorable Senado hacia la situación que se puede producir con respecto al presupuesto de los Ferrocarriles, que es el que está más atrasado.

Hoy debió reunirse en el Ministerio la sub-comisión encargada de su estudio y no concurrió ninguno de los señores senadores y diputados que la forman; de manera que no se puede calcular cuando podrá ocuparse de ese presupuesto la Comisión Mixta, ni menos el Congreso.

El señor BARROS ERRAZURIZ. —El estudio de la sub-comisión no es un trámite reglamentario, señor Ministro, de manera que se puede prescindir de él y llevar el presupuesto directamente a la Comisión Mixta.

El señor DAVILA (Ministro de Ind. y O. P.).— El Gobierno no ha creído discreto proceder en esa forma.

El señor ZAÑARTU (don Héctor). —Por mi parte creo que por el contrario, hay ventajas positivas en que la sub-comisión informe el presupuesto; puesto que es mucho más fácil que se pongan de acuerdo tres o cuatro personas y no todos los miembros de la Comisión Mixta.

El señor BARROS ERRAZURIZ. —Nadie discute las ventajas o inconveniencias de que el presupuesto sea estudiado por la sub-comisión; pero desde que ese trámite no es reglamentario, si no puede reunirse la sub-comisión debe irse directamente al estudio de la Comisión Mixta.

El señor CONCHA (don Malaquías).— Con relación al punto que ha tocado el señor senador por Linares, deseo manifestar que, a mi juicio, no diré que sea inconstitucional pero sí que es ilegal la no intervención de toda la Comisión Mixta en el estudio de los presupuestos. Con el estudio previo que hace una subcomisión, resulta que no toman parte en la formación de los presupuestos representantes de todos los partidos, y muchas veces, algunos de éstos ni siquiera tienen noticias de ciertos rubros.

El señor BULNES.— Tendrá muy poco personal ese partido...

El señor CONCHA (don Malaquías.— Sería conveniente volver al precepto constitucional, atendiendo las justas observaciones que formulo. De esa manera todos los partidos que tienen representación en las Cámaras tendrán intervención de primera mano en la formación de los presupuestos.

El señor BARRIOS.— A la subcomisión van representantes de todos partidos.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.— Sería conveniente dejar la resolución de este incidente para la sesión de la tarde, y continuar ahora la discusión del proyecto de caminos.

Orden del día

El señor FELIU (Presidente). — Entrando a la orden del día, corresponde seguir discutiendo el artículo 33 del proyecto de caminos.

El señor RIVERA.—Envío a la Mesa la redacción que he dado a los artículos 33 y 34, a fin de que la Honorable Cámara las tome en cuenta.

El señor SECRETARIO. —Dice así el artículo 33 que propone el honorable senador por Valparaíso:

"Art. 33. — Toda infracción de la presente ley será castigada con una multa de veinte a doscientos pesos, a menos que tenga señalada una sanción mayor por el Código Penal, y sin perjuicio de las indemnizaciones a que hubiere lugar.

La multa será decretada por el Intendente o Gobernador, cada uno en su caso, y se hará efectiva desde luego, y sin sujeción a trámites de ningún género.

El infractor deberá pagar la multa en el acto del requerimiento, o consignar el monto de ella dentro de sexto día, después de la notificación. Su consignación se hará en la Tesorería Fiscal o Municipal respectiva y bastará para acreditarla el correspondiente recibo o certificado del Tesorero

Este funcionario deberá otorgar el certificado a que se refiere el inciso anterior, incurriendo, en caso de negativa injustificada, en la pena de suspensión de su empleo por el término de quince días.

Si no se efectuare el pago o la consignación en los plazos señalados en el inciso tercero, sufrirá el infractor la pena de arresto, por dos a cinco días, que aplicará la autoridad que hubiese decretado la multa. Esta pena no se llevará a efecto en ningún caso, dentro de los treinta días anteriores, ni en los diez días siguientes a cualquiera elección popular, que hubiere de verificarse en la comuna a que pertenezca o en que resida el infractor.

Una vez pagada la multa o efectuada la consignación, el infractor tendrá el plazo de diez días para reclamar ante el juez letrado en lo civil correspondiente de la resolución del Intendente o Gobrnador.

La reclamación se sustanciará en conformidad con las reglas del título XII del libro tercero del Código de Procedimiento Civil. Las sentencias que se dicten en estos juicios no serán susceptibles del recurso de casación.

El señor FELIU (Presidente).— En discusión el artículo propuesto por el honorable senador por Valparaíso.

El señor BULNES. — Insisto en las ideas que expresé en la sesión anterior y me propongo reproducirlas ahora en poquísimas palabras a fin de no quitar mucho tiempo al Honorable Senado.

No deseo que se conceda a la autoridad administrativa, que es a la vez autoridad política, el derecho de imponer una multa y de aplicar una pena, es decir, la facultad de aplicar multa y prisión. Creo que esto equivale a entregar en manos de los intendentes y de los gobernadores a todos los que tienen poca fortuna, porque es sabido que estos funcionarios no se atreven con el hacendado rico, pero pueden perseguir a los pobres, ya sea con propósitos electorales o de otro orden.

Querría que la multa no fuera tan alta como la que consulta el artículo que ha propuesto el honorable senador por Valparaíso, sino que se limitara de veinte a cien pesos. Desearía además que estas multas fueran aplicadas por la Junta Comunal, porque ya es una garantía el hecho de que sean cinco personas las que tienen que apreciar y resolver el caso. Y teniendo presente que puede suceder que los individuos que causan estos perjuicios sean chacareros, o arrendatarios de una parte del fundo y no tienen con qué pagar, aunque todos tienen lo suficiente desde que un buey cualquiera con que trabajan vale trescientos pesos o más, yo llegaría hasta aceptar que fuera el fundo el que respondiera de la multa.

Yo no deseo que la autoridad política tenga esta facultad, que se presta a grandes abusos. Este es el resumen de mis observaciones.

El señor RIVERA. — En una sesión anterior ya manifesté cuál era mi manera de pensar a este respecto; sin embargo, he seguido meditando este asunto, y francamente, no diviso los inconvenientes que ve el honorable senador por Malleco.

En primer lugar, ya no existen en la administración esos intendentes y gobernadores que eran verdaderos sátrapas en sus localidades; hoy día los actos de esos funcionarios están sujetos a una severa fiscalización, primeramente del Gobierno, y en seguida del Congreso.

Habrá notado la Cámara que hace ya mucho tiempo que no se habla en el seno del Congreso de la conducta de los gobernadores y sobre todo de actos que pueden ser censurables cometidos por ellos y no se han oído protestas de ningún género a este respecto. De manera que este peligro de los abusos que pueden venir, no existen; y repito que en estos últimos tiempos no recuerdo que haya habido dos casos en que estos funcionarios hayan abusado de sus facultades en forma dolosa o maliciosa.

—Además, los partidos políticos vigilan hoy día con mucha atención todos los actos de estos funcionarios.

De tal manera que un Gobernador ya ha llegado a ser solamente un gestor administrativo de los asuntos que interesan a su Gobernación. Yo veo siempre a los Gobernadores preocupados de conseguir fondos para reparar los daños causados en los caminos, para combatir las epidemias reinantes, en una palabra, los veo constituídos en verdaderos gestores administrativos para el progreso de sus respectivas localidades. Me refiero especialmente a la provincia de Valparaíso, pues allí el Intendente y los Gobernadores no son sino verdaderos representantes de las aspiraciones populares, o de las necesidades públicas de sus respectivas jurisdicciones.

El señor senador por Malleco me decía que en algunas provincias del sur se presentan estos casos de Gobernadores; pero se ha visto que cada vez que hay un núcleo de opinión que ataca o acusa a un Gobernador, en el acto el Gobierno lo suspende y se sigue un verdadero proceso administrativo, que termina, cuando la falta es leve, con una permuta o un traslado, y si es grave, con una suspensión o separación. De manera que el control que gravita hoy sobre los funcionarios administrativo-políticos, es bastante acucioso, y no ofrece dificultades de ninguna especie.

Ahora, en cuanto al otro punto, es indiscutible que esta ley de caminos, dentro de nuestras costumbres, debe tener sanción para su cumplimiento verdaderamente eficaz. En este país no respetamos nada, cada uno hace lo que le le da la gana; de tal manera que los caminos, que van a costar al presupuesto de la Nación, a los particulares y a las comunas bastantes sacrificios— muy compensados, por cierto—necesitan mantenerse en un estado de conservación absoluta para que llenen sus fines, y los desagües de los fundos que van a vaciarse hoy a los caminos, se van a producir a cada paso. De manera que si no existe contra el futuro infractor el temor de que puede ser condenado a pagar una multa de relativa importancia, o la amenaza de la prisión, vamos a tener una serie de inconvenientes y el fracaso de la ley.

Entregar a la junta comunal la determinación de estas medidas esencialmente ejecutivas, en que tiene que obrar una sola mano, exclusivamente, me parece a mí bastante grave.

Por lo demás, yo creo que la misma situación que señalaba el honorable senador por Malleco no es tan grave, ya que dado el precio que alcanzan los animales y productos agrícolas, es fácil pagar una multa como ésta. También me parece que la válvula de seguridad que consiste en permitir al infractor o al tildado de infractor, acudir a la justicia ordinaria con el objeto de suspender el pago de la multa, en forma breve y sumaria, da suficientes garantías. Es verdad que en esta medida hay cierta violencia, que es un poco extraña al libre ejercicio de las facultades constitucionales; pero no es menos cierto también, que, tratándose de una necesidad como ésta, se pueda aplicar la frase que dice: **vox populi suprema lex est**; de manera que, si nosotros queremos que en los ferrocarriles haya más movimiento, sobre todo, en los ramales del sur que no llenan todas las exigencias de la producción y del progreso del país, necesitamos tener caminos para la salvación de nuestra riqueza particular y pública.

Si vamos a dejar esto entregado a los trámites de un proceso, o a la garantía con la propiedad misma, las multas no se aplicarán, las infracciones se repetirán, y la misma acción de la autoridad se relajará en vista de la ineficacia de las medidas que ella puede adoptar. Se toma, por ejemplo, una medida y se pone en práctica cuando la autoridad sabe que se va a cumplir; pero el incumplimiento de esa medida, y la demora en la tramitación judicial que en Chile es enorme, que la hemos heredado un poco de la Madre Patria, no dejan posibilidad de obtener una resolución rápida; aún cuando se dicten todas las medidas imaginarias que la acorten algo, siempre quedan los recursos.

Yo creo que no siendo extraña esta medida de compulsión, que es solamente subsidiaria, para el caso de rebeldía del infractor al pago de la multa, y no siendo tampoco extraña a nuestra legislación, puesto que existe esa facultad en diversos cuerpos de leyes de la República, debemos sacrificar un poco la extrema doctrina de libertad, en bien de esta ley que habrá de traer, así lo espero y confío, grandes beneficios para el progreso del país.

Por eso creo que bien podríamos abandonar un poco nuestros escrúpulos constitucionales, y, naturalmente si en el curso de la aplicación de esta ley, vemos que hemos sufrido una equivocación, no tengo duda de que el Congreso se apresurará a remediar sus defectos, porque el Congreso es rápido en reparar todos aquellos defectos que se noten en las leyes referentes a actos de las autoridades que van a herir inmediatamente los intereses particulares.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Me llama mucho la atención que se castigue con prisión el quebrantamiento de cualquiera de las disposiciones de esta ley. Es cierto que en algunas de las leyes dictadas últimamente en nuestro país, donde se respeta muy poco la libertad individual, se recurre a la prisión por cualquier motivo: se debe un peso de multa, preso; anda un auto con mucha velocidad, preso; hoy andaban buscando al dueño de un auto para tomarlo preso por una infracción de su chauffeur.

Creo que esa no es la índole moderna de la legislación, pues ésta tiende a respetar ampliamente la libertad individual; de ahí que sean escarcelables hasta los delitos más graves. De manera que no se comprende un proyecto que propone reducir a prisión a los ciudadanos porque no pagan una multa insignificante.

¿Qué se remedia con enviar a la cárcel a un infractor de estas disposiciones? Nada, absolutamente nada; por el contrario, privando de su libertad al infractor, se le impide trabajar y, por coniguiente, ganar lo necesario para cubrir las multas.

Por otra parte, es preciso tener presente que estas órdenes de prisión no se dictarán jamás contra las personas acomodadas, porque ellas siempre tendrán dinero para pagar las multas; pero otra cosa ocurrirá tratándose del pequeño propietario, del chacarero, del inquilino, de aquel que no dispone de la noche a la mañana de veinte, cincuenta o más pesos.

Considero que este proyecto pretende hacer revivir el sistema de la prisión por deudas, que fué abolido hace muchos años, y al cual nadie quiere volver. Aquel sistema cayó en desuso debido a que el acreedor tenía que dar medio real al deudor que estaba preso, para que se costeara la comida, y ningún acreedor quiso hacer ese gasto.

Yo no tendría inconveniente para aceptar cualquier medida de apremio contra los infractores, menos la prisión. Hágase efectivo el cobro de la multa **manu militari** si se quiere; pero no veo por qué se ha de enviar a la cárcel a un individuo por este motivo.

El señor RIVERA.— No debe olvidar el honorable senador que aquí se trata de una falta; y las faltas están castigadas con prisión por el legislador. ¿Acaso un borracho no va preso?

El señor CONCHA (don Malaquías).—Creo que el caso es muy distinto.

El señor RIVERA.—No, señor senador, el borracho va preso mientras no paga la multa; que es lo que se persigue con la disposición en debate.

El señor BULNES.—Aquí se trata de un perjuicio civil únicamente.

Si se ocasionan perjuicios a los vecinos, se debe una indemnización en dinero, pero no en prisión; y si el infractor no tiene dinero, debe responder por él su propiedad. Esta última idea me la ha sugerido algo que vi en la República Argentina.

En la vecina República se ha visto que la semilla de trigo degenera con mucha facilidad. Para evitar este inconveniente, el Gobierno compra semillas en el extranjero y las reparte entre los hacendados, que allá se llaman chacareros, tanto a los propietarios cuanto a los inquilinos o medieros; pero en todo caso responde por la devolución de la semilla el dueño del predio en que se hace la siembra.

De manera que en todo caso los propietarios de los fundos aseguran en primer lugar la parte que se adeuda al Fisco.

Gracias a este sistema, jamás el Gobierno ha perdido un sólo centavo en una operación que parece muy difícil.

De la misma manera, creo que en Chile podríamos establecer que en todo caso respondiera por los perjuicios que se ocasionaren en los caminos el propietario de un fundo, sus arrendatarios, inquilinos, medieros, etc. En esa forma el propietario pondría especial cuidado para que no se ocasionasen esos perjuicios; empezando por tener en muy buen estado los desagües de su propiedad.

Pero estoy enteramente de acuerdo con el honorable senador por Concepción, en que no es posible privar de su libertad a un individuo por infracciones cometidas a esta ley; mucho menos que se de plena autoridad para dictar los decretos de prisión correspondientes a una autoridad que tiene grandes intereses políticos que cuidar, que tiene pasiones, amistad o enemistad. Además, esa autoridad se va a ejercer sobre personas que carecen en absoluto de influencias; de manera que vamos a entregar a esos pequeños propietarios a manos de los gobernadores.

El señor CONCHA (don Malaquías).—En toda legislación se determina la gravedad del mal que el delincuente hace a la sociedad y en este caso, como lo decía muy bien el honorable senador por Malleco, no se trata de un delito, ni siquiera de una falta, sino simplemente de un perjuicio civil.

Ocurre que se rompe una acequia regadora y el agua se viene al camino ¿qué falta hay en esto? ¿Qué parte del Código Penal ha resultado afectada por ese hecho? Ninguna.

Me habría gustado, en cambio, que se hubiera fijado alguna multa para los que estrechan los caminos; conozco casos de propietarios que dejan reducidos a diez y a ocho metros los caminos que, según la ley deben tener veinte. Esto merecería un castigo porque constituye un verdadero delito, pero como no veo en el inciso respectivo una disposición como la que he indicado, entiendo que estos delitos quedan reducidos a las penas establecidas en el Código Penal. Pero no me parece natural que se pueda reducir a prisión a un individuo por un perjuicio civil, o sea por el que es causado por un accidente.

Respecto de lo qué decía el honorable senador por Valparaíso acerca de la embriaguez, debo recordar a Su Señoría que los griegos hacían un culto de este vicio y lo practicaban en grandes orgías o bacanales, pero los tiempos han cambiado y lo que antes se consideraba un culto se mira hoy como una delincuencia.

Esto se debe a que el concepto de la moral es hoy diverso, porque se estima que el hombre que se embriaga, se hace un grave daño a sí mismo, a la familia y a la sociedad y la ley tiene interés en esa forma, no ofrece expectativas de imparcialidad.

compulse a pagar una multa o a sufrir una prisión de cuatro o cinco días, que más que un castigo es una presión moral que se hace sobre el delincuente.

Pero esto de quitarle a la autoridad judicial el derecho de juzgar y entregar esta facultad a los intendentes y gobernadores, que son autoridades políticas, me parece un sistema de mucha gravedad e inaceptable.

Un gobernador, junto con llegar a un departamento, principia por dividir a la gente en diversos grupos sociales; entonces los partidos en minoría no tienen seguridad alguna con este sistema de satrapía que se ha ido creando en la República, según el cual, los senadores y los diputados se creen con derecho de intervenir en el nombramiento de los empleados de la administración y así resulta que los gobernadores, los jueces, los prefectos de policía obedecen solamente a sus patrocinantes.

Además, no pueden dar mayores garantías esos funcionarios que si se reclutan de cierto fondo social que, en esa forma, no ofrece expectativas de imparcialidad.

¿Y es a estos funcionarios a los que vamos a entregar la vara de la justicia?

El señor RIVERA.—No es eso, señor senador...

El señor CONCHA (don Malaquías).—La circunstancia que ha contemplado el honorable senador por Valparaíso, de impedir la prisión unos cuantos días, antes de las elecciones, no allega mayor fuerza a favor de su proposición, porque las eleciones se empiezan a preparar seis meses o un año antes, y en ese tiempo se puede presionar a los ciudadanos.

El señor BULNES.—Y después de la elección, si no se han portado a satisfacción del gobernador se les puede decir "ahora me las pagarás."

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Qué interés público está comprometido, para que se puedan autorizar estas órdenes de prisión? ¿Por qué el dueño de un canal no ha hecho las obras necesarias para evitar los desbordes, se va a poner en prisiones a un ciudadano?

No, señor; que se ordene ejecutar esas obras por cuenta del culpable, pero no se atente contra la libertad de las personas. Así vamos a retroceder al régimen de la Edad Media.

En el caso que contemplamos se impone la pena de prisión solamente a los que no tienen dinero para

...dustria y Obras Públicas). — Sus señorías son los que creen que soy un sátrapa; pero, el Gobierno no tiene ese temor.

Me permito recordar que la Junta Comunal ha quedado compuesta, en virtud de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado, de cinco personas: los dos representantes de la Municipalidad y los tres mayores contribuyentes. Los honorables senadores saben por experiencia cuánto cuesta juntar a los mayores contribuyentes. Pongámonos frente a la realidad de las cosas: ¿creen posible sus señorías que por el derrame de aguas de un camino o por la cortadura del mismo, o por cualquier incidente trivial de esta naturaleza se pueda provocar la reunión de los mayores contribuyentes se pueda obtener que estas personas deliberen y apliquen la multa o castigo correspondiente? Pensar en esto es pensar en algo ilusorio. De aquí se deduce que la autoridad encargada de estos asuntos no debe ser una autoridad colegiada.

Hay necesidad de elegir entre el gobernador y el alcalde

En el debate que se produjo en el seno de la Comisión Informante, de este proyecto en la Cámara de Diputados, en el que hubo en el seno mismo de la otra Cámara al discutirlo, se procedió por eliminación. Se dijo la Junta Comunal, nó; la Junta Departamental, tampoco. Quedaron divididas las opiniones en dos corrientes: una por el alcalde y la otra en favor del gobernador.

Se hacía valer en favor de la designación del alcalde para desempeñar esta misión, el hecho de que hoy día tiene esta facultad Y estamos discutiendo ahora si se la concedemos más bien al gobernador.

El último alcalde de Chile tiene en el día de hoy derecho para imponer multas por el derrame de agua en los caminos, y si ésta no se paga, puede decretar el arresto.

El artículo de este proyecto que estamos discutiendo, es igual al de la ley municipal reformada, que concede esa facultad a los alcaldes, que son funcionarios políticos en el hecho en toda la extensión de la República.

Se teme poner esta misma facultad en poder de los gobernadores, y aunque me falta experiencia política, creo poder decir que el gobernador de un departamento cualquiera da mayores garantías bajo todo punto de vista que el alcalde, sobre todo el alcalde de comuna rural.

Además, señor Presidente, los gobernadores responden de sus actos ante el Intendente respectivo y ante el Ministro del Interior; y también sus actos pueden ser censurados en las Cámaras. ¿Qué otro funcionario puede entonces dar mayores garantías de respeto a las propiedades y a las personas?

Por estas consideraciones, al discutirse este proyecto en la Cámara de Diputados, se estudió si se mantenía esta autorización tal como existe en el día de hoy en manos de los alcaldes o si habría de conferirse al gobernador. Se optó por esto último.

En cuanto a las multas quiero insistir en el concepto de que se ha desvirtuado la cuestión al afirmar que las infracciones van a conducir a los infractores a la cárcel. No es eso lo que dice el proyecto. Dice la ley que el que no paga la multa va preso. Es eso, y nada más es lo que dice el artículo que está en debate.

Ahora bien, por lo que se refiere a dar mayor garantía al infractor, eliminando el apercibimiento de prisión, y haciendo pesar la multa sobre la propiedad, como lo insinuaba el honorable senador por Malleco, no cabría, en realidad, una disposición de esta índole, porque según el precepto general de la ley responde el deudor con todos sus bienes; y no cabría crear un gravamen real sobre los fundos entorpeciendo el crédito hipotecario.

Queda el punto relativo al arresto. Sobre este particular, quiero llamar la atención del Senado a que aquí no hay sino la consagración de lo que existe en las leyes sustantivas. La prisión existe como castigo para las faltas en el Código Penal, y aún por faltas que son mucho más insignificantes que esta infracción que vamos a penar en el proyecto en debate. Según el artículo 496 del Código Penal, se castiga con prisión en su grado mínimo al que corriere carruajes o caballerías dentro de una población; al que con su embriaguez molestare a tercero en público; al que arrojare animales muertos en sitios velados o quebrantando las reglas de policía; al que infringiera los reglamentos en materia de juegos o diversiones dentro de las poblaciones; al que entrare con carruajes, caballerías o animales dañinos en heredades plantadas o sembradas, etc., etc.

No quiero continuar la enumeración a fin de no abusar de la paciencia del Senado. Todas estas infracciones son castigadas por el Código Penal con la pena de prisión, de manera que éste es el régimen normal de nuestras leyes sustantivas.

Se hace la objeción de que se restringe o limita la libertad individual. En realidad se restringe; pero, al hacerlo, se procede en nombre de un interés superior, del interés de la colectividad, y aunque no se haya asesinado, ni envenenado, a nadie, estas son faltas que, en el concepto moderno de la legislación, la sociedad tiene derecho de castigar con prisión, por cuanto más respetable que el interés individual es el interés de la sociedad en el sentido de que estas infracciones no se cometan.

En materia de caminos, por ejemplo, hay el interés colectivo de que se mantenga el tráfico en buenas condiciones a fin de que pueda hacerse el acarreo fácil de los productos, lo que se traduce en el abaratamiento de los consumos.

De manera que yo creo que aquí hay una serie de escrúpulos y una serie de dudas que son justificadas dentro de nuestra actual legislación. Tenemos a los alcaldes premunidos de estas mismas facultades que hoy no se quiere dar a los gobernadores. Tenemos el arresto para casos de muchos menos importancia que estas infracciones; de modo que casi no puedo comprender el temor de los señores senadores.

Yo no quiero abusar de la paciencia del Honorable Senado extendiéndome en otras consideraciones para demostrar que estas medidas no pueden estar sujetas a los Tribunales de Justicia. Pero debo manifestar que esto sería seguir en el sistema antiguo de juicios que pueden durar cuatro o más años, de procesos criminales por cada multa de veinte pesos para que el juez venga a dictar sentencia sobre si ha lugar o no, a una condena. Este sistema produjo un movimiento de opinión que tuvo eco en ambas Cámaras hace cinco años y produjo la reforma de la Ley de Municipalidades. Estas cuestiones no son materias de jurisdicción contenciosa, sino que debe resolverlas una sola autoridad, que imponga la multa y la haga cumplir.

En otros países podría bastar la multa; pero desgraciadamente y esto hay que decirlo con franqueza, en Chile la gente no paga las multas, sino cuando ve la puerta de la cárcel abierta al frente y es por eso que el Congreso, al dictar la reforma de la Ley de Municipalidades, consideró de imprescindible necesidad dar al Alcalde estas facultades para el caso de que el infractor no consignara o pagara la multa que se le hubiera impuesto.

Por estas consideraciones, yo rogaría al Honorable Senado que pensara bien antes de tomar una resolución y, en todo caso, que estableciera una autoridad única. De otra manera todo este trabajo en que ha estado empeñado el Congreso resultaría estéril, completamente ineficaz.

El señor CONCHA (don Malaquías).— El señor Ministro, en buenas cuentas, nos propone una verdadera dictadura: esto es lo que entraña el establecer que una misma persona juzgue la infracción y haga ejecutar la pena. Siquiera podía dejarse el juzgamiento de esta infracción a la Junta, o aún al mismo gobernador, pero de acuerdo con la Junta. La pena es consecuencia del delito y el hecho materia del delito debe ser apreciado por alguna persona que de garantía de imparcialidad. Porque aquí es donde van a estribar todas las dificultades: si ha habido o no infracción a la ley. Y si no la ha habido, como sucederá en la generalidad de los casos que habrá disputa entre la persona inculpada y los que hayan de pesquisar o perseguir la falta, ¿cómo se va a resolver esta cuestión de hecho?

¿Cómo lo hacen los jueces turcos que abren el Corán y en seguida declaran si hay o no hay culpa? Me parece que hay conveniencia en dar a la gente garantía para sus derechos, sean éstos grandes o chicos, de mucha o de poca cuantía. ¿Cómo se va a sentenciar sin haber pruebas, cómo se va a juzgar por una autoridad única, sin que se otorgue recurso de ningún género? Además, se crea aquí esta otra dificultad: la de que el gobernador diga: fulano de tal es responsable, y la de que el juez por su parte declare que ese fulano no es responsable. ¿Qué hace entonces el gobernador? Quedaría como una persona que aplica multas a destajo, sin haber razón para ello. Si se quiere que sea el gobernador quien aplique las multas, que sea otra autoridad que declare si ha habido o no infarcción. Pero calificar el delito y aplicar la pena, me parece que es más de lo que puedo pedirse en un país republicano que desea conservar sus instituciones tan intactas com cualquir país civilizado de la tierra.

El señor BULNES.— Yo asiento a las ideas que acaba de manifestar el honorable senador por Concepción. Considero contrario a todos los pincipios de garantía social el que un individuo tenga la facultad de calificar los delitos y aplicar la pena por sí y ante sí, sin que el ciudadano a quien se la aplica disponga de ninguna de las garantías con que en todo país civilizado deben estar resguardadas la vida y la libertad de las personas. Cuando oían hablar al honorable Ministro sobre este punto más me corroboraba en mi opinión de que la Honorable Cámara debe insistir en su idea. Este es el país de los precedentes: si ayer se cometió un error en una ley, hoy se trata ya de edificar sobre ese error. Así, por ejemplo, hace pocos años se aprobó una ley de reforma municipal, y sobre ella se quiere seguir edificando, perpetuando una disposición desacertada eso sí que poniendo una persona en vez de otra y el gobernador en lugar del alcalde. Con esto se hace retroceder el concepto de la legislación. La verdadera legislación no puede llegar hasta los límites que desea llevarla el Sr. Ministro de que el interés particular ceda en todo ante el interés general.

El señor DAVILA (Ministro de Industria y Obras Públicas). — Pero señor senador, todo lo que según se dispone en materia de penalidad y de restricciones, ya está en el Código Penal.

La redacción del artículo en debate, dice que los particulares pueden recurrir a los tribunales de justicia. No se diga entonces lo contrario ni se haga el argumento de que se entrega a todos los vecinos a la arbitrariedad de los procedimientos de un gobernador. ¿Qué más garantía puede desearse?

El señor BULNES. — Considero que esta disposición viene a crear una dictadura, y esto significa un retroceso en la marcha benéfica de nuestra legislación. Parece que se quisiera volver atrás, a una época que dista más de 50 años. Estimo que si este principio llegara a generalizarse podría llevarnos a extremos deplorables.

Por lo demás, no acepto la idea de que el interés colectivo debe pertenecer en todo caso sobre el interés individual. Comprendo que si se trata de la salud y de la vida podemos atropellar el interés individual en bien del interés social; pero esto no puede aceptarse en los actos de la vida civil. Aquel concepto es contrario a las ideas liberales que profeso.

Por estas razones me limito a formular indicación para que se suprima el inciso tercero del artículo 33, y para que la cuantía de la multa sea de veinte a cien pesos.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Voy a votar en favor de la supresión de la facultad de arrestar que se quiere conceder a los gobernadores.

No me atrevo a contribuir con mi voto a que se otorgue al gobernador la facultad de poner en prisión a cualquier vecino; porque esto se haría con frecuencia y los gobernadores por lo general no merecen en esto mucha confianza.

En cuanto a lo que se refiere a la facultad de aplicar las multas, creo que más valdría disponer que las Juntas Comunales, que tienen, según el artículo 6.o, la obligación de denunciar al gobernador las infracciones de la ley, a pesar de todas las interrupciones que puede sufrir su funcionamiento, sean la autoridad que deba imponerlas.

La Junta Departamental tiene análoga misión, según lo que dispone el artículo 3.o

Pero no me parece aceptable que el gobernador pueda en esta materia proceder por sí solo, sin control alguno, nada más que porque una persona cualquiera le dice: don fulano de tal ha derramado sus aguas en el camino. Lo natural es que lo haga siempre que le comunique el hecho la respectiva Junta Departamental o Comunal, porque así queda sometido a cierto control que dá mayores garantías.

Por mi parte creo que se puede entregar al gobernador el ejercicio de esta facultad, siempre que se establezca que debe ejercitarla ha pedido de la Junta Departamental o Comunal respectiva.

El señor DAVILA (Ministro de Industria y Obras Públicas). — De modo que para sancionar una infracción a la ley, la Junta Departamental o Comunal tendría que reunirse de oficio a fin de comunicar el hecho al gobernador.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — En alguno de los artículos ya aprobados se establece que la Junta Departamental o Comunal es la encargada de comunicar al gobernador las infracciones a la ley, de modo que este funcionario no tiene más datos que los denuncios que recibe de la Junta respectiva.

El señor DAVILA (Ministro de Industria y Obras Públicas). — Pero para hacerlo la Junta tendrá que reunirse.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Por cierto, pues el número 6.o del artículo 19.o establece que es atribución de la Junta Comunal la de denunciar las infracciones a esta ley y las interrupciones que sufra el tránsito en los caminos. De manera que el gobernador tendrá siempre noticia oficial y verídica de las infracciones a la ley por conducto de la Junta respectiva. Es natural que sea el gobernador el que tome estas medidas, pero creo que debe hacerlo sobre la base de los denuncios que le haga la respectiva Junta.

El señor DAVILA (Ministro de Industria y Obras Públicas). — De manera que si en el día de hoy, por ejemplo, un vecino derrama en el camino sus aguas de regadío, hay que esperar que la Junta Comunal se reuna para que acuerde poner el hecho en conocimiento del gobernador, y si no se reune sino después de un mes, el camino quedará durante todo este tiempo casi intransitable.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Pero cuando el gobernador tenga conocimiento de un hecho de esa especie, podrá citar a la Junta.

El señor DAVILA (Ministro de Industria y Obras Públicas). — Para que la Junta le denuncie el hecho.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX. — Confieso que en un principio me hizo impresión la disposición referente a que las infracciones fueran sancionadas con prisión, pues me pareció que esto podría dar lugar a graves abusos. Pero como el señor Ministro manifestó que la ley municipal contiene disposiciones análogas a ésta, la he consultado y he podido convencerme de que en realidad es así. En efecto, el artículo 112.o de la ley municipal dice:

"Todo infractor que no pagare la multa en que hubiere incurrido, sufrirá un arresto de un día por cada cinco pesos de multa. Sin embargo, la duración total de este arresto no podrá exceder de cinco días, cualquiera que sea el monto de la multa."

"La prisión no podrá hacerse efectiva sino después de transcurrido el plazo fijado en el artículo subsiguiente, y siempre que la autoridad judicial no ordene su suspensión provisoria."

El señor DAVILA (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Y cabe advertir que esa disposición de la ley municipal está en práctica desde hace cinco años.

El señor BULNES.—De modo que porque la ley municipal incurre en un disparate, debemos seguir legislando sobre la base de ese disparate?

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.— Las observaciones del señor Ministro me han convencido, y creo que en realidad conviene dar facultad al gobernador para que pueda aplicar inmediatamente la sanción que corresponda respecto de cada infracción, pues de otra manera los caminos quedarían obstruídos durante largo tiempo cada vez que se rompiera un canal. La junta comunal o departamental funcionará con dificultad, ya que los miembros que la componen vivirían generalmente lejos del lugar donde deba reunirse, y hay ventaja en que haya siempre una autoridad encargada de velar por el cumplimiento de la ley y de evitar la destrución de los caminos.

Por estas razones votaré el artículo tal como está concebido en el proyecto.

El señor BARROS ERRAZURIZ —Si todas las atribuciones a que se refiere la ley se las encomendamos a los gobernadores, quiere decir que las juntas no se reunirán nunca.

El señor DAVILA (Ministro de Industria y Obras Públicas).— Como sabe Su Señoría, las juntas tendrán que desempeñar un papel muy importante, como es el relaitvo a determinar qué obras deben ejecutarse y cómo deben distribuirse los fondos.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.—Me permito proponer que se de al inciso tercero de este artículo la misma redacción que tienene los artículos 112 y 114 de la ley municipal.

Este último establece que el infractor que haya pagado la multa tendrá derecho para reclamar de su aplicación dentro del plazo fatal de diez días ante la justicia ordinaria.

El señor DAVILA (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Esa misma idea está consultada en el inciso cuarto del artículo en debate.

El señor VARAS.—Por mi parte hago indicación para que el inciso que establece pena de arresto para el infractor que no pagare la multa se substituya por el siguiente:

"Si el infractor no pagare la multa o no consignare su monto a la orden del gobernador dentro del plazo de seis días, el decreto que la impuso tendrá la calidad de título ejecutivo contra el cual no podrá hacerse valer excepción alguna."

En esta forma, cuando el infractor no pagare la multa se remitirá el decreto respectivo a la justicia ordinaria, la cual tiene los medios de hacerlo cumplir sin poner en prisión al infractor.

El señor BULNES.—Acepto la redacción que propone el honorable senador por Valparaíso, siempre que no sea el gobernador el que aplique la multa.

El señor VARAS.—Las autoridades colectivas no son autoridad en el hecho.

El señor DAVILA (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Por este camino vamos a caer en una inconsecuencia inexplicable. Se eleva un globo en una población tiene pena de prisión.

El señor CONCHA (don Malaquíac).—Si, porque puede caer en un edificio e incendiarlo.

El señor DAVILA (Ministro de Industria y Obras Públicas).— Y entre tanto, el que obstruye un camino público quedaría en el hecho sin sanción alguna.

El señor BULNES. — Se comprende que el Código Penal establezca pena para el que atenta contra la salud o la vida de los habitantes, como, por ejemplo, para el que arroja animales muertos a la vía pública; pero es algo completamente distinto esto de establecer pena de arresto para el que por cualquier causa, que puede ser independiente de su voluntad, haya causado un desperfecto en un camino público.

El señor DAVILA (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Un desperfecto en un camino público puede producir la caída del coche en que viaje el señor senador y producirle la muerte.

El señor ZAÑARTU (don Héctor).—De manera que hay en eso más peligro que en elevar un globo en una población.

El señor DAVILA (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Ultimamente ha ocurrido en Valparaíso, en el camino de Playa Ancha, un accidente al automóvil en que viajaba el señor don Manuel Rivas Vicuña, en el que quedaron varias personas heridas. Ese accidente fué ocasionado por un desperfecto del camino.

El señor FELIU (Presidente). —Como parece que el asunto está ya suficientemente debatido, si le parece al Senado podríamos poner en votación el inciso primero en la forma propuesta por el honorable senador por Valparaíso, señor Rivera, y en seguida el segundo en la forma propuesta por el honorable senador señor Varas.

El señor BULNES.—Propongo que se modifique el inciso propuesto

por el señor Rivera de manera que el máximum de la multa sea de cien pesos.

El señor FELIU (Presidente). —Entonces si no hay inconveniente, se procederá a votar la indicación propuesta por el honorable señor Rivera con la modificación que acaba de formular el honorable senador por Malleco.

El señor ZAÑARTU (don Héctor).—Es preferible que se vote el inciso tal como ha sido propuesto por el honorable senador por Valparaíso, por cuanto yo prefiero que se mantenga en doscientos pesos el máximum de la multa.

El señor FELIU (Presidente). —En consecuencia, si no hay inconveniente, se dará por aprobado el inciso propuesto por el honorable señor Rivera, y se procederá a votar la indicación del honorable senador por Malleco, quedando entendido que si ésta es rechazada se considerará aprobada la cuantía fijada en la indicación del honorable senador por Valparaíso.

—Queda así acordado.

El señor SECRETARIO.— La indicación del honorable senador por Malleco es para establecer que las multas no podrán bajar de 20 pesos ni exceder de quinientos.

—Puesta en votación esta indicación, fué rechazada por nueve votos contra cuatro.

El señor FELIU (Presidente).— Por consiguiente, queda aprobado la cuenta de la multa fijada en la indicación del honorable senador por Valparaíso.

En votación el inciso segundo, propuesto por el honorable señor Rivera.

El señor SECRETARIO. — Dice como sigue:

"La multa será decretada por el Intendente o Gobernador, cada uno en su caso, y se hará efectiva desde luego, y sin sujeción a trámites de ningún género".

—Puesta en votación, fué aprobado por diez votos contra tres.

El señor SECRETARIO. — El inciso tercero propuesto por el señor senador por Valparaíso dice así:

"El infractor deberá pagar la multa en el acto del requerimiento o consignar el monto de ella dentro de sexto día, después de la nonotificación. Su consignación se hará en la Tesorería Fiscal o Municipal respectiva y bastará para acreditarla el correspondiente recibo o certificado del Tesorero".

El señor BULNES. — Es preferible que se vote el inciso respectivo del proyecto, que consulta en forma mucho más clara la idea que se ha estado discutiendo.

El señor RIVERA. — Este inciso fué redactado por el que habla en la forma que se acaba de leer, en vista de una insinuación que hizo el honorable senador por Aconcagua, señor Alessandri, relativa a la conveniencia de conceder al infractor la facultad de hacer la consignación de la multa, a fin de evitar el cobro compulsivo de ella.

El señor BULNES. — Entonces no tengo nada que decir.

El señor FELIU (Presidente).— Si no se hace observación, se dará por aprobado el inciso tercero en la forma que se acaba de leer.

Queda así acordado.

El señor SECRETARIO. — El inciso cuarto propuesto por el señor Rivera dice así:

"Este funcionario deberá otorgar el certificado a que se refiere el inciso anterior, incurriendo, en caso de negativa, injustificada, en la pena de suspensión de su empleo por el término de quince días".

El señor FELIU (Persidente)— En discusión.

—**Sin debate se dió tácitamente por aprobado.**

El señor SECRETARIO — El inciso quinto propuesto por el señor senador por Valparaíso dice como sigue:

"Si no se efectuare el pago o la consignación en los plazos señalados en el inciso tercero, sufrirá el infractor la pena de arresto, por dos o cinco días que aplicará la autoridad que hubiese decretado la multa. Esta pena no se llevará a efecto en ningún caso, dentro de los treinta días anteriores, ni en los diez días siguientes a cualquiera elección popular, que hubiere de verificarse en la comuna a que pertenezca o en que resida el infractor".

El señor SECRETARIO. — El señor Varas ha propuesto que se substituya este inciso por el siguiente:

"Si el infractor no pagare la multa o no consignare su monto a la orden del gobernador dentro del plazo de seis días, el decreto que la impuso tendrá la calidad de título ejecutivo contra el cual no podrá hacerse valer excepción alguna".

El señor DAVILA (Ministro de Industria y Obras Públicas) —Me permito llamar la atención del Senado hacia la inconsecuencia en que se incurriría si este inciso fuera aprobado, por cuanto, mientras por un lado le damos título ejecutivo, al decreto que impone la multa y establecemos que respecto de él no puede hacerse valer excepción alguna, por otro concedemos al infractor derecho para reclamar ante la justicia de la multa que se le ha impuesto. De manera que, por un lado, el decreto que impone la multa tiene título ejecutivo y produce cosa juzgada, y, por otro, el infractor tiene derecho para reclamar de la multa ante la justicia ordinaria.

El señor VARAS. — Se trata de dos situaciones perfectamente diferentes. Si el infractor paga la multa o consigna su valor, tiene amplio derecho para reclamar ante la justicia ordinaria, pero si no la paga, ni la consigna pierde su derecho a reclamar.

El señor DAVILA (Ministro de Industria y Obras Públicas). —Pero pierde la multa aunque su reclamo sea justo, mientras que, según la redacción del proyecto no pierde el valor de ella si la justicia declara que le ha sido indebidamente aplicada.

El señor VARAS. — Pero si tiene razón, si la multa le ha sido aplicada indebidamente, ¿por qué no reclama ante la justicia ordinaria? Igual cosa pasa respecto de una sentencia judicial: si el que se cree perjudicado no apela dentro del plazo que la ley le concede, pierde todos sus derechos.

El señor FELIU (Presidente).— Si no se hace otra observación, se pondrá en votación el inciso en la forma propuesta por el honorable senador, señor Varas.

—**Puesto en votación, fué aprobado por nueve votos contra cinco.**

El señor SECRETARIO. — El inciso sexto propuesto por el señor senador por Valparaíso dice así:

"Una vez pagada la multa o efectuada la consignación, el infractor tendrá el plazo de diez días para reclamar ante el juez letrado en lo civil correspondiente de la resolución del Intendente o Gobernador".

El señor DAVILA (Ministro de Industria y Obras Públicas). — Convendría suprimir las palabras "intendente o".

El señor FELIU (Presidente). — Si no se hace observación, se dará por aprobado el inciso con la modificación propuesta por el señor Ministro.

Queda así acordado.

El señor SECRETARIO. — El inciso séptimo propuesto por el señor senador por Valparaíso dice como sigue:

"La reclamación se sustanciará en conformidad con las reglas del título XII del libro tercero del Código de Procedimiento Civil. Las sentencias que se dicten en estos juicios no serán susceptibles del recurso de casación".

El señor FELIU (Presidente). — En discusión.

Sin debate se dió tácitamente por aprobado.

El señor SECRETARIO.—Art. 34. Se concede acción popular para exigir la ejecución de las obras de reparación de los daños causados en los caminos y para el cobro de las multas en que hayan incurrido los infractores.

El honorable senador por Valparaíso ha hecho indicación para que este artículo se reemplace por el siguiente:

"Art. 34.—Los funcionarios de cualquiera clase que tengan por la ley intervención en el servicio de caminos, deberán reclamar de la autoridad la orden de ejecución de las obras de reparación de los daños causados en los caminos, el cobro de las multas en que hubieren incurrido los infractores y en general, denunciarán las infracciones a la presente ley".

El señor FELIU (Presidente accidental).—Si no se hace observación en contrario, se dará por aprobada la indicación.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.— Art. 35. La pena de prisión por faltas, aplicada con arreglo al Código Penal y la impuesta de acuerdo con las disposiciones de la ley de alcoholes, número 1,515, de 18 de Enero de 1912, se cumplirá preferentemente haciendo trabajar a los penados en las obras que se ejecuten en los caminos públicos.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo pido que se suprima este artículo. No tenemos establecido el trabajo forzado para los criminales y vamos a establecerlo para los que cometen simples faltas.

El señor BARROS ERRAZURIZ. —Empecemos por algo.

El señor CONCHA (don Malaquías).— Pero no principiemos por condenar a trabajos forzados a los individuos que cometen infracciones insignificantes. Esto pugna contra el principio de la rehabilitación de las gentes. Establézcase el trabajo forzado para todos los criminales, si se quiere, pero no es posible comenzar por establecerlo respecto de los infractores que cometen faltas chicas. Nada tiene que ver la construcción de caminos con el trabajo de los penados, de manera que no hay para qué injertar esta idea en el proyecto.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX. — Los penados estarían mejor trabajando en los propios caminos que recluídos en las horribles cárceles.

El señor DAVILA (Ministro de Obras Públicas).—En la ley de alcoholes existe una disposición análoga.

El señor CONCHA (don Malaquías).— Hagamos trabajar forzadamente a los reos de las penitenciarías y presidios, pero no a los reos de simples faltas.

El señor FELIU (Presidente). — En realidad, debería procederse como indica el honorable senador por Concepción.

El señor BULNES.—La vida carcelaria es muy corrompida. Los reos están mejor trabajando al aire libre.

El señor FELIU (Presidente).— En votación.

Puesto en votación el artículo, resultó aprobado por 10 votos contra 3.

El señor BARROS ERRAZURIZ. —Podríamos, señor Presidente, prorrogar la hora por unos cinco minuco o diez minutos para terminar la discusión del proyecto.

El señor FELIU (Presidente).— Creo que sería preferible, señor senador, levantar la sesión, pues hay varios artículos para segunda dicusión y creo difícil pudiéramos ponernos de acuerdo.

Se levanta la sesión

Sesión 54 extraordinaria, en 27 de Enero de 1920

(SESION DE LA TARDE)

Presidencia del señor Feliú

Asistieron los señores Alessandri don Arturo y don José Pedro, Barrios, Barros Errázuriz, Bulnes, Claro, Concha don Malaquías, Concha don Juan E., Correa Ovalle, Charme, Echenique, Escobar, Freire, González Errázuriz, Mac-Iver, Ochagavía, Ovalle, Quezada, Rivera, Torrealba, Urrejola, Varas y Zañartu don Héctor, y los señores Ministros de Justicia e Instrucción Pública y de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

De cuarenta y ocho informes de la Comisión Especial encargada de estudiar los asuntos particulares de gracia, recaídos:

En el proyecto de la Cámara de Diputados que concede un abono de tiempo a don Luis Barceló; y

En las solicitudes presentadas por doña Carmen Ferrada González, don Exequiel Rodríguez, doña Tránsito García, don Guillermo Gerlach, doña Mercedes, doña Ester y doña Matilde Lorca Barceló, doña Emilia Beauchemin v. de Yáñez, don Valentín Villalobos y otros empleados de instruccin primaria, doña María J. Vargas v. de Cádiz, doña Rosa Maldonado Fuenzalida, doña Margarita Rojas v. de Gutiérrez, don M. E. Pernard, los empleados del ramo de vacuna de Linares, y en el mensaje sobre derecho a jubilar de don Manuel A. Calvo. Quedaron para tabla.

En el proyecto de la Cámara de Diputados, que concede una pensión a las hijas de don Pedro Pablo Figueroa.

Y en las solicitudes de don Samuel Plaza Guzmán, don Alejandro Ojeda, don Joaquín Lavín Urrutia, don Vicente Quezada Carneiro, el profesorado del liceo de niñas de Copiapó, doña Amalia Requena, don Rafael Herrera Martínez, don Andrés Salazar Navarrete, don Carlos Alamos O., don Víctor Gutiérrez, don Alberto Morales M., doña Elisa M. Rojo Indo, don Ricardo Cruzat Espinosa, doña María Elvira Botarro de Latorre, doña Mercedes Urrutia v. de Ruiz, doña Lastenia Pica Urrutia v. de Urrutia, doña Florinda Pizarro v. de Merino, doña Rosalía Cárdenas v. de Olavarría, doña Clara, doña Mercedes y doña Blanca Palma Palma, doña Celia Garfias v. de Germain, don Pascual Ramírez Vergara, don Antonio Aravena Román, doña Elvira Arias, doña María Guerrero v. de Gibbs Latham, doña Evangelina Lecornec v. de Miller, doña Ana Camus v. de González, doña Telesila Herrera v. de Martel, don Luis Carrasco Escudero, doña Carmen Ahumada v. de Fuentes, don Luis Serres Ortiz, don Rosario Cea, don Washington Lastarria y don Florencio Lucero. Pasaron a la Comisión Revisora de Peticiones.

Y de una moción del señor senador don Daniel Feliú, que concede amnistía a todos los comprometidos en el hecho o hechos que han motivado el proceso militar que hoy se sigue contra varios jefes de nuestro Ejército y de que está encargado el fiscal don Carlos Hurtado Wilson. Quedó para tabla.

Reorganización del Tribunal de Cuentas

El señor FELIU (Presidente).— Corresponde ocuparse del proyecto de la Cámara de Diputados sobre modificación de los sueldos de los empleados del Tribunal de Cuentas, que fué anunciado en la sesión matinal para la tabla de fácil despacho de la presente sesión.

El señor SECRETARIO.—Da lectura al informe de la Comisin de Presupuestos sobre dicho proyecto.

El señor MAC-IVER.—Permítame el señor Presidente ¿este proyecto se discute porque la H. Cámara le ha acordado preferencia? o más bien ¿por qué se discute?

El señor FELIU (Presidente).— Porque varios señores senadores pidieron que se colocara en la tabla de fácil despacho y así lo acordó la H. Cámara.

El señor MAC-IVER.—¿Y cree el señor Presidente que un proyecto de este género puede ser discutido en el primer cuarto de hora?

El señor FELIU (Presidente accidental).—Así lo acordó la Cámara en la sesión de la mañana.

El señor MAC-IVER.—Creo que es hacer una burla al Reglamento incluir en el primer cuarto de hora un proyecto como éste. Me parece que la llamada reorganización del Tribunal de Cuentas, que va a costar centenares de miles de pesos, es un asunto que no se puede tratar en diez minutos o en un cuarto de hora.

Yo no tengo el ánimo de reclamar. No venía con el propósito de tomar parte en la discusión de este proyecto, pero como no puedo aceptar que se discuta de un modo inesperado para mí, pido al señor Presidente que lo excluya de la tabla de fácil despacho.

El señor FELIU (Presidente). —Basta que su señoría, apoyado por otro señor senador, se oponga para que el proyecto sea retirado de la tabla del primer cuarto de hora.

El señor CLARO SOLAR.—Por mi parte, apoyo la petición del honorable senador por Atacama; pero creo, al mismo tiempo, que habría conveniencia en atender a la insinuación que hace la Comisión informante, en el sentido de que el Senado debe oír a la Comisión de Hacienda en lo relativo al fondo del proyecto en debate.

Este proyecto tiende a mejorar los sueldos del personal del Tribunal de Cuentas, y ésta es, en realidad, la fisonomía que, en el fondo, tiene el proyecto.

Es cierto que en este caso parece a primera vista que esto no ocasionará aumento de gastos fiscales porque el aumento se paga con emolumentos tomados de aquí y de allá; pero parece que es el momento de estudiar la reorganización de las oficinas de Hacienda, de las cuales el Tribunal de Cuentas es parte integrante, y habría utilidad en que la Comisión de Hacienda hiciera este estudio.

Nó me parece que basta, simplemente, modificar los sueldos del personal, o aumentar el número de empleados de una repartición pública, cuando la organización que tiene la oficina, que data de algunos años, en la práctica ha hecho sentir la conveniencia de ser modificada. Habría utilidad en aprovechar este proyecto para hacer una reorganización general de las oficinas de Hacienda; de otra manera va a resultar que habrá que mejorar, indispensablemente, la condición del personal de la Dirección del Tesoro y de la Dirección de Contabilidad, que son las otras dos oficinas de Hacienda, y como ellas no podrán hacer uso del privilegio especialísimo que tiene el Tribunal de Cuentas para tomar fondos de las Municipalidades y de los Ferrocarriles, a fin de mejorar los sueldos del personal, el incremento de la renta de los empleados de la Dirección del Tesoro y de la Dirección de Contabilidad va a pesar sobre el presupuesto nacional.

Lo que sucede con estas oficinas tendrá que pasar con todas las reparticiones públicas, y así llegaremos a un presupuesto que habrá desequilibrado en absoluto el ejercicio financiero del Estado.

Por eso yo estimo que lo más conveniente es acordar, desde luego, el envío de este proyecto a la Comisión de Hacienda, recomendándole que estudie los distintos proyectos que el señor Ministro tiene en su carpeta, sobre reorganización de la planta general de las demás oficinas de Hacienda. Dándoles una nueva organización, suprimiendo trámites y empleados inútiles, mejorando la renta de los que queden, y haciendo una nueva distribución de la labor de los empleados, se podrá llegar a organizar las oficinas de Hacienda en condiciones de economía y de mejor servicio.

Yo, por el momento, como dije al empezar, apoyo la indicación del señor senador por Atacama para que se retire este proyecto de la tabla de fácil despacho.

El señor BULNES. — Yo también había apoyado la indicación del señor senador por Atacama, por tratarse de una petición de su señoría, cuya opinión respeto mucho.

El señor FELIU (Presidente). —Si no se hace observación, quedará retirado este proyecto de la tabla de fácil despacho, y pasará a la Comisión de Hacienda.

El señor QUEZADA. — Mejor sería no tomar todavía el acuerdo de enviar el proyecto a la Comisión de Hacienda, hasta oir las observaciones del señor senador por Arauco y las que por mi parte me voy a permitir hacer.

El señor BARRIOS. — Sólo voy a decir que no puedo por menos que aceptar gustoso la indicación que se ha formulado para que este proyecto vaya a la Comisión de Hacienda, ya que es la misma Comisión de Presupuestos la que ha insinuado ese trámite. Pero deseaba decir que ojalá este proyecto no fuera olvidado en esa Comisión, ojalá que ahí se tramitara, que se estudiara con preferencia, porque obedece a una necesidad sentida.

Ojalá que no ocurra que por hacer algo mejor que este proyecto, que en mi concepto es bueno, se abandone. Es tan frecuente que por hacer las cosas perfectas se pasen los años sin hacer nada.

Por eso, a pesar de que en mi concepto podría ser despachado este proyecto sin que fueran un óbice para ello los proyectos de reforma de las demás oficinas a que se ha referido el honorable senador por Aconcagua, voy a aceptar la indicación que se ha formulado, pero, repito, que ojalá la Comisión se dedicara a estudiarlo rápidamente y que pronto tengamos un proyecto que satisfaga esta necesidad que se deja sentir.

El señor QUEZADA. — Soy el primero en reconocer el derecho que tienen los honorables senadores para pedir que sean retirados de la tabla de fácil despacho los proyectos que en el concepto de sus señorías no tengan ese carácter, de manera que no me propongo a entrar en el fondo de la materia. Solamente me limitaré a decir que por lo que he leído del proyecto lo encuentro bastante justificado y que espero que cuando el Honorable Senado lo discuta en su orden del día habrá de ser aprobado.

Deseaba formular algunas observaciones sobre la indicación que se ha hecho para que pase el proyecto a la Comisión de Hacienda. Esta idea ha sido insinuada por la Comisión de Presupuestos, pero el hecho positivo es que esa Comisión ha hecho esta petición por razones de delicadeza.

Como la misma Comisión lo dice, se suscitó aquí un debate sobre la facultad que ella tiene para estudiar el fondo de los proyectos, y en vista de esto ha formulado esta petición.

Entre tanto el hecho es que la Comisión de Presupuestos que tiene y merece toda la confianza del Honorable Senado, ha estudiado el proyecto y ha formulado a su respecto todas las observaciones que podría hacer la Comisión de Hacienda, de manera que esta no haría otra cosa que repetir lo que ya está dicho.

Como el trámite de Comisión es obligatorio sólo en cuanto a los proyecto que signifiquen gastos y esta disposición ha sido cumplida ya en cuanto a la parte financiera, yo creo que el nuevo pase a Comisión ha de ser para que el proyecto se estudie conjuntamente con la idea de reorganizar las oficinas de Hacienda. Yo concurro con el honorable senador por Aconcagua en la conveniencia que hay de reorganizar las oficinas del Tesoro y de Contabilidad. Es indudable que reorganizándolas se puede hacer que estas oficinas, que no resumen sino las funciones de un contador y de un cajero de la administración pública, podrían hacer un servicio rápido y eficaz con mayor economía. Pero me parece que aún hecha la reorganización de estas dos oficinas, siempre habrá que mantener una organización como la que este proyecto consulta para el Tribunal de Cuentas, porque él desempeña una función separada e independiente de las que corren a cargo de la Dirección de Contabilidad y la Dirección del Tesoro.

Por eso, porque el proyecto ya está en su fondo estudiado, porque él, a mi juicio, es conveniente, y porque la reorganización de las oficinas del Tesoro y de Contabilidad no le afectaría, por mi parte no daré mi voto para que el proyecto pase a Comisión, respetando sí, el derecho perfecto de los honorables senadores que han solicitado este trámite.

El señor BARRIOS.—Hace poco pasó por esta Honorable Cámara el proyecto que fusiona los servicios de correos y telégrafos. Sabe el Honorable Senado que la otra rama del Congreso envió aquí un proyecto que reformaba el servicio de correos y mejoraba los sueldos de los empleados respectivos. En esta Cámara, precisamente a petición del honorable senador por Aconcagua, se envió aquel proyecto a Comisión a fin de que se estudiara la fusión de los servicios de correos y de telégrafos. Después de una laboriosa gestión este asunto fué despachado y devuelto a la otra Cámara.

Conocerán mis honorables colegas las múltiples dificultades que este proyecto ha suscitado en aquella rama del Congreso. Se ha estimado allí que el Senado no tiene facultad para modificar de un modo tan radical los proyectos que se nos envían en revisión; se cree que se puede modificar un proyecto de un modo más o menos importante, pero que no se le pueden agregar disposiciones sobre temas inconexos.

Desearía que si este proyecto, me refiero al que está en debate, vuelve a Comisión a fin de satisfacer los fines indicados por el honorable senador por Aconcagua, se tuvieran presentes las dificultades que se han sucitado en la otra Cámara, respecto al proyecto de correos, porque a más de las dificultades inherentes a todos los proyectos, no es bueno que se susciten estas otras a que me acabo de referir.

El señor MAC-IVER.—Generalmente, cuando se trata de esta clase de proyectos, se dice que son proyectos de organización o reorganización de los servicios, y que estos se van a mejorar.

En eso hay una inexactitud. Salvo casos contados, esta clase de proyectos no tiene por objeto mejorar los servicios públicos; tienen pura y únicamente el propósito de mejorar los sueldos, y yo me extraño de que no se diga en esto la verdad con entera franqueza, pues no es delito aumentar los sueldos de los empleados públicos ni hay para qué disimular bajo un nombre distinto la reforma de esos sueldos.

Hay un proyecto que fué últimamente aprobado por el Senado y que significa una reorganización de los servicios de correos y telégrafos, unificándolos. En esta Honorable Cámara se ha acometido esa empresa, que no es muy sencilla, y ya ve el Senado la acogida que ha tenido en la otra Cámara esa verdadera reorganización.

No me pronuncio yo si con razón o sin ella se dice que es inconstitucional el procedimiento de esta Honorable Cámara, pero señalo la circunstancia de que cuando salimos del camino trillado, provocamos dificultades. Generalmente no hacemos nada en esta materia.

Quiero aprovechar esta oportunidad para decir algunas palabras sobre esta misma materia.

Está creyendo el país que tiene un Tribunal de Cuentas y que tiene examen de cuentas. Esto no es exacto: tiene sólo un aparato de organización, pero el hecho es que el examen de las cuentas de la República, la comprobación de los gastos públicos, que es lo primero que debe hacerse, eso no lo tiene.

Aconteció algo raro con este servicio hace muchos años. Teníamos nosotros el antiguo sistema español de contabilidad y la comprobación de las cuentas por pocas personas. Entiendo que en esta materia entre nosotros han sido muy pocas las personas competentes. Y agregaré, aunque no sé si sólo sea una temeridad mía, que son muy pocas las personas que entienden las materias relacionadas con el Tribunal de Cuentas entre nosotros.

Pasaba en aquel entonces algo como lo que pasa ahora, o peor. Por eso se formó el servicio imitando el sistema francés de organización de estas oficinas, por una ley, creo es de 1888.

Los autores principales de la reforma, eran entonces contados, y eran personas muy dignas y entendidas en estas materias; pero estas innovaciones en las costumbres del país en materia de cuentas fiscales no dieron los resultados que se proponían.

Lo que tenemos nosotros en este Tribunal, es la comprobación de las salidas de caja de los dineros fiscales. Queda perfectamente examinado si esta o aquella Tesorería entregó tal o cual cantidad de dinero; pero la inversión del dinero, la efectividad del gasto, eso no existe. Se manda entregar, por ejemplo, la suma de veinte mil pesos a un gobernador para la terminación de un puente sobre un río. ¿Dónde está la comprobación del gasto efectivo de aquel dinero que salió de la Tesorería departamental? ¿La hace el Tribunal? No. ¿La hace alguna otra oficina? Tampoco. Este es el vacío tremendo que hay en el examen de nuestras cuentas.

Al proponer la reorganización de este Tribunal, lo natural habría sido que al lado de los aumentos de sueldos hubiera venido la orden de verificar la comprobación efectiva de los gastos; pero eso no viene en el proyecto. Quien sabe si yo no habré encontrado esa disposición a causa de mi mala vista; pero lo que me ha parecido es que siempre se va a continuar revisando los legajos enormes de cifras sin hacer la comprobación a que me refiero. Y se dice, sin embargo que esto está bien estudiado; que con esto tiene suficiente el Senado para despachar el proyecto en debate.

Yo no digo que no haya motivo para aumentar los sueldos; pero el Senado, sobre lo que es o debe ser el examen verdadero de las cuentas, no encontrará nada establecido, ni siquiera insinuado en el proyecto; y en lo que respecta al número de funcionarios que se necesitan en esta oficina, tampoco hay datos bastantes que permitan formarnos una conciencia cabal.

He querido decir estas cosas, sobre las cuales no me extiendo, aunque podría extenderme considerablemente, porque declaro que me están doliendo; pero no lo haré en este momento. Yo veo que, en lugar de mejorar nuestra administración, estemos deshaciendo nuestra administración, ya deshecha en parte considerable por la poca atención que prestan los empleados públicos al cumplimiento de sus deberes. De modo que nosotros estamos voluntariamente dañando al país, creyendo que estamos haciendo cosas útiles para el progreso de la nación, cuando en realidad, según mi manera de ver, lo que estamos haciendo no es para el progreso nacional sino para el bienestar de los empleados públicos.

Esto es doloroso decirlo, pero yo considero que es mi deber decirlo y recordar a la Cámara que es necesario que atendamos un poco a estas cuestiones de forma que están haciendo inútil el mantenimiento de estas oficinas como el Tribunal de Cuentas, que deben ser mejoradas en el sentido de que las cuentas nacionales sean presentadas al país con todos los requisitos necesarios.

El señor QUEZADA.—Yo he manifestado mi impresión favorable respecto de este proyecto, porque he encontrado en él varias disposiciones, aparte de las relativas a aumento de sueldos, que considero justas y que, a mi juicio, mejoran considerablemente el servicio de esta importante repartición pública.

Desde luego, sabe el Senado que, según la ley orgánica del Tribunal de Cuentas, este Tribunal está compuesto de Ministros que deberán ser escogidos entre los jefes de oficinas de Hacienda. Entre tanto, como por diferentes leyes se han elevado los sueldos de los jefes de las oficinas de Hacienda, como ser la Dirección de Contabilidad y la Dirección del Tesoro, cuando se produce un vacante de Ministro del Tribunal de Cuentas, a ninguno de los jefes de aquellas oficinas les interesa ocuparlo, porque los puestos de Ministros del Tribunal de Cuentas ganan un sueldo inferior al que ellos tienen. De modo que esta disposición que aumenta los sueldos del personal del Tribunal de Cuentas es una disposición esencial para que los cargos de Ministros de él sean ocupados por personas conocedoras de la administración y que tengan la necesaria experiencia y responsabilidad.

En el año 1917, por medio de una ley, que, por mi parte considero bastante benéfica, se extendió la acción del Tribunal de Cuentas al examen de las cuentas municipales. Este proyecto consulta la organización legal a firme de esta sección del Tribunal, y establece, además, disposiciones muy útiles en el sentido de que deberá hacerse una estadística general de todas las inversiones de dineros comunales, que representan un total de veinte o treinta millones de pesos, cuya inversión no se conoce y cuyo estudio detallado y concienzudamente hecho puede dar indicaciones sumamente útiles para el mejoramiento de los servicios municipales.

Por otra parte, sabe el Senado que en repetidas ocasiones se han producido dificultades entre el Tribunal de Cuentas y algunos Ministros de Estado con motivo de la interpretación que el Tribunal daba a las leyes respectivas y que lo llevaban a representar algunos decretos supremos. Se ha sostenido a veces, y acaso es ésta la interpretación que más se ajusta, no al espíritu, pero sí a la letra de la ley de 1888, que el Tribunal de Cuentas no puede representar sino decretos de pago, de modo que si se dicta un decreto en virtud del cual se crea una oficina sin ordenar pago alguno, el Tribunal no tiene derecho a representarlo, aunque él dé origen a otros decretos de pago posteriores fundados en aquel que no fué observado.

Este proyecto consulta la reforma de la ley del 88, en el sentido de fijar de una manera clara el papel y las atribuciones del Tribunal de Cuentas en esta materia, dándole expresamente facultad de representar los decretos en casos como el que he indicado.

El honorable senador por Ataca-

un proyecto sobre aumento de sueldos que fuera justo aunque sólo se limitara a eso.

Y, a propósito de esto, me atrevo a rogar al señor Ministro de Hacienda se sirva agitar el despacho del proyecto, que desde hace tiempo está pendiente en el Senado, que tiene por objeto mejorar la condición de los empleados de la Tesorería Fiscal de Santiago. Hace uno o dos años, la Comisión Mixta, al estudiar la partida correspondiente a la Tesorería Fiscal de Santiago, en el Presupuesto de Hacienda, encontré que estos empleados estaban míseramente rentados, pero en vista de que estos sueldos estaban fijados por ley, no pudo alterarlos y se limitó entonces a presentar al Congreso un proyecto de ley con ese fin. Ojalá el señor Ministro de Hacienda tomara nota de la conveniencia de impulsar el despacho de este proyecto, que es de toda justicia, que se limita a aumentar los sueldos de los empleados a que me refiero, pero que lo hace en forma perfectamente justificada.

De modo que si el proyecto en debate se limitara sólo a aumentar los sueldos del personal del Tribunal de Cuentas, lo encontraría por mi parte perfectamente justificado y aceptable; pero, como consulta además otras medidas tendientes a mejorar el servicio, creo que merece doblemente la aprobación del Senado.

Camino plano entre Valparaíso y Viña del Mar

El señor URREJOLA.— Hace un año se dictó una ley en virtud de la cual se autorizaba a las Municipalidades de Valparaíso y Viña del Mar para contratar un empréstito hasta por dos millones quinientos pesos a fin de construir el camino plano que une a ambas ciudades. Después de numerosas dificultades que se produjeron y de grandes esfuerzos gastados por algunos vecinos, se logró colocar el empréstito en referencia, y cuando ya se trataba de iniciar los trabajos, ha surgido una dificultad inesperada, y es la relativa a que la Administración de la primera Zona de los Ferrocarriles del Estado parece que quiere poner tropiezos a la construcción del camino. Desde hace tiempo, venía circulando en Valparaíso el rumor de que la Administración de los Ferrocarriles iba a poner obstáculos para la ejecución de esta obra. Efectivamente, los diarios de hoy informan que, en el momento de entregarse el camino al contratista para que iniciara los trabajos, la Administración de los Ferrocarriles manifestó que por su parte se opondría a su ejecución, por cuanto el nuevo camino toma terrenos que pertenecen a la Empresa de los Ferrocarriles.

Siento que no se encuentre presente en la sala el señor Ministro de Ferrocarriles, que tiene a su cargo la supervigilancia de este servicio, pero tengo la esperanza de que habrá de imponerse de mis palabras por la versión que de ellas se publique en la prensa, y de dirigir sus esfuerzos en el sentido de impedir que la Administración de los Ferrocarriles ponga cualquier entorpecimiento a la realización de esta obra, que desde largos años constituye un anhelo vivamente acariciado por los habitantes de esas dos ciudades y que ha encontrado ya numerosas dificultades para su realización.

Recomendación

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).—A propósito de la petición que el honorable senador por Santiago, señor Quezada, ha dirigido al señor Ministro de Hacienda, en el sentido de que se sirva activar el despacho del proyecto sobre aumento de sueldos al personal de la Tesorería Fiscal de Santiago, me permito rogar a los señores senadores que forman parte de la Comisión de Hacienda, se sirvan informar este asunto a la brevedad posible, a fin de que en el momento oportuno pueda, sin inconveniente, ser tomado en consideración por el Senado. Se trata de un proyecto muy sencillo y justo, y que es de la mayor urgencia despachar.

Compañía Italiana Transatlántica de Navegación

El señor CLARO SOLAR.— Hace algunos meses, el Senado despachó un proyecto que aprueba el contrato celebrado entre el Ministro de Chile en Italia y la Compañía Italiana Transatlántica de Navegación, cuya discusión en la otra Cámara ha dado origen a diversas observaciones. Yo no voy a hacer un análisis de ellas, porque considero que sería impropio de un miembro del Senado traer aquí lo que se dice en la otra rama del poder legislativo. Pero no puedo prescindir de hacer presente una vez más al señor Ministro de Hacienda la necesidad ineludible que hay de obtener un pronunciamiento de la otra Cámara respecto de este asunto.

La idea de establecer una línea de navegación entre Génova y Valparaíso, y los demás puertos de Chile, puesto que los vapores vendrán alternadamente por el Canal de Panamá y por el Estrecho de Magallanes, es de suma importancia para el país. Esta línea de navegación tiende principalmente a obtener mercado para nuestro salitre en los países de la costa del Adriático y en Italia, principalmente en su parte septentrional, hasta donde antes de ahora no llegaba de una manera directa sino después de pasar por Hamburgo y Liverpool o de ser transportado por las vías fluviales de la Europa Central, con las consiguientes dificultades y recargos en su precio.

En Octubre de 1918 el Ministerio de Hacienda trató de abrir mercado para nuestro salitre, y sobre todo de establecer hacia aquellos mares una línea directa de navegación, que estaba detenida por las exigencias de la guerra. El honorable señor Barrios, que desempeñaba entonces la cartera de Hacienda, hizo enviar circulares a nuestras legaciones en el extranjero en el sentido de que procuraran llegar a acuerdos que condujeran al establecimiento de líneas de navegación, a fin de obtener nuevos mercados para nuestro salitre. Nuestro Ministro en Roma, señor Villegas, prestó atención primordial a este negocio, y a fines de 1918 en circunstancias en que desempeñaba el que habla la cartera de Hacienda, recibió el Ministerio de nuestra Legación en Roma comunicaciones que manifestaban el interés que había en Italia por adquirir salitre, en las cuales se agregaba que se tropezaba con grandes dificultades para obtener fletes a fin de trasportarlo.

Estas comunicaciones de nuestro Ministro en Italia coincidieron con gestiones que hacía ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile el Ministro de Italia en nuestro país, que deseaba llegar a un acuerdo con nuestro Gobierno precisamente con el mismo objeto, de establecer una línea de navegación que facilitara la exportación de salitre. Impuesto el señor Villegas de estas gestiones dirigió al Ministro de Hacienda, en Abril de 1919, el siguiente telegrama:

"Aprovechando feriado de Semana Santa, he celebrado una conferencia en París con algunos miembros del Gobierno y directores de la Transatlántica. Presidente de la Compañía de Vapores, señor Perron, que es principal socio firma Ansal Temple me ha concretado propuesta destinar desde luego tres vapores carga siete a ocho mil toneladas servicio regular con Chile con partidas fijas cada 45 días sometiéndose a las condiciones que ese Gobierno quiera indicar mencionando subvención a convenir la que desea sea también tomando en cuenta dificultades actuales y costo travesía".

Se refería en seguida el señor Villegas al proyecto sobre línea de navegación de que hablaba el Ministro de Italia en Chile, y agregaba además que no había inconveniente para unir el interés nacional del Gobierno de Italia al interés personal de la Compañía Transatlántica para establecer esta línea de navegación.

En los primeros días de Mayo el señor Villegas envió al Ministro de Hacienda el siguiente telegrama:

"Armadores italianos han comprado en Inglaterra por intermedio Gobierno lote vapores total ciento sesenta y cinco mil toneladas. Gobierno italiano les garantiza por dos años flete calculado amortizar en esa época sesenta por ciento precio de compra".

Estos dos telegramas fueron contestados por el Minitsro de Hacienda en la siguiente forma:

"Propuesta Compañía Transatlántica es aceptable en principio y supongo que compra lote vapores permitirá establecer línea con mayor número buques y partidas fijas más frecuentes. Sería conveniente armadores indicaran tonelaje total número buques de carga y mixtos que piensan destinar a línea navegación, itinerarios de los últimos y monto, subvención y tiempo, duración de ésta. Gobierno mira asunto con todo interés".

A fines de Mayo el señor Villegas envió al Ministro de Hacienda el telegrama que sigue:

"N.o 50. —Para el señor Ministro de Hacienda". — De acuerdo con lo insinuado por US. en su telegrama número 35, he precisado con directores Transatlántica condiciones contrato que podrían suscribir con el Gobierno de Chile, teniendo a la vista contrato suscrito 21 Junio de 1913, entre nuestro Ministro en Austria y Compañía de Vapores Austro-Americana.

a) Compañía de Vapores se obliga a establecer servicio de navegación marítima entre Génova y Chile con escala en puertos del Mediterráneo, Atlántico y Pacífico, por el canal de Panamá, y eventualmente entrecho de Magallanes. Destinar desde luego a este servicio tres vapores de carga, recién construídos, doce mil toneladas inglesas de desplazamiento, ocho mil quinientas de registro, doce millas de velocidad, motores a petróleo, últimos perfeccionados sistemas. Se obliga destinar misma línea desde año 1920, tres vapores mixtos de carga y pasajeros, tipo Compañía oKsmos, doce a catorce mil toneladas inglesas, que están actualmente en construcción.

b) Aseguran partidas fijas cada cuarenta días mientras tengan solamente en servicio vapores carga las que serán más frecuentes a medida que principien a navegar los vapores mixtos, garantizando entonces por lo menos una salida mensual, o más frecuente si el Gobierno de Chile desea.

c) Dará preferencia en puertos europeos a las mercaderías destinadas a Chile y en italianos al salitre y demás productos chilenos.

d) Transporte gratuito de correspondencia y efectos postales y rebaja del 2 o|o pasajes de funcionarios.

e) Tarifas acumulativas para los productos chilenos que se transporten a otras zonas servidas por líneas que le pertenezcan.

f) Se obliga a gestionar ante el Gobierno de Italia tarifas mínimas para depósitos salitre y especialmente para un transporte en los ferrocarriles italianos.

g) El Gobierno de Chile abonará una subvención de mil libras esterlinas por cada viaje redondo de vapores de carga, y mil doscientas por vapores mixtos, limitando obligación a pago máximo de 12 viajes redondos al año, sin derecho para Compañía de Vapores percibir subvención alguna por viajes que voluntariamente quieran hacer excediendo dicho número. Esto no obstante, si el Gobierno de Chile desea, podrá Compañía de Vapores aumentar el número de viajes obligatorios, abonando la misma subvención por cada viaje suplementario.

h) Si el Gobierno de Chile decide en lo futuro transportar emigrantes por su cuenta a Chile, Compañía de Vapores solicitar preferencia para hacerlo en sus vapores en igualdad de condiciones

i) Duración contrato 5 años renovables mismas condiciones austro-americana, cinco, quince y veinte y uno.

k) Contrato será obligatorio inmediatamente después de ratificación Congreso Nacional chileno. Compañía de Vapores desea se suscriba cuanto antes contrato ad referendum, pues quiere iniciar inmediatamente contando únicamente con la seguridad moral de que el Gobierno de Chile procurará obtener su ratificación oportunamente. Al efecto, se hacen los preparativos para que el primer vapor parta a mediados del mes de Junio, sin que estos viajes importen compromiso alguno para el Gobierno de Chile si contrato no se lleva a efecto. Por mi parte, hago presente a US. que después de convencer Compañía Vapores de las innegables ventajas extender sus servicios hasta Chile, he concretado mis esfuerzos a hacerla desistir de pretensiones excesivas a mi modo de ver respecto de subvención. Si llega a reducirse a doce mil libras esterlinas anualmente el máximo de desembolso, exigido, suma inferior a derechos travesía de Canal de Panamá, creo que en las actuales circunstancias no podría considerarse excesivo. El Gobierno italiano, que mantiene todavía control absoluto de su marina mercante, ha autorizado por mis gestiones viaje vapor Compañía de Vapores a Chile. Ruego a US. transmitir cuanto antes observaciones e instrucciones para contrato ad referendum. Información telegráfica número 46 no se relaciona con Compañía de Vapores Transatlántica. Precio lote vapores es 28 libras esterlinas tonelada".

Este telegrama fué contestado, después de un acuerdo del Gobierno, en los términos siguientes:

"Refiérome cable 50 condiciones son en general aceptables pero subvención es excesiva sobre todo durante toda duración contrato dado valor fijado en contrato Austro-Americano que fué aprobado Congreso y sería antecedente favorable para obtener aprobación contrato. Sugiera US. Compañía reducción a 700 y 900 libras esterlinas subvención por cada viaje con máximum de 8,400 y 10,800 por el primer año y 600 libras por viaje de vapores carga o mixtos indistintamente con máximo de 7,200 libras en los años siguientes. Celebrada paz es natural que navegación comercial recupere en poco tiempo y aún mejore antigua situación. Si esta modificación en la subvención fuera aceptada podría US. suscribir contrato ad-referendum con la seguridad moral de que Gobierno procurará obtener ratificación Congreso próximas sesiones".

En telegrama enviado por el señor Villegas con fecha 5 de Junio y recibido en Santiago el 8 del mismo mes, decía lo siguiente al señor Ministro de Hacienda.

"Tengo la satisfacción de hacer saber a US. que Compañía ha aceptado subvención indicada por US. y que mañana quedará firmado el contrato ad-referendum. El primer vapor partirá el 29 del presente mes".

Efectivamente, al día siguiente nuestro Ministro en Italia comunicaba al Ministerio de Hacienda en los siguientes términos que se había firmado el contrato:

"Tengo la satisfacción de hacer saber a US. que he firmado con directores de la Compañía Trasantlántica Italiana el contrato ad-referendum línea de navegación con las estipulaciones indicadas en mi telegrama número 50 y modificaciones sugeridas por el señor Ministro de Hacienda en el telegrama 39. Sociedad principiará desde luego a dar actividad sus obligaciones para despachar el primer vapor el 29 del presente mes. Una vez que el contrato sea ratificado por el Congreso Nacional tendrá efecto retroactivo para efectos programa y pago subvención estipulada. Transcurrido un año sin aprobación del Congreso Nacional queda nulo sin responsabilidad para las partes contratantes".

Me parece que es útil dejar constancia de la forma en que se tramitó esta negociación con la Compañía Italiana Trasantlántica de Navegación. Como lo ha visto, señor Presidente, de los telegramas que acabo de leer se desprende que el señor Villegas, que gestionaba activamente el establecimiento de la navegación entre Italia y Chile en condiciones que la hicieran directa en lo sucesivo, trató de obtener a toda costa lo que había sido el desideratum del Gobierno de Chile en años anteriores. Nuestro anterior Ministro en Italia, señor Aldunate Bascuñán, llevó entre sus instrucciones precisamente la de obtener el establecimiento de una línea de navegación directa, que permitiera llevar a los consumidores nuestro principal producto de exportación, el salitre, sin intermediarios de ningún género, tratando de establecer depósitos de alguna importancia en Italia a fin de que su distribución se hiciera en condiciones económicas.

Las dificultades con que tropezó el señor Aldunate son conocidas. Llegó a firmar un contrato que resultaba algo oneroso y que fué encarpetado en el Congreso porque coincidió con la celebración del contrato que nuestro Ministro en Austria, señor López Maqueira, firmó con la Compañía Austro-Italiana de Navegación. Este contrato, que mereció la aceptación del Congreso, concedía una subvención de seiscientas libras esterlinas por cada viaje, es decir, una suma casi insignificante.

El señor Villegas, al hacer sus gestiones, se inspiró en este contrato que era ya ley de la República, pero fuera de esto y de sus propias ideas, no tenía más antecedentes que las instrucciones genéricas que había recibido del Ministro de Hacienda, señor Barrios, y que le habían sido confirmadas por su sucesor, y procedió de motu-proprio a hacer a la Compañía las proposiciones que le hizo. Las condiciones principales fueron las siguientes: una subvención de mil libras esterlinas por viaje de cada vapor de carga y de mil doscientas por viaje de cada vapor mixto, o sea de carga y de pasajeros. Después de estudiarse estas condiciones, se le contestó al Ministro que la subvención pedida era exagerada, y que el Gobierno aceptaría una subvención de novecientas libras por viaje de cada vapor mixto y de setecientas por viaje de cada vapor de carga, y esto solo por el primer año, pues, en los siguientes las condiciones serían iguales a las establecidas en el contrato celebrado por el señor López Maqueira con la Compañía Austro-Italiana de Navegación. Estas condiciones fueron aceptadas.

En realidad, lo que se perseguía era abrir nuevos mercados para nuestro salitre, cosa que se ha conseguido, como ha quedado demostrado en la práctica, pues, los tres vapores que han venido ya a nuestras playas han llevado salitre como base principal de su cargamento. Se ha establecido entonces una corriente directa hacia los puertos italianos, corriente que se extenderá seguramente a todos los puertos del Adriático, de manera que se formará un mercado de consumo muy interesante y que podrá recibir el salitre directamente. Esta es en realidad una línea precursora de otras que llegarán directamente hasta los puertos de Bulgaria, que es hoy uno de los principales graneros de la Europa.

No hay, pues, en el proyecto a que me refiero nada que sea contrario a nuestro interés nacional. Este contrato ha sido atacado por la prensa diciendo que él perjudica gravemente a nuestro comercio de cabotaje.

Pero al hacerse esta observación se olvida, en primer lugar, que, no disponiendo nuestra marina de los barcos suficientes para hacer el cabotaje con fletes baratos, si desde hoy mismo quedara reservado para ella sola el comercio de cabotaje, es evidente que los fletes subirían enormemente, se dificultaría el abastecimiento del norte del país y se agravaría el encarecimiento de la vida.

En realidad, este contrato no importa en manera alguna un ataque para la marina mercante nacional. El comercio de cabotaje está reservado para la bandera mercante nacional por obra de la ley para una época en que nuestra marina mercante habrá de estar en condiciones de hacer frente a él. De otro modo, la ley no habría hecho otra cosa que encarecer los consumos y dificultar el abastecimiento de las regiones sur y norte del país.

Por consiguiente, la necesidad que hay en despachar este proyecto no se puede discutir. Si él no fuera aprobado resultaría que, no habiendo línea directa de navegación entre nuestros puertos y los de Italia, el mercado de salitre en aquel país seguiría dependiendo, como ha ocurrido hasta ahora, de los mercados de Inglaterra o de Alemania, o tendría que seguir recibiéndolo por medio de la vía fluvial del Rhin, haciendo escala en Hamburgo o en Amberes y recargándose enormemente su precio.

Por estas razones, creo que, lejos de constituir este proyecto un ataque para nuestra marina mercante nacional, le abrirá una ancha vía de prosperidad. El salitre es nuestro principal artículo de exportación, y todo nos aconseja abrirle mercados directos. A eso tiende esta línea de navegación, como tendía también la línea de vapores de la Compañía Austro-Italiana, que si hubieran podido continuar en servicio, habrían abierto para el salitre un amplio mercado en toda la Europa Central y aún en la Europa Oriental.

Estas consideraciones me mueven a insistir ante el señor Ministro de Hacienda, cuya ausencia de la sala deploro, en la necesidad de que se sirva activar el despacho de este proyecto en la Honorable Cámara de Diputados.

Preferencia

El señor ZAÑARTU (don Héctor).—Como en la sesión matinal de hoy, quedó casi terminada la discusión del proyecto sobre caminos, pues sólo quedan pendientes dos o tres artículos, me atrevería a invocar el asentimiento unánime del Senado para que los tomáramos en consideración en los diez minutos que quedan de la primera hora.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Muy bien.

Explicación.—Publicación de las sesiones del Senado

El señor RIVERA.—He pedido la palabra no para oponerme a la indicación del honorable senador por Maule, sino para dar una ligera explicación.

Yo había pedido al señor Ministro de Hacienda que concurriese a la sesión de hoy en que me proponía ampliar las observaciones que hice en la de ayer; pero, ya que Su Señoría no ha concurrido, me limitaré a llamar la atención de la Mesa o de la Comisión de Policía hacia la forma en que aparecen en la versión de nuestras sesiones que se publica en un diario de Santiago las opiniones que se expresan o los discursos que se pronuncian en el Senado.

En la sesión de ayer hice las observaciones a que me he referido hace un instante, y esta mañana, al leer la versión oficial que publica LA NACION, me he desconocido enteramente. No sólo la forma del concepto, la expresión gramatical, sino los hechos mismos están desvirtuados, y aparezco haciendo aseveraciones enteramente contrarias a la verdad y a lo que realmente dije.

Me atrevo a llamar la atención de la Mesa, con cierta insistencia, sobre este punto. Yo sé que esto no es culpa de la Redacción de Sesiones, por cuanto yo mismo revisé los originales, que traducían bien los conceptos que yo había expresado. Pero el hecho es que la publicación oficial de nuestras sesiones que se hace en LA NACION es un galimatías horroroso.

Llamo la atención del señor Secretario, o de quien corresponda, sobre este particular, a fin de que se recomiende al diario que tiene el contrato de esta publicación, que ponga algún cuidado en la corrección de las pruebas. No es posible que los senadores, además del recargo enorme de trabajo que hoy tenemos, tengamos que ir a la imprenta a realizar esa tarea.

Hecha esta petición, me reservo ampliar las observaciones que formulé en la sesión de ayer, cuando esté presente el señor Ministro de Hacienda, y por el momento, adhiero gustoso a la indicación que ha hecho el señor senador por Maule.

El señor FELIU (Presidente).—La Mesa estudiará el asunto relativo a la forma en que se publica la versión de las sesiones del Senado, a fin de remediar los inconvenientes a que se ha referido el señor senador por Valparaíso.

El señor RIVERA.— Doy las gracias al señor Presidente.

Ley de amnistía

El señor FELIU (Presidente).—Me permito proponer al Senado un proyecto de ley que explicare, aún cuando casi no hay necesidad de hacerlo, una vez que esté presente el señor Ministro de la Guerra.

El señor secretario le va a dar lectura.

El señor SECRETARIO.— El proyecto dice así

"Artículo único. — Concédese amnistía a todos los comprometidos en el hecho o hechos que han motivado el proceso militar que hoy se sigue contra varios jefes de nuestro Ejército y de que está encargado el Fiscal don Carlos Hurtado Wilson."

El señor BULNES.—¿Quién propone este proyecto de ley?

El señor FELIU (Presidente).—El que habla, señor senador.

Si el Senado no tiene inconveniente, se dirigirá oficio al señor Ministro de Guerra, en la forma acostumbrada, pidiéndole que tenga a bien recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusión de este proyecto en la convocatoria.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Corresponde continuar la discusión del proyecto de caminos.

El señor SECRETARIO.—En la sesión de la mañana quedó pendiente el artículo 1.o de los transitorios, que dice así:

"Art. 1.o Para los efectos de esta ley, el Territorio de Magallanes se considerará como departamento y los recursos se invertirán dentro del territorio de cada subdelegación que los produzca."

Del mismo modo se procederá a la inversión de los recursos que se eroguen en los departamentos de Tacna, Arica y Tarata."

El señor FELIU (Presidente).—En discusión el proyecto.

El señor RIVERA.—Sería necesario cambiar la palabra "cada" por "la".

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Es una simple cuestión de redacción.

El señor FELIU (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no hay inconveniente se dará por aprobado el artículo.

El señor MAC - IVER.— Yo no voto porque no conozco el proyecto.

El proyecto es de la mañana y yo soy de la tarde.

El señor FELIU (Presidente).— Queda aprobado con la abstención del honorable senador por Atacama.

El señor SECRETARIO.— Artículo 2.o Tanto el territorio de Magallanes como en los departamentos de Tacna, Arica y Tarata las funciones encomendadas a las juntas comunales y departamentales serán desempeñadas por una junta compuesta del gobernador, que la presidirá, de un ingeniero designado por el Presidente de la República y de la Junta de Alcaldes respectiva.

El señor FELIU (Presidente). — En discusión el artículo.

El señor BARROS ERRAZURIZ. —Aquí también habría un error de redacción que corregir. En vez de decir "tanto como", es mejor poner "en el territorio de Magallanes y en los departamentos de Tacna, Arica y Tarapacá", etc.

El señor FELIU (Presidente). — Ofrezco la palabra.— Ofrezco la palabra.

Si no se hace observación, daré por aprobado el artículo con la modificación propuesta por el honorable senador por Linares.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.—"Artículo 3.o Se derogan las disposiciones de la ley de 17 de Diciembre de 1842 y las demás que sean contrarias a la presente".

El señor MAC-IVER.— Me parece que es este un asunto de la legislación general.

El señor BARROS ERRAZURIZ. —La última parte del artículo es absolutamente innecesaria; pues se entiende que toda ley deroga a las anteriores en lo que no sean contrario a ella; basa entonces con decir que se derogan las disposiciones de la ley de 1842.

El señor FELIU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra

Si no se exige votación, daré por aprobado el artículo con la supresión propuesta por el honorable senador por Linares.

Aprobado.

El señor SECRETARIO. — "Artículo 4.o Esta ley comenzará a regir el 1.o de Enero de 1920.

El señor BARROS ERRAZURIZ. —Mejor es no poner fecha fija, porque el despacho del proyecto puede demorar en la Cámara de Diputados.

El señor CLARO SOLAR. — Yo creo que no es inútil este artículo, porque la ley impone a las municipalidades ciertas obligaciones y si no se fija una fecha única, resultará que las municipalidades irán esperando que la ley entre en vigor para cumplirlas.

El señor BARROS ERRAZURIZ. —Hay un artículo transitorio que contempla las obligaciones de las municipalidades, y que establece que empezarán a ser efectivas desde el 1.o de Enero de 1921. No se estableció una fecha anterior a esta porque los presupuestos municipales ya están aprobados para el presente año.

El señor CLARO SOLAR.— Entonces, no he dicho nada.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.— Siempre quedaría subsistente la observación del honorable senador por Aconcagua respecto de las erogaciones que deben hacer los particulares. Según los artículos aprobados, ellos deben erogar una suma equivalente al medio por mil para la construcción de caminos.

El señor RIVERA.— Si nada se dice, rigen las disposiciones generales.

El señor DAVILA (Ministro de Ind. y O. P.).— Creo que hay manifiesta ventaja en que se fije la fecha para evitar la promulgación sucesiva de la ley.

El señor MAC - IVER.— No puede ocurrir una promulgación sucesiva, señor Ministro, pues se trata de una ley administrativa que rige a un tiempo en todo el territorio de la República. Desde que se han promulgado las leyes en Chile esta ha sido la norma y fué resuelto así también en una situación un poco solemne, cuyo recuerdo me lo ha traído a la memoria un hecho de la sesión de hoy.

Se trataba de la ley de amnistía promulgada en 1894. La ley no traía la fecha en que debía entrar a regir, y se dijo en el Senado entonces que regiría un día en Santiago, otro en Copiapó y otro en Llanquihue. Planteada la cuestión, declaró el Senado lo que tenía que declarar: que esta clase de leyes administrativas no son civiles y deben entrar a regir desde el momento de su promulgación en todo el territorio de la República. Ahora, en este caso, si quiere el Senado ser más explícito, no diga nada; la doctrina es esa.

El señor CLARO SOLAR.— Estoy de acuerdo con la doctrina sustentada por el honorable senador por Atacama, pues estimo que todas estas leyes administrativas, fiscales, propiamente tales, rigen desde el momento de su promulgación para todo el territorio de la República. Establecido un impuesto, es lo natural y lógico que deba regir, desde una misma fecha para todo el territorio.

Pero la opinión del Congreso a este respecto no es inalterable.

Ya se ha traído un recuerdo a esta Sala, yo también me permitiré recordar la ley de herencias, que al ser establecida por primera vez, como no llevaba fecha, entró a regir escalonadamente en las distintas provincias.

El señor MAC-IVER.— Por eso no se le puso fecha, señor senador.

El señor CLARO SOLAR.—Se moría alguien en Santiago, pagaba contribución; moría otro en Valparaíso, no pagaba ni un centavo.

El señor BARROS ERRAZURIZ. —¡Era entonces un buen negocio irse a morir a Valparaíso!

El señor CLARO SOLAR.— Los Tribunales de Justicia sancionaron esta interpretación de la ley.

Creo pues conveniente que en esta ley se fije una fecha para que empiece a regir desde ese día en toda la República.

El señor BARROS ERRAZURIZ. —Lo mejor sería decir que regirá desde el 1.o de Julio; porque las contribuciones se pagan por semestres.

El señor CLARO SOLAR.— No parece conveniente fijar la fecha que indica el honorable senador por Linares.

El señor FELIU (Presidente). —Si no hubiera inconveniente, se podría fijar como fecha el día primero de Julio.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se hiciera objeción, se entendería que la ley comenzaría a regir desde el primero de Julio próximo.

Acordado.

El señor SECRETARIO. —Quedan aún para segunda discusión los incisos 3.o y 8.o de los artículos 4.o y 6.o, respectivamente, propuestos por el señor Claro Solar, para resolver sobre ellos si la autoridad que debe intervenir es la "Junta Comunal" o la "Junta Departamental".

En seguida está para segunda discusión el artículo 13.

El señor FELIU (Presidente). —En votación si se pone la Junta "Departamental" o "Comunal".

Si no hay inconveniente quedará el artículo tal como está.

Queda así acordado.

El señor DAVILA (Ministro de Industria y Obras Públicas). — De acuerdo con lo que quedó aprobado en la mañana de hoy sería necesario modificar el artículo 14 a fin de que guarde armonía con el artículo 33 en la forma que ha quedado aprobado.

Es necesario excluir la Junta en los artículos.

El señor BARROS ERRAZURIZ.— En ese punto no estoy de acuerdo con el señor Ministro.

El señor DAVILA (Ministro de Industria y Obras Públicas).— Entonces los dos artículos se votarían y van a quedar en contradicción.

El señor BULNES.— Son mu-

FERROCARRILES DEL ESTADO

ITINERARIO DEL FERROCARRIL CENTRAL NORTE

Durante la época de verano se hará correr un nuevo tren directo entre Calera y La Serena y vice-versa. Saldrá de Calera los Miércoles a las 22.20, en combinación con los expresos N.os 3 y 4 que salen de Puerto y Mapocho a las 19.30 y 19.45, respectivamente. Llegará a La Serena los Jueves.

La salida de La Serena será los Viernes a las 7.30, para llegar a Calera los Sábados a las 7.05; combinará, por tanto, con los expresos 1 y 2 que llegan a Puerto y Mapocho a las 11.32 y 11.25, respectivamente.

La primera salida de Calera al Norte será el Miércoles 28 del presente.

1o-F

Se solicitan propuestas públicas para el día 12 de Marzo de 1920 por: armaduras para máquinas telegráficas, campanas Siemens de camino, galvanómetros diferenciales, micrófonos, platino en alambre, receptores Morse, soldadura de plata, sal amoniaco molida, telefonos de pared de larga distancia, tinta y tinteros para máquinas telegráficas, vóltmetros de bolsillo y diversos otros artículos para telégrafo y teléfonos, según detalle de las bases que los interesados pueden consultar en el Departamento de Materiales y Almacenes en la Estación Alameda.

Santiago, 3 de Diciembre de 1919.

Se solicitan propuestas públicas para el 27 de Febrero próximo por papeles para imprenta, cartones, cartulinas, cueros y hule para encuadernación, cola del país, hilos, cáñamo, tierras de colores, crea, cambray y diversos otros materiales para el ramo de imprenta.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, 29 de Noviembre de 1919.

AVISO

La modificación de las tarifas en el Ferrocarril ... los renglones cobre en barras, cobre en planchas y ... bre viejo y ejes de cobre (mineral concentrado), que ... yeron en tercera categoría los tres primeros y en cuarta ... el último y que debió entrar en vigencia el 5 de Agosto ... mo pasado, empezará a aplicarse a partir del 1.o de Febrero ... mo.

El Jefe del Departamento de Tr...
Santiago, Enero ...

TRENES DEL RAMAL A SAN ANTONIO

Desde el Domingo 25 del actual, se establecerá el ... de verano, en la forma siguiente:

Tren N.o 23-A. Omnibus Alameda, sale 8.16. Meli... ga 9.38.

(*) Tren N.o 23. Omnibus Alameda, sale 8.35. San A... ga 11.

Tren N.o 49. Omnibus Alameda, sale 13.05. Meli... 14.24.

Los Sábados, este tren prolongará su carrera hasta ... tonio, donde llegará a las 15.40.

Tren N.o 25-A. Omnibus Alameda, sale 16.10. San ... llega 18.51.

Tren N.o 53, Omnibus (No corre Sábados). Alam... 18.34. Melipilla, llega 20.00.

El tren N.o 23-A se detendrá en todas las estac... ta Melipilla. El N.o 23 no se detendrá en ninguna esta... ta Melipilla, donde lo hará para tomar los pasajeros q... tomado el tren N.o 23-A hasta San Antonio.

REGRESO

Tren N.o 54. Omnibus Melipilla, sale 6.39. Alam... 8.15.

(*) Tren N.o 26, Omnibus San Antonio, sale San A... da llega 11.10.

Tren N.o 26-A, Omnibus Melipilla, sale 9.51. Alam... 11.30.

Tren N.o 154, Mixto Melipilla, sale 10.50. Alameda lleg...

Tren N.o 50, Omnibus (no corre Sábados), Melipilla ... 15.35. Alameda llega 17.20.

(*) Tren N.o 24, Omnibus San Antonio, sale 16.04. Al... llega 19.05.

Tren N.o 24-A. Omnibus Melipilla, sale 17.45. Alam... ga 19.27.

Tren N.o 50-A, Omnibus (Sábados) San Antonio, sale ... Melipilla llega 19.14.

Los trenes N.os 24-A y 26-A se detendrán en todas las ... ciones entre Melipilla y Alameda. Los N.os 24 y 26 ... entre San Antonio y Melipilla y después, únicamente ... gante.

Además de los trenes citados, correrán también los do... mingos, dos trenes especiales directos a San Antonio, que ... se detendrán en Melipilla, Malvilla y Llo-Lleo.

El 1.o saldrá de Alameda a las 6.30 y regresará de San ... tonio a las 17.00.

El 2.o saldrá de Alameda a las 7.30 y regresará de San ... tonio a las 20.00.

(*) NOTA.—En los días de trabajo correrán todos ... nes, menos el N.o 23, entre Alameda y Melipilla y los ... y 26, entre Melipilla y Alameda, exceptuando los Lunes ... correrá también el N.o 26.

EL ADMINISTRADOR DE LA II ZONA

Enero 21 de 1920.

chas las leyes en que hay contradicciones.

El señor DAVILA (Ministro de Industria y Obras Públicas). — Pero no se han despachado en esa forma a sabiendas, como en el caso presente.

¡Qué se pensará de esta Alta Cámara si a sabiendas no evita contradicciones claras en las leyes que dicta!

El señor MAC-IVER. — Más vale dejar la contradicción y despachar la ley.

Tenemos a montones leyes que se contradicen.

El señor FELIU (Presidente). —Habiendo oposición para que se cierre el debate, quedará el artículo en la forma en que fué aprobado.

El señor CLARO SOLAR. —En realidad, la contradicción no existe.

El señor SECRETARIO. — El artículo 18, dice así:

Art. 18. El terreno que quedare sin utilización por cambio del trazado de un camino, se venderá en subasta pública; pero el dueño de un predio tendrá derecho preferente para adquirir la sección del camino que colinda con su propiedad por todos sus costados, a justa tasación de peritos o compensarlo con el nuevo trazado, en su caso.

Al discutirse este artículo en la sesión del 8 del actual, el Honorable senador por Aconcagua formuló indicación para que se agregara después de la palabra "perito", la frase siguiente: "o en el máximo de precio que haya alcanzado en la subasta".

Por su parte el honorable senador por Arauco formuló indicación para que se diga: "pero el dueño de un predio tendrá derecho a la sección del camino que cruce su propiedad, a justa tasación de peritos".

El señor RIVERA. — Sostuve, señor Presidente, con toda amplitud en aquella sesión la necesidad de mantener la redacción del artículo del proyecto informado por la Comisión, pues me parece que aquella redacción es la más comprensiva.

Demostré, en aquella ocasión, las ventajas de mantener la redacción de este artículo y me parece que aceptaron mi manera de pensar mis honorables colegas, pues pedí a los señores senadores que objetaban el artículo 18, que manifestaran cuáles eran las bases de sus objeciones; y no las precisaron.

El señor CLARO SOLAR. — El agregado que me había permitido proponer tiene este antecedente: Según la disposición del artículo 18, el terreno que queda sin utilización por cambio de rumbo del camino se venderá en pública subasta; pero el dueño de un predio tendrá derecho preferente para adquirir la sección del camino que colinda con su propiedad por todos sus costados, a justa tasación de peritos o compensarlo con el del nuevo trazado, en su caso. Dados los términos generales de la primera parte de esta disposición, de que debe sacarse siempre a pública subasta lo que quede sobrante, no excluye la subasta el hecho de que el camino abandonado quede dentro de una propiedad, o la cruce, como dice el honorable senador por Arauco.

Lo que se propone en el artículo 18 es que no haya subasta a fin de evitar que un tercero venga a introducirse en el predio.

Para no variar mucho la redacción, yo había querido reconocer el derecho de retracto, de tomar el camino por el precio que otro ofrezca en caso de subasta.

El señor BULNES.— ¿Por qué no acordamos que la Mesa redacte este artículo dentro de las ideas aprobadas y de acuerdo con el señor Ministro?

El señor FELIU (Presidente). Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

—Si no se hace observación en contrario, se dará por aprobada la idea que ha insinuado el señor senador por Malleco, de encargar a la Mesa que redacte el artículo conforme a las indicaciones formuladas y de acuerdo con el señor Ministro.

—Acordado.

El señor DAVILA (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Se hace necesario salvar una dificultad respecto de las comunas de capitales de provincias, y al efecto, hago indicación para que se agregue, con el asentimiento del Senado, al artículo 27 el siguiente inciso:

"Sin embargo, en las comunas de capitales de provincias en que haya parte urbana, parte rural, la junta departamental tendrá facultad para emplear el 1 por mil producido por las comunas urbanas en los caminos de las comunas rurales del departamento o para entregar alguna parte de este impuesto a la municipalidad de la capital en la forma y proporción que estime conveniente."

Puede ocurrir que en las comunas de capitales de provincias no haya en qué invertir el uno por mil que va a corresponder invertir a la junta departamental, porque no hay caminos. Es lógico, entonces, que estos fondos puedan distribuirse en los caminos del departamento o en la pavimentación urbana. De este modo se salva un poco la situación angustiosa de las municipalidades.

El señor FELIU (Presidente). —En discusión la indicación propuesta.

—Ofrezco la palabra.

—Ofrezco la palabra.

—Si no se pide votación se dará por aprobada.

—Aprobada.

—Se suspende la sesión.

Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

Presupuesto de Instrucción Pública

El señor FELIU (Presidente). —Continúa la sesión. Corresponde seguir en la discusión del presupuesto de Instrucción Pública.

El señor SECRETARIO.—Quedó pendiente la discusión de la partida 3.a "Instrucción secundaria.—Liceos de Hombres".

El señor Ministro ha formulado las siguientes indicaciones:

Agregar después del item 399, uno nuevo que diga:

"Ayudante del ecónomo, 1,200 pesos".

En el rubro Liceo de Hombres Miguel Luis Amunátegui, elevar de 2,800 a 3,000 pesos el item 488, "Escribiente y bibliotecario".

El mayor gasto que representan estas indicaciones se saldaría con igual rebaja en el item nuevo para creación de cursos paralelos en la Escuela de Medicina que figura en la Partida 11.

El señor FELIU (Presidente). —Como las modificaciones de la Comisión son muy extensas y los señores senadores las tienen a la vista se omitirá su lectura si no lo piden expresamente los señores senadores.

—Si no se hace observación, se dará por aprobada la partida 3.a con las modificaciones de la Comisión y las que propone el señor Ministro.

—Aprobada en esta forma.

—La partida 4.a "Liceos de Niñas", se dió por aprobada en la forma propuesta por la Comisión Mixta.

Del mismo modo se aprobó la partida 5.a "Institutos comerciales".

El señor SECRETARIO.—Partida 6.a, "Establecimientos especiales."

El señor Ministro propone que en el encabezamiento del rubro "Instituto de Educación Física y Manual y escuela técnica anexa", se suprima la frase "pudiendo el Gobierno proceder a la reorganización del establecimiento".

La razón, según una nota que viene al pie de esta indicación, es que este instituto ha pasado a depender del Consejo de Instrucción Secundaria y Superior, y se ha dictado ya un nuevo plan para el establecimiento, que está en vigencia con aprobación del Gobierno.

—Se dió por aprobada la partida en la forma propuesta por la Comisión conjuntamente con la indicación del señor Ministro de Instrucción Pública.

El señor SECRETARIO. —Partida 7.a "Instrucción Primaria".

El señor CLARO SOLAR. —Yo desearía que el señor Ministro tuviera la amabilidad de explicar por qué, estando pendiente la discusión de la ley de instrucción primaria obligatoria, se modifica el ítem 957, elevando a 10 el número de visitadores de enseñanza especial. La Comisión propone este aumento.

Según el proyecto de ley de instrucción primaria obligatoria los visitadores desaparecen y se crean inspectores. Esto es lo aprobado por la Cámara de Diputados, y ha insistido en su primer acuerdo. El Senado mantiene el sistema actual de los visitadores. Pero, desde que está pendiente esta reforma, ¿qué objeto tendría hacer una nueva creación de empleos cuando el proyecto que se discute puede ser ley en pocos días más?

Esta es la pregunta que desaba hacer al señor Ministro.

El señor BERNALES (Ministro de Instrucción Pública). — Pero mientras no venga esta ley hay necesidad de subvenir a las necesidades del servicio y por eso se ha considerado necesario poner este número de visitadores. No sabemos lo que va a venir, eso es eventual; mientras tanto esta es una situación existente que debemos contemplar. Además la ley de instrucción debe ponerse en vigenia entiendo que después de seis meses de su promulgación, de modo que, por lo menos, hay seis u ocho meses por delante, durante los cuales es necesario proveer este servicio del personal necesario.

El señor CLARO SOLAR. — Si se tratara de proveer las plazas existentes estarían perfectamente en su lugar las observaciones del señor Ministro; pero aquí se trata de la creación de plazas nuevas.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX. — Si me permite una interrupción el señor senador, puedo decir a su señoría que está discutiendo sobre una base equivocada. En la actualidad existen nueve visitadores de enseñanza especial. En las reuniones de la Sub-comisión, a que asistió el Inspector General de Instrucción Primaria, ese funcionario pidió la creación de un visitador más, pues había nueve. Entiendo que se refería a las clases de gimnasia, para las cuales se necesitaba un visitador especial. De modo que sólo se aumenta en uno el número de los visitadores.

El señor CLARO. — En vista de las explicaciones que ha dado el honorable senador por Santiago, yo no insisto en mis observaciones.

La creación de una sola plaza no tiene la importancia de la creación de diez, sobre todo para el objeto que se ha indicado.

El señor FELIU (Presidente). — Aprobada la partida 7.a con las modificaciones de la comisión.

En discusión la partida 8.a, "Jubilaciones", etc.

El señor SECRETARIO. — El señor Ministro ha formulado indicación para agregar después de la letra respectiva de un item que consulta el pago de las pensiones de jubilación últimamente decretadas. El mayor gasto, ascendente a $ 22,647.75 se saldaría reduciendo en igual cantidad el item 2821, "Nuevas jubilaciones y para el pago de jubilaciones que no hubieren alcanzado a tramitarse en 1919".

El señor FELIU (Presidente). — Si no se hace observación se dará por aprobada la partida 8.a con las modificaciones de la Comisión y la indicación del señor Ministro.

Aprobada en esta forma.

En discusión la partida 9.a "Oro", "Instrucción Universitaria".

Sin discusión se dió por aprobada la partida con la modificación de la Comisión.

Igualmente se dió por aprobada la partida 10, "Secretaría".

El señor FELIU (Presidente). — En discusión la partida 11, "Instrucción universitaria".

El señor SECRETARIO.— En la partida 11.a, el señor Ministro propone lo siguiente:

"En el rubro "Instituto Pedagógico", agregar el siguiente:

"Item... Para pagar a don N. Proschlle la diferencia de sueldo que se le quedó adeudando durante el año 1916. . . $ 2,400."

Para saldar este aumento, propone, el señor Ministro, deducir igual cantidad del ítem nuevo agregado después del 2317: "Para establecer escuelas especiales para indígenas".

El señor ECHENIQUE. — Los fondos que se consultan en el presupuesto para el establecimiento de escuelas para indígenas son muy escasos, dado el estado de abandono completo en que se encuentran.

Por esta razón no acepto que se saquen fondos de este ítem nuevo. Creo que lo mejor sería que el señor Ministro hiciera la imputación de su indicación a otro ítem, porque no es posible que los escasos fondos que se conceden con el objeto de dar instrucción a los indígenas se disminuyan.

¿Qué son, por ejemplo, cien mil pesos para establecer escuelas para indígenas, a fin de sacarlos del estado de barbarie en que se encuentran? Nada; una gota de agua.

El señor SECRETARIO.—El señor Ministro manifiesta en su indicación que, la reducción que propone para saldar el aumento se puede efectuar sin menoscabar el servicio, puesto que se trata de un servicio no establecido aún, y la reducción es insignificante.

El señor ECHENIQUE.—Yo creo que el Gobierno no cumple con la obligación que tiene de dar instrucción a los indígenas al proponer una disminución del ítem consultado con ese objeto.

El señor BERNALES (Ministro de Instrucción Pública).— La disminución que propongo, señor senador, es para pagar servicios que se deben desde el año 1916.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—Yo también voy a tener el sentimiento de oponerme a la imputación que indica el señor Ministro.

En la Sub-Comisión se estudió este ítem nuevo y se formuló indicación para elevarlo de 60,000 a cien mil pesos; pero en vista de la escasez de fondos, el aumento no se hizo.

De modo que me opondré a la imputación de la indicación del señor Ministro, porque, en realidad, si se consultara la suma de cien mil pesos con ese objeto, sería exigua para atender la instrucción primaria de los indígenas que hoy día no reciben instrucción.

El señor SECRETARIO.—El señor Ministro propone también agregar al final de la partida el siguiente:

"Item... Para el pago de los funerales de don Valentín Letelier, $ 3,000."

Propone también que este gasto se impute al item nuevo "para establecer escuelas especiales para indígenas".

El señor BERNALES. — (Ministro de Instrucció Pública). — Es preciso pagar esto, porque se debe.

El señor ECHENIQUE. — No demos por rechazadas estas indicaciones, pero dejémoslas pendientes hasta que se encuentre otra partida a qué imputar el gasto.

El señor SECRETARIO. — El señor Ministro formula esta otra indicación también:

"Consultar un item nuevo para mantenimiento de una beca en la Escuela de Ingeniería, destinada a un alumno designado por el Gobierno de colombia: $ 2,800".

Propone imputar este gasto de los fondos consultados para creación de cursos paralelos en la Escuela de Medicina, en la partida 16.

El señor BERNALES (Ministro de Instrucción Pública). — Esta beca ha sido solicitada por la Delegación Colombiana que nos ha visitado últimamente, y no ha podido ser negada, como bien se comprende.

El señor CLARO SOLAR. — Veo que se ha elevado el item 1890, para arriendo de casa, etc., de veinticuatro mil a treinta mil pesos; entiendo que se trata de la casa en que funciona la Escuela de Derecho.

Esa casa es absolutamente inadecuada para el objeto a que se la destina, y creo que es excesivo el arriendo que se cobra por ella.

Desearía saber si hay esperanzas de que en 1920 se traslade la Escuela de Derecho al local que antes tenía en la Universidad, para lo cual es preciso que la Escuela de Ingeniería ocupe el establecimiento que tiene en construcción desde hace varios años.

El señor BERNALES (Ministro de Instrucción Pública). — Como ha dicho el señor senador, el traslado de la Escuela de Derecho a la Universidad, está subordinado a la traslación de la Escuela de Ingeniería a su nuevo local. Es probable que se termine este edificio en este año; pero mientras tanto es preciso mantener el arriendo de la casa que ocupa actualmente la Escuela de Derecho, aún cuando sea poco apropiada.

Se hará lo posible por impulsar los trabajos de la Escuela de Ingeniería, a fin de terminarlos en el más breve plazo.

El señor ECHENIQUE. — Voy a indicar una fuente de recursos, a la cual pueden imputarse los gastos indicados por el señor Ministro hace un momento.

Es el item nuevo, que figura en la página 19 del informe de la Comisión, que consulta 20,000 pesos para asignación de casa a las directoras que no sirvan en el establecimiento o que deban desalojarlo para facilitar el desarrollo de los Liceos. No me parece esto aceptable; de modo que pido que no se apruebe.

No es posible que se siga por el camino de estar creando asignaciones para casas: debe bastar con el sueldo que se asigna al empleo.

El señor CLARO SOLAR. — Entre las indicaciones del señor Ministro, hay una para pagar los funerales de don Valentín Letelier. Se trata de pagar una deuda, cosa muy justa. El hecho me hace recordar que se deben otras cuentas análogas, como ser las provenientes de los funerales de los Presidentes don Pedro Montt y don Elías Fernández Albano, cuentas que no se han pagado por no estar autorizado el gasto por ninguna ley. Entiendo que el Gobierno ha iniciado un proyecto para hacer tales pagos, que no pudieron hacerse con los seis y medio millones de pesos que se concedieron para pago de cuentas atrasadas, porque el Tribunal de Cuentas las objetó.

Y bien, en el proyecto a que me refiero, podría agregarse el gasto de 3,000 pesos de los funerales del señor Letelier, y de esta manera se evitaría la imputación que propone el señor Ministro, y que disminuye un item destinado a satisfacer una necesidad digna de atención. El señor Ministro dice que se trata de un item nuevo, pero yo debo observar que, si el item es nuevo, el servicio existe y lo hacen los misioneros del sur.

El señor BERNALES (Ministro de Instrucción Pública). — Primero es pagar lo que se debe.

El señor CLARO SOLAR. — Yo acompaño en ese criterio al señor Ministro y por eso indico que, estando la deuda a que su señoría se refiere, en el mismo caso que las causadas por los funerales de los señores Montt y Fernández Albano, puede consultarse su pago en el mismo proyecto de ley.

El señor FELIU (Presidente). — No hay número en la **Sala**.

Se levanta la **sesión**.

Se levantó la sesión.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

ARTURO ALESSANDRI
ARTURO ALESSANDRI R.
FERNANDO ALESSANDRI R.
VICTOR ACEVEDO L.
Domicilio y estudio: Delicias 1158. Horas de oficina: 9 a 11.30 y de 16 a 18.30. Teléfono Inglés 1414. Teléfono Nacional 1833.

ERNESTO BARROS JARPA
CESAR JIMENEZ FUENZALIDA
Gálvez 88. Teléfono 1845.

LUIS MALAQUIAS CONCHA S.
Asuntos civiles, criminales, accidentes, apelaciones. Compañía 1065. Casilla 1088.

ALCIBIADES CARRILLO
Trasladóse Compañía 1231, frente a Notaría Lizana. Casilla 1314.

J. ENRIQUE COSTA
y JORGE COSTA
Teléfono 1076. Santo Domingo 1131.

CLARO Y Cía.
Luis Claro Solar, Samuel Claro Lastarria, Héctor Claro Salas, Fernando Claro Salas. Morandé 231. Teléfono 2355.

ALBERTO DURAN B.
Santo Domingo 1145. Casilla 2314.

PEDRO DAZA BRANTES
Morandé 440. Casilla 2281.

FERNANDO FIGUEROA V.
Estudio: Catedral 1355. Casilla 3694. Teléfono 930.

FERNANDO ERRAZURIZ TAGLE
Notario-abogado. Bandera 345. Casilla 926. Teléfono Inglés N.o 3324. Desde las 9 A. M. hasta las 6.30 P. M.

JORGE ERRAZURIZ TAGLE
LUIS A. QUINTEROS T.
Trasladarán su escritorio desde Marzo a Amunátegui 301, esq. Huérfanos.

LADISLAO ERRAZURIZ
HERNAN LEIGH BAÑADOS
De 2 a 5. Alameda 1902.

HERNAN ECHEVERRIA C.
Moneda 1143. Domicilio: Carrera 172.

NICANOR ELGUETA N.
Galería Alessandri 19 A (altos). Teléfono Inglés 536.

MARTIN Y HERNAN
FIGUEROA ANGUITA
San Antonio 717. Teléfono 1681.

DANIEL FELIU
y OSCAR FELIU H.
Merced 854. Teléfono 582. Casilla 3277.

GALV. GALLARDO NIETO
Ahumada 168, altos. Teléf. 2343.

HECTOR ARNALDO GUERRA
CESAR DE LA CRUZ M.
Santo Domingo 1175. Consultas de 10 a 12.

EDUARDO GREZ PADILLA
Catedral 1435. Teléfono 1144.

JORGE GALLARDO NIETO
Asuntos civiles y criminales. Se trasladó Morandé 244.

MANUEL GAETE FAGALDE
Notario-abogado Huérfanos 1242. Teléfono Inglés 1355. De 9 a 18.30. Domicilio: Vergara 261.

RAMON SEGUNDO JIMENEZ
Galería Alessandri 24. Piso 3.o, casa 5. De 10-11 y 15-17.

OSVALDO REVIA L.
Morandé 244. Casilla 1821.

BERNARDINO LEIVA
Abogado. Bandera 526.

CARLOS A. RUIZ B.
Morandé 432.

LORENZO MONTT
AMBROSIO MONTT WILMS
Compañía 1207. Teléfono 2307.

MANUEL MERINO E.
LUIS MERINO E.
Arturo Prat 506. Estudio: Huérfanos 1235. Casilla 2407. Teléfono 2077.

ROBERTO DE PETRIS
Estudio-domicilio: San Diego 65. Teléfono 156. Casilla 4044. Juicios civiles, criminales, de comercio. Asuntos jurisdición voluntaria. Consultas.

ENRIQUE TAGLE MORENO
GUSTAVO KALTWASSER DIAZ
Estudio: Huérfanos 1163. Casilla 855.

EMILIO TAGLE RODRIGUEZ
Abogado. Huérfanos 840. Teléfono 2018. Atiende preferentemente asuntos comerciales y mineros.

LEOPOLDO URRUTIA
Banco Hipotecario de Chile, de 11 a 12. Santa Rosa 128, de 14 a 18.

MEDICOS

Dr. ARNELLO
Cirugía. Anestesia general. Venéreas. Consultas: García Reyes 17, de 12 a 3. Hospital San Vicente, de 4 a 6.

Dr. ALCAINO
Oídos, nariz, boca, garganta. Especialista. Hospitales Niños y Salvador. Consultas, de 2 a 5. Dieciocho 257. Teléfono 257.

Dr. AMENABAR OSSA
Oculista. 14 años Europa, 3 años médico director Hospital Ojos, Condado Stafford (Inglaterra). — Merced 494. De 1.30 a 4. Clínica y Pensionado Avenida Matta 1181, de 9 a 10.

Dr. LEONIDAS AGUIRRE A.
Especialista enfermedades de niños y afecciones pulmonares. Consultas: 10 a 11 y 1 1|2 a 3 1|2. San Francisco 116.

Dr. ARAYA IZQUIERDO
Medicina general. Especialmente hígado y aparato digestivo. San Francisco 1335. De 1 a 3.

AFECCIONES PULMONARES Y NERVIOSAS
Rayos X. Dr. Fontecilla. Estudios Europa. Delicias 1626, de 2 a 4.

A. ICAZA BARROS
Médico cirujano. Bandera 736.— Teléfono 233. Consultas: 5 a 6.30.

Dr. ARTURO BARRAZA A.
Vías urinarias, sífilis. Puente 557, de 3 a 6.

Dr. BISQUERTT
Vías urinarias, sífilis. Moneda 839. Ausente hasta 1.o de Febrero. Casilla 2563.

Dr. CARLOS BOLIVAR S.
Medicina general. Delicias 210. De 1 a 3.

Dr. BORQUEZ SILVA
Estudios Europa. Pulmón, corazón, estómago e intestinos. Rayos X. De 3 a 6. A. Prat 80. Teléfono 19. Matadero.

Dr. JULIO BUSTOS
Médico de ciudad de Santiago. Medicina interna, niños, sífilis. Recoleta 707. De 2 a 4.

Dr. JOSE MARIA BUSTOS
Oculista. Vergara 134. De 1 a 4. Teléfono 2204.

Dr. LEON CHONCHOL
Titulado en París. Medicina general. Piel, venéreas. Consultas, de 2 a 5. Santo Domingo 789.

DOCTOR CHARLIN
Enfermedades de la vista. Compañía 2115. Ausente hasta Marzo. te hasta Marzo.

Dr. CAMPOS MENDEZ
Medicina interna. Corazón, hígado, sífilis. De 10 a 12. Huérfanos 2311 y 2 a 5. Bandera 62.

Dr. LEONIDAS CORONA T.
Laboratorio Clínico. Delicias 868 (frente a Estado). Consultas, de 4 a 6. Teléfono 2483.

Dr. BRAGA CASTILLO
Rayos X. Merced 136. Teléfono 1393. Consultas: de 9 a 10 y de 1 a 4.

Dr. MANUEL CALVO MACKENNA
Médico Pensionado San Vicente.— 1 a 3. Santo Domingo 1412. Teléfono 596. Ausente hasta Marzo.

Dr. W. E. COUTTS
Sífilis. Vías urinarias. Consultas: de 3 a 5. San Martín 372.

Dr. CASTRO OLIVEIRA
Garganta, nariz, oídos. Estado 62. De 3 a 6.

Dr. ALDO CONTRUCCI
Médico internista. Regresó de Europa. San Antonio 451. De 3 a 4. Teléfono 188. Providencia.

Dr. GEORGE DAUBAS
Titulado París y Chile. Regresó Francia. Medicina interna. De 2 a 4. Delicias 489.

Dr. DIAZ VELASCO
Medicina interna. Niños. sífilis. Consultas: 1 a 4. Vergara 474.

Dr. EUGENIO DIAZ LIRA
Cirugía de Niños y Ortopedia. — Agustinas 1279. Teléfono 2585.

Dr. RICARDO DONOSO
Estudios en Europa. Medicina interna, especialmente pulmón, corazón. Agustinas 619. De 1.30 a 3.30.

Dr. ESPINA
Rayos X. Medicina interna. Estudios en Europa. Delicias 1228, esquina Gálvez. Teléfono Inglés 2162. Consultas: de 1.30 a 4 P. M.

Dr. FRANCISCO EDWARDS
Vías urinarias. Consultas, de 2 a 4. Teatinos 14.

Dr. JULIO EASTMAN
Catedral 2673. De 1.30 a 3.30. Teléfono 2637. Casilla 1571.

Dr. L. QUINTEROS ENCINA
Médico Legista. Cirugía, partos. De 1 a 3. Alameda 239.

DOCTOR FAJARDO
Medicina general. Enfermedades niños. Arturo Prat 631.—De 2 a 4.

Dr. FUENZALIDA BRAVO
Profesor de enfermedades niños. Merced 580. Teléfono 1721. De 2 a 4.

Dr. ARTURO FRITZ
Medicina general, Jefe Policlínica, Piel y sífilis. De 3 a 5. Huérfanos 1353.

Dr. MORAGA FUENZALIDA
Medicina y cirugía de niños. Cochrane 118. Teléfono 2804. De 1 a 3.

SIFILIS
VENEREAS Y PIEL
Doctor Félix Grohnert B.
Castro 238. Consultas: 2-6

Dr. ERNESTO GREENE
Estudios Europa. Cirugía, ginecología. Consultas: 2-4.—San Martín 509 esquina Catedral. Tel. 2860.

Dr. ARISTIDES GONZALEZ C.
Prof. extraordinario. Obstetricia, partos, enfermedades señoras. de 1 a 3. Casilla 1551. Tel. 2789. S. Martín 272.

Dr. LUIS GODOY H.
Cirugía y anestesia general. Consultas: 1-4 Delicias 1367. Tel. 2541.

Dr. ALEJANDRO INFANTE
Enfermedades de niños. Médico del Hospital de Niños San Luis. Consultas, 1-4. Delicias 238.

Dr. ROBERTO JARAMILLO B.
Ejército 707. Teléfono 142. Parque.

Dr. A. KORNER ANDWANTER
Estudios en E. U. Cirugía, ortopedia. Consultas: 2-5. Santo Domingo 923.

RICARDO KUSCHEL S.
Cirugía general. Consultas: 3.30 a 5. San Antonio 275. Teléfono 1344.

Dr. LEA PLAZA
Enfermedades del sistema nervioso. Monjitas 308.

PROFESOR LUCO
Enfermedades nervios y mentales. Merced 336.— Ausente en Cartagena hasta 1.o de Febrero.

Dr. JAIME VIDAL O.
Medicina General. Sífilis
LABORATORIO
Exámenes, orina, sangre, desgarro, etc. Consultas: 3 a 6. Riquelme 44.

Dr. MOUAT S.
Ginecología, partos. Ex-jefe de Clínica Ginecológica Dr. Korner. Brasil 26. Consultas: 1 a 4.

Dr. MORALES VILLABLANCA
Sífilis, venéreas. Prat 356. De 4 a 6.

CORA MAYER G.
Médico-cirujano. Niños y señoras. Consultas, de 4 a 6. Compañía 1607.

DOCTOR MOORE
Profesor de enfermedades génito-urinarias, piel, 2 a 6. 110 Vergara.

Dr. ITALO MARTINI G.
Ojos, oídos, nariz y garganta. Delicias 411. Consultas: 2 a 4.

Dr. MALBRAN
Bandera 736. Enfermedades mentales y nerviosas. De 2 a 5.

Dr. LUIS G. MIDDLETON CRUZ
Oídos, nariz, garganta. Transladóse: Miraflores 510. De 4 a 6.

Dr. LUIS MIRANDA
Residente. Hosp. San Vicente.— Agustinas 2582. Consultas de 1 a 3.

Dr. JUAN MONTENEGRO
Enfermedades de niños. Consultas, de 2 a 4. Compañía 1770.

Dr. JULIO MOORE F.
Consultas de 2 a 4. Niños. Sífilis. Atiende llamados nocturnos. Vergara 155.

NEUMOTORAX ARTIFICIAL
Tratamiento Tuberculosis pulmonar. Dr. Moreno. Estudios Europa. Recoleta 561. 2 1|2 a 4 1|2.

Dr. OHLERICH
Titulado Alemania y Chile. Medicina general adultos y niños. Teléfono 332. Consultas: 2 a 4. Transladóse: Teatinos 336.

Dr. DAVID PULIDO
Enfermedades niños. Santo Domingo 1646. Teléfono 2152. Consultorio: Santo Domingo 1695. 1-4.

Dr. OTTO PHILIPPI
Enfermedades niños. Santo Domingo 820 esq. San Antonio. Consultas: 1 a 3. Teléfono 2415.

PROFESOR PARDO
Cirugía y enfermedades de señoras. Consultas, de 2 a 4. Ejército 119.

Dr. OSCAR PERALTA C.
Arturo Prat 588. Consultas 2 a 4. Policlínica de 8 a 9. 1|2.

Dr. PRUNES
Estudios en Europa. Jefe de Clínica. Piel, sífilis, venéreas. Merced 490. Casilla 2894.

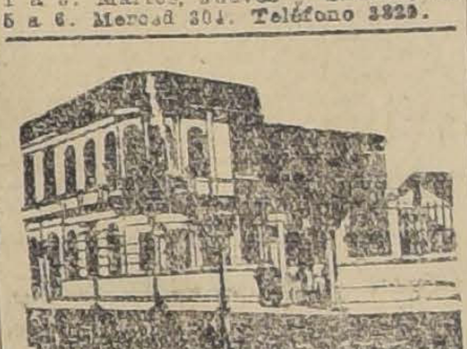
Dr. RICARDO PERALTA G.
Cirugía general, especialmente de niños. Claras 471.

Dr. PRADO REYES
Cirujano jefe Hospital San Juan de Dios. Cirugía. Enfermedades señoras. San Francisco 70. De 1 a 3. Teléfono 1484.

Dr. MARCIAL PARADA
Oídos, nariz, garganta. Delicias 1626. Teléfono 2311. De 3 a 5. (Ausente).

Dr. QUIROGA
Enfermedades nerviosas y mentales. Puente 559. Consultas: 6 a 7.

Dr. RAYO RIQUELME
Cirugía. Enfermedades de señoras, Sífilis. Lunes, Miércoles, Viernes, de 1 a 3. Martes, Jueves y Sábado, de 5 a 6. Merced 304. Teléfono 3829.



SANATORIO
PENSIONADO PARTICULAR
Partos, operaciones; doctores especialistas enfermedades señoras, corazón, pulmón, digestivas, nervios. Sala de operaciones, electroterapia, laboratorio; jardines. Avenida Matta 586. Teléfono 97 (Matadero).
Dr. Aquiles Riveros
Médico cirujano de las Universidades de Chile y Bruselas.

Dr. NACIANCENO ROMERO
Laboratorio Clínico. Puente 659. Consultas, 5 a 7. Casilla 3871.

Dr. EDUARDO DE RAMON
Cirugía, enfermedades de señoras. Consultas: 1 a 3. Transladóse Agustinas 1660.

Dr. JOEL RODRIGUEZ P.
Estudios en Europa. Medicina interna, especialmente estómago, intestinos. Rayos X. Consultas: 2 a 4. Claras 131.

Dr. RAMON SILVA LEON
Enfermedades señoras. Partos. — Atención nocturna. Riquelme 51.

Dr. OSVALDO SALAS C.
Catedral 2529. Medicina de adultos y niños. Sífilis. Consultas: 1 a 4. Teléfono 2791.

Dr. CARLOS A. SOMMERS
Medicina general. Catedral 2039. De 1 a 3.

J. SCHWARZENBERG L.
Enfermedades de niños. Consultas de 1 a 3, excepto Jueves y Sábado. San Antonio 275. Teléfono Inglés 1344.

Dr. SUAREZ ALVAREZ
REGRESO
Especialmente afecciones de la vista. Santo Domingo 1283. Consultas: de 1 a 3 y de 5 a 6 P. M.

Dr. STUARDO
Estudios en Europa. Enfermedades niños. Consultas: de 1 a 4.— Agustinas 1834. Teléfono 2245.

Dr. SANTANDER
Estudios Europa. Médico internista, especialmente vías digestivas y riñón. Examen completo del enfermo por rayos X y laboratorio. Consultas. 3 a 5. Teléfono 2271. Moneda 821.

DOCTOR STOLTING
Oculista. Médico recibido en Alemania y Chile.—Compañía 1392. De 3 a 5.

Dr. SEPULVEDA E.
Laboratorio
Bandera 736. Teléfono 233. Exámenes completos: sangre, orina, desgarro, etc. Consultas: 2 a 6.

Dr. TORRES TORRES
Jefe Clínica Prof. Korner. Enfermedades señoras, cirugía. Catedral 1249. De 3 a 5.

Dr. ULLOA
Interna. Venéreas. Niños, Pulmón. Independencia 1726. De 12 a 4.

Dr. UGARTE MONTES
Medicina interna. Cirugía. Sífilis. Sotomayor 541. De 1.30 a 3.30.

DOCTORA ERNESTINA PEREZ
Estudios en Europa. Se transladó a Merced 830. Consultas: 2 a 4.30.

Dr. VIVES BRAVO
Estudios Europa. Enfermedades niños. Ausente en Constitución desde el 16.

Dr. VARGAS SALCEDO
Cirujano. Consultas: 2 a 4. Teatinos 354. Teléfono 1060.

Dr. G. E. VIDAL S.
Consultas: 4 a 6. Delicias 2646.

Dr. VALENZUELA LARRAIN
Cirugía general, ginecología. Consultas: 1 a 3, menos los Viernes. Catedral 2092.

Dr. VILLALON
Enfermedades de la vista. Estudios Europa. Santo Domingo 990. Consultas: 1.30 a 3.30.

DANIEL YAÑEZ G.
Sífilis, venéreas. De 3-5.— Moneda 1035.

Dr. ZUÑIGA C.
Partos. Enfermedades de señoras. Jefe Clínica Obstetricia. Avenida España 472. Consultas: 1-3. Teléfono 111. Parque.

Dr. WAUGH ALDUNATE
606 | 914 — Medicina interna, venéreas, sífilis. Reacción de Wassermann. Consultas: de 2-4 1|2. Catedral 1983.

Dr. WIREN
Oído, nariz, garganta. Claras 471. 2-4. Policlínica. 8 1|2-11 A. M. Sólo para enfermos escasos recursos.

DENTISTAS

DR. ROGAT — PIORREA ALVEOLAR. Bolsa de Comercio. Oficina 212-215
En Valparaíso. Los Sábados. Condell 88.

CLINICA DENTAL
A. Prat 234. Preferencia personas ocupadas. 8.30-12-6-8. Domingo 9-12.

VICTORINO ALONSO
Dentista. Estudios en Philadelphia. Moneda 1164.

A. ARREDONDO REYES
Instalación moderna. Trabajos garantidos. Delicias 2774 (Portal Edwards).

MAURICIO M. BALTIANSKY
Dentista. Cirugía dental. Enfermedades de la boca. Arturo Prat 935.

JUAN BAUERLE M.
Cirujano Dentista. Graduado en Pensilvania. Ahumada 11.

ENRIQUE MORENO OLEA
Dentista. Especialista clínica dental Dr. Valenzuela Basterrica. Huérfanos 1616. Teléfono 1642.

J. A. CASTRO OLIVEIRA
R. CASTRO OLIVEIRA
Estado 62.

CLODOMIRO CONTRERAS
Ayudante Clínica Operatoria Escuela Dental. San Antonio 491. Consultas: 1 1|2-6.

ROBERTO GOMEZ UGARTE
Dentista. Consultas 2 a 5. Morandé 291. Of. 22 y 24.

MUÑOZ LOBOS Hnos.
Dentistas. Extracciones sin dolor. Somnoformo. Puentes.—San Diego 307-443. Teléfonos 107-108.

LUIS MARTINEZ O.
Ayudante Clínica Ortodoncia. Coronas. Puentes. Agustinas 1357.

Dra. ELVIRA ROSAS S.
Dentista. Bandera 76.

INGENIEROS

ALBERTO LARENAS F.
Ingeniero. Claras 162. Casilla 420.

OFICINA TECNICA
Lorenzo Claro Lastarria. Ing. Civil. Morandé 235. Teléf. 1983. Casilla 1491.

ARQUITECTOS

EDUARDO TASSO
Construcciones. Transformaciones reparaciones. Honorarios 3 o|o. Planos presupuestos. Morandé 131.

MATRONAS

CLINICA PRIVADA DE OBSTETRICIA
Señora Reyes. Matrona ginecologista. Establecimiento moderno.— Atendido por dos cirujanos especialistas. Recibe enfermas de todas parte del país. Curaciones internas. Partos indoloros. Absoluta reserva. Asistencia a domicilio. Esmeralda 633.

CLINICA
Ana G. Vargas Barrera. Partos, enfermedades señoras. Recibe pensionistas. Cochrane 985.

Mme. E. FRAGNAUD
Matrona francesa. Consultas de 1 a 5. Manuel Rodríguez 647.

J. MORENO
Clínica. Especialidad curaciones internas. Arturo Prat 1250.

TERESA DE LA PLATA
Inyecciones, curaciones internas. Atiende llamados de provincias.— Coquimbo 1216.

CLINICA "DRA. VICENTINA"
Especialista enfermedades de señoras. Curación catarro, flores blancas. Pensionado higiénico. Partos. Asistencia completa, $ 50. Examen gratis.— San Diego 57. 19-F

MERCEDES ROJAS
San Diego 932. Recibe enfermas cualquier tiempo. Consultas privadas. Precios módicos.

ANA J. SALCEDO
Atención a toda hora. Recibe pensionistas.—Serrano 515.

CARMELA TORO G.
Pensionistas. Atiende toda hora. Transladóse San Pablo 3267.

"PENSIONADO MURFFI"
Especialidad enfermedades señoras. Partos, pensión desde $ 40. Curación flores blancas. Cobro después mejorada enferma. Aplico inyecciones. Exámenes gratis. San Diego 360.

VARIOS

CONSULTORIO FEMENINO DE CULTURA FISICA
Vello, extracción segura por señoras competentes bajo vigilancia médica. Masaje, gimnasia, hidroterapia, electricidad, etc. Trátanse niños mal desarrollados, anemias, estítiques, reumatismo, obesidad, enfermedades respiratorias, digestivas, defecto pecho, columna vertebral o cara, como cutis seco o grasoso, espinillas, lunares, cicatrices, etc. Masaje de belleza, manual y eléctrico. Santo Domingo 348, entre 21 de Mayo y San Antonio.

SECCION VALPARAISO

ABOGADOS

GUILLERMO AZOCAR ALVAREZ
MIGUEL AYLWIN C.
Serrano 398. Teléfono 1588.

ANIBAL CRUZAT O.
Abogado. Prat 72. Casilla 1293.

AURELIO CRUZAT
Abogado y procurador del número. Estudio: Prat 72.

FERNANDO GANDARA P.
Abogado. Agente general de LA NACION en Valparaíso. Cochrane 898. Casilla 689.

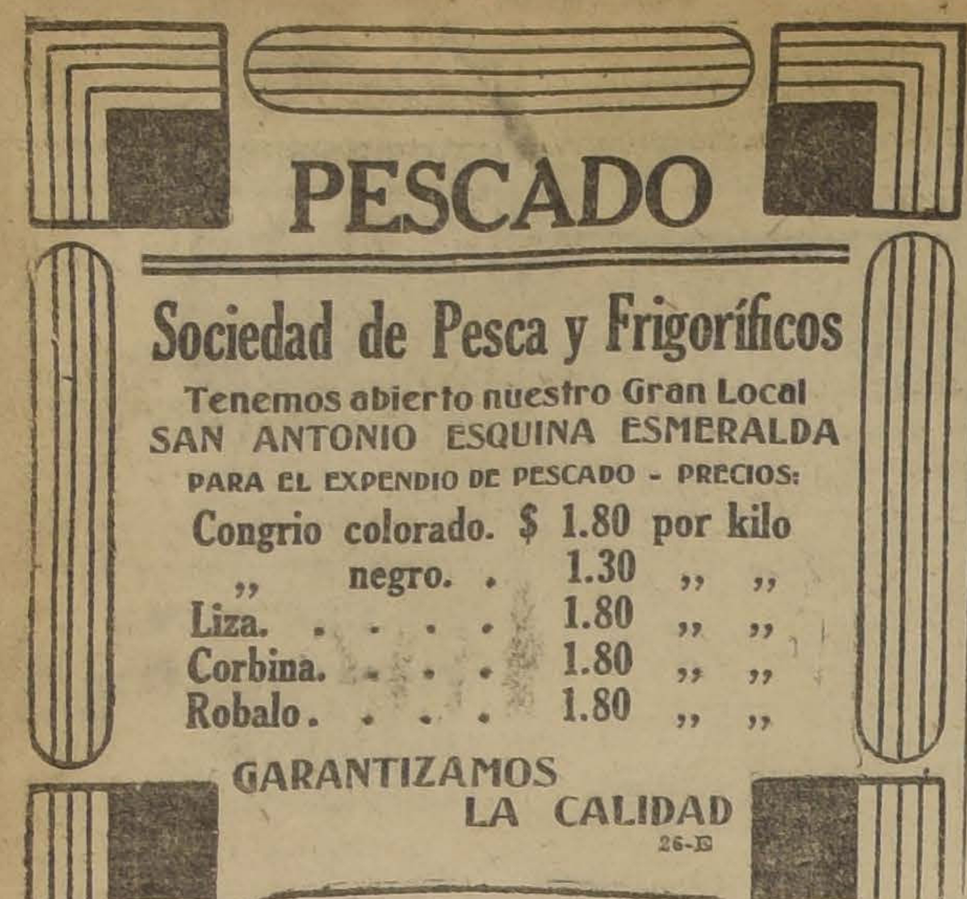
GUILLERMO RIVERA C.
GUSTAVO RIVERA BAEZA
Calle Serrano 173, Valparaíso.

AGENTES Y EMBARCADORES DE ADUANA

PEDRO SANTIBAÑEZ
Serrano 69. Teléfono. G. T. O. Casilla 200. Valparaíso.

CORREDORES

GUILLERMO ARNOLD
Vende chalets, terrenos, fundos. Arrienda casas amobladas. Viña del Mar. Alvarez 730. Valparaíso. Precios módicos.



DEPORTES

¿SE PRETENDE NUEVAMENTE DIVIDIR LOS DEPORTES EN EL PAIS?

Una indicación comentada

El delegado de la Liga Santiago ante el Consejo Superior de la Asociación de Football de Chile formuló en la reunión del Sábado último un proyecto de acuerdo para dejar sin efecto el convenio suscrito en 1918 entre la Federación Sportiva Nacional de Chile y la antigua Asociación Atlética y de Football de Chile convenio que trajo como consecuencia la unificación de los deportes en el país.

En virtud de aquel avenimiento, la Federación Sportiva Nacional de Chile dejó en absoluta autonomía para que dirigieran tanto fuera como dentro del país los diferentes deportes a las diferentes corporaciones jefes, tomando el carácter de un Comité de Relaciones entre las diversas ramas deportivas y de intermediaria entre éstas y el Gobierno.

Los nuevos rumbos fijados en esa forma a nuestra política deportiva merecieron unánimes parabienes de los deportistas de uno a otro extremo de la República.

Las Naciones con las cuales Chile mantiene relaciones de esta índole, exteriorizaron también su beneplácito, dirigiendo encomiásticas notas por intermedio de nuestra Cancillería.

El Gobierno nacional, posesionado del gran paso que se había dado en favor de la cultura física en general adhirió a esas demostraciones, consultando algunas partidas del Presupuesto para subvencionar a las corporaciones así organizadas.

Finalmente, las otras ramas como al atletismo, ciclismo, excursionismo, gimnasia etc. tomaron la misma organización del football, y todas ellas, junto con coooperar al prestigio del Comité Superior, o sea de la Federación Sportiva Nacional de Chile, han seguido una era de evidente progreso.

Las corporaciones de football, que antiguamente dependían de la Federación, ingresaron en virtud de aquellos pactos a las filas de la Asociación de Football de Chile y han cooperado con todo entusiasmo a la prosperidad de la institución dirigente del más popular de nuestros deportes.

Cuando todo hacía presumir que los antiguos rozamientos habían terminado para siempre y que la nueva organización deportiva del país iría tomando cada día mayor consistiencia, de súbito el señor delegado de una corporaciones de football trata de que el Consejo Superior de la institución dirigente de este deporte rompa sus relaciones con las instituciones jefes de las otras ramas deportivas, negándose a enviar representantes al Comité de Relaciones o sea a la Federación Sportiva Nacional y estableciendo, por consiguiente, de nuevo caos en los deportes.

Como era de presumirlo, de todos los bancos sólo se oyeron voces de protesta por tan extraña e inconsulta moción.

Como el autor de la indicación insistiera en ella, hubo de ser considerada para la tabla de la próxima reunión.

Entendemos que la Liga Santiago ya habrá desautorizado a su representante, toda vez que el proyecto de acuerdo que comentamos no puede ni siquiera tomarse en serio y envuelve un verdadero insulto a la sinceridad de relaciones hasta ahora existentes entre las diferentes instituciones jefes de deporte y la Federación Sportiva Nacional de Chile.

FOOTBALL

LA UNIFICACION DEL FOOTBALL EN LA CAPITAL

La fusión de nuestras corporaciones de primera categoría se impone

La Conferencia de Representantes, en su segunda asamblea, acordó por unanimidad someter a la consideración de los Consejos de las corporaciones deliberantes, el siguiente cuestionario:

1.o—¿Aceptan las corporaciones footballísticas que existen en el barrio urbano de la capital, la fusión amplia, es decir, la congregación de todas ellas en una sola entidad que llevaría el nombre de Liga Central de Football de Santiago?

2.o—Aprobada la fusión parcial, ¿aceptarían las corporaciones footballísticas la fusión de las actuales Liga Metropolitana y Santiago, y Asociación Santiago, dejando subsistentes las Ligas Nacional y Obrera, dentro del radio de la ciudad, y José Arrieta, sub-urbana, estas tres últimas en carácter de secundarias?

3.o—Rechazadas las anteriores fórmulas, ¿aceptarían las corporaciones footballísticas la formación de un Comité Superior conservando las pactantes su absoluta autonomía?

La Asociación de Football de Santiago, iniciadora de este movimiento, fué la primera que exteriorizó sus vivos anhelos de facilitar la realización del ideal perseguido.

En efecto, su Consejo, demostrando el alto espíritu que siempre lo ha animado, aceptó de antemano cualquiera de las tres fórmulas contempladas en el cuestionario, por orden de precedencia.

Las Ligas Santiago y Metropolitana, acordaron apoyar exclusivamente una de las fórmulas del cuestionario, dejando planteada la cuestión en un terreno más difícil para solucionar este problema.

La Liga Obrera declaró, por intermedio de su Consejo, que en ningún caso convendría en ir a la unificación total, pero que ella no sería un obstáculo para realizar la fusión de las corporaciones de primera categoría.

En este estado las cosas, se reunió nuevamente el Domingo último la Conferencia de Representantes y en ausencia de los señores delegados de la Nacional, acordó no tomar en consideración a la Obrera, por no estar afiliada a la corporación dirigente.

Esta primera determinación del Comité, después de haberse solicitado expresamente el pronunciamiento de la Obrera sobre el cuestionario, envuelve a nuestro juicio, un profundo error.

Se ha dejado en esta forma una puerta de escape que puede servir para sembrar la indisciplina, ya que si no se acepta a la Obrera dentro de los registros de la Asociación de Football de Chile, los jugadores y clubs castigados por la Liga Central proyectada podrían ingresar a la colectividad que quedaría sin control de nuestra dirigente.

El Comité de Conferencias, si se hubiera penetrado debidamente del papel que le correspondía, lejos de aislar a la Obrera, debió dirigirse a la Asociación de Football de Chile, patrocinando la solicitud de afiliación por ella presentada y que está en tramitación.

Esa manifiesta falta de acierto marcha a parejas con las dudas que más tarde han surgido acerca de la interpretación del otro acuerdo adoptado el Domingo último: mientras el señor presidente ha declarado que se ha resuelto la fusión de las corporaciones del radio urbano de Santiago, aún prescindiendo de la Nacional, algunos de sus colegas estiman que la Nacional deberá participar de la unificación "pese a quien pese".

El Consejo de la Liga Nacional, que en rigor debió reunirse oportunamente y no ahora a la hora undécima, tomó conocimiento del cuestionario del Lunes último, aceptando por unanimidad, con el mérito de una serie de consideraciones muy bien fundadas, el segundo punto sometido a su consideración.

Las resoluciones dictadas por los Consejos de las Ligas Nacional y Obrera son terminantes y se basan en razonamientos indestructibles.

Por otra parte, la Asociación Santiago acepta la fusión con las Ligas de primera categoría, según se desprende del acuerdo adoptado por su Consejo.

En consecuencia, el problema queda planteado en la siguiente forma: o las Ligas Metropolitana y Santiago adhieren a la fórmula aceptada por la Asociación Santiago, procediéndose a la congregación de las tres para fundar la Liga Central, dejando subsistentes las secundarias, o no se hace nada.

Las Ligas Obrera y Nacional no puede volver atrás, puesto que la razón está de su parte; la Asociación Santiago ha mirado la cuestión con criterio amplísimo y las Ligas Metropolitana y Santiago, si desean con sinceridad la unificación, deben seguir su ejemplo.

De otro modo, en estas dos últimas recaería la responsabilidad de que continúen los razonamientos entre las corporaciones de primera categoría.

Se impone, pues, como único medio de poner término a esta situación anormal, la fusión de las Ligas Metropolitana y Santiago, y Asociación Santiago.

SIMPATICO BENEFICIO.—El Laboratorio Chile F. C. organiza para el Domingo próximo un interesante torneo de football con el objeto de allegar fondos para las familias de los guardianes Viedra y Garcés, inmolados últimamente en cumplimiento de su deber.

La reunión se realizará en la cancha de la Escuela de Artes y Oficios, cedida por la dirección de este establecimiento, quien proporcionará al local todas las comodidades necesarias, y comprende el siguiente programa:

A las 3 1|2 P. M. Unión Chilena II v. Sportivo Ecuador.

A las 41|2 P .M. Compañía de Tabacos Femenino, equipo A y B.

A las 5 1|2 P. M. Gran match de fondo entre el Laboratorio Chile F. C. I v| Carlos Walker I.

Hay ofrecido algunos premios, entre los que figuran, once medallas de plata que obsequiará el regidor de la comuna Quinta Normal, señor Luis E. Bernal, las que se destinarán al vencedor de la segunda serie y un artístico medallón de bronce donado por el C. Walker F. C. para los equipos femeninos.

El valor de las entradas se ha fijado en un peso tribunas y 60 centavos entrada general y se venden desde hoy en la Mercería Vizcaya (Plaza Argentina) y Pastelería "El Negro Bueno" (Alameda frente a la Universidad).

ASOCIACION DE FOOTBALL DE SANTIAGO. — El Consejo de esta corporación se reunirá hoy a las 8 3|4 P. M., en Ahumada 242.

Se seguirá tratando el problema de la unificación.

NATACION

HERMOSA PRUEBA REALIZADA POR EL ATLETA CHILENO ROSENCIO REBOLLEDO. — El entusiasta deportista señor Clodomiro Baeza, prestigioso presidente de la Asociación Obrera de Football, nos ha enviado ayer desde Corral el siguiente telegrama:

"El entusiasta deportista señor Rosencio Rebolledo cubrió hoy a nado 17,200 metros desde el muelle de Valdivia hasta el de Niebla, luchando más de una hora contra la fuerte marea. El tiempo empleado fué de tres horas cincuenta minutos. Controlaron esta hazaña deportiva los señores Luis Lagos, del diario "La Aurora"; Gino Rozas, del diario "El Correo", y Luis Borlando, del Club de Water Polo. Las condiciones atmosféricas eran realmente deplorables. — Saludos. — **Clodomiro Baeza**".

Con verdadero agrado trascribimos a nuestros lectores la anterior declaración y junto con formular nuestras felicitaciones al conocido deportista por la hazaña realizada, esperamos que la Federación Sportiva Nacional tome nota de ella toda vez que con esta perfomance el señor Rebolledo podría figurar con éxito en los próximos Juegos Olímpicos mundiales de Amberes.

CICLISMO

UNION CICLISTA DE CHILE. — Se ha fijado el Domingo 1.o de Febrero como fecha para que se efectúen las grandes carreras que organiza esta institución.

La primera carrera se largará a las 2 de la tarde.

Las inscripciones se cerrarán a las 6 P. M., del Jueves 29, y se reciben en San Antonio 30, Puente 671 y San Diego 1248, donde serán atendidos.

Los premios se exhibirán en los salones de la Unión a las 9 P. M., del Jueves.

En el campeonato de Santiago se correrá por la copa "Unión Ciclista de Chile", que la lleva ganada dos veces el Club Ibérico. El corredor qué gane el campeonato recibirá además de la medalla un diploma que certificará su calidad de campeón de Santiago por el presente año deportivo.

CLUB CICLISTA CHACABUCO. — Cita a junta general para hoy, a las 9 P. M., en San Francisco 748.

TIRO AL BLANCO

CLUB NACIONAL DE TIRO AL BLANCO. — El Domingo 25 se efectuó en el polígono del Club Nacional de Tiro al Blanco el certamen que el Directorio había organizado para los socios pasivos.

Obtuvieron los primeros premios los señores:

1.o Alejandro Ruiz, 2.a categoría, 103 puntos.

2.o Oscar Rodríguez, 2.a categoría, 99 puntos.

3.o Luis Sánchez, 3.a categoría, 98 puntos.

ATLETISMO

LA ASOCIACION DEPORTIVA MAGALLANES SOLICITA SU INCORPORACION A LA ASOCIACION DEPORTES ATLETICOS DE CHILE. —Hemos recibido el siguiente telegrama:

"LA NACION.—Santiago. — Ha quedado oficialmente organizada la Asociación Deportiva de Magallanes. Se dedicará al atletismo. Por vapor "Magallanes" va nota solicitando afiliación a la Chile. Va igualmente nuestro delegado con amplios poderes. Ruégole poner estos antecedentes en conocimiento de la institución dirigente.

Saludos.—**Rivera**, presidente".

Nota de la Redacción.—Con todo agrado cumplimos con el encargo que se nos confía.

SANTIAGO ATLETICO. — Cita a junta general para el Jueves a las 9 P. M., en los salones de "El Mercurio".

EXCURSIONISMO

ASOCIACION DE EXCURSIONISTAS DE CHILE. — Cuerpo Los Pirineos.—Cita a junta general para hoy, a las 9 P. M. en el local de costumbre.

ANDINOS EXPLORADORES DE CHILE. — Cuerpo Maipú.—Cita a asamblea general para mañana, a las P. M., en el local de costumbre.

Se ruega a los señores andinos pasen cuanto antes a la secretaría a retirar las tarjetas para el banquete que ofrece el señor presidente don Carlos Escobar Veloso.

CUERPO DE EXPLORADORES GALVARINO. — Cita a junta general para mañana, a las 9 1|2 P. M., en San Miguel 79.

CITACIONES

CITAN A SESION:

Arco Iris F. C.— Junta general para mañana a las 9 P. M., en la secretaría, Coquimbo 761.

Star Valparaíso F. C.— Junta general para hoy a las 8 P. M., en el local de costumbre.

Capitán Scott Infantil F. C.— Junta general para el Viernes a las 8 1|2 P. M., en Vicuña Mackenna 229.

Capitán Prat F. C.— Junta general para el Viernes a las 8 1|2 P. M., en Delicias esquina Antonio Varas.

Liverpool F. C.—Directorio para hoy a las 8 3|4 P. M., en el local de costumbre.

Manuel Acevedo F. C.— Junta general para hoy a las 7 1|2 P. M., en calle Germán Riesco 4352.

Bélgica Infantil F. C.— Junta general para hoy a las 8 1|2 en Dolores 209.

Aliado F. C.— Junta general para mañana a las 9 P. M., en Cruz 1340.

Iris Sporting Club.— Directorio para hoy a las 7 P. M., en el local de costumbre y junta general a las 8 P. M.

Centro Unión Teatral.— Junta general para hoy a las 9 P. M., en Artesanos 883.

Unión Cordillera F. C.— Junta general para hoy a las 8 P. M., en Chacabuco 1011 C. y altos.

Centro Sportivo M. Rodríguez.—Junta general para hoy a las 8.30 P. M., en el local de costumbre.

Centro Sportivo Santiago. — Junta general para hoy a las 8 1|2 P. M., en Manuel Rodríguez N.o 815.

Zenteno F. C.— Junta general para hoy a las 9 P. M., en el local de costumbre.

Britania F. C.— Directorio para hoy a las 9 P. M., en el local de costumbre.

Gold Cross F. C.— Junta general para hoy a las 8.30 P. M., en Washington 1326, con el objeto de fijar fecha para el nuevo paseo reglamentario.

Estrella Nacional F. C.— Junta general para hoy a las 9 P. M., en el local de costumbre.

BOX

LUIS CANDIA DESAFIA. — Hemos recibido la visita del boxeador Luis Candia, vencedor de Ciro Fariña, el Sábado último, quien nos ha rogado la publicación de su desafío al campeón porteño Jorge Roy, a un match a 10 o 15 rounds. Como se sabe, estos profesionales sostuvieron no hace mucho tiempo un reñido encuentro que terminó en un bonito empate. Sería, pues, una revancha muy interesante. Candia desea pelear en Santiago o Valparaíso y en la fecha más cercana posible. Para arreglar [illegible] Candia.

HEVIA-SOTO.— El próximo Sábado se realizará en el teatro Imperial, un encuentro a diez rounds entre los profesionales Abelardo Hevia y Carlos Soto.

Servirá de referee el señor Ventura Debezzi.

ARMANDO VARGAS-LUIS GUZMAN. —Parece un hecho que este interesante encuentro, anunciado para el próximo Sábado, en el teatro Imperial, no se llevará a cabo por enfermedad de Vargas.

Se nos dice que se realizará el 14 del próximo mes.



TURF

VALPARAISO SPORTING CLUB

Asignación de pesos para las carreras del próximo Domingo:

Premio FAVONIUS. — 1,600 metros. — Para caballos de 3 años nacidos en el país, que no hayan ganado carreras reglamentarias o clásicas. — Peso: 50 kilos. — Recargo de dos kilos por cada carrera ganada. — Entrada: $ 20. — Premios: $ 3,000 al 1.o y 300 al 2.o.

	Kilos		Kilos
His Majestic	56	Cebú	52
Uva	54	Gladstone	52
Denodada	54	Miss Olga	50
Polvillo	52	Valmont	50
Solferino	52	Etoile D'Or.	48
Sancho Panza	52	Dobrudja	48

Premio FLOTSAM. — 800 metros. —Para potrillos de 2 años que no hayan corrido ninguna clase de carreras. — Peso: 56 kilos. — Entrada $ 40. — Premios: $ 4,000 al 1.o y $ 400 al 2.o.

Electrón	58	Fulano	56
Pegote	56	Henry Clay	56
Crevecoeur	56	Oracle	56
Kerensky	56	Parlante	56
Vol Piqué	56	Espronceda	56
Clavileño	56	Virgilio	56
Exeter	56	Volubilis	56
Hispano	56		

Premio FULMEN. — 800 metros. —Para potrancas de 2 años, que no hayan corrido ninguna clase de carreras. — Peso: 54 kilos. — Entrada: $ 40. — Premios $ 4,000 al 1.o y 400 al 2.o.

Nodada	56	Espadaña	54
Welladay	56	Efímera	54
Goosberry	54	Toya	54
Vesta	54	Hesperia	54
Papilla	54	Tierra Santa	54
Vuyú	54		

Premio CHAMPION STAKES. — Carrera clásica cerrada. — 2,400 metros. — Para omnium. — Peso de reglamento. — Recargo a los ganadores de premios reglamentarios o clásicos desde el 1.o de Julio de 1919, de 2 kilos por cada premio ganado desde igual fecha. — Entrada: $ 90 en dos cuotas: $ 30 el 10 de Noviembre de 1919 y $ 60 el Lunes anterior al día de la carrera. — Premios: $ 9,000 al 1.o, 900 al 2.o, 450 al 3.o y 900 al criador del ganador, si éste es nacido en el país.

Captain	62	Glasgow	55
Bayaceto	60		

Premio FORTUNIO. — 1,400 metros. — Para caballos que no hayan ganado más de $ 20,000. — Handicap. — Entrada: $ 30. — Premios $ 3,000 al 1.o y $ 300 al 2.o.

Antaño	56	Vistula	44
Mary Garden	53	Cárpatos	47
Tacita	52	[illegible]	47
Durham	57	His Majesty	46
B. Ferry	55	Eylau	45
Pelo de Oro	51	Flaminia	45
Sensata	50	Malmaison	40
Esparceta	49		

Premio FISHERMAN.— 1,400 metros. — Para caballos que no hayan ganado más de $ 20,000. — Handicap. — Entrada: $ 30. — Premios: $ 3,000 al 1.o y 300 al 2.o.

Tiránica	58	Lochinwar	51
Gull	57	Falsete	50
Guabiyú	57	Pau	49
Queñe	57	Vesubiana	49
Ruric	56	Cebú	48
Coronis	54	Alboroto II	47
San Sebastián	53	Siracusa	45
		Infantita	44

Premio FLOREAL. — 1,400 metros. — Para caballos que no hayan ganado más de $ 20,000. — Handicap. — Entrada: $ 30. — Premios: $ 3,000 al 1.o y 300 al 2.o.

Embrollona	58	Horcón	49
Gladstone	56	Miss Olga	47
Pequén	55	Chacolí	45
Cadorna	53	Pasco	45
Simplice	52	Lord Beryl	44
S. Panza	52	Mormón	44
Larmes	49	Dobrudja	40
		Trebizonda	40

Premio FLYING FOX. — 2,600 metros. — Para caballos que no hayan ganado carreras reglamentarias o clásicas. — Handicap. — Entrada: $ 40. — Premios: $ 4,000 al 1.o y 400 al 2.o.

Majuelo	58	Gull	46
Ossyris	58	Herculano	46
Ocampo	57	Estela	43
Duque de El	54	Caucasia	41
Turpin	53	Reflejo II	40
Voyou	50	Valmont	40
East. Ferry	49	Señorazo	40
Cuncumén	48	Trajano	40
Clavija	47		

HIPODROMO CHILE

ASIGNACION DE PESOS PARA LAS CARRERAS DEL PROXIMO DOMINGO

Premio FILTRO.—1,200 metros.

Baldramina	64	Guignol	47
Pencahue	62	Shanon	46
Whisky S.	58	Niza	46
Capucine	55	Elda	45
Jerez	49	Temible	44
Bruja	48	Moscow	40
Saltarella	47		

Premio FOUTACHE.—1,200 metros.

Corchea	58	Titita II	48
Omar	58	Kalenda	46
Tarff	56	Yoe	45
Personaje	55	Ratisbona	44
Matadora	53	Astra	42
Furlana	51	Cadeneta	40
Practicanta	50		

Premio FIORELLI...
Olivar
C. de Flores
Fumee
Niágara
Terrible
Balija
Daring

Premio FOLLAJE...
D. Emiliano
Viñita
Sans Rival
Entente
Gregorita
Achibueno
Rolandito
Aerolito
Pechén

Premio FIERRO...
Donnela
Leoncillo
Cecilia
Parodista
Cultura
Silly
Fenicia
Omar

Premio FANTANA...
Palantelén
Urr
Aerolito
Gacelita
Pink Lady
Sebastiana
Monograma
Tejedor
Talega
Lady Kendal
Zepelín
Yaquil
Parodista
Achibueno

Premio FANINA...
Protector
Rústico
Cara o Sello
Duke
Air
Furlana
Personaje
Jerez

Informaciones, comerciales, industriales y agrícolas

CAMBIO

BANCARIO . . . . 14 9|16
COMERCIAL . . . . 14 5|8

EQUIVALENCIAS DEL CAMBIO BANCARIO

1 LIBRA VALE . . . . . $ 16.48.06
1 DOLAR . . . . 4.70 ¾
1 FRANCO 0.38.16
1 LIRA 0.32.67
1 PESETA 0.85.83
1 NAC. ARGENTINO . . 2.01 ¼

PREMIO DEL ORO: 79 o|o

VALOR DEL PESO ORO DE 18 d

Al cambio bancario de 14 9|16, un peso oro de 18 d. vale $ 1.23.60.
Como el recargo comercial es de 79 o|o, hay una diferencia de 55.40 por ciento.

Los Bancos que se expresan, han fijado los cambios siguientes:

Banco Español de Chile

Plazas	90 d|v.	A la vista
Londres	14 9|16	14 3|8
La libra, vale	16.48	16.69
Peseta	0.85.83	0.86.95
Franco	0.38.16	0.38.68
Dólar		4.70 3|4

Banco de Londres y Río de la Plata

Plazas	90 d|v.	A la vista
Londres	14 9|16	14 3|8
París		2.58 1|2
Amberes		2.57 3|4
N. York		4.70 1|2
España		1.13 3|4
Italia		2.97
Brasil		14 11|32
Uruguay		4.87 3|4
Argentina		2.08
Suiza		1.15 1|2
Siria		14 11|32
Portugal		14 11|32

Banco de Chile

Plazas	90 d|v.	A la vista
Londres	14 9|16	14 3|4
París	2.62	2.58 1|2
N. York		4.70 3|4
Italia	3.06	3.02 1|2
España	1.16 1|2	1.15
Argentina		2.01 1|4

BOLSA DE COMERCIO

MOVIMIENTO

Martes 27 de Enero de 1920.

Resultó muy activo el movimiento anotado ayer en el mercado bursátil, con relación al que se registrara en el día anterior.

Las operaciones alcanzaron mayor variedad, habiéndose registrado ventas de importancia en papeles salitreros, mineros e industriales.

Las acciones más operadas fueron las Peñón, Galicias, Antofagasta, Gatico, Caylloma Domeyko, Central de Minas, Llallagua, Araca, Malvoa y Electricidad Industrial, según podrá verse en el detalle del movimiento que se da a continuación.

Mayor actividad que el día precedente, se vió en el renglón de los bonos, transándose con preferencia los Caja 8-1.

En la 1.a rueda se hicieron 1.561.250 en acciones y 64.600 en bonos y en la 2.a, 457.033 en las primeras y 66.500 en los segundos.

El total de lo operado ascendió a 2.018.283 efectivos en acciones y 131.100 nominales en bonos.

TENDENCIA

A última hora se vió el mercado flojo y de baja en Sociedades mineras, sosteniendo sus precios algunas y subiendo la mayoría de las salitreras.

CIERRE DEL CAMBIO Y ORO

Cambio. — Vend. 14 5|8; comp. 14 21|32.

Oro.—Vend. 8; comp. 79.

OPERACIONES DE AYER

1.a rueda

2700 Gatico, Fbro. 12, 45.
2800 Gatico, Fbro. 12, 44 1|2.
1200 Gatico Enero 29, 44 1|2.
400 Gatico, Enero 29, 44.
500 Central, Fbro. 12, 11 1|2.
500 Central, Fbro. 12, 11 3|4
4200 Central, Fbro. 12, 12.
5300 Domeyko, Fbro. 12, 39 1|2
1500 Llallagua, Fbro. 12, 548.
200 Llallagua, Fbro. 12 549.
200 Araca, Fbro. 12, 91.
20 Vidrios, 245.
10 Electricidad Ind., 110.
100 Melón, Enero 29, 43 3|4.
200 Banco Nacional, 62.
16000 Caja 8-1, 101 1|2.
1600 Caja 7-1, 96 1|2.
3000 Caja 7-1, 96 1|4.
4000 Caja 7-1, 96 3|8.
20000 Hip. 8-1, 101 1|2.
6000 Garantizador 8-1, 89 1|2.

2.a rueda

200 Central, Fbro. 12, 12.
500 Central, Fbro. 12, 12 1|2.
2500 Central, Fbro 12, 12 3|4.
400 Araca, Fbro. 12, 92.
2700 Caylloma Fbro. 12, 21 1|2.
4500 Peñón, Fbro. 12, 18 1|2.
200 Galicia, Fbro 12, 59.
300 Antof., Fbro. 12, 246.
200 Antof., Fbro. 12, 247.
1500 Malvoa, Fbro 12, 36.
200 Electricidad Ind., 110.
30 Vidrios, 245.
60 Banco Nacional, 62.
200 Banco Francés, 65.
60 Chile, 213.
1 Chile, 210.
28000 Caja 8-1, 101 1|2.
500 Caja 8-2, 101.
2000 Caja 6-1, 88 1|2.
1000 Hip. 8-1, 101 1|4.
6000 Hip. 8-1, 101 1|2.
4000 Hip. 7-1, 95 1|8.
10000 Hip. 7-2 96.
19000 Garantizador 8-1, 87 1|2.

OFERTAS, DEMANDAS Y ULTIMAS COTIZACIONES

Bonos

Caja 7-1.— Quedó vend. por 40 mil 96 1|4.
Caja 6-1.—Quedó vend. por 16,000 a 88 1|2.
Hip. 6-2.— Vend. por 10000 a 101.
Hip. 8-1.—Quedó comp. por 4,000 a 101 1|2.
Hip. 7-1.—Quedó comp. por 4,000 a 95 3|4.
Garantizador 8. — Quedó comp. por 100,000 a 87 1|2.

ACCIONES BANCARIAS

Chile.— Quedó vend. por 100 acciones a 212.
Español.— A 200 se pidieron 100 acciones.
Nacional.—Quedó comp. por 100 acciones a 61 y vend. por 500 a 62.
Hip. de Chile.—A 680 se ofreció comprar 10 acciones.
Francés. — Quedó vend. por 200 acciones a 65.

SOCIEDADES MINERAS

Llallagua.—Quedó comp. por 200 acciones a 547 y vend. por 200 a 548 para Febrero 12. Cierran con transacciones y vend. a 531 para Febrero 29.
Gatico.—Para Febrero 12 se pidieron 20 acciones a 44 1|4 y se ofreció 200 a 44 1|2 y 200 a 44 para Enero 29. Cierran con vend. a 44 para Febrero 12.
Curanilahue.— Interés por vender 50 acciones a 290.
Caylloma.—Para Febrero 29 quedó comp. por 1,000 a 21 1|2 y vend. por 500 a 21 5|8. Cierran con comp. a 21 1|2 para Febrero 29.
Disputada.—A 82 para Enero 29 se pidieron 200 acciones y se ofrecieron 500 a 22 1|4 para Febrero 12.
Domeyko.—Quedó vend. por 200 acciones a 39 1|4 para Febrero 12 y 100 a 38 3|4 para Enero 29. Cerraron con comp. a 38 1|2 y vend. a 39 para Febrero 12.
Central de Minas. — Quedó para Febrero 12 comp. por 500 a 12 1|2 y vend. por 500 a 13.
Monte Blanco. — Vend. por 100 acciones a 15 1|2 para Enero 29.
Santa Rita.— A 11 se pidió 200 acciones al contado.
Demasías.— Para Febrero 12 se pidió 100 acciones a 28 y se ofrecieron 100 a 29 y para Enero 29 vend. por 200 a 28 1|2.

SOCIEDADES SALITRERAS

Antofagasta. — Cerraron con comprador a 245 para Febrero 12.
Loa. — A 124 para Febrero 12 se ofreció comprar 500 acciones.
Perffeti.—Comprador por 500 acciones a 22 para Febrero 12.
Chilena.—Cerraron con comprador a 57 para Febrero 12.
Peñón.—Comprador por 500 acciones a 18 1|2. Cerraron con transacción y comprador a 20 para Febrero 12.
Galicia.—Quedó vendedor por 100 acciones a 59 para Febrero 12.

SOCIEDADES GANADERAS

Tierra del Fuego.—Comprador por 100 acciones a 116 1|2 y vendedor por 10 a 116.
Gente Grande.—A 112 se pidieron 100 acciones.

SOCIEDADES INDUSTRIALES

Gas de Santiago.—A 108 se pidieron 12 acciones y se ofrecieron 15.
Electricidad Industrial. — Comprador por 100 acciones a 108 para Febrero 12 y vendedor por 100 a 110 y 20 a 109 al contado.
Austral.—Vendedor por 1,000 acciones a 2 1|8.
Malvoa.—Para Febrero 12 se pidieron 500 acciones a 36.
Cemento Melón. — Comprador por 100 acciones a 44 para Febrero 12 y vendedor por 100 a 44 1|2 para Enero 29.
Vapores.—Comprador por 200 acciones a 240 y vendedor por 200 a 244.
Viña. — Cerraron con vendedor a 69 1|4 al contado ex-dividendo de 2.70 pagado ayer.

OPERACIONES EN VALPARAISO

1.a rueda

9300 Gaticos, Febrero 12, 45.
4000 Gaticos, Febrero 12, 44 1|2.
500 Gaticos, Febrero 12, 45 1|4.
900 Gaticos, Enero 29, 44.
400 Choica, Febrero 12, 24 3|4.
100 Choica, Enero 29, 24 1|4.
100 Choica, Febrero 12, 24 1|2.
500 Peñón, Febrero 12, 18 1|2.
600 Loa, Febrero 12, 123.
1500 Gaticos, Febrero 12, 44 3|4.
2000 Central, Febrero 12, 11 3|4.
1000 Castilla, Febrero 12, 27 1|2.
800 Castilla, Febrero 12, 27 1|4.
400 Loa, Febrero 12, 124.
50 Loa, Enero 29, 123.
200 Castilla, Febrero 12, 27.
1900 Loa, Febrero 12, 125.
2500 Perfetti, Febrero 12, 23.
2200 Llallagua, Febrero 12, 550.
200 Llallagua, Enero 29, 547.
900 Lastenias, Febrero 12, 105.
500 Domeyko, Febrero 12, 40.
500 Galicia, Febrero 12, 59 1|2.
1000 Castilla, Febrero 12, 26 3|4.

2.a rueda

200 Loa, Febrero 12, 127.
300 Castilla, Febrero 12, 27.
500 Castilla, Febrero 12, 26 3|4.
100 Loa, Febrero 12, 127 1|4.
100 S. José Oruro, Febrero 12, 12.
100 Galicia, Enero 29, 59.
100 Cervezas, Febrero 12, 60.
200 Vapores, Enero 29, 243.
500 Tabacos, Enero 29, 92.
200 Gaticos, Febrero 12, 44 1|2.
300 Peñón, Febrero 12, 18 1|2.
700 Galicia, Febrero 12, 59 1|2.
2000 Peñón, Febrero 12, 18 3|4.
500 Malvoa, Febrero 12, 36.
1000 C. de Minas, Febrero 12, 13.
200 Penco, Febrero 12, 70.
3000 Viñas, Enero 29, 69.
3000 Viñas, Febrero 12, 69 1|2.
500 Galicia, Febrero 12, 59.
300 Ch. de Salitres, Febrero 12, 52.
100 Llallagua, Febrero 12, 546.
1900 Lastenias, Febrero 12, 105.
1400 Perfetti, Febrero 12, 22 1|2.
200 Viña, Enero 29, 69.
300 Antof., Febrero 12, 247.
100 Loa, Febrero 12, 126 1|2.
500 Lastenias, Enero 29, 104.
1000 Viñas, Febrero 12, 68 1|2.

Letras

1.a rueda: vendedor, 14 19|32; comprador, 14 5|8.
2.a rueda: vendedor, 14 19|32; comprador, 14 5|8.

Oro

1.a rueda: vendedor, 81; comprador, 80.50.
2.a rueda: vendedor, 79.50; comprador, 79.

BOLSA DE PRODUCTOS

SANTIAGO

Operaciones efectuadas en la rueda de hoy. — Todos los precios son por quintal métrico, con saco nuevo, salvo estipulación contraria.—En abarrotes se entenderán las estipulaciones que rigen en el comercio.

OFERTAS Y DEMANDAS

Trigo blanco.—Comprador Florence, cosecha, a $ 35.25, Providencia, sin saco.
Comprador. Sur, cosecha, a $ 34.75, Providencia, sin saco.
Vendedor, sur, cosecha, a $ 35.50, Providencia, sin saco.
Trigo candeal.—Comprador de corriente, a $ 38, Providencia, cosecha.
Cebada.—Comprador, forrajera, cosecha, a $ 24.50, Alameda.
Vendedor, forrajera, cosecha, a $ 24.75, Alameda.
Comprador, forrajera, cc. B. Vista, cosecha, a $ 25.50.
Vendedor, forrajera, cc. B. Vista, cosecha, a $ 26.
Papas. — Vendedor amarillas, a $ 13.50, en estación, próxima cosecha.
Maíz.—Comprador, amarillo, a $ 20, en Santiago.
Lentejas.—Vendedor en Cauquenes, a $ 75, cosecha.
Quillay.—Vendedor a $ 40, Alameda.
Sacos.—Vendedor de trigueros, a $ 1.07 oro con 8o|o de descuento.
Vendedor de cebaderos, a $ 0 98 oro con 8o|o de descuento.

TRANSACCIONES REGISTRADAS

1,000 trigo, Centro, a $ 35.75, s|s., Providencia, cosecha.
500 trigo, Florence, a $ 36.25, s|s., Providencia, listo.
2,000 trigo, sur, a $ 35.50, s|s., Providencia, cosecha.
1,500 trigo candeal, a $ 39, Yungay, cosecha.
1,000 forrajera, a $ 24.50;, Alameda, cosecha.
1,000 forrajera, a $ 24.75, Alameda, cosecha.
1,000 forrajera, a $ 24.75, Alameda, cosecha.
1,000 forrajera, a $ 24.75, Alameda, cosecha.
3,500 forrajera, a $ 24.50, Alameda, cosecha.

TRANSACCIONES EN RUEDA

1,000 sacos forrajera, cosecha, a $ 24.50, Alameda, cosecha.
1,000 sacos forrajera, cosecha, a $ 24.50, Alameda.
1,000 sacos forrajera, cosecha, a $ 24.50, Alameda.
1,000 sacos forrajera, cosecha, a $ 24.50, Alameda.
1,000 sacos forrajera, cosecha, a $ 24.50, Alameda.
2,000 sacos papas amarillas, s|s., a $ 13.50, en estación San Fernando, norte.
2,000 sacos papas amarillas, s|s., a $ 12.50, en estación zona Melipilla.

TRIGO CENTRO

Comprador de cosecha, s|s., a $ 36.60, Providencia.
Vendedor de cosecha, s|s., a $ 36, Providencia.

Santiago, 27 de Enero de 1920.
El Secretario.

GUIA DE CORREDORES DE LA BOLSA DE COMERCIO

LUIS RAMIREZ SANZ, AUGUSTO OVALLE CASTILLO
Bandera 55. — Teléfono 2511.

CARLOS DUVAL
Bandera 57. Int. 11. Teléfono 1812

OSCAR VALENZUELA VALDES
Bolsa de Comercio. Int. 20. Tel. 2558

RAFAEL UNDURRAGA OVALLE
Bolsa Comercio. Of. 32. Tel. 2200

FRANCISCO Y ALBERTO HUERTA CIFUENTES
Cal: Bolsa 66. Int. 24. Teléf. 1118

ALBERTO ROJAS H. RAUL BORIES L.
Calle Bolsa N.o 60. Int. 23

RICARDO VALDES
Bolsa Comercio. Of. N.o 33. Tel. 3194

FLORENCIO VILLAMIL C. Y CIA.
Calle Bolsa 82. Int. 31. Tel. 2664

IRARRAZAVAL Y SUTIL
Bandera 65. Teléf. 26. Casilla 2852

PEREIRA Y VALDES
Calle de la Bolsa N.o 39

ROBERTO EYZAGUIRRE
Morandé 227. Tel. 1682. Casilla 478

JOSE URETA VALDES Y CIA.
Bolsa Comercio 21. Teléfono 3338

HECTOR HERREROS, DOMINGO AMUNATEGUI
Bandera 71. Casilla 3149

JORGE Y RICARDO ASTABURUAGA LYON
Calle de la Bolsa 74. Int. 27. Tel. 3444

ARTURO WALKER
Moneda 1120. Teléfono 3435

AGUSTIN LLONA C., VICTOR UGARTE A.
Calle Bolsa 49. Cas. 2841. Tel. 148

JULIO RIPAMONTI, RAMON ACHONDO
Bandera 73. Casilla 192. Teléf. 3428

ALBERTO FABRES
Morandé 327. Casilla 158. Tel. 918

LUIS ARIZTIA S., ROBERTO DONOSO B
Bandera 73. Gal. de la Bolsa, Of. 20

SOCIEDAD ANONIMA FERIA IZQUIERDO

Precios corrientes de la Feria de Animales del Martes 27 de Enero de 1920. — Avenida Beauchef N.o 997

Terneros pie gordos, 70-100.
Terneros 1 año, 130-170.
Vaquillas 1 1|2 año, 160-220.
Vaquilas 2 años, 200-250.
Novillos 1 1|2 año, m., 200-250.
Novillos 2 años, 240-270.
Vaquillas 3 años, 260-320.
Novillos 3 años, 280-320.
Novillos m. gord., 350-400.
Novillos gordos, 450-470.
Novillos m. gordos, 470-500.
Vacas flacas, 180-200.
Vacas m. gordura, 280-320.
Vacas gordas, 380-400.
Vacas mestizas, g., 440-480.
Vacas preñadas, 380-420.
Vacas paridas, flacas, 250-300.
Vacas paridas, m. grd., 380-420.
Vacas paridas, mest., 460-500.
Torunos, m. gord., 400-440.
Torunos gordos, 470-500.
Toros, 350-420.
Bueyes flacos, 260-300.
Bueyes m. grd., 380-440.
Bueyes gordos, 540-580.
Bueyes de trabajo, 370-400.
Bueyes mes., trabajo, 450-480.
Bueyes mest., gordos, 620-660
Potrancas 2 años, 80-130.
Potrancas 3 años, 140-150.
Potrones de 2, 75-120.
Potrones 3 años, 130-140.
Yeguas, 60-230.
Caballos, 70-240.
Mulas flacas, 70-80.
Mulas, 140-170.
Vacas al peso, 0-80-0.95.
Bueyes al peso, 0.82-0.97.
Torunos, 0.75-0.80.
Novillos, 0.84-0.97.

VEGA CENTRAL

DE LA SOCIEDAD DEL MERCADO DE LA VEGA

Revista diaria. Precios de venta de productos por mayor, término medio, según calidad

Acelga, 0.40-0.80 docena atados.
Arvejas, 10-20 saco.
Alcachofas, 4-8 el ciento.
Apio ensalada, 0.60-1 atado 12 m.
Ajos, 0.40-2 el ciento.
Ají verde, 7-13 saco harinero.
Berros, a 0.10 docena de matas.
Betarragas, 10-12 el mil.
Cebollas cabezas, 4-7 el ciento.
Choclos, 3-6, el ciento.
Calabazas, 2-4 el ciento.
Espárragos, 6-10 docena atados.
Lechugas, 0.40-2 el ciento.
Melones, 20-60 el ciento.
Nabos, 4-10 el mil.
Orégano, 0.60-1 d. de atados.
Porrones, 10-12 el mil.
Pimentón, 2-6 el ciento.
Papas cazuela, 15-18 el saco 100 k.
Papas amarillas, 13-18 saco 100 k.
Porotitos verdes, 6-7 el saco.
Perejil, 0.60-0.80 d. atados.
Pepinos ensaladas, 1.50-2 el ciento.
Porotos granados, 8-12 saco.
Repollos, 7-20 el ciento.
Rabanitos franceses, 0.10 ciento.
Sandías, 25-65 el ciento.
Tomates, 1-3 el ciento.
Yerba buena, 0.40-0.80 d. atados.
Zanahorias, 0.40-0.80 ciento.
Zapallos tiernos, 15-30 ciento.
Zapallos año, 100-150, ciento.
Zapallos italianos, 1.50-2 ciento.

Carretas que entraron

Zapallos	20
Cebollas	16
Lechugas	10
Papas	31
Repollos	1
Choclos	59
Tomates	14
Sandías	106
Porotos	10
Arvejas	3
	270

MATADERO PUBLICO

ENCIERRA DE HOY

Enero 28.

Ganado mayor

Bueyes	49
Novillos	42
Vacas	199
En vara	30
Total	320

Ganado menor

Corderos	794
Id. en vara	92
Cerdos	72
Terneros	32
Id. en vara	4
Cabros	19
Total	1013
Total general	1333

PRECIOS DE LAS CARNES

Enero 27.

Por kilos

Carne buey	1.a		a	1.30
Id. id.	2.a	1.18	a	1.28
Id. id.	3.a	0.70	a	1.10
Id. novillo	1.a	1.28	a	1.32
Id. id.	2.a	1.15	a	1.25
Id. id.	3.a	0.70	a	1.10
Id. vaca	1.a	1.32	a	1.35
Id. id.	2.a	1.22	a	1.30
Id. id.	3.a	0.70	a	1.10
Id. cordero	1.a	1.30	a	1.40
Id. id.	2.a	1.10	a	1.20
Id. id.	3.a	0.70	a	1.00
Id. oveja	1.a		a	1.00
Id. id.	2.a	0.80	a	0.90
Id. id.	3.a	0.50	a	0.70
Id. cabro	1.a		a	0.80
Id. id.	2.a	0.60	a	0.70
Id. id.	3.a	0.30	a	0.50
Id. cerdo	1.a	no hubo		
Id. id.	2.a	1.60	a	1.70
Id. id	3.a	1.00	a	1.40
Grasa en rama			a	1.80
Sebo ovejuno		1.20	a	1.30
Cuero vacuno macho			a	2.00
Id. hembra			a	2.60
Id. ovejuno pesos docena		60	a	80

COMPRA-VENTA DE PROPIEDADES

Doña Zenobia Prieto v. de Claro, a Pedro Román la N. 3357, calle Santiago Concha, $ 10,200.
—Arturo Vargas Ravanal a Zenobia Prieto v. de Claro c. y s. N.o 1253 a 1355, calle Santiago Concha, $ 13,385.
—Domingo Vargas a Zenobia Prieto v. de Claro la c. y s. N. 1363 c. Santiago Concha, $ 11,000.
—José Hüber a Ramiro Inostroza, el s. N 10 manz. F. s. casa 3 Pob. Besa, $ 8,000.
—Juan Dünner a Juan S. Dünner la N. 3870 c. Mapocho, $ 32,000.
—Domingo Piga a Guillermo Lazarte la c. y s. N. 749, al 753 c. Herrera, $ 27,000.
—La C. de R. y P. S. F. F. a José M. Palma, $ 24,000 la c. y s. V. 998, L. Cochrane.
—La C. de A. de Stg. a Guillermo Hesse, la N. 640 Av. Cumming, $ 47,000.
—Celedonio Mellafe Baltra a Elías Beltrán la N. 319 c. s. Isidro, $ 31,000.
—Rogelio Aguirre a Fco. Gabriel y Amalia Barahona la c. y s. N. 195 c. L. Cochrane, $ 61,000.
—Arturo Prieto Bahamondes a Rogelio Aguirre, la c. y s. N. 195 c. Cochrane, $ 75,000.
—Alberto Marty M., a Guillermo, Laura, José Rosario y Angel Garetto, $ 82,000, la N. 781 c. a A. Bello.
—Banco Anglo-Sud-Americano Limitado a Elisa Meza Pacheco el s. y c. N. 11 de Avenida Lazo Pob. S. Nicolás, $ 22,222.22.
—Eduardo Fernández V. a Joaquín Demarchi, $ 8,000, el loto 14 manz. 13, Plan. 2, P. C. de B. de Maipú.
—Angel C. Espinosa, a Caja de Ahorro Emp. Públicos la c. y s. N. 1448, a 1470 de Av. Matta, $ 32,160.

TRIBUNALES

CORTE DE APELACIONES

Causas agregadas extraordinariamente

1. Contra Francisco Concha, revocada.
2. Contra Carlos Vargas, Luis Varas y otros, revocada.

JURAMENTO

Prestó el juramento de la ley don Juan Rodríguez, para servir en propiedad el puesto de receptor de mayor cuantía de Cachapoal, vacante por renuncia de la persona que lo servía.

CRONICA POLICIAL

EL SALTEO DE LA COMUNA QUINTA NORMAL.—Se trabaja activamente por dar con los culpables. —Con todo empeño ha continuado durante el día de ayer, la investigación judicial a fin de descubrir a los autores del salteo efectuado en la noche del 15 del mes en curso, en la comuna de la Quinta Normal.

El Juez señor Escobar llamó a declarar a todos los detenidos, manteniéndose algunos de éstos en la más completa negativa de tener alguna participación en este hecho.

En las primeras horas de la tarde, el señor Escobar, acompañado del Secretario del Juzgado de turno y del oficial del 3er. Juzgado señor Rojas, se trasladó a la Sección de Seguridad a fin de proceder a tomarles declaraciones a tres individuos que se encontraban detenidos desde anteayer. Estos individuos habían sido aprehendidos en la ciudad de Talca.

Después de largas interrogaciones hechas a éstos el Juez señor Escobar ordenó ponerlos en libertad incondicional.

Esta medida fué adoptada por el Tribunal en virtud de no haber habido mérito para proceder en su contra.

A continuación, el señor Escobar se trasladó a su sala de despacho, en donde hizo llamar nuevamente a los hermanos Muñoz Abarca.

Después de haberles tomado varias declaraciones, el Juez ordenó suspender la incomunicación de estos dos individuos.

EROGACION PRO-VIEDRA-GARCES.—La Prefectura de Policía y la Comisaría de la Brigada Central, han continuado recibiendo erogaciones enviadas por establecimientos comerciales y personas particulares, que quieren coadyuvar al premio que se le dará a las familias de los guardianes Viedra y Garcés víctimas policiales del salteo.

Hasta ayer se contaba:

Suma anterior	$ 4.439.20
Carlos Castro Ruiz	100.00
Cía. de Cervecería Ebner	200.00
Internacional Sporting Club	100.00
Gmo. Amunátegui Valdés	50.00
Jorge Fierro Carrera	50.00
	$ 4.939.20

SERVICIOS DE PROFILAXIS.— Durante el día de ayer, la Brigada Sanitaria, que trabaja en la Sección de Detenidos, hizo la profilaxis a 74 reos.

FALLECIDO REPENTINAMENTE.—La policía de la 8.a Comisaría dió cuenta ayer al Juzgado de turno de haber encontrado el cadáver de Carlos Cruz, fallecido repentinamente en la vía pública.

HURTOS. — Antenoche penetraron ladrones al domicilio de doña Ester López y le robaron especies que avalúa en mil pesos.

Ignora quién sea el autor.

—A don Luis Ríos también le robaron útiles de casa, que estima en la suma de 300 pesos.

VAGOS.— Ayer fueron puestos a disposición del Juzgado de turno, 27 individuos vagos.

Sociabilidad obrera

Federación Obrera de Chile.— Consejo Federal N.o 7 de Tejedores.— Se cita a los federados de este Consejo a asamblea ordinaria para hoy a las 5 1|2 con el fin de tratar sobre la modificación del horario en la fábrica de Andes y de varios asuntos de importancia, relacionados con este consejo.

Mañana es el último día para la votación de la nueva junta administrativa. La comisión escrutadora atiende a los federados todos los días de 12 1|2 a 1 y de 1|2 a 7 de la tarde.

Sociedad Unión de Talabarteros.—El próximo Domingo 1.o de Febrero junta general solemne a las 9 A. M. El presidente leerá la memoria del año 1919. El tesorero dará lectura al balance general del mismo año y también se repartirán los diplomas a los socios jubilados y activos de un año.

Aldunate 974.

Sociedad Inválidos de la guerra de 1879 y Veteranos del Ejército y Armada.— Cítase a la Comisión de fiestas para hoy a las 8 P. M., en el Albergue de los Veteranos a fin de arreglar las cuentas que aún quedan pendientes.

Centro Deportivo Gerrardo Rodríguez del Río.— La próxima velada boxeril.— Presentación de sus alumnos.— El Sábado 7 de Febrero se efectuará en el salón-teatro El Arte, San Francisco 180, la velada que este Centro ha acordado efectuar como presentación de sus alumnos.

Sociedad La Universal.— En sesión de directorio pasada fué nombrado director de esta Sociedad el señor José Lizana.

—Continúan recibiéndose, hasta el Jueves 5 de Febrero, en Arturo Prat 1887, los obsequios que deseen hacer los asociados como premios para la rifa privada que, a fin de acrecentar los fondos sociales, se ha preparado para el 7 de Marzo.

—Cítase al directorio y comisión de fiestas para el Jueves a las 8 y 9 P. M., respectivamente.

Federación de músicos de Banda.— No habiéndose llevado a efecto la junta general anunciada para el Lunes 26, se cita para el Viernes 30 a las 10 A. M. Tabla: elección de presidente, proyecto de unificación con otra institución, admisión de socios y otros asuntos.

La junta tendrá lugar con el número de socios que asista.

Federación Obrera de Chile.— Consejo Federal N.o 14. Empleados de Comercio. —Se convoca a asamblea general para hoy a las 9.30 P. M., en Alonso Ovalle 680.

Se comunica a los que han organizado una fiesta en honor del Consejo 5 para el Sábado 31 en su local Victoria 617, para hacerle entrega del trofeo Copa Federación Obrera de Chile, que el team del consejo hermano ganó el Domingo 17 en la cancha del Santiago F. B. C. El producto de la velada será a beneficio del periódico "La Voz del Empleado", órgano oficial del consejo.

Centro Recreativo La Ilustración. — Bascuñán Guerrero 542.— El jueves 29 extraordinaria clase, habrá un profesor para enseñar especialmente a las señoritas y jóvenes que no sepan baile.

Estudiantina Esmeralda.— Cítase para el Sábado 31 a todo el cuadro de ejecutantes en Bascuñán 542 a las 21 horas (9 P. M.) y para el Domingo 1.o a clases y ensayos a las nueve de la mañana.

Federación Obrera de Chile.— Consejo Federal N.o 2 de Tranviarios.—Se cita a asamblea general ordinaria para hoy a las 9 P. M., en punto.

Se recomienda especialmente la asistencia, porque en esta sesión se proclamará el resultado de la votación para la nueva junta administrativa.

Desde hoy en adelante toda correspondencia debe ser dirigida al nuevo local social, ubicado en calle de Martínez de Rozas 2408.

Con el reciente fallecimiento de los señores Rosamel Gómez, Juan 2.o Riveros y Teresa González, corresponde cancelar las cuotas mortuorias N.os 1, 2 y 3 del presente año, fuera de la anticipada que es la N.o 4.

Sociedad La Aurora.— En sesión celebrada por esta institución el Lunes, se acordó mandar imprimir la memoria correspondiente al año 1919.

También se nombró la comisión de sanidad, quedando compuesta de las siguientes personas: señoras Leonor Gil v. de Gil, Nataniel 221; Clorinda León de V., San Diego 644, casa N.o 7; Rosa Acevedo v. de M., Santo Domingo 1889, casa N.o 17 señores Amable Fernández, Porvenir 658; Antonio Rivera, Arturo Pratt 761, casa N.o 16. Se pone en conocimiento de los socios que el tesorero los atenderá todos los Lunes de 7 a 8 1|2 P. M., en el salón social. Esta medida será hasta el 15 de Marzo. A los consocios que estén trasados en el pago de sus cuotas se les ruega pasen a la secretaría a pagar sus atrasos.

Centro Recreativo Centenario de Maipo.— Cítase a junta general extraordinaria para hoy a las 9 P. M.

Se advierte que solo se espera hasta las 9 1|2 y por ser tercera citación se sesionará con el número que asista.

Ruégase la asistencia a los señores G. Barrera, L. Villablanca, L. Castillo, A. González, Pardo, Correa, Berríos.

Centro Familiar Luz y Progreso.—Cítase a junta de directorio para hoy a las 9 P. M.

Unión gremial de cerrajeros. — Hoy baile social a las 9 P. M.

Federación Obrera de Chile.— Consejo Federal N.o 13.—En la próxima semana dará este consejo una función a beneficio de los fondos pro-huelga.

Se ruega a los consejos N.o 2, 16, 17 y 20 den cuenta de la entrada de los beneficios pasados al salón social, que está situado en calle Chiloé 368, esquina Carnot.

Sociedad de Carpinteros y Ebanistas Fermín Vivaceta.— Junta general solemne el Domingo 1.o de Febrero a las 10 A. M. Trasmisión del mando al nuevo directorio; lectura de la memoria y balance anual.

Federación de Obreros de Imprenta.— Conferencias instructivas.— El Sábado venidero inicia esta Federación una serie de Veladas-Conferencias a beneficio de la Revista Gráfica y Biblioteca, en su salón social, Eleuterio Ramírez 1357. Esta conferencia estará a cargo del prestigioso obrero, señor Carlos A. Martínez.

La comisión respectiva ha confeccionado un interesante programa literario musical, en el que tomarán parte los mejores elementos con que cuentan las artes gráficas.

Pronto se dará a conocer el programa.

Federación de Zapateros y aparadoras en resistencia.— Esta Federación en sesión celebrada el Domingo entre otros acuerdos tomó los siguientes:

Llevar a efecto la elección de directorio el próximo Domingo para lo cual nombró una comisión compuesta de diez miembros para que se encarguen de la elección. El acto principiará el Sábado a las 12 M., hasta el Domingo a la misma hora, en seguida se principiará a hacer el escrutinio.

También se acordó recomendar a todos los personales ponerse al corriente en las cuotas atrasadas.

Federación de Obreros de Imprenta.— Cítase al directorio para mañana Jueves a las 8 1|2.

El libro registro está a disposición de los federados para firmarlo.

Promete ser muy interesante la conferencia que dará el Sábado el señor Carlos A. Martínez. Será acompañada de una velada musical.

Gran Federación Femenina de Chile. —Ha dejado de existir la socia fundadora, señora Manuel Inostroza de Berríos. Se encarece a todas asistir a sus funerales y a las sociedades amigas. El cortejo partirá de su casa, calle Pastor Ovalle N.o 55, a las cinco y media P. M.

Avisos Clasificados

NECESITAN EN ARRIENDO

CASA CENTRAL, 6 PIEZAS, GAS y electricidad necesito arrendar, pago hasta 500 pesos. Emilio Delpuerte, Bandera esquina Rosas. Emporio casimires. 3667-e-28

OFRECEN EN ARRIENDO

$ 80 FAMILIA EXTRANJERA arrienda departamento cuatro piezas, cocina. Riquelme 982. 3574-e-28

$ 250 ALTOS, 11 PIEZAS, SERVIcios, hall, luz eléctrica y gas, arriéndase, calle Maestranza, Guzmán, Silva y Cía., Huérfanos 1243. e-28

$ 350 ARRIENDASE CASA EN Maestranza, bajos, huerto, jardín, parrón, 11 piezas, 2 halls, servicios, luz eléctrica y gas. Guzmán, Silva y Cía., Huérfanos 1243. e-28

$ 60 ARRIENDASE OFICINAS muy central, luz eléctrica. Guzmán, Silva y Cía., Huérfanos 1243. e-28

$ 200 ARRIENDASE DEPARTAmento a la calle, en calle Bandera, muy central. Guzmán, Silva y Cía., Huérfanos 1243. e-28

$ 760 GRAN RESIDENCIA EN bajos, a media cuadra de Alameda, en espléndida calle, arriéndase. Consta de 10 habitaciones, servicios, jardín, garage, recién refaccionada. Guzmán, Silva y Cía., Huérfanos 1243. e-28

$ 35 ARRIENDO DEPARTAMENto higiénico, 3 piezas y cocina, Bascuñán 1103. 3638-e-29

$ 110 CASA CINCO PIEZAS, DEpendencias, luz eléctrica, calle Quinta Normal. Tratar: 3357. 3655-e-29

ÑUÑOA, AVENIDA IRARRAZAval 2928, arriendo esta propiedad a propósito para industrias. Tratar Vergara 686. 3671-e-30

AVICULTURA Y CULTIVOS

COLMENAS, CERA ESTAMPADA, todos útiles apicultura, Aróstegui Manuel Rodríguez 854. 3318-14-F

ALHAJAS

ALHAJAS CON BRILLANTES del valor que sean, compra. Estado 56 en-31

JOYAS ANTIGUAS CON BRIllantes, cualquier tamaño, compra constantemente, Estado 56. e-31

PLATINO, ORO O PLATA PARA fundir, compra permanente. Estado 56. e-31

ARTICULOS DE PLATA, ANTIgüedades, monedas, chafalonía, etc., compra. Estado 56. e-31

ANTIGUA CASA COMPRADORA, Estado 56. Hace negocios rápidos, pago instantáneo. e-31

COMPRO BRILLANTES, PERLAS platino al mejor precio. Moneda No. 937. f-7

COMPRO ALHAJAS CUALQUIER valor, el más alto precio. Estado No. 273. E 31

SE COMPRA ORO, PLATA Y platino, pago buen precio. San Antonio 18 e-31

OBJETOS DE PLATA ANTIGUOS compra y vende. Galería Callis, Compañía 1020. 1.o-F

SE COMPRA PLATINO. TALLER Callis, Compañía 1023. 3518-f-1

PULSERAS "ESCLAVA" ENCHApadas, de gran moda, en todos tamaños, llegaron, Joyería París, Delicias 861. 3660-e-31

AUTOMOVILES Y CARRUAJES

ESCUELA PRACTICA DE CHAUffeur mecánicos. Cursos rápidos de varias marcas. Enseñanza por sus dueños, manejo mecánico, electricidad. Arredondo and Company. Moneda 1020. Feb. 10.

COCHECITO BUEN ESTADO DE ocasión. Necesito. Dirigirse a Sáez, San Martín 40. 3658-e-30

CAMION FORD, CARGA LIVIAna. Véndese barato, Riquelme 732. 3670-e-29

ANIMALES Y VEHICULOS

COMPRO CABALLO TIRO SOLO San Alfonso 170. 3678-1.o-e

COMPRA VENTAS VARIAS

"LA GRAN OCASION" COMPRA a domicilio toda clase de ropa y calzado, fuera de uso de caballero, dirigirse, a Custodio Aguilera, pago buenos precios. San Pablo 2270. 2969-d-31-1920

COMPRO CUADROS AL OLEO de buenos autores. Delicias 857. 3106-5-F.

TECHO AMERICANO ACANALAdo, $ 3 planchas, Aróstegui Yanetti, Manuel Rodríguez 854. 3319-f-14

SASTRERIA E. DINTRANT. REcibense hechuras. Telas inglesas. San Antonio 142. 10-Marzo

COMPRO DENTADURAS Y DIENtes artificiales usados. Cóndor 1334. 2-Fe.

TAMBORES GALVANIZADOS DE capacidad de 200 litros más o menos, en perfecto estado, de la mejor clase, se venden. Casilla 3284. Santiago. 3456.-30-E

VENDO NIVEL Y TODA CLASE útiles para ingeniero. García Reyes 50. E-28

CUADROS MODERNOS Y ANTIguos, compra, vende y recibe a consignación, Galería Callis. Compañía 1020. 1.o-F

ANTIGÜEDADES COMPRA Y vende y recibe a consignación. Galería Callis. Compañía 1020. 1.o-F

BRONCES, FIERROS, PORCElana, sedas y demás objetos de valor antiguos, compra y vende, Galería Callis. Compañía 1020. 1.o-F

LIQUIDACION DE LA PAPELEría Arca de Noé, Compañía 1057. Hay papeles por fardos, al detalle. Hay de todos los estilos. A las demás papelerías se les hace fuertes descuentos. Tengo orden de liquidar a precio muy bajo seis mil rollos, guardas muy lindas. César Frigerio, Compañía 1057. f-3

APROVECHEN BARATURA SALdos sombreros verano, para señoras. Fábrica: San Diego 212 A. Feb-1.o

COMPRO MUEBLES Y REJAS antiguas, mantones de Manila. Bandera 82. 3614-e-28

COMPRO MATE, FUENTE ZAHUmadores, joyas antiguas, cuadros, marfiles, Bandera 82. 3615-e-28

$ 2,200. — FLAMANTE MOTOCIcleta con side-cars, 4 cilindros, vendo, de ocasión. Tratar de 9 a 11 en Huérfanos 1483. 3636-e-29

MAQUINAS DE ESCRIBIR ADler se vende. Huérfanos 710. 3643-e-29

MAQUINAS DE ESCRIBIR DE ocasión, en perfecto estado y con garantía vendemos desde $ 200. Estado 52.

BAUL GRANDE, MUY FIRME, de ocasión, compra. 21 de Mayo 773. Trío Mayorga. 3659-e-28

SE VENDE UN PIANO. TEAtro Imperial. San Diego 1344. 3654-e-28

VENDO DE OCASION, UN BUEN juego muebles, comedor, estilo inglés y una cocina económica para tres platos. Todo con muy poco uso. Vicuña Mackenna 832. 3652-e-29

ATEOJOS CON VIDRIOS COLOR para campo y playa, llegaron. Precios desde 3.80. Joyería París, Delicias 861.

ANTEOJOS PARA LEER, A PREcios muy bajos, llegaron. Joyería París, Delicias 861. 3662-e-31

TERNOS, CASIMIRES INGLESES finos entrega pagándolos por mensualidades. Cooperative Sastrería. Agustinas 877. 3661-f-6

$ 138, TERNOS, LOS ULTIMOS de realización. Cooperative Sastrería. Agustinas 877.

LA VILLA DE MADRID. TIENDA que está liquidando. Ahumada 64.

LA VILLA DE MADRID. VENDE sus mercaderías a precios de liquidación. Ahumada 64.

LA VILLA DE MADRID. CARPEtas de yuto, desde $ 15 cada una. Ahumada 64.

LA VILLA DE MADRID. CRETOnas de fantasía, desde $ 3 metro. Ahumada 64.

LA VILLA DE MADRID. CHARmeux seda, desde $ 17 metro. Ahumada 64.

LA VILLA DE MADRID. BOAS pluma, desde $ 19 cada una. Ahumada 64.

LA VILLA DE MADRID. PAILlette seda, desde $ 15.50. Ahumada 64.

LA VILLA DE MADRID. VESTIdos para guagua, finos, $ 14 cada uno. Ahumada 64.

LA VILLA DE MADRID. BLUSAS bodelos desde $ 12.50 cada una. Ahumada 64.

LA VILLA DE MADRID. VELOS lindo surtido desde $ 1.40 metro. Ahumada 64.

LA VILLA DE MADRID. CREPES colores de moda, desde $ 2.20 metro. Ahumada 64.

LA VILLA DE MADRID. MESAlinas muy escogidas, $ 1.70 metro. Ahumada 64.

LA VILLA DE MADRID. TODAS sus existencias las exhibe con sus últimos precios. Ahumada 64.

LA VILLA DE MADRID. NO DEJE de pasar hoy a visitarnos. Ahumada 64.

VENDO COMODA ANTIGUA, DE caoba, y muebles para comedor en perfecto estado. Avenida Las Quintas 370. 3665-e-29

COMPRA VENTAS DE NEGOCIOS

NEGOCITO ABARROTES, POCO capital espléndida situación (esquina), véndese. — Cochrane 602. 3631-e-29

VENDO DE OCASION POR VIAje urgente a Europa el antiguo y acreditado Almacén Uruguayo, Rosas esquina Brasil, tratar: con su dueño en el mismo almacén. 3630-e-29

VENDO ESPLENDIDO NEGOCIO licores, único en todo el barrio, con mercadito abarrote independiente. Tratar Moneda 2702, esquina Solomayor. e-29

DE OCASION VENDO ALMACEN abarrotes, en $ 1,800. Valparaíso No. 1360. 3669-e-29

MAGNIFICO NEGOCIO, VENDO refinería grasa tercera parte valor, ausentarse su dueño. Materia prima asegurada, local primer orden. casilla 768. Teléfono 1660. 3673-28-e

COMPRA VENTAS DE PROPIEDADES

14 POR CIENTO PRODUCE PROpiedad de renta en calle Grajales inmediato Av. España. Precio: 35 mil pesos. Guzmán, Silva y Cía., Huérfanos 1243. e-28

$ 50,000 BUENA CASA UN PISO, gran hall, patio extenso, 10 piezas, servicios, en calle inmediata a Catedral. Mide 15x40 metros. Guzmán, Silva y Cía., Huérfanos 1243. e-28

$ 11,000 VILLA TERESA INMEdiato Av. Matta, y Santa Rosa. Casa esquina construcción un piso, ladrillo, 7 piezas, servicios. Guzmán, Silva y Cía., Huérfanos 1243. e-28

AV. MIGUEL CLARO, QUINTA de esquina, bien plantada y cerrada, con piezas para cuidar. Mide 35x75 metros. Precio: $ 22,000. Guzmán, Silva y Cía., Huérfanos No. 1243. e-28

AV. CONCEPCION, INMEDIATA Providencia. Chalet con jardín al frente, 11 piezas, servicios, terraza. Mide 10.20x51 metros. Precio: $ 41,000, Guzmán, Silva y Cía., Huérfanos 1243. e-28

SAN FRANCISCO ESQUINA, CERca Av. Matta, casa habitación y almacén. Mide 12x26 metros. Precio $ 20,000. Guzmán, Silva y Cía., Huérfanos 1243. e-28

VERGARA, ESPLENDIDO SITIO de 17x43 metros. Precio $ 50,000. Guzmán, Silva y Cía., Huérfanos 1243. e-28

VENDESE CASI REGALADA quinta, seis piezas. Cisterna. Tratar: Andes 3532. 3672-e-28

DIVERSOS

AGENCIA DE "LA NACION". Portal Edwards 2748, recibe avisos hasta las 9.30 P. M.

AGENCIA DE "LA NACION" SAN Diego 1188. Se reciben avisos hasta las 9.30 P. M.

COMUNIDAD PASAJE TORO. — No habiendo tenido lugar la reunión general de los miembros que componen la Comunidad Pasaje Toro, el 20 del corriente, por falta de número, cítase nuevamente a la reunión que tendrá lugar el Sábado 31 del presente mes, a las 3 de la tarde, en la oficina N.o 8 del pasaje, y cuya sesión se verificará con los que asistan por ser este el segundo llamado que se hace a los señores comuneros. 3629-e-31

SASTRERIA BIAGUINI. SAN Diego 1773. Especialidad en trajes sobre medida. Pantalón equitación Raglanes y sobretodos. Exposición permanente. Nota. Sección exclusiva de abrigos para señoras, y trajes hechura sastre. 3639-e-8

PESEBRERA PARA UNO Y DOS caballos, sitio para carretones, agua potable y canal, arriendo barato. Gorbea 2550. e-29

DIENTES OBSCUROS. TRATAmiento eficaz. Dentista. Moneda No. 1037. f-26

"DIVIDENDOS". — ACCIONIStas de La Nueva España, cobrarlo Agustinas 1152. Agente Pedro Molinos. 3644-e-28

NUEVA SALVADORA, SAN PAblo 1660. Compra y vende toda clase muebles, sigue liquidando las existencias de la Agencia por darle otro giro al negocio. Se vende el negocio con facilidades pago. 3645-f-1.o

MORRO DE ARICA, SAN PABLO 1996, esquina de Brasil. Liquida ternos a $ 50, botines, $ 9. Catres y colchones, 20 por ciento menos cualquier casa. Fábrica ropa hombre. 3646-f-1.o

HOTELES Y PENSIONES

COMA UD. ESPLENDIDAMENTE por $ 1.50 en el Restaurant Almagro. Inés Aguilera 1136. 3169-f-9

HOTEL RESTAURANT COSMOpolita, piezas higiénicas, atención esmerada. San Pablo 1066. 8-F

IMPERIAL MEUBLE. — CASA residencial para familias y pasajeros. Lujosos dormitorios. Moneda, 977, esquina Ahumada. 3012-F-3

ARRIENDO PIEZAS CON PENsión, doy pensión mesa. García Reyes 54. 31-E

SAN ANTONIO 812. ESPLENDIDA pensión con piezas amobladas, 4 platos de almuerzo y 4 de comida, café, postre, desde $ 80. 3635-e-28

ARRIENDO PIEZAS CON O SIN pensión, familia honorable. Bulnes 31. 3633-e-29

PENSION DE FAMILIA, RECIBO pensionistas de mesa y domicilio, precios módicos. Eleuterio Ramírez 1041. 3648-f-1.o

NUEVA PENSION PIEZAS AMObladas balcón calle, desde 85 mesa 60. Esmeralda 829. 3649-e-30

FAMILIA OFRECE MUY BUEna pieza calle con pensión Recoleta 287. 3674-29-e

INSTRUCCION

CONTADOR PREPARO EN UN mes. Profesor Villarroel. Moneda No. 1118. 3352-f-15

CURSO DE VACACIONES Y DE contabilidad. Liceo Chileno, Plaza Yungay. Sistema antiguo concéntrico, Preparatorias, humanidades. Internado, Externado. 3459-31-E.

INSTITUTO ZANELLI, BANDEra 84. Curso vacaciones. 3 ramos humanidades. Comercio, $ 25 mensuales. 3622-f-5

INSTITUTRIZ FRANCESA FORmal desea acompañar señora, señorita, durante Febrero y medio Marzo. Sabe piano. Escribir M. F., Puente 640. 3627-e-28

MAQUINARIAS E INDUSTRIA

MOTOR ELECTRICO, 6 H. P., alemán, completo, vende Estado No. 63, C. Acuña. e-28

SIERRA HUINCHA GRANDE, vende, Estado 63, C. Acuña e-28

CAÑERIA GALVANIZADA, NUEva, 3|4", vende Estado 63, C. Acuña. e-28

BANCOS FIERRO, VENDE EStado 63, C. Acuña. e-28

MEDICINA

INYECCIONES DE TODA CLASE colóquense en Moneda 1690-A. Precios bajos. De 3-5. 3626-e-28

ZARZAPARRILLA RADIUM. LA mejor bebida anti-alcohólica, refrescante y reconstituyente. 3163-f-9

"STHENOSINA", ANTI-NEURASténico, reconstituyente, nutritivo, indispensable para los enfermos. Carmen 766. f-20

"SOBERANAS", QUITAN INStantáneamente dolores cabeza, neuralgias, muelas, influenza. Carmen 766. f-20

"ANTIGONOCOCICO", CURA blenorragia, gonorrea, leucorreas, ardor orina, purgación. Carmen 766. f-20

¿ESTA ENFERMO? TOME INMEdiatamente Jarabe Dr. Henry. Sanará. Carmen 766. f-20

DENTISTA: CARMEN 766, EXtracciones indoloras, trabajos elegantes, rapidez, facilidades pagos. f-20

"INSTITUTO DE QUINISITERApia". Tratamientos diversas enfermedades, especialmente, parálisis, estreñimiento, fracturas post-operatorias, obesidad, etc. Defecto de la cara; piel seca, piel grasa, arrugas, cicatrices, masajes faciales, peinados, etc. Delicias 773 (Galería Rogers 11). e-29

NERVIOSOS, NEURASTENICOS. Cansancio cerebral, impotencia. Su gran remedio "Cerebrol", llegó, Daube y Cía. y Boticas surtidas. 21-F

PIORREA ALVEOLAR (DIENTES flojos). Curación segura con "Creosolina". Moneda 1037. f-26

BOTICA BOSTON, BANDERA 801, esquina San Pablo.

NOVARSENOBENSOL "BILLON", serie completa, $ 29.50.

LECHE MAGNESIA PHILLIPS, frasco grande, $ 4.

BALSAMO BENGUE, $ 1.70 TUbo.

POLVOS FINOS PIVER Y ROger Gallet, a precios reducidos.

BOTICA BOSTON, BANDERA 801, esquina San Pablo. 3642-e-30

MUEBLES Y VARIOS

VENDO 2 PEINADORES MARmol, espejo, 60; cómodas, 30; guardarropas, 45; catres, 40; colchones lana, 50; amoblado salón, 120; alfombrado, 40; chicos, 25; escritorio, 30; estante, 40; mesa correderas para treinta personas, 150; califont cobre, 120; dos cortinajes, 40. Salas 222. e-28

PIANOS, AUTOPIANOS, REMEsa, compone, transforma, afina, etc, técnico europeo 20 años, profesional, con maquinaria, el más módico precio, la mayor perfección y garantía. Prat 226.

RICO PIANO ALEMAN "EVERhard", perfecto estado garantido vendo flamante, $ 800, Prat 226.

PIANOS, AUTOPIANOS, COMpro para arrendar: franceses, 300 pesos, $ 400, aún deteriorados; alemanes, americanos, inclusos cola, clavijero metálico, $ 800 arriba; autopianos, convencional, al contado. Iré aún fuera Santiago. — A. Flores, Estado 54.

BUEN PIANO FRANCES, MOderno, flamante, vendo, $ 750, Copiapó, entrando Carmen, cité Troncoso, 14.

OCUPACIONES

SEÑORA FRANCESA FORMAL muy instruída, desea, gobernar casa de caballero honorable, sin familia, A. F. San Antonio 68. 3628-e-28

VENDEDOR RAMO PAPELES, se necesita. Referencias comerciales y personales, únicamente por escrito a casilla 3284, indicándose aptitudes y remuneración pretendida. 3537-E-30

CLAVADOR DE TACOS A MAQUIna necesitamos, Avenida Matta 638. 3637-e-29

PARTICULARES, DIPLOMATIcos: jefes de cocina, serios, solventes, ofrece: Pedro Donoso, Casilla 1-D. 3634-e-31

TRABAJADORES JORNALEROS formales que sean prácticos en la descarga de carros del ferrocarril se necesitan en el Desvío Besa. San Borja No. 239. 3618-e-29

ADMINISTRADOR Y MAYORDOmo, se necesitan para chacra próxima a Santiago. Pago buen sueldo exijo mucha práctica en esta zona. Tratar de 8 a 10, Chacabuco 274. 3638-e-28

SEÑORA HONORABLE OFREcese para cuidar enfermo V. P. M., Correo No. 2. 3624-e-28

COSEDOR "BLAKE" NECESITO Av. Matte 638. 3647-e-30

MAESTRO MAYOR SERIO COMpetente en puertas y ventanas y ayudante maquinarias, necesito. Erasmo Escala 2967. e-28

NECESITO COCINERA Y SIRviente de mano, Esmeral 829. 3651e-28

NECESITO CORTADORES DE adobes. Santo N.o 6, de tiro al blanco. 3650-e-28

TAPADORES TARROS CONSERvas necesítanse Dirigirse, Estación Nos. 3657-e-30

MUJERES PARA RECOGER frutas necesítanse. Criadero de Arboles Santa Inés. Estación Nos. 3656-e-30

NECESITO BUENOS CARPINTEros de banco. Pago buen sueldo. Trabajo a trato. Conferencia 615, sección carpintería. 3664-e-30

AMA DE LECHE NECESITO. Rosas 2618. 3666-e-28

PINTORES, NECESITASE, HUERfanos 857. Presentarse a las 7 o 1. 3668-e-28

NIÑA PARA QUEHACERES DE casa necesito. Matucana 52. Casa 10. 3679-28-e

NECESITO SEÑORA DE RESPEto para regentar negocio, y empleada para los comedores. Meiggs 80. 3677-29-e

REPARTIDOR DE CARNICERIA sepa trabajar, necesito. Matta 332. 3676-29-e

TRABAJADORES A TRATO PAra abrir hoyos en concreto necesito. Tarapacá, Fábrica de Carpintería, entre Santa Rosa y San Francisco. 3675-28-e

OBJETOS PERDIDOS

OFRECEMOS BUENA REMUNEración a quien entregue una pulsera con brillantes perdida en el trayecto de Santo Domingo esquina Brasil a Monjitas esquina San Antonio, línea de carros San Pablo. Dirigirse a Monjitas 759. 3625-e-29

PROFESIONES E INDUSTRIAS

FABRICA BILLARES, B. PEREZ G., tornero presición en bolas. Aldunate 1177. e-30

DENTISTA, MONEDA 1037. TApaduras con porcelana, imitación perfecta. f-26

COMPOSTURAS DE MAQUINAS, de escribir y cajas registradoras, efectuamos como especialistas del ramo con garantía, Estado 52.

VERANEO

ARRIENDASE COMODA CASA alrededores Viña, cerca tranvías, baños Recreo, para Febrero, Marzo. Cánon módico. Dirigirse, señora Palma, Viña del Mar, Quinta 176. 29-E

ARRIENDO EN EL MONTE CASA amoblada bien situada; tiene once habitaciones, despensas, cocina, jardín, parrón. Dirigirse: Arturo Tagle. El Monte. 3653-e-29

PROPUESTAS

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO —Artículos para automóviles.— De orden de la Alcaldía, se piden propuestas públicas para la provisión de diferentes artículos que necesitarán los automóviles municipales durante el año 1920, con arreglo a las bases que se pueden consultar en la Dirección de Obras Municipales y en esta Tesorería. Las propuestas se abrirán en la Sala de la Alcaldía, el 30 de Enero del año próximo, a las 4 de la tarde.—Santiago, 17 de Noviembre de 1919.—El Tesorero Municipal. 30-e

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO —Reparación de edificio.— De orden de la Alcaldía se piden propuestas públicas para llevar a efecto reparaciones urgentes en el edificio de propiedad municipal situado en la calle de Gálvez 157, ocupado por un Dispensario, con arreglo a las bases y especificaciones que pueden consultarse en la Dirección de Obras Municipales y en esta Tesorería. Las propuestas se abrirán en la Sala de la Alcaldía el 12 de Febrero de 1920, a las 4.30 P. M.—Santiago, 10 de Noviembre de 1919.—El Tesorero Municipal. 8-Feb.

PROPUESTAS PUBLICAS. — LA Empresa de Agua Potable de Santiago pide propuestas públicas para la entrega de 300 quintales de pasto de 2.o corte, 400 colisas de paja para cama y un mil kilos de cebada forrajera. Especificaciones en la Empresa. Las propuestas se abrirán en la Oficina Delicias 1123, a las 3 P. M., del día 4 de Febrero próximo. — El Secretario.

FOLLETIN (16)

EL RAYO B.

Por MAURICE LEBLANC

(Traducido especialmente para LA NACION)

Lo mismo que otras veces, no comprendimos desde el principio la significación que se quería dar a las escenas proyectadas, y que desfilaron tan rápidamente como las escenas amorosas representadas la ante-víspera.

No hubo la visión inicial de los Tres Ojos. Apareció inmediatamente la realidad. En el centro de un jardín, una mujer estaba sentada, una mujer joven, bella, vestida a la moda de 1830. Trabajaba en una tapicería tendida en un bastidor, y de vez en cuando alzaba la vista para mirar con ternura a una niña de corta edad que jugaba cerca de ella. La madre y la niña se sonreían. La chica dejó sus pasteles de arena para ir a abrazar a su madre.

Nada más, fuera de esto, durante algunos minutos: un cuadro tranquilo de vida familiar. Luego, detrás de la madre, a unos doce pasos, esta cortina de follaje se apartó dulcemente, y con movimientos felinos, insensibles, un hombre salió de la sombra, un hombre elegante y joven.

Su expresión es dura, con el ceño fruncido y las mándibulas apretadas. Tiene un cuchillo en la mano. Avanza tres o cuatro pasos. La mujer no lo escucha, la niña no puede verlo. Avanza todavía, con precaucionnes infinitas para evitar los crujidos de la arena y que alguna rama se sacudiera a su contacto.

Domina a la mujer. Su rostro expresa crueldad y voluntad inflexible. El de la mujer está siempre alegre y feliz.

El brazo armado se eleva lentamente encima de esa sonrisa y de esa alegría de vivir. Luego desciende con la misma lentitud, y luego lentamente, de un golpe seco, cae por encima del hombro de la mujer: el puñal se sepulta en el seno, en la región del corazón.

Ningún ruido, seguramente. Un suspiro, todo lo más, como el único suspiro que exhaló, en el silencio, la multitud del Claustro.

El hombre ha retirado el arma. Escucha un instante, se inclina sobre el cuerpo inerte que se ha desplomado en el sillón y luego retrocede a pasos mesurados hacia la cortina de follaje, que se cierra tras él.

La niña no ha dejado de jugar. Ríe y habla. La visión se desvanece.

Ahora, dos hombres pasean en un camino desierto, que corre a lo largo de un riachuelo. Conversan, sin exaltación, como quien habla de la lluvia o del buen tiempo.

Al volver sobre sus pasos, observamos que aquel de los hombres a quien nos ocultaba su compañero, tiene un revólver en la mano.

Se detienen sin dejar de conversar. Pero de súbito el semblante del hombre armado se descompone y adquiere la misma expresión criminal que vimos en el primer asesino. Y, súbitamente, el gesto de ataque, el disparo, el hombre que cae, y el asesino que se arroja sobre él y retira la cartera...

Hubo aún cuatro crímenes, de los que ni la víctima ni el autor nos fueron conocidos. Eran hechos diversos, muy breves, restringidos a lo esencial: la representación de una escena de la vida cuotidiana y la explosión súbita del asesino en el horror de su bestialidad.

El espectáculo era horroroso, sobre todo a causa de la expresión de confianza y serenidad que conservaba la víctima antes de que viéramos aparecer sobre ella el fantasma de la muerte. La espera del golpe que no podíamos evitar nos dejaba anhelantes y aterrorizados.

Y una última imagen de hombre apareció. Una exclamación sorda se oyó en el anfiteatro. Era Noel Dorgeroux.

IX

El castillo de Pré-Bony

La exclamación de la multitud me probó que a la vista del gran anciano, conocido por todos mediante sus retratos y por el "affiche" elevado por Massignac a la puerta del anfiteatro, el mismo pensamiento nos había chocado instantaneamente. Desde el primer momento se comprendía. Después de la serie de visiones criminales, sabíamos lo que significaba la aparición sobre el Ecran de Noel Dorgeroux, y hacia qué inexorable desenlace tendía la historia que se nos refería. Había habido seis víctimas. Mi tío sería la séptima. Ibamos a asistir a su muerte y a ver el rostro de su asesino!

Todo aquello estaba combinado con un arte desconcertante, y una lógica cuyo rigor implacable nos hacía temblar. Estábamos como aprisionados sobre un camino atrozmente doloroso que debíamos seguir hasta el fin, a pesar de asaltos de sensaciones demasiado violentas. Con toda sinceridad, yo me pregunto si la serie de visiones milagrosas habría podido prolongarse mucho de tal modo la tensión nerviosa que ellas exigían, sobrepasaba las fuerzas humanas.

Proyecciones sucesivas nos mostraron diversos episodios, el primero de los cuales se remontaba ciertamente a una época en que Noel Dorgeroux no había descubierto aún el gran secreto, porque su hijo vivía todavía.

Era la época de la gran guerra. Domingo, en traje de soldado, abrazaba al viejo que lloraba e intentaba retenerlo, y, cuando Domingo partió, Noel Dorgeroux lo miró alejarse con toda la ternura de un padre que sabe no volverá a ver a su hijo.

Luego, hélo aquí de nuevo, siempre en el Claustro, el cual está cubierto como antaño de sus talleres y sus galpones. Bérangère va y viene, niña todavía. Tiene trece a catorce años a lo sumo.

Se sigue luego su existencia por imágenes que nos revelan con qué atención de cada hora se expiaba desde allá arriba el esfuerzo de mi tío Dorgeroux. Se le ve encorvarse y envejecer. La pequeña crece, lo que no le impide jugar y correr.......

El día en que la vemos, tal como yo la encontré, en el estío anterior, vemos al mismo tiempo a Dorgeroux de pie sobre una escala y enluciendo el muro con un pincel que empapa en un recipiente. Retrocede, mira, interroga el muro en donde el sitio del "ecran" se ve claramente marcado. Nada. Pero ya algo indeciso y confuso ha debido palpitar en el fondo de la materia, porque parece esperar, buscar....

Un "golpe de resorte", y todo se transforma. El anfiteatro surge, todavía inconcluso, como estaba el Domingo de Marzo en que yo descubrí el cadáver de mi tío. El nuevo muro se levanta, flanqueado por sus columnas y bajo su pórtico. Mi tío ha abierto el pequeño compartimento excavado en la base, y allí alinea sus frascos.

Pero he aquí que detrás del anfiteatro, que se proyecta un instante, se diseñan los árboles de los bosques y las ondulaciones de los campos vecinos, y he aquí que un hombre que llega por ese lado y se dirige hacia el sendero que bordea la palizada. Este es el hombre con quien, media hora más tarde, yo debía luchar en el bosque que acababa de atravesar. Es el asesino: en el acto lo reconozco. Va envuelto en un amplio abrigo cuyo cuello levantado llega a las alas del sombrero. Su paso es cauteloso. Se aproxima al reverbero, mira en torno suyo, y sube lentamente, penetrando en el Claustro. Sigue el camino que yo seguí después, aquel día, y avanza como yo lo hice.

Noel Dorgeroux continúa delante del "ecran". Ha vuelto a cerrar el compartimento de los frascos, escribiendo algunas notas sobre un carnet. La víctima no desconfía, no teme nada. Entonces el hombre levanta el sombrero. Vuelve el rostro hacia nosotros. Es Massignac.

La multitud esperaba con tanta seguridad que fuera él, que no hubo ninguna sorpresa. Por otra parte, las visiones de esa jornada eran de una naturaleza que no dejaba lugar a pensamientos o impresiones extrañas. Las consecuencias que podía tener la prueba pública de la culpabilidad de Massignac no se nos representaron. No vivimos los minutos que transcurrían en el presente, sino los que los que transcurrían en el pasado, y hasta el último instante